BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.435

EDICION DE 80 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 11 de Mayo de 1939

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 9 de Mayo de 1939

	$ m|n.
Por avisos	1.212.—
Por marcas	180.—
Por adicionales de marcas	433.—
Por suscripciones	187.—
Por venta de ejemplares y folletos	28.20
Total	2.040.20

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 10 de Mayo de 1939

	$ m|n.
Por avisos	4.579.—
Por marcas	460.—
Por adicionales de marcas	232.—
Por suscripciones	21.30
Por venta de ejemplares y folletos	28.10
Total	5.320.40

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN PRESUPUESTO Y CONTRALOR FINANCIERO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Remates

Patentes y Marcas

Sección balances

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su suscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar así la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN PRESUPUESTO Y CONTRALOR FINANCIERO

Fijando el presupuesto de gastos que demandará la Dirección General de Aduanas, Administración General de Impuestos Internos y Oficinas Químicas Nacionales.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1939.

27.089. — 2151. — Visto los expedientes Nros. 5.299-A- y 6.248-I-1939, en los que la Dirección General de Aduanas y la Administración General de Impuestos Internos, respectivamente, solicitan la aprobación del presupuesto de gastos para atender en el corriente año los servicios de comprobación de destino de mercaderías que sean a su importación libres de derecho o tributen menores derechos en razón de su destino, y

CONSIDERANDO:

Que la distribución cuya aprobación se solicita no excede de la suma de m$n. 300.000 autorizada por el artículo 47 de la Ley N.° 11.672 (Edición 1939) para atender los gastos que demande en el corriente año la fiscalización de los servicios mencionados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en la suma de (m$n. 300.000) trescientos mil pesos moneda nacional, el presupuesto de los gastos que demandará durante el corriente año la atención de los servicios de comprobación de destino de las mercaderías que por la Ley de Aduanas o disposiciones especiales, sean a su importación libres de derecho o tributen menores derechos en razón de su destino. De esa suma m$n. 222.480 corresponden a "Sueldos" y m$n. 77.520 a "Otros Gastos", de acuerdo con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 2.° — Los gastos a que se refiere el artículo anterior, se atenderán con los recursos que se ingresen a la cuenta especial "Tasa ½ o|o sobre mercaderías libres de derecho y menor tributación".

Art. 3.° — Destínase del presupuesto fijado por el artículo 1.°, las sumas de m$n. 178.810, m$n. 113.942 y m$n. 7.248, de acuerdo con la distribución de las planillas anexas, para la Dirección General de Aduanas, Administración General de Impuestos Internos y Oficinas Químicas Nacionales, respectivamente para la atención de los servicios de fiscalización a cargo de cada una de las reparticiones citadas.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

INCISO 1.°

SUELDOS

Clase	CATEGORIA	N.° por categoría	Remuneración mensual m$n.	Importe mensual m$n.	Importe anual m$n.
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
7	Oficial 5.°	1	700	700	8.400
9	Oficial 7.°	2	600	1.200	14.400
13	Auxiliar principal	1	400	400	4.800
14	Auxiliar 1.°	40	375	15.000	180.000
21	Auxiliar 8.°	3	200	600	7.200
24	Ayudante 1.°	4	160	640	7.680
	Total ítem 1	51		18.540	222.480
	Total inciso 1.°	51		18.540	222.480

INCISO 2.°

OTROS GASTOS

Partida		Al año m$n.
1	Viáticos para inspecciones	42.260
2	Pasajes	18.910
3	Libros, formularios, fichas y útiles varios	3.000
4	Aporte patronal	13.350
	Total Otros Gastos	77.520
	Total General	300.000

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

SUELDOS

Clase	CATEGORIA	N.° por categoría	Remuneración mensual m$n.	Importe mensual m$n.	Importe anual m$n.
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
7	Oficial 5.°	1	700	700	8.400
9	Oficial 7.°	1	600	600	7.200
14	Auxiliar 1.°	20	375	7.500	90.000
21	Auxiliar 8.°	3	200	600	7.200
24	Ayudante 1.°	4	160	640	7.680
	Total ítem 1	29		10.040	120.480
	Total sueldos	29		10.040	120.480

OTROS GASTOS

Partida		Al año m$n.
1	Viáticos para inspectores	40.100
2	Pasajes	8.000
3	Libros, formularios, fichas y útiles varios	3.000
4	Aporte patronal	7.230
	Total Otros Gastos	58.330
	Total	178.810

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SUELDOS

Clase	CATEGORIA	N.° por categoría	Remuneración mensual m$n.	Importe mensual m$n.	Importe anual m$n.
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
9	Oficial 7.°	1	600	600	7.200
14	Auxiliar 1.°	20	375	7.500	90.000
	Total ítem 1	21		8.100	97.200
	Total Sueldos	21		8.100	97.200

OTROS GASTOS

Partida		Al año m$n.
1	Pasajes	10.910
2	Aporte patronal	5.832
	Total Otros Gastos	16.742
	Total	113.942

OFICINAS QUIMICAS NACIONALES

SUELDOS

Clase	CATEGORIA	N.° por categoría	Remuneración mensual m$n.	Importe mensual m$n.	Importe anual m$n.
	Item 1. — Personal administrativo y técnico profesional				
13	Auxiliar principal	1	400	400	4.800
	Total ítem 1	1		400	4.800
	Total Sueldos	1		400	4.800

OTROS GASTOS

Partida		Al año m$n.
1	Viáticos para inspecciones	2.160
2	Aporte patronal	288
	Total Otros Gastos	2.448
	Total	7.248

Modificando el crédito de las partidas del plan de inversión en obras y estudios para el año 1938

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939.

26.796. — 2152. — Visto el expediente N.° 12.577-A-938, en el que la Dirección de Parques Nacionales solicita la modificación de su plan de obras para 1938, aprobado por Decreto N.° 11.600, de fecha septiembre 10 de 1938, y

CONSIDERANDO:

Que en el Ajuste del Plan de Trabajos Públicos para 1938, aprobado por Decreto N.° 17.369 del 17 de noviembre de 1938, se incluyeron ampliaciones de m$n. 50.000 y m$n. 100.000, para atender la construcción del Hospital Regional de San Carlos de Bariloche y para el Centro Cívico de San Carlos de Bariloche, respectivamente;

Que es necesario incorporar esas ampliaciones al plan de obras para 1938, a cargo de la Dirección de Parques Nacionales aprobado por Decreto número 11.600 del 10 de septiembre de 1938,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el crédito de las partidas del plan de inversión en obras y estudios para el año 1938, aprobado por el Decreto número 11.600, de fecha 10 de septiembre ppdo., a cargo de la Dirección de Parques Nacionales, en la forma que se indica en las planillas anexas.

El total del plan queda fijado en la suma de m$n. 3.542.002 (tres millones quinientos cuarenta y dos mil dos pesos moneda nacional) de acuerdo con el siguiente resumen:

	m$n.
I — Obras a realizar con recursos propios	2.989.350
Inciso 1.°: Parque Nacional de Nahuel Huapí	2.732.954
Inciso 2.°: Reserva Nacional de los Alerces	85.700
Inciso 3.°: Reserva Nacional de Lanín	68.549
Inciso 4.: Reserva Nacional de las Termas de Copahué	8.251
Inciso 5.°: Parque Nacional de Iguazú	93.896
II — Obras a realizar con fondos de terceros	552.652
Inciso 6.°: Parque Nacional de Nahuel Huapí	552.652
Total	3.542.002

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ORTIZ. — P. Groppo. — J. Padilla.

La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura de varias cuentas especiales con anterioridad al 1.° de enero del cte. año, correspondientes al Ministerio de Agricultura.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1939.

27.242. — 2232. — Visto los expedientes Nos. 11.702 y 12.781-A-938, por los que el Ministerio de Agricultura solicita la apertura de las cuentas especiales que deben regir en ese Departamento en el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley N.° 11.672 (Edición 1939), el Poder Ejecutivo está autorizado a disponer la apertura de las cuentas especiales que estime conveniente, y el régimen que corresponda a cada una de ellas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a la apertura, con anterioridad al 1.° de enero del corriente año, de las siguientes cuentas especiales correspondientes al Ministerio de Agricultura:

a) Ministerio de Agricultura: Servicios requeridos por particulares.
b) Ministerio de Agricultura: Servicio de inspección de fruta fresca.
c) Ministerio de Agricultura: Comisión de superintendencia de carreras.
d) Ministerio de Agricultura: Establecimientos de agricultura, enseñanza agrícola, ganadería y piscicultura.
e) Dirección de Agricultura: Servicios requeridos por inspección de harinas.
f) Dirección de Agricultura: Fomento de la genética.
g) Dirección de Agricultura: Registro oficial de semillas fiscalizadas.
h) Dirección de Sanidad Vegetal: Fábrica del Tigre.
i) Dirección de Sanidad Vegetal: Servicio de fiscalización de papas.
j) Dirección de Ganadería: Inspección de fábricas de embutidos, graserías y afines.
k) Dirección de Comercio e Industrias: Pesas y medidas: verificación primitiva.

l) Dirección del Registro de Créditos Prendarios: Venta de formularios contratos de prenda agraria.
m) Dirección del Registro de Créditos Prendarios: Emolumentos de inscripciones de contratos prendarios en el registro de la Capital Federal.
n) Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología: Estaciones de cooperación.
ñ) Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología: Trabajos por cuenta de terceros.
o) Dirección de Minas y Geología: Servicio de exploración, cateos perforaciones y afines.
p) Dirección de Minas y Geología: Inspecciones mineras de yacimientos de petróleo.
q) Dirección de Minas y Geología: Plaza Huincul.
r) Dirección de Minas y Geología: Mapa Geológico de la República.
s) Dirección de Tierras: Mensura de tierras fiscales.
t) Dirección de Tierras: Inspección embarques maderas tanantes.
u) Dirección de Tierras: Guardabosques y fiscalizadores.
v) Dirección de Inmigración: Servicios de desembarco fuera del horario oficial.
w) Dirección de Propaganda y Publicaciones: Talleres Gráficos.
x) Dirección de Propaganda y Publicaciones: Servicio cinematográfico.
y) Dirección de la Industria Lechera: Análisis requeridos.
z) Instituto de Investigaciones de Lanas: Venta de vellones.

Art. 2.° — Las cuentas especiales cuya apertura se dispone por el artículo anterior, funcionarán con el régimen que se indica a continuación:

a) La cuenta especial "Ministerio de Agricultura: Servicios requeridos por particulares", se acreditará con las sumas que ingresan previamente a la prestación del servicio los particulares que lo soliciten y se debitará por los sueldos, jornales, viáticos, movilidad, pasajes y demás gastos que origine la atención de esos servicios.

b) La cuenta especial "Ministerio de Agricultura: Servicio de Inspección de fruta fresca", se acreditará con las sumas que por ese concepto abonen los productores y exportadores a razón de $ 0,005 m|n. por cada kilogramo o fracción de fruta de las siguientes especies: peras, manzanas, uvas, duraznos, pelones (nectarinas), damascos, ciruelas y melones y $ 0,003 m|n., por cada kilogramo o fracción para las demás frutas no especificadas anteriormente, y se debitarán los sueldos, viáticos, movilidad y demás gastos que origine el sostenimiento y funcionamiento de este servicio.

c) La cuenta especial "Ministerio de Agricultura: Comisión de Superintendencia de Carreras", se acreditará con las sumas que deposite mensualmente el Departamento de Agricultura conforme con lo dispuesto por la Ley N.° 11.242, y sus Decretos Reglamentarios de fechas 15 de enero de 1934 y 12 de febrero de 1935, con destino a subvencionar instituciones análogas al Jockey Club, en el resto de la República y para la adquisición de ganado y fomento de la cría del caballo de guerra para remonta del ejército y se debitará el 1|2 o|o de la recaudación total, que se destinará a cubrir el presupuesto de sueldos y gastos, del personal de la Comisión de Superintendencia de Hipódromos y por las sumas que en cumplimiento de la citada ley fije anualmente para esos fines la citada Comisión, como así también por las donaciones que fije con destino al fomento ganadero-pecuario.

d) La cuenta especial "Ministerio de Agricultura: Establecimientos de agricultura, enseñanza agrícola, ganadería y piscicultura", se acreditará con el producido de la venta de los productos de dichos establecimientos, y se debitará hasta el 75 o|o de esos ingresos, en la atención de los gastos de sostenimiento y funcionamiento de los establecimientos, los del Hogar Agrícola, de construcción y reparación de edificios, galpones, gastos de cosecha y demás gastos.

e) La cuenta especial "Dirección de Agricultura: Servicios requeridos por inspección de harinas", se acreditará con las sumas que por tal concepto abonen los particulares o entidades comerciales que soliciten dicho servicio a razón de $ 0,01 m|n., por bolsa, cualquiera que sea la cantidad de bolsas e inspecciones a realizarse, y se debitará por los sueldos, viáticos, movilidad y otros gastos que origine el funcionamiento y sostenimiento de este servicio.

f) La cuenta especial "Dirección de Agricultura: Fomento de la genética", se acreditará con las sumas que la Comisión Nacional de Granos y Elevadores ingrese mensualmente y se debitará por los sueldos, jornales y demás gastos que demanden los servicios de la genética y fiscalización de la producción y venta de semillas de cereales y oleaginosas, que prestará el Ministerio de Agricultura a la referida Comisión.

g) La cuenta especial "Dirección de Agricultura: Registro Oficial de semillas fiscalizadas", se acreditará con las sumas que en concepto de derechos de inscripción al Registro Oficial de Semillas Fiscalizadas, abonen las entidades o personas interesadas en la fiscalización de la producción y ventas de semillas de cereales y oleaginosas de acuerdo con las disposiciones en vigencia y se debitará por los gastos que demande el funcionamiento y sostenimiento del mencionado registro, incluídos los de propaganda.

h) La cuenta especial "Dirección de Sanidad Vegetal: Fábrica del Tigre", se acreditará con el producido de la venta de productos que elabore la fábrica y se debitarán los jornales del personal obrero y gastos de conservación y funcionamiento.

i) La cuenta especial "Dirección de Sanidad Vegetal: Servicio de fiscalización de papas", se acreditará con las sumas que en concepto de inspección y a razón de $ 3 m|n. por Há. abonen los productores de ese tubérculo que se inscriban en el Registro abierto para ese fin en la Dirección de Sanidad Vegetal, limitándose la superficie a cultivar a 100 Hás. y se debitará por los sueldos, viáticos y demás gastos que demande el funcionamiento y sostenimiento de este servicio.

j) La cuenta especial "Dirección de Ganadería: Inspección de fábricas de embutidos, graserías y afines", se acreditará con las sumas que ingresen los interesados en este servicio, de acuerdo con las disposiciones en vigencia y se debitará por los sueldos del personal de encargados del contralor sanitario que sea necesario designar para la atención de ese servicio.

k) La cuenta especial "Dirección de Comercio e Industrias: Pesas y medidas; verificación primitiva", se acreditará con las sumas que por ese concepto recaude la oficina de Pesas y Medidas y se debitará hasta el 50 o|o de esos ingresos, en la atención de los gastos que demande el sostenimiento de este servicio, viático, movilidad y compensaciones por trabajos en horas extraordinarias, pudiendo invertirse hasta el 40 o|o de ese porcentaje, en el pago de sueldos de personal extraordinario indispensable.

l) La cuenta especial "Dirección del Registro de Créditos Prendarios: Venta de formularios contratos de prenda agraria", se acreditará con el producido de la venta de los formularios para contrato de prenda agraria, de conformidad con el precio que determine el Poder Ejecutivo y se debitará por los gastos que demande la adquisición de los materiales necesarios para su impresión.

m) La cuenta especial "Dirección del Registro de Créditos Prendarios: Emolumentos de inscripciones de contratos prendarios en el registro de la Capital Federal", se acreditará con las sumas que se perciban por emolumentos de inscripción de contratos en el Registro de la Capital Federal, a cargo de la Dirección del Registro de Créditos Prendarios de la Nación, y se debitará hasta el 50 o|o de esos ingresos, por el pago de trabajos extraordinarios de inscripción, gastos de adquisición de libros, formularios y demás elementos de trabajos correspondientes al Registro de la Capital. El 50 o|o restante deberá ingresarse a rentas generales.

n) La cuenta especial "Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología: Estaciones de cooperación", se acreditará con las sumas que depositen las entidades o particulares y se debitará por los gastos que origine el sostenimiento y funcionamiento de ese servicio.

ñ) La cuenta especial "Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología: Trabajos por cuenta de terceros", se acreditará con las sumas que se depositen para la ejecución de trabajos requeridos a la citada Repartición y se debitará por los viáticos, movilidad, adquisición de materiales y elementos necesarios para esos trabajos y demás gastos de sostenimiento y funcionamiento que origine dicho servicio.

o) La cuenta especial "Dirección de Minas y Geología: Servicio de exploración, cateos, perforaciones y afines", se acreditará con las sumas que depositen los interesados y se debitará por los jornales del personal, viáticos, movilidad, pasajes y fletes y demás gastos que sea necesario realizar para efectuar los trabajos que se le encomienden.

p) La cuenta especial "Dirección de Minas y Geología: Inspecciones mineras de yacimientos de petróleo", se acreditará con las sumas que ingresen los interesados y otras dependencias oficiales en concepto de inspecciones de exploraciones y explotaciones petrolíferas, de acuerdo con el arancel que fije el P. E., y se debitará por los viáticos y movilidad del personal, pasajes, fletes, y demás gastos relacionados con el sostenimiento y funcionamiento de este servicio.

q) La cuenta especial "Dirección de Minas y Geología: Plaza Huincul", se acreditará con el saldo de esa cuenta disponible al cierre del ejercicio de 1938, y se debitará por los gastos que demande la adquisición de maquinarias, aparatos, materiales, reparaciones y gastos afines.

r) La cuenta especial "Dirección de Minas y Geología: Mapa Geológico de la República", se acreditará con las sumas que deposite la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con el objeto de atender los gastos que demande la realización de los trabajos geológicos que realice la Dirección de Minas y Geología de conformidad con el plan que aprueben ambas Direcciones, y se debitarán los sueldos, jornales, viáticos, movilidad, pasajes, acarreos, adquisición de materiales y demás gastos que ocasionen esas tareas.

s) La cuenta especial "Dirección de Tierras: Mensura de Tierras fiscales", se acreditará con las sumas que por este concepto, recaude la Dirección de Tierras y se debitará por los gastos que demande la ejecución de planos especiales de mensuras para intensificar esas operaciones en las tierras fiscales nacionales, a realizarse por licitación o con personal transitorio y los gastos que por cualquier concepto, excluídos sus sueldos, ocasione el personal de presupuesto que se destine eventualmente a dichos trabajos.

t) La cuenta especial "Dirección de Tierras: Inspección embarques maderas tanantes", se acreditará con las sumas que depositen previamente a la prestación del servicio las compañías o particulares y se debitará por los sueldos, viáticos y demás gastos que origine el servicio de inspección de maderas tanantes para la exportación y expedición del certificado exigido por el Decreto de fecha 29 de agosto de 1935, relativo a la calidad y destino industrial de las maderas.

u) La cuenta especial "Dirección de Tierras: Guardabosques y fiscalizadores", se acreditará con las sumas que se recauden por pago de inspección, a razón de $ 0,02 m|n., por hectárea que abonarán los concesionarios; y se debitará por los sueldos de los guardabosques que se designen para este servicio, cuya remuneración no podrá exceder de $ 180 m|n., mensuales cada uno.

v) La cuenta especial "Dirección de Inmigración: Servicios de desembarco fuera del horario oficial", se acreditará con las sumas que ingresen previamente a la prestación del servicio los particulares que lo soliciten, y se debitará por los gastos que origine la atención de esos servicios, excluídos sueldos y jornales.

w) La cuenta especial "Dirección de Propaganda y Publicaciones: Talleres gráficos", se acreditará con los importes que se perciban por los trabajos que se efectúen en los talleres, y se debitará por los gastos que demande la adquisición de los materiales necesarios para realizar los trabajos, para mantener el stock de dichos talleres y para la compra de maquinarias o reparación de las existentes.

x) La cuenta especial "Dirección de Propaganda y Publicaciones: Servicio cinematográfico", se acreditará con las sumas que abonen los distintos cinematógrafos del país en los cuales se exhiban películas del Laboratorio de Fotocinematografía dependiente de la Dirección de Propaganda y Publicaciones del Ministerio de Agricultura, de acuerdo con el arancel que fije oportunamente ese Ministerio, y se debitará por los viáticos, movilidad y demás gastos de funcionamiento y sostenimiento de este servicio.

y) La cuenta especial "Dirección de la Industria Lechera: Análisis Requeridos", se acreditará con las sumas que se recauden en concepto de tales análisis, y se debitará hasta el 80 o|o de esos ingresos, en la atención de los gastos que demande el sostenimiento de ese servicio, sueldos, jornales y gastos diversos, debiendo ingresar el 20 o|o restante a rentas generales.

z) La cuenta especial "Instituto de Investigaciones de Lanas: Venta

de vellones", se acreditará con las sumas que se obtengan de la venta de vellones remitidos al Instituto de Lanas para su análisis y que no fueren retirados dentro de un plazo no mayor de 3 meses y que ese Instituto envíe al Mercado Central de Frutos, para su venta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.° del Decreto N.° 123.091 del 4 de enero de 1938, y se debitará por los gastos de adquisición de instrumental, aparatos y drogas con destino al Laboratorio del mencionado Instituto.

Art. 3.° — Autorízase al Ministerio de Agricultura para atender directamente con el producido de las cuentas especiales cuya apertura se dispone por el artículo 1.°, y las cuentas "Servicio de desinfectación de plantas y productos vegetales", "Servicio tabacalero", "Servicio sanitario algodonero", "Servicio de pesca y caza marítima", "Policía sanitaria animal" y "Fomento ganadero-pecuario", a que se refiere la Ley N.° 11.672 (Edición 1939), los gastos que originen los servicios respectivos. Mensualmente se remitirá a la Contaduría General de la Nación un estado detallado del movimiento de estas cuentas. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — J. Padilla.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Sociedad de Socorros Mutuos José Verdi. — Se aprueba reforma al artículo 10 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939.

27.194. — 210. — Expediente 1038. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la asociación Sociedad de Socorros Mutuos "José Verdi", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas ciento once (111), la reforma introducida al artículo diez (10), de los estatutos de la asociación Sociedad de Socorros Mutuos "José Verdi", por la asamblea realizada el 26 de enero de 1939. — Dicha reforma deberá ajustarse, oportunamente, a las normas que se dicten en cumplimiento de las disposiciones que contiene el Decreto Reglamentario de 29 de abril de 1938, sobre asociaciones de socorros mutuos, en cuanto no coincidan con las mismas.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Círculo del Sur. — Se deroga decreto por el cual se le concedió personalidad jurídica.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939.

27.195. — 211. — Expediente 1047. — Vistos: atento a que, el Presidente de la asociación "Círculo del Sur", solicita el retiro de la personería jurídica, fundado en que la situación porque atraviesa la misma no le permite cumplir con los fines determinados en sus estatutos; y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 8 de julio de 1930, por el que se concedió personalidad jurídica a la citada asociación, constituída en esta Capital el 10 de mayo de 1928.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, hágase saber al Consejo Nacional de Educación lo dispuesto por el artículo 4.° de los estatutos de aquella asociación, sobre destino de sus bienes; y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Asociación Española de Socorros Mutuos de Formosa. — Apruébanse reformas de estatutos.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939.

27.196. — 212. — Expediente 1048. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación Española de Socorros Mutuos de Formosa", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas cien (100) a ciento una vuelta (101 vta.), con las modificaciones de fojas ciento diez (110) a ciento once (111) y la salvedad consignada a fojas ciento trece vuelta (113 vta.), respecto al artículo 44, las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación Española de Socorros Mutuos de Formosa", por la asamblea realizada el 15 de diciembre de 1938. — Dichas reformas deberán ajustarse, oportunamente, a las normas que se dicten en cumplimiento de las disposiciones que contiene el Decreto Reglamentario de 29 de abril de 1938, sobre asociaciones de socorros mutuos, en cuanto no coincidan con las mismas.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Club de Ajedrez Jaque Mate. — Se aprueba reforma de estatutos

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939.

27.197. — 213. — Expediente 1075. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la asociación "Club de Ajedrez Jaque Mate", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° —Apruébase en la forma de fojas ochenta y cuatro (84), la reforma introducida en los estatutos de la asociación "Club de Ajedrez Jaque Mate", por la asamblea celebrada el 28 de febrero de 1939.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Svenska Foreningen (Asociación Sueca) Se aprueba reforma de estatutos.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939.

27.198. — 214. — Expediente 1076. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la asociación "Svenska Foreningen (Asociación Sueca)", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas cincuenta y tres (53), la reforma introducida en los estatutos de la asociación "Svenska Foreningen (Asociación Sueca)", por la asamblea celebrada el 7 de diciembre de 1938.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional "B. Rivadavia". — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939.

27.379. — 218. — Exp. 2.ª 19|939. — Visto este expediente; atento lo solicitado por el Sr. Director de la E. Ind. de la Nación "Otto Krause", de la Capital Federal, y teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de ciencias y letras, Matemáticas, doce horas semanales, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", de la Capital Federal, al Maestro Normal e Ingeniero Civil (Art. 2.° Cap. I. inc. 1) Señor Francisco González Simmermann (Cl. 1889, D. M. 36, M. 2.341.874), actual Director y Profesor de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", de la Capital Federal, quien cesa, al propio tiempo, en el cargo de Director del establecimiento precitado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Concordia. — Nombramiento.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939.

27.380. — 219. — Exp. 527|938. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos); Profesora de ciencias y letras: Historia, tres horas semanales; Geografía, tres horas semanales; Literatura, tres horas semanales; Pedagogía, dos horas semanales; e Instrucción Cívica, dos horas semanales, todas vacantes, a la Profesora Normal en Letras (Art. 2.° Cap. I. inc. c.), Señorita Delia Avellaneda (Ced. Id. N.° 231.407 Pol. Cap. Federal), quien cesa, al propio tiempo, como Vicedirectora y Profesora de seis horas semanales de ciencias y letras (tres de Física y tres de Literatura), de la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa). — Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939.

27.381. — 220. — Exp. 623|938. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (La Pampa), Profesora de ciencias y letras: Geografía, seis horas semanales; Historia, tres horas semanales; e Instrucción Cívica, dos horas semanales, todas vacantes, a la Maestra Normal y Profesora de Enseñanza Secundaria (Universitaria) (Art. 2.° Cap. I. inc. a) y Farmacéutica, Señora María Luisa Peña de Mariluz (Ced. Id. N.° 29.250 Pol. La Plata Bs. As.) quien cesa, al propio tiempo, como Regente y Profesora de ciencias y letras, Historia, tres horas semanales, en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

Colegio Nacional N.° 2 de Rosario. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939.

27.382. — 221. — 1.ª 113|937 — Visto lo que antecede, atento las informaciones producidas por el Rectorado del Colegio Nacional N.° 2 de Rosario, la Dirección de Estadística y Personal y la de Administración y por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados desde el 24 de junio hasta el 29 de septiembre de 1938, en una y cinco horas de ciencias y letras, respectivamente, en el Colegio Nacional N.° 2 de Rosario (Santa Fe) por el doctor en bioquímica y farmacia, Sr. Eduardo Carrizo (clase 1900, D. M. 35, M. 2.127.924) y por la profesora normal, en ciencias, Sra. Aurelia C. de Dietrich (Ced. Id. N.° 151.501 Pol. de Rosario), con imputación al inciso 153 del Presupuesto del año 1938.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JORGE EDUARDO COLL

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

ABRIL 1.°

58.606—Obra inédita.

58.607—La Voz del Pueblo. N.° 12914. Año XXXVII. — 30 de marzo de 1939. Periódico. Antonio Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.). 1939.

58.608—Obra inédita.

58.609—Obra inédita.

58.610—Hrvatska Rijec. (La voz Croata). Año 1. N.° 3. 30 de marzo de 1939. Periódico. Jorge Yvanovic. Buenos Aires, 1939.

58.611—Males sociales usureros. 167 páginas. M. Barres. Editor: Manuel Barres. Buenos Aires, 1939.

58.612—Ivotí Marave'y, Purajehéi, Letra de Gumersindo Ayala. Música de Agustín Barboza. Intérprete: Dúo Pérez Cardoso. Martínez. "Mboraijú no re'y". Guarania. Letra de Arnoldo Valdevinos. Música de Mauricio Cardoso. Intérprete: Dúo Pérez Cardoso,

Martínez. Disco número 38650 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 14 de febrero de 1939.

58.613—Bajo un nuevo sol, Campanilleros. Letra de F. Melgares, Música de Angelillo. Interpreta: Angelillo. "Ya no te quiero". Canción zambra, Letra de S. Valverde y R. de León. Música de Quiroga. Interpreta: Angelillo. Disco número 38629 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 10 de febrero de 1939.

58.614—Mano a mano. Tango. Letra de Celedonio E. Flores. Música de Carlos Gardel y José Razzano. Interpreta: Hugo del Carril. "La copa del olvido". Tango. Letra de Alberto Vacarezza. Música de Enrique Delfino. Interpreta: Hugo del Carril. Disco número 38641 A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 10 de febrero de 1939.

58.615—Declaración por reimpresión artículo 9 "in fine" Decreto Reglamentario. Recuerdos de Provincia. Literaria. 187 páginas. Domingo F. Sarmiento. Editor: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1939.

58.316—El cocinero de su majestad. Literaria. Dos tomos. 509 páginas. Manuel Fernández y González. Editor: Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1939.
58.617—Reg. contrato.

58.618—Gaceta Cinematográfica. 20 de marzo de 1939. Periódico. Luis Antonio Ramassotto. Buenos Aires, 1939.
58.037—José Vidal. Solicitud de seudónimo.

58.050—Julia de Arce. Solicitud de seudónimo.

56.970—Maldad. Tango canción. Letra. Una página. Ricardo Olcese. Editor: Ricardo Olcese y Antonio H. Cosentino. Buenos Aires, 1938.

56.792—Accede a mis ruegos. Vals. Música. Dos páginas. Atilio Carbone. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

56.905—La buena estrella. Vals. Música. Dos páginas. E. J. Lombardi, J. Rocco y J. C. Pariani. Editor: los autores. Buenos Aires, 1939.

ABRIL 3

58.619—La verdad sospechosa. Comedia en 3 actos. 117 páginas. Declaración por reimpresión. Art. 9.° "in fine". Decreto Reglamentario. Juan Ruz de Alarcón. Editor: Editorial Araujo. Buenos Aires, 1939.

58.620—Porque te quiero. Canción. Letra. Dos páginas. Lyly del Río. Editor: Angel Greco. Buenos Aires, 1939.

58.621—Obra inédita.

58.622—Claridad del Alma. Año 3. Número 25. 1.° de abril de 1939. Periódico. Asociación "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1939.

58.623—Revista Oficial de la Bolsa de Comercio de Santa Fe. Año I. Número 1. Enero de 1939. Periódico. Bolsa de Comercio de Santa Fe. Rosario (Santa Fe), 1939.

58.624—La Cultura Cuyana. Enero de 1939. N.° 5. Periódico. Eduardo María Ocampo. Mendoza, 1939.
58.625—Por el sangrado camino de la conquista. Poemas. 112 páginas. Esteban Turczyn. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

58.626—Obra inédita.
58.627—Obra inédita.
58.628—Obra inédita.
58.629—Obra inédita.
58.630—Obra inédita.
58.631—Obra inédita.
58.632—Obra inédita.

58.633—La Picana. Año I. N.° 4. 30 de marzo de 1939. Periódico. Adolfo Gómez Payne. Quilmes (Bs. As.), 1939.
58.634—El canaricultor argentino. La cría de canarios. 5.ª Edic. 77 páginas. Pedro S. Consoli. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.635—Obra inédita.

58.636—Tratado de contabilidad para concesionarios. 83 páginas. General Motors Argentina S. A. Editor: General Motors Argentina S. A. Buenos Aires, 1939.

58.637—Obra inédita.
58.638—Obra inédita.
58.639—Obra inédita.

58.640—Compasión. Tango. Música. Dos páginas. Miguel Spera. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

58.641—El santiagueño. Gato. Música. Dos páginas. Juan M. Vázquez. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.

58.642—Dulce promesa. Zamba. Música. Dos páginas. Juan M. Vázquez. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.

58.643—Obra inédita.

58.644—Registro contrato.
58.645—Registro contrato.
58.646—Registro contrato.
58.647—Registro contrato.
58.648—Registro contrato.
58.649—Registro contrato.
58.650—Registro contrato.
58.651—Registro contrato.
58.652—Registro contrato.
58.653—Registro contrato.
58.654—Registro contrato.

58.655—Libro de buen amor. Literaria. 278 páginas. Arcipreste de Hita. Editor: Librería Perlado. Buenos Aires, 1939.

58.656—Intermediaria. N.° 1. Marzo de 1939. Periódico. Leonardo J. Vidal y Ernesto G. Rosasco. Buenos Aires, 1939.

58.657—Capullito. Ranchera. Música. Dos páginas. Pedro Malfasi. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1939.

58.658—Gaceta Mercantil Argentina. Tomo VII. N.° 82. Enero y febrero de 1939. Periódico. Ramón López. Buenos Aires, 1939.

58.659—Registro contrato.

58.660—Obra inédita.

58.661—Obra inédita.

58.662—Obra inédita.

58.663—Registro contrato.

58.664—Registro contrato.
58.665—Registro contrato.
58.666—Registro contrato.
58.667—Registro contrato.
58.668—Registro contrato.
58.669—Registro contrato.
58.670—Registro contrato.
58.671—Registro contrato.
58.672—Registro contrato.
58.673—Registro contrato.
58.674—Registro contrato.
58.675—Registro contrato.

58.676—Registro contrato.

58.677—Obra inédita.
58.678—Obra inédita.
58.679—Obra inédita.

58.680—Primicias de Matanza. Año I. N.° 4. 1.° de abril de 1939. Periódico. Francisco Dacal y José Enrique Ratti. Ramos Mejía (Bs. As.), 1939.

58.681—Sendas opuestas. Vals. Música. Dos páginas. Luis Lucci. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.682—Imposible. Tango. Música. Dos páginas. Luis Lucci. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

58.683—Imposible. Tango. Letra. Una página. A. Mario Mignone. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

58.684—Obra inédita.
58.685—Obra inédita.
58.686—Svornost. Año VIII. N.° 6. 31 de marzo de 1939. Periódico. Esteban Kusenda. Buenos Aires, 1939.
58.687—Adiós cordera! El señor y los demás son cuentos. 224 páginas. Leopoldo Alas (Clarín). Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.
58.688—María. Novela. 336 páginas. Jorge Isaacs. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.
58.689—Artículos de costumbres. 304 pág. M. José de Larra (Fígaro). Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939
58.690—El sabor de la tierruca. 176 páginas. José María Pereda. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939. Los números 58.687 al 58.690. Declaración por reimpresión. Artículo 9.° "in fine", D. R.
58.691—Tres hombres aterrorizados. Novela. 128. páginas. Anónimo. Traducción de Leonardo Wadel. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

58.692—Delitos y más delitos. Novela 160 páginas. John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.

58.693—Fichero Médico Terapéutico. Año 1. N.° 1. Enero febrero de 1939. Periódico. Instituto de Terapéutica "Parissimus". Buenos Aires, 1939.

58.694—Registro contrato.
58.695—Registro contrato.
58.696—Registro contrato.
58.697—Registro contrato.
58.698—Registro contrato.
58.699—Registro contrato.
58.700—Obra inédita.

58.701—Seis ensayos sobre la conducta (El vicio, la voluntad, la cortesía, la cultura, la ironía, la risa). 272 páginas Gustavo Pittaluga. Editor: Librería Hachette. S. A. Buenos Aires, 1939.
58.702—Manual de las enfermedades en docrinas y del metabolismo. 356 páginas. G. Marañón. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1939.
58.703—Obra inédita.

58.704—Manual del filatelista. 51 páginas. Anónimo. Asoc. Filatélica de Bahía Blanca. Bahía Blanca (Pcia. Bs As.), 1939.

58.705—Obra inédita.

58.706—Jesús María. Chacarera. Música. Dos páginas. Alejandro Carrizo. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.707—Alero de mi pasión. Zamba. Música. Dos páginas. Alejandro Carrizo. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

58.708—Rosa pyta (rosa colorada) Chamamé correntino. Música. Dos páginas. Alejandro Carrizo. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

58.709—El crisol de mi conciencia. Versos. 80 páginas. G. Piñero. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

58.710—Cofre de recuerdos. Tango. Música. Dos páginas. Miguel Caló. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1937.
58.711—Busco un amor. Tango. Música Dos páginas. Miguel Caló. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

ABRIL 4

58.712—Declaración. Ranchera. Música Dos páginas. Miguel Caló. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1935.

58.713—Música en el corazón. Vals. Música. Dos páginas. Miguel Caló Editor: Julio Kor. Buenos Aires. 1937.

58.714—Oficio por tramitación.
58.715—Pitágoras (Los senderos de la vida perfecta, Exégesis histórica novelada). 393 páginas. Pedro Bazán Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires. 1939.
58.716—Un hombre contra Europa (El drama del viejo mundo explicado a través de la pasión de un dictador). 350 páginas. Honrad Heiden. Traducción de Politor. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 1939.

58.717—Goliat (La marcha del fascismo). 429 páginas. G. A. Borgese Traducción de M. A. B. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 1939.
58.718—A. T. E. N.° 16. Marzo de 1939. Periódico. Asociación Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1939.
58.719—Anales de Farmacia y Bioquímica. N.° 1 al 4. Marzo a diciembre de 1938. Periódico. Comité de redacción de los "Anales de Farmacia y Bioquímica". Buenos Aires, 1939.
58.720—El Asegurado. N.° 36. 28 de febrero de 1939. Periódico. Norberto J. Cúneo. Buenos Aires, 1939.
58.721—El Asegurado. N.° 37. 30 de marzo de 1939. Periódico. Norberto J. Cúneo. Buenos Aires, 1939.
58.722—El Auto Argentino. N.° 327. 1.° de abril de 1939. Periódico. Centro Protección Chauffers. Buenos Aires, 1939.
58.723—Bios. N.° 210. Febrero de 1939. Periódico. Asociación Empleados de la C. I. A. E. Buenos Aires, 1939.
58.724—Boletín Matemático. N.° 1 y 2. 15 y 31 de marzo de 1939. Periódico. Bernardo I. Bajdaff. Buenos Aires, 1939.
58.725—Revista C. A. C. Y. A. (del Centro de Arquitectos Constructores de Obras y Anexos). N.° 142. Tomo 12. 27 de marzo de 1939. Periódico. Centro de Arqts., Constts. de O. y Anexos. Buenos Aires, 1939.

58.726—Revista La Casa. N.° 1.° Tomo II. 22 de marzo de 1939. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1939.

58.727—Caras y Caretas: N.° 2109 al 2112. Marzo de 1939. Periódico. Caras y Caretas Soc. Anónima. Buenos Aires, 1939.

58.728—Catalunya. N.° 100. 20 de marzo de 1939. Periódico. Ramón Girona Ribera. Buenos Aires, 1939.

58.729—Claridad. N.° 332. Enero de 1939. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1939.

58.730—Como Seré Sano. N.° 4. Abril de 1939. Periódico. Edit. de la Misión "La Verdad Presente". San Nicolás (Buenos Aires), 1939.

58.731—Criterio. N.° 286 al 291. Enero a marzo de 1939. Periódico. Silvio Braschi, Pilar (Bs. As.), 1939.

8.732—El Cronista Comercial. números 9.994 al 10.024. 31 de marzo de 1939. Periódico. R. S. Perrotta & Cía. Buenos Aires, 1939.

58.733—Cuadernos Forenses. N.° 25|26. 18 de marzo de 1939. Periódico. Enrique R. Biagosch. Buenos Aires, 1939.
58.734—Cultura Sexual y Física. N.° 18. Enero de 1939. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1939.

58.735—Cultura Sexual y Física. N.° 19. Febrero de 1939. Periódico. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1939.

58.736—Darragueira. N.° 46 al 49. Marzo de 1939. Periódico. José A. Flerus Darregueira (Bs. As.), 1939.

ABRIL 5

58.738—Obra inédita.
58.739—En las orillas del plata. Tango. Letra, dos páginas. José Luis Varela. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

58.740—Obra inédita.
58.741—Obra inédita.
58.742—Justicia. Año I. N.° 144. 5 de abril de 1939. Periódico. Rafael Guillermo Rosa. Avellaneda (Bs. As.), 1939.

58.743—El Derecho. Año I. N.° 66. 5 de abril de 1939. — Periódico. Rafael Guillermo Rosa. Lomas de Zamora (Bs. As.), 1939.

58.744—Quién es quién en la Argentina (Biografías contemporáneas). 456 páginas. Anónimo. Editor: S. A. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1939.
58.745—Series de avisos para tónico Bayer. 22 páginas. Anónimo. Editor: Farma Platense Soc. Responsabilidad Ltda. Buenos Aires, 1938.
58.746—Obra inédita.
58.747—Obra inédita.

58.748—Fumando. Tango. Música. Dos páginas. Buenaventura Marino. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.749—Fumando. Tango. Letra. Una página. Buenaventura Marino. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.750—Noches de placer. Vals. Letra. Dos páginas. Buenaventura Marino Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.751—Noches de placer. Vals. Música. Dos páginas. Buenaventura Marino. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.752—Obra inédita.
58.753—Mi gitana. Tango. Música. Dos páginas. Juan José Guichandut. Editor: Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1939.
58.754—Mi gitana. Tango. Letra. Una página. Enrique Cadícamo. Editor: Corporación Musical Argentina. S. A. Buenos Aires, 1939.
58.755—Obra inédita.
58.756—Obra inédita.
58.757—Obra inédita.
58.758—Obra inédita.
58.759—Obra inédita.
58.760—Obra inédita.
58.761—Obra inédita.
58.762—Obra inédita.
58.763—Obra inédita.
58.764—Obra inédita.
58.765—Obra inédita.
58.766—Provincia de Santiago del Estero (Límites) (Equipo de Geografía). 16 páginas. Luis Sorrentino Bausch. Ilust. de Alfonso Forte. Editor: Editorial Alma de América. Buenos Aires, 1939.
58.767—Provincia de Santa Fe (Límites) (Equipo de Geografía). 16 páginas. Celina Costa. Ilust. de Ramón Gálvez. Editor: Editorial Alma de América. Buenos Aires, 1939.
58.768—Provincia de Buenos As., (Límites) (Equipo de Geografía). 16 páginas. Celina Costa. Ilustración de Ramón Gálvez. Editor: Editorial Alma de América. Buenos Aires, 1939.
58.769—Capital Federal (Límites) (Equipo de Geografía). 16 páginas. Celina Costa. Ilust. de Ramón Gálvez. Editor: Editorial Alma de América. Buenos Aires, 1939.
58.770—Obra inédita.
58.771—Obra inédita.
58.772—Obra inédita.
58.773—Obra inédita.
58.774—Obra inédita.
58.775—Obra inédita.
58.776—Detective. 48 páginas. Persio A. Rojas. Editor: Juan Stacciuoli. Goya (Corrientes), 1939.
58.777—Obra inédita.
58.778—Obra inédita.
58.779—Obra inédita.
58.780—Obra inédita.
58.781—Obra inédita.
58.782—Obra inédita.
58.783—Valores Policiales. 155 páginas Guillermo Mendoza. Editor: El autor. Buenos Aires, 1935.
58.784—Texto de tiro (Sobre la preparación individual para el uso de la pistola "Colt" reglamentaria). 66 páginas. Guillermo Mendoza. Editor: El autor. Buenos Aires, 1938.
58.785—La conspiración de los etcéteras. Novela. 63 páginas. Carlos Rigel. Editor: Orloff & Cía. Buenos Aires, 1939.
58.786—Registro seudónimo.
58.787—Obra inédita.
58.788—Quebranto. Tango. Letra. Una página. Humberto Castiglioni (Casty). Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1939.
58.789—Quebranto. Tango. Música. Dos páginas. Humberto Castiglione (Castv). Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1939.
58.790—Di Presse. N.° 7940 al 7969. Año XXII. Enero de 1939. Periódico. Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1939.
58.791—Di Presse. N.° 7970 al 7997. Año XXII. Febrero de 1939. Periódico. Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1939.
58.792—El Día. N.° 4289 al 4315. Marzo de 1939. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1939.
58.793—El Diario Español. N.° 21941 al 21971. Marzo de 1939. Periódico. S. A. El Diario Español. Buenos Aires, 1939.
58.794—El Escolar. Febrero de 1939. Periódico. María A. Giró de Balmaceda. Buenos Aires, 1939.
58.795—El Fígaro. N.° 411. Año XX. 20 de marzo de 1939. Periódico. Vicente Luis Cacuri. Buenos Aires, 1939.
58.796—Gutemberg. 30 de marzo de 1939. Periódico. Soc. Tipográfica Bonaerense. Buenos Aires, 1939.
58.797—Helvetia. N.° 40. 15 de marzo de 1939. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1939.
58.798—El Heraldo. N.° 1257 al 1260. Marzo de 1939. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1939.
58.799—El Heraldo Raumsólico. N.° 42. 28 de febrero de 1939. Periódico. Carlos Bernardo González. Rosario (Santa Fe), 1939.
58.800—Heróica. N.° 126. 30 de marzo de 1939. Periódico. Cía. San Pablo. Buenos Aires, 1939.
58.801—Homeopatía. N.° Enero de 1939 Periódico. Soc. Médica Homeopática Argentina. Buenos Aires, 1939.
58.802—La Industria Argentina del Calzado. N.° 264. 15 de febrero de 1939. Periódico. Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1939.
58.803—La Industria Argentina del Calzado. N.° 265. 15 de marzo de 1939. Periódico. Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1939.
58.804—La Intermediaria Panaderil. N.° 139 y 140. 5 y 20 de marzo de 1939. Periódico. Iglesias, Casados y Naranjos. Buenos Aires, 1939.
58.805—L'Aquila. N.° 273. 29 de marzo de 1939. Periódico. Associazione Italiana Reduci Guerra Europea. Buenos Aires, 1939.
58.806—Svitlo (La Luz). N.° 144 al 147. Noviembre de 1938. Periódico. Adam Plucawka. Buenos Aires, 1938.
58.807—Svitlo (La Luz). N.° 148 al 152 Diciembre de 1938. Periódico. Adam Plucawka. Buenos Aires, 1938.
58.808—Svitlo (La Luz). N.° 159 al 161 Marzo de 1939. Periódico. Adam Plucawka. Buenos Aires, 1939.
58.809—La Nación. N.° 24287 al 24317. Marzo de 1939. Periódico. Soc. Anónima La Nación. Buenos Aires, 1939.
58.810—Segunda Reunión Anual de Caminos. Técnica. 379 páginas. Pascual Pelazzo, Alejo Kashirski y otros. Editor: Facultad de C. Fisicomatemáticas de La Plata. La Plata (Pc. Bs. As.), 1938.
58.811—El proyecto económico de estructuras de hormigón armado. 128 páginas. Julio R. Castiñeiras. Editor: Facultad de C. Fisicomatemáticas. de La Plata. La Plata (Pc. Bs. As.), 1939.
58.812—Primera reunión anual de caminos. 472 páginas. Adolfo Grisi, Juan C. Bustos y otros. Editor: Facultad de C. Fisicomatemáticas de La Plata. La Plata (Pc. Bs. As.), 1937.
58.813—Saneamiento urbano en la República Argentina, provisión de agua y desagües urbanos. N.° 1 al 3. 363 páginas Evaristo Artaza. Editor: Facultad de C. Fisicomatemáticas de La Plata. La Plata (Pc. Bs. As.), 1937.
58.814—Contribución al estudio de las ciencias físicas y matemáticas (Teoría general de los sistemas polifásicos) Vol. I y II. 48 páginas. Miguel Simonoff. Editor: Facultad de C. Fisicomatemáticas de La Plata. La Plata (Pc. Bs. As.), 1938.
58.763—Registro contrato.
58.764—Registro contrato.
58.659—Lily del Río. Solicitud de seudónimo.
57.041—Misa de once. Tango. Música. Dos páginas. Guichandut. Editor: Héctor N. Pirovano. Buenos Aires, 1929.
57.151—Lleno de felicidad. Fox-trot. Música. Dos páginas. C. Granata. Editor Editorial "Grapi". Buenos Aires 1939.
57.152—Lleno de felicidad. Fox-trot. Letra. Una página. C. Granata. Editor Editorial "Grapi". Buenos Aires 1939.
57.159—Dos zorzales. Tango. Música Dos páginas. Miguel Angel Torandell Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires 1938.
57.214—Fabricación de azúcar de caña Parte 1 y 2. Ed. 1ra. 3700-A-3700-B 71 y 104 páginas. Internacional Correspondence Schools. Editor: Escuelas Internacionales. Scranton. Habana Buenos Aires, Londres, Madrid, Parí
58.786—Carlos Rigel. Solicitud de seudónimo.

ABRIL 10

58.815—"Diagonal Bar". Tango. Música. Dos páginas. Eduardo Atienza Editor: El autor. Buenos Aires, 1938
58.816—Eva Lavalliere. Biografía novelada. Ed. 2da. 224 páginas. Angélica Fuselli. Editor: Editorial Difusión Buenos Aires, 1939.
58.817—Manual de cuestiones contemporáneas. Ensayo filosófico. 96 páginas. Juan Verdier. Traduc. de Rafael Edwards. Editor: Editorial Difusión Buenos Aires, 1939.
58.818—Cristo en nuestros prójimos Ensayo filosófico. 240. pag. Raúl Plus Traducción de Victoria Font. Editor Editorial Difusión. Buenos Aires 1939.
58.819—Lecciones de geografía física Tomo I. 23 páginas. Antonio F. A Pedrotta. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.820—Obra inédita.
58.821—De Hegel a Stalin a través de la "Divini Redemptoris". 261 páginas. Francisco Núñez. Editor: Editorial "Apis". Rosario, Santa Fe, 1939
58.822—Baile en el Edén. Ranchera Música. Dos páginas. Domingo Preco na. Editor: Dancing Edén. Buenos Aires. 1939.
58.823—La San Asís (Ensayo de organización de la sanidad y asistencia social). 224 páginas. Orestes Di Lullo Editor: El autor. Buenos Aires. 1939
58.824—Lecciones y Profesiones. Vol 1. Abril de 1939. Periódico. Margarita L. de Campa. Buenos Aires, 1939
58.825—Criadero Argentino de Plantas Agrícolas y Semillero. Catálogo. Año 1939. 52 páginas. Enrique Klein. Editor: El autor. Buenos Aires, y Plas C. G. B. A., 1939.
58.826—En una chata arenera. Milonga tangueada. Letra. Dos páginas. Alfonso Tagle Lara. Editor: Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires. 1939.
58.827—En una chata arenera. Milonga tangueada. Letra. Música. Dos páginas Guillermo del Ciancio. Editor: Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1939.
58.828—Obra inédita.
58.829—Obra inédita.
58.830—Obra inédita.
58.831—Obra inédita.
58.832—Obra inédita.
58.833—Obra inédita.
58.834—La Construcción. Año 3. N.° 36. Febrero de 1939. Periódico. José María García. La Plata (Bs. As.) 1939.
58.835—Ocampense. Año V. N.° 218. 1.° de abril de 1939. Periódico. José Agustín Marozzi. Villa Ocampo (Santa Fe), 1939.
58.836—Trámite administrativo.
58.837—Manual de vendedores de Fuel Oil, Diesel Fuel Oil y Gas Oil. 66 páginas. Anónimo. Editor: West India Oil Company Soc. Anón. Petrolera Argentina. Buenos Aires. 1939.
58.838—Manual de créditos y cobranzas. 80 páginas. Anónimo. Editor: West India Oil Company Soc. Anón. Petrolera Argentina. Buenos Aires 1939.
58.839—Lubricantes, manual de instrucciones. 137 páginas. Anónimo. Editor: West India Oil Company Soc. Anón. Petrolera Argentina. Buenos Aires, 1939.
58.840—Obra inédita.
58.841—Obra inédita.
58.842—La hora radiante, traducida del Inglés "The Shining Hour". Película cinematográfica. Productores: Metro Goldwin Mayer. Autor del argumento; Keth Winter, Director: Frank Borzage. Principales intérpretes: Joan Crawford, Margaret Sullavan, Robert Young & Melvyn Douglas. New York, Buenos Aires, año 1939.
58.843—Mujer y esfinge. Novela. 100 páginas. Elvira P. Maza. Editor: Porter Hnos. Buenos Aires. 1939.
58.844—Obra inédita.
58.845—Obra inédita.
58.846—Obra inédita.
58.847—Gramática Castellana. Tercer año. En las escuelas secundarias. 341 páginas. Alfredo Goldack Guiñazú. Editor: Editorial Kapelusz & Cia. Buenos Aires, 1939.
58.848—Compendio de Historia de la Literatura Española y Argentina. 303 páginas y un plano. Juan Francisco Jáuregui. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1939.
58.849—Curso de Matemáticas. 1er. año. 409 páginas. Celina H. Repetto, Marcela E. Linskens e Hilda E. Fesquet. Editor. Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1939.
58.850—Cuaderno para geografía activa (Mapas y diagramas para trabajos prácticos de Europa y Oceanía) 2.° año. 130 páginas. Ernesto Nelson. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1939.
58.851—Obra inédita.
58.852—Obra inédita.
58.853—Obra inédita.
58.854—Obra inédita.
58.855—Obra inédita.
58.856—Volver a soñar. Tango. Letra. Una página. Richard Russo. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
58.857—De la montaña hasta el río. Ranchera. Música. Dos páginas. Maruja Pacheco Huergo. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
58.858—Lágrimas! Tango canción. Letra. Una página. Maruja Pacheco Huergo. Editor Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1939.
58.859—Canto de ausencia . . . Tango. Música. Dos páginas. Maruja Pacheco Huergo. Editor Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.
58.860—El rosario. Canción. Música. Dos páginas. Maruja Pacheco Huergo. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
58.861—Obra inédita.
58.862—Obra inédita.
58.863—Obra inédita.
58.864—Obra inédita.
58.865—Asunción. Ranchera. Letra. Dos páginas. Eduardo Vetere. Editor: Viuda de Romano e Hijos Rosario (Santa Fe), 1939.
58.866—Asunción. Ranchera. Música. Dos páginas. Eduardo Vetere. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario (Santa Fe), 1939.
58.867—Sueño de ilusión y amor. Vals. Letra. Dos páginas. Teodora Marta Larrea. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario (Santa Fe), 1939.
58.868—Sueño de ilusión y amor. Vals. Música. Dos páginas. Teodora Marta Larrea. Editor: Viuda de Romano e Hijos. Rosario (Santa Fe), 1939.
58.869—Para qué. Tango. Letra de Maruja Pacheco Huergo. Música de Edgardo Donato. Intérprete: Edgardo Donato y sus muchachos. "La mimada". Milonga. letra y música de Miguel A. Famá. Intérprete: Edgardo Donato y sus muchachos. Disco número 38656 A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.

58.870—Andanzas. Vals. Música de José Mastro. Interpreta: Cuarteto Argentino Mastro. Ranchera linda. Ranchera. Música de Udelino Toranzo. Interpreta: Cuarteto Argentino Mastro. Disco N°. 38636 A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.° abril de 1939.

58.871—Hiéreme. Vals. Letra y música de Enrique S. Discépolo. Interpreta: Tania. Tormenta. Tango. Letra y música de Enrique S. Discépolo. Interpreta: Tania. Disco número 38647 A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.

58.872—Lagarteranas. Vals. Letra de J. I. Lucade Teña. Música de E. Reoyo y J. Guerrero. Interpreta: Cuarteto Brunelli. "Lolilla" Paso doble. Letra y música de José M. Cendan. Interpreta: Cuarteto Brunelli. Disco número 38665 A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.

58.873—Portiyú. Polka. Música de Emilio Chamorro. Interpreta: Trío Típico Correntino de Emilio Chamorro. "Ara vaipé tobá porá". Chamamé. Letra de Luis Acosta. Música de Emilio Chamorro. Interpreta: Trío Típico Correntino de Emilio Chamorro. Disco número 38637 A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.

58.874—"El Cóndor". N.° 112. 28 de febrero de 1939. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1939.

58.875—La Nota. N.° 1028 al 1032. Marzo de 1939. Periódico. N. Valbuena & Cía. Cañada de Gómez (Santa Fe), 1939.

58.876—El Obrero Sanitario. N.° 11. 1.° de abril de 1939. Periódico. Pascual G. Monti. Buenos Aires, 1939.

58.877—El Orden. N.° 3.165 al 3.186. Febrero de 1939. Periódico. Gregorio Ceias. Coronel Pringles (Bs. As), 1939.

58.878—Ovina. N.° 6. Diciembre de 1938. Periódico. Juna Mondejar. Buenos Aires 1938.

58.879—Pal. N.° 1778|79. Febrero y marzo de 1939. Periódico. Pedro & Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1939.

58.880—Pareceres. 20 de marzo de 1939. Periódico. Dionisio Baias. Buenos Aires, 1939.

58.881—Patentes y Marcas. N.° 2. Año XXXX. 31 de marzo de 1939. Periódico. Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires, 1939.

58.882—Revista de Arquitectura. N.° 219. 20 de marzo de 1939. Periódico. Alberto E. Terrot. Buenos Aires, 1939.

58.883—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 155. 1.° de abril de 1939. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1939.

58.884—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 67. Agosto de 1938. Periódico. Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.

58.885—Luján. N.° 92. 28 de marzo de 1939. Periódico. Francisco Nafría. Rosario, 1939.

58.886—Revista Sociedad Rural de Venado Tuerto. N.° 24. Abril de 1939. Periódico. Sociedad Rural de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 1939.

58.887—La Semana. N.° 48 al 52. Marzo de 1939. Periódico. Miguel Bel Samero. La Paz (E. Ríos), 1939.

58.888—El Scout Argentino. N.° 18, Enero de 1939. Periódico. Institución Boy Scouts Argentinos. Buenos Aires, 1939.

58.889—El Scout Argentino. N.° 19. Febrero de 1939. Periódico. Institución Boy Scouts Argentinos. Buenos Aires, 1939.

58.890—Vocaciones. N.° 10. Abril de 1939. Periódico. José M. F. García. Tucumán, 1939.

58.891—Obra inédita.

ABRIL 11

58.892—Espejo de almas. Prosas líricas. 68 páginas. Fernando Amieva. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

58.893—Obra inédita.

58.894—Revista Duperial. Vol. IV. N.° 19. Abril de 1939. Periódico. Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. Ind. y Comercial. Buenos Aires, 1939.

58.895—Royal (Recetas culinarias). 64 páginas. Anónimo. Fleischamann Argentina Incorporated. Buenos Aires, 1939.

58.896—Te acusa. Tango. Música. Dos páginas. José M. Rizzuti. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1939.

58.897—Novísima Geografía Atlas Curso Medio. 331 páginas. 3ª. Ed. P. Gabriac. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 1939.

58.898—Curso de Matemáticas Elementales. Libro primero. 370 páginas. Esteban Morales. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 1939.

58.899—La Tierra. (Estudio físico, etnográfico, político y económico) 672 páginas. 30 Ed. H. E. E. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 1939.

58.900—Notre Classe de Français, 2e année. 168 páginas. G. J. Guernier. Editor: Alberto Moly. París (Francia). Buenos Aires, 1938.

58.901—Aritmética con cálculo mental y numerosos ejercicios. Curso medio. 434 páginas. Ed. 17. H. E. C. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 1939.

58.902.—Cuyanita serrana. Zamba. Música, dos páginas. Armando Schiuma. Editor: El autor. Buenos Aires, 1938.

58.903— Reg. contratos.

58.904—Piccolo vals (pequeño vals). — Clásico. Música. Dos págs. R. Kubil. Editor: Editorial Crisantemo Buenos Aires, 1939.

58.905—Obra inédita.

58.906—Obra inédita.

58.907—Obra inédita.

58.908—Obra inédita.

58.909—Manual del sobrestante de puentes y calzadas. 451 páginas. Pedro Heredia. Editor: Casa Jacobo Peuser. S. R. Ltda. Buenos Aires, 1939.

58.910—Curso de construcciones especiales y complementarias. 187 páginas Eduardo B. Castro. Editor: Casa Jacobo Peuser. S. R. Ltda. Buenos Aires, 1939.

58.911—Obra inédita.

58.912—Obra inédita.

58.913—La chiquita. Motivo chaqueño. música de Marcos H. Ramírez. Interpreta: Cuarteto correntino Ramírez. "Techagau". Polka paraguaya. Música de Anastasio Carballo. Interpreta: Cuarteto correntino Ramírez. Disco N.° 38.653 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.

58.914—Diez chicas bonitas (Palais Glide). Letra de Alberto Novarro, música de Will Groez y Jimmy Kenndey. Interpreta: Francisco Lomuto y su orq. típ. "Puerta cerrada" (Por qué). Tango, letra de Homero Manzi, música de Alfredo Malerba. Interpreta: Francisco Lomuto y su orq. típ. Disco N.° 38.666 A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.

58.915.—La cigarrera. Balada correntina, letra de Luis Acosta, música de Emilio Chamorro. Int.: Adita Lamas. "La libreña". Chamamé. Música de Emilio Chamorro. Interpreta: Trío Típico Correntino de Emilio Chamorro. Disco número 38652 A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.

58.916—Beso gaucho. Ranchera. Música de Elisa Alieni. Interpreta. Los Tres Nativos Víctor. "Castilla". Paso doble. Música de Virgilio Candeloro. Interpreta: Los Tres Nativos Víctor. Disco número 38664 A y B, respectivamente. R. C. A. Víctor. Argentina. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.

58.917—Tucumán. Zamba. Letra y música de Inés de Acosta Villafañe. Interpreta: Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. "Petronita". Chacarera. Música de Manuel Mamni. Interpreta: Orquesta Calchaquí de M. Acosta Villafañe. Disco N.° 38654 A y B. respectivamente. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.

58.918—La Acción N.° 469 al 491. Febrero de 1939. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1939.

58.919—Argentina. N.° 43. 1.° de abril de 1939. Periódico. José Kondratowicz y B. Lasecki. Buenos Aires 1939.

58.920—La Autotécnica. N.° 47 y 48. Febrero y marzo de 1939. Periódico. Unión Propietarios de Tall. Mec. de Automóviles. Buenos Aires, 1939.

58.921—Berliner Illustrirte Zeitung N.° 1 al 4. Enero de 1939. Periódico. Deustcher Verlang. Berlín (Alemania) 1939.

58.922—Berliner Illustrirte Zeitung. N.° 5 al 8. Febrero de 1939. Periódico Deutscher Verlag. Berlín (Alemania). 1939.

58.923—Billar. N.° 167 al 169. Enero a Marzo de 1939. Periódico. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1939.

58.924—Boletín Informativo del Municipio. N.° 58. Marzo de 1939. Periódico. Adolfo J. Luna. A. F. Legnizamón y E. Orlando. Buenos Aires, 1939.

58.925—"Boletín Municipal" N.° 204. 8 de marzo de 1939. Periódico. Municipalidad de Bahía Blanca. Bahía Blanca (Bs. As.), 1939.

58.926—Boletín Of. del Centro de Industriales Panaderos de Bs. As. N.° 113 al 114. 5 y 20 de marzo de 1939. Periódico. Centro de Industriales Panaderos de Bs. As. Buenos Aires, 1939.

58.927—El Chubut. N.° 4277 al 4299. Febrero de 1939. Periódico. Est. Gráf "El Chubut" S. A.. Comodoro Rivadavia, 1939.

58.928—Cinelandia. N.° 4. Tomo XIII 1.° de abril de 1939. Periódico. Mateo Infantozzi. Buenos Aires, 1939.

58.929—Comercio y Tribunales. números 3244 al 3274. Marzo de 1939. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1939.

58.930—Consejos Prácticos. N.° 40. Abril de 1939. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1939.

58.931—Delamerikai Magiarsag. números 1400 al 1412. Marzo de 1939. Periódico. Adolfo Farago. Buenos Aires 1939.

58.932—El Día. N.° 363 al 393. Marzo de 1939. Periódico. H. Stunz & Cía. La Plata (Bs. As.), 1939.

58.933—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). N.° 7399 al 7425. Marzo de 1939. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1939.

58.934—La Epoca. N.° 5 al 8. Marzo de 1939. Periódico. Eduardo Coham. Buenos Aires, 1939.

58.935—La Fraternidad. N.° 666|67. Marzo de 1939. Periódico. "La Fraternidad" Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1939.

58.936—Guía del Rentista. N.° 96. Abril de 1939. Periódico Benvenuto & Cía. Soc. Resp. Ltda. Buenos Aires, 1939.

58.937—"Hacia la Luz". En sistema Braille. Edición infantil. N.° 38. 1.° de febrero de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1939.

58.938—Hacia la Luz. En sistema Braille, para adultos. N.° 205 y 206. Febrero de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires 1939.

58.939—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. N.° 97. 28 de febrero de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1939.

58.940—El Heraldo Raumsólico. N.° 43. 31 de marzo de 1939. Periódico. Carlos Bernardo González. Rosario (Santa Fe), 1939.

58.941—El Joven Misionero. N.° 2. Año XIV. Abril de 1939. Periódico. Asoc. Cultural Esdeva. Buenos Aires, 1939.

ABRIL 12

58.942—La falta de tiempo (los programas y el tiempo). 91 págs. Enrique Stieben. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 1939.

58.943—El falso dilema (fascismo o bolcheviquismo). 256 págs. Tomás Amadeo. Editor: Librería del Colegio S. A. Bs. As., 1939.

58.944—Instrucción Cívica. (Adaptada a los programas vigentes. Colegios Secundarios). 6ta. Ed. 241 págs. Arturo Condomí Alcorta. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 1939.

58.945—F. O. P. B. A. Enero, febrero de 1939. Periódico Federación Odontológica de la Pcia. de Buenos Aires, Buenos Aires, 1939.

58.946—Obra inédita.

58.947—Obra inédita.

58.948—El tiempo y la gravedad. Ed. 3ra., aumentada. 56 págs. Pio Niro. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

58.949—Obra inédita.

58.950—Obra inédita.

58.951—Rev. Almacenera. Año XXXVI. N.° 830. 1.° de abril de 1939. Periódico. Asoc. Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. Buenos Aires, 1939.

58.952—El Obrero Ferroviario. Año XVIII. N.° 384. 16 de febrero de 1939. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1939.

58.953—Turf Gráfico. Año I. N.° 2. 6 de abril de 1939. Periódico. Honorio Domingo Tonini. Buenos Aires, 1939.

58.954—Paquillo Amaya (Zambra calé). Música. Dos págs. José Ma. Palomo. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1939.

58.955—Paquillo Amaya (Zambra calé). Letra. Dos págs. Hilario Flores. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1939.

58.956—Mi ventana no tiene llave. Canción Lagarterana, letra. Dos págs. J. Fernández Blanco. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1939.

58.957—Mi ventana no tiene llave. Canción Lagarterana, música. Dos págs. José Ma. Palomo. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1939.

58.958—El reloj de San Ignacio. Vals música. Dos págs. Miguel Taffuri. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1939.

58.959—Horchatera valenciana. Paso doble, música. Dos págs. Francisco Alonso. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1939.

58.960—El reloj de San Ignacio. Vals, letra. Dos págs. Antonio A. Caggiano. Editor: Américo A. Vivona. Bs. Aires, 1939.

58.961—Horchatera valenciana. Paso doble, letra. Una página. Francisco Alonso. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., 1939.

58.962—Jacqueline. Tango, música. 2 págs. Bernardo Germino. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1939.

58.963—Cultura. Año X. N.° 74. Enero, febrero de 1939. Periódico. Bibliot. Popular "Bernardino Rivadavia". Cañada de Gómez (Sta. Fe), 1939.

58.964—La mujer comprada. Traducida del inglés "Port Of. Seven Sea". Pelíc. Cinem. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Marcel Pagnol. Director: James Whale. Principales Intérpretes: Wallace Berry. Maureen O'Sullivan y Frank Morgan. New York — Buenos Aires, año 1939.

58.965—Cuyo.—Año II. N.° 20. Febrero de 1939. Periódico. Graciela Capdevila. Bs. As., 1939.
58.966—No te vayas. Tango, música. Dos págs. Julián Pino. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 1939.
58.967—Tratado de taquigrafía (teórico, práctico). E. Lescure. Editor: El autor. Bs. As., 1939.
58.968—¡Hijo Mío! ... Vol. IV. N.° I. Abril de 1939. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Bs. Aires, 1939.
58.969—El medio millón de curtis. Novela. 160 págs. John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1939.
58.970—Ayulmasca, (Mitos y leyendas del amazonas y relatos sudamericanos). 192 págs. Arturo Burga Freita Editor: Editorial Tor. Buenos Aires 1939.
58.971—Linón 160 págs. Olga Fernández Núñez. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 1939.
58.972—Fomento de la Cooperación Agropecuaria. 120 págs. Pedro Alberto Becco. Editor: El autor. Bs. As., 1938.
58.973—Criollita, yo te quiero. Paso doble, letra. Una págs. Salvador Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Bs. As., 1938.
58.974—Ecos!... Paso doble flamenco, letra. Una págs. Salvador Ibáñez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1939.
58.975—Obra inédita.
58.976—Obra inédita.
58.977—Que importa. Tango, letra. Dos págs. J. C. Thorry. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 1939.
58.978—Juan Carlos Thorry. Solicitud de seudónimo.
58.979—Mala junta. Tango, letra. Una págs. Juan M. Velich. Editor: Julio Korn. Bs. As., 1939.
58.980—Mala junta. Tango, música. Dos págs. Julio De Caro y Laurenz. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1939.
58.981—Coronel Molina. Marcha, música. Dos páginas. José Cabra Ferrer. Editor: José Cabra. Buenos Aires, 1935.
58.982—Flor de tuna. Rumba, música. Dos páginas. José Cabra. Editor: José Cabra. Buenos Aires, 1939.
58.983—En tu corazón. Vals, música. Dos págs. Horacio A. Salgan. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1939.
58.984—En tu corazón. Vals, letra. 1 págs. Carmelo O. Volpe. Editor: Editorial . Buenos Aires, 1939.
58.985—Una lágrima. Tango, letra. 1 página. Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1939.
58.986—Una lágrima. Tango, música. Dos págs. Nicolás Verona. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1939.
58.987—Pico blanco. Tango, música de Agustín Bardi. Interpreta: Juan D' Arienzo y su Orq. Típ. "Yunta brava". — Tango, música de Angel Villoldo. — Interp. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco número 38.659 A y B., respectivamente. — RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.
58.988— Rayito de ilusión. Vals letra. de Carlos Pesce, música de Carmelo Aguila. — Interpreta: Dúo Brunelli. — "A la vejez viruela": — Ranchera, música de Alfonso Lacueva. — Interpreta: Dúo Brunelli. — Disco N.° 38.663 A y B., respectivamente. RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.
58.989—Florcita del campo. — Zamba, música de Andrés A. Chazarreta. — Interpreta: Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. — "El Tupido", letra y música de Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. Disco N.° 36.653 A y B., respectivamente. — RCA Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.
58.990—Las chicas del Sandwinch. — Fox-trot, letra de A. J. Rodríguez Bustamante, música de Adrián Russo. — Interpreta: Adolfo L. Carabelli y su orquesta. — "La chica de 17". Paso doble, letra de Durán Vila, música de Baltasar y Azagra. — orquesta. — Disco N.° 38.657 A y B., respectivamente. — RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.
58.991—Provincianita. Zamba, letra de Inés de Acosta Villafañe, música de Miguel Spera. — Interpreta: Orq. Calchaquí, de M. Acosta Villafañe. — "El machito" Gato, letra de Inés de Acosta Villafañe, música de Fabio Ríos. Interpreta: Orq. Calchiquí, de M. Acosta Villafañe. — Disco número 38.639 A. y B., respectivamente. — RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1.° de abril de 1939.

ABRIL 13

58.992—Obra inédita.
58.993—Obra inédita.
58.994—Obra inédita.
58.995—Declaración por reimpresión.
58.996—Declaración por reimpresión.
58.997—El caso del novio desaparecido. Novela. 128 págs Anónimo. Traduc. N. Rufino. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 1939.
58.998—Declaración por reimpresión.
58.999—Reg. contrato.
59.000—Reg. Contrato.
59.001—Obra inédita.
59.002—Obra inédita.
59.003—Obra inédita.
59.004—Punto alto. Tango, música. 2 págs. Ricardo González. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
59.005—Nachrichtendienst "B" (Informaciones del Mercado Alemán). 31 de marzo de 1939. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1939.
59.006—Nachrichtendienst "A" (Información del Mercado Argentino). 31 de marzo de 1939. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1939.
59.007—Obra inédita.
59.008—Obra inédita.
59.009—Yo tengo una novia. Vals, música. Dos págs. Rosendo Pesoa y Diego Centeno. Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 1938.
59.010—Yo tengo una novia. Vals, letra. Una pág. Héctor Marcó. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1939.
59.011—Obra inédita.
59.012— Trabajo, producción y consumo, cómo terminar con la desocupación. Ed. 2da. 62 págs. Isidoro Víctor Schuster. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
59.013—Obra inédita.
59.014—Obra inédita.
59.015—Tram. Administrativo.
59.016—Lecciones de Historia de la Civilización. 5.° año de estudios secundarios. 541 págs. Hernán F. Gómez. Editor: El Ateneo. Buenos Aires. 1939.
59.017—Dieselmotor. Año I. N.° I. Marzo de 1939. Periódico. Alejandro J. Cárdenas y José Fidel. Buenos Aires, 1939.
59.018—Album y guía descriptiva del parque criollo "Ricardo Güiraldes" y del museo gauchesco de la Pcia. de Buenos Aires. San Antonio de Areco. 52 págs. Anónimo. Museo Gauchesco de la Pcia. de Bs. As., La Plata, (Bs. As.), 1939.

ABRIL 14

59.019—Elementos de contabilidad. 1er. curso 320 páginas. Antonino Pino y Angel M. E., Piccli, Editor. Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 1939.
59.020—Tabla de logaritmos decimales de los números de 1.000 a 10.000, con cinco decimales. 40 págs. C. y M. Editor: Librería del Colegio S. A. Bs. As., 1939.
59.021—El jurista (manual práctico de actuación ante todos los fueros). ciento sesenta págs. Juan B. Moreno. Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.
59.022—Obra inédita.
59.023—Poemas mendocinos. Versos. 112. págs. Nice Lotus. Editor Tor (editor). Buenos Aires y Provincia, 1939.
59.024—Las manos luminosas. Versos 184 págs. Nice Lotus. Editor: Colegio Pío IX. Bs. As., 1934.
59.025—Umbral de los ojos nuevos. Versos para niños. 129 págs. Nice Lotus. Editor: Editorial Apis. Rosario, 1939.
59.026—Devocionario de tu ausencia. Ella, polvo, alma. 92 págs. Nice Lotus. Editor: Librería del Colegio S. A. Buenos Aires, 1935.
59.027— Recetas de miniaturas para el copetín. 29 págs. Anónima. Editor: Pini Hnos. Ltda. Buenos Aires, 1938.
59.028—El Monitor de la Educación Común. N.° 793. Año LVIII. Enero de 1939. Periódico. Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, 1939.
59.029—Campana del Brasil. (Antecedentes coloniales). Tomo II. (1750-1762). 499 págs. Anónima. Editor: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, 1939.
59.030—Obra inédita.
59.031—Aromas de Yokavil. Canciones y danzas del Folklore Catamarqueño, letra. 28 págs. (Album). M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Bs. As., 1939.
59.032—Aromas de Yokavil. Música. ídem, al anterior. M. Acosta Villafañe. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.
59.033—Lamentos huarpes. Album. Música. Diez págs. Hilario Cuadros R. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.
59.034—Lamentos huarpes. Album. Letra. Diez págs. Hilario Cuadros R. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.
59.035— Selección nativa. N.° I. Album. Letra. 6 págs. Juan Carlos Dávalos y B. Peralta Luna. Editor: Buccheri Hnos. Bs. As., 1939.
59.036—Selección nativa. N.° I. Album. Música. 6 págs. B. Peralta Luna. Editor: Buccheri. Hnos. Bs. Aires, 1939.
59.037—La rosa blanca. Zamba, música. Dos págs. Rafael Rossi. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.
59.038—La rosa blanca. Zamba, letra. Dos págs. E. Cárdenas Editor: Buccheri Hnos. Bs. As., 1939.
59.039—La hija de la ciudad. Vals, canción, letra. Dos págs. Martinelli Massa y Aguilar. Editor: Buccheri Hnos. Bs. As., 1938.
59.040—La hija de la ciudad. Vals, canción, música. Dos págs. Juan J. Guichandut. Editor: Buccheri Hnos. Bs. As., 1938.
59.041—El flautero. Canción norteña. Letra. Una págs. E. Carrera Sotelo. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 1938.
59.042—El flautero. Canción norteña. Música. Dos págs. Jaime Barraza. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
59.043—En el cerro. Canción de los arrieros, letra. Una págs. Alberto Ballerini. Editor: Buccheri Hnos. Bs. Aires, 1939.
59.044—En el cerro. Música. Idem. al anterior. Dos págs. Cristino Tapia. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.
59.045—Flor de chequen. Tonada, letra. Dos págs.. Ignacio Verdugo C. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.
59.046—Flor de chequén. Tonada, música. Dos págs. Emma Wachter Ortiz. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.
59.047—Julia. Vals, letra. Una pág. Lito Bayardo y Alfredo Palacios. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
59.048—Julia. Vals, música. Dos págs. Lito Bayardo y Alfredo Palacios. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
59.049—Obra inédita.
59.050—Recopilación Ordenada (Ley Doctrina — Jurisprudencia). Cuaderno N.° I. 1.° de junio de 1935. Periódico. Miguel A. Díaz de Vivar. Bs. Aires, 1935.
59.051—Recopilación Ordenada. (Suplemento diario). 13 de abril de 1939. Periódico. Miguel A. Díaz de Vivar. Buenos Aires, 1939.
59.052—Rev. del Círculo Médico del Noroeste. Año. VI. N.° 41. Enero y febrero de 1939. Periódico. Círculo Médico del Noroeste. Buenos Aires, 1939.
59.053—De la tierra del gran Sol. Paso doble, música. Dos págs. Manuel Ignacio Godoy. Editor: Julio Korn. Bs. As., 1939.
59.054—De la tierra del gran sol. Paso-doble, letra. Una pág. Manuel Ignacio Godoy. Editor: Julio Korn. Bs. As., 1939.
59.055—Obra inédita.
59.056—Amor sevillano. Paso-doble. Música. Dos págs. Angel S. Puccio. Editor: José E. Traviglia. Rosario de Santa Fe, 1939.
59.057—Magveto (Egyliazi Ertesito). 1.° de julio de 1938. Periódico. Ladislao Tomonko. Buenos Aires, 1938.
59.058—Obra inédita.
59.059—Obra inédita.
59.060—Obra inédita.
59.061—Obra inédita.
59.062—Denuncia por reimpresión.
59.063—Denuncia por reimpresión.
59.064—Denuncia por reimpresión.
59.065—Denuncia por reimpresión.
59.066—Denuncia por reimpresión.
59.067—Denuncia por reimpresión.
59.068—Denuncia por reimpresión.
59.069—Denuncia por reimpresión.
59.070—Denuncia por reimpresión.
59.071—Denuncia por reimpresión.
59.072—Los Andes. 31 de marzo de 1939. Periódico. Sociedad Diario Los Andes Hnos. Calle. Mendoza 1939.
59.073—Aberdeen Angus. 10 de abril de 1939. Periódico. Corporación Arg. de Aberdeen-Angus. Buenos Aires, 1939.
59.074—El Alma que Canta. N.° 836-39. Marzo de 1939. Periódico. Blas Buccheri. Bs. As., 1939.
59.075 Aquí está. N.° 291 al 299. Marzo de 1939. Periódico. Editorial Sopena. Bs. As., 1939.
59.076—El Asegurador. N.° 118. Año X. 11 de abril de 1939. Periódico. Asociación Corredores de Seguros. Bs. As., 1939.
59.077—El Atalaya. N.° 4. Abril de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida (Pcia. Bs. As.), 1939.
59.078—Atlántida. N.° 866. Marzo de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1939.
59.079—Rev. Mensual B. A. P. N.° 257. Abril de 1939. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Bs. As., 1939.
59.080—Billiken. N.° 1007 al 1010. Marzo de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.
59.081—Dios, Patria, Rey (Bol. Tra-

dicionalista). N.º 10. 13 de abril de 1939. Periódico. Francisco de P. Oller Bs. As., 1939.

59.082—Brújula. N.º 41. 3 de abril de 1939. Periódico. Francisco Cacciola Buenos Aires, 1939.

59.083—El Campo. 24 de marzo de 1939. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1939.

59.084—La Cancha. N.º 558 al 561. Febrero de 1939. Periódico. Inocencio Enrique Firgerio. Buenos Aires, 1939.

59.085—La Cancha. N.º 562 al 565. Marzo de 1939. Periódico. Inocencio Enrique Firgerio. Buenos Aires, 1939.

59.086—El Carmeño. N.º 457 al 460. Marzo de 1939. Periódico. Laureano Arufe. Carmen de Areco (Buenos Aires), 1939.

59.087—Chabela. Número 40. 6 de marzo de 1939. Periódico. Editorial Sopena. Bs. As., 1939.

59.088—La Chacra. N.º [illegible]. Marzo de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Bs. As., 1939.

59.089—Charla Rural. N.º 6. 1.º de Abril de 1939. Periódico. Raúl Ayarragaray y Ernesto A. Larghero. Bs. Aires, 1939.

59.090—Cine Argentino. N.º 213 al 217. Marzo de 1939. Periódico. Antonio Angel Díaz. Bs. As., 1939.

59.091—El Cóndor. N.º 113. 30 de marzo de 1939. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1939.

54.818—Horchatera valenciana. Pasodoble c|. estribillo de la obra "La de los ojos en blanco". — Letra de Emilio González Castillo y J. Muñoz Román, música de Francisco Alonso. — Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típica. — "La novia ausente" — Tango c'. estribillo, letra de Enrique Cadícamo, música de Guillermo D. Barbieri. — Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típica. — Disco N.º 5082 A y B., respectivamente. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, 1.º de diciembre de 1938.

57.930—Los Reyes Magos. Danza oriental para guitarra, música. Dos págs. Antonio Sinópoli. Editor: G. Ricordi & Cía. Bs. As., 1939.

ABRIL 15

59.092—Obra inédita.

59.093—Jubilaciones Civiles (catecismo del empleado público nacional). 93 págs. Jorge H. Frías. Editor: Valerio Abeledo. Bs. As., 1939.

59.094—Madrileña. Paso doble, letra. Una pág. Juan A. Zacchi y Alfredo O. Cordisco. Editor: Los autores. Bs. As., 1939.

59.095—Madrileña. Paso-doble, música. Dos págs. Juan A. Zacchi y Alfredo O. Cordisco. Editor: Los autores. Buenos Aires, 1939.

59.096—El más alto valor en el arte de vestir. Modelo veloz y exacto método de corte (sistema "R. XVI. E. F") (vestidos femeninos). 23 páginas. 16 diagramas.

59.097—Obra inédita.

59.098—Obra [illegible]édita.

59.099—Obra inédita.

59.100—Obra inédita.

59.101—Pampa. (In mente I "Pampa") Literaria. 56 págs. Fausto Hernández. Editor: Montes y Bradley. Rosario (Sta. Fe), 1939.

59.102—Obra inédita

59.103—La Verdad. Año 4. N.º 4. 4 de febrero de 1939. Periódico. Sociedad del Espiritista "Adelante". Buenos Aires, 1939.

59.104—Obra inédita.

59.105—Ché mita yeby. Galopa, música de Juan Escobar. — Interpreta: Trío Escobar. — Purajhei yuhiby. Galopa, música de Juan Escobar: Interpreta: Trío Escobar. — Disco N.º 38.677 A y B., respectivamente. — RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.º de abril de 1939.

59.106—Por una chola. Canción angualasteña, letra de Buenaventura Luna, música de Roberto Narváez. Interpreta: La tropilla de Huachi Pampa. — "Chacarera de la Chaya. — Chacarera, letra de Buenaventura Luna, música de R. Narváez y A. Torno. Interpreta: La tropilla de Huachi Pampa. — Disco número 38.660 A y B., respectivamente. RCA. Víctor Argentina, 1.º de abril de 1939.

59.107—Nobleza gaucha. Zamba, música de Andrés A. Chazarreta. — Interpreta: Andrés A. Chazarreta y su Orq. Nativa. — "Jallppa Khisckha". — Chacarera, música de Andrés A. Chazarreta. — Interpreta: Andrés A. Chazarreta y su Orq. Nativa. — Disco N.º 38.669 A y B., respectivamente. — RCA. Víctor Argentina, Bs. Aires, 1.º de abril de 1939.

59.108—La Canción de pierrot. — Canción, letra y música de A. Xorg. — Interpreta: Feliciano Brunelli y su Orq. característica. — "El Relicario" — Paso doble, letra y música de Oliveros-Castelvi y José Padilla. — Interpreta: Feliciano Brunelli y su Orq. característica. Disco número 38.674 A y B., respectivamente. — RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.º de abril de 1939.

59.109—Bajo un castaño. Fox-trot, letra y música de Jimmy Kennedy y Tom Connor. — Interpreta: René Denies y su Orq. — "El viejo Moisés". Fox-trot, letra y música de Louis Armstrong y Zilner Trenton Randolph. — Interpreta: René Denies y su Orq. — Disco N.º 38.683 A y B., respectivamente. — RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.º de abril de 1939.

59.110—Afilador. Ranchera, letra de Emilio Magaldi, música de Francisco Pracánico. — Interpreta: cuarteto Brunelli. — "Alegría de panderetas". Paso-doble, letra de Hugo Zamora, música de Domingo Pelle. — Interpreta: cuarteto Brunelli. — Disco N.º 38.680 A y B., respectivamente. — RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.º de abril de 1939.

59.111—El crucecito. Bailecito, letra y música de Inés Acosta Villafañe. — Interpreta: Orq. Calchaquí de M. Acosta Villafañe. — "La piedrita". Zamba, música de Roberto Pedretti. — Interpreta: Orq. Calchaquí de M. Acosta Villafañe. — Disco número 38.688 A y B., respectivamente. — RCA. Víctor Argentina Bs. As., 1.º de abril de 1939.

59.112—"Córdoba". N.º 3653 al 3682. Marzo de 1939. Periódico. Soc. Editorial Córdoba S. A. Córdoba, 1939.

59.113—El Diario. N.º 18.291 al 18.319. Marzo de 1939. Periódico. "El Diario" Soc. Editorial: Bs. As., 1939.

59.114—"Edición Rural". N.º 16 al 38. Marzo de 1939. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1939.

59.115—Finanzas. N.º 30|31. Enero, febrero de 1939. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires, 1939.

59.116—Gaceta vitivinícola. N.º 17. Marzo de 1939. Periódico. J. A. Vermorel. Buenos Aires, 1939.

59.117—Gazeta Polska. N.º 62 al 66. Marzo de 1939. Periódico. Gustavo Borowski y Clemente Jankowski. Bs. Aires, 1939.

59.118—El Golfer Argentino. N.º 91. Marzo de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.

59.119—El Gráfico. N.º 1025 al 1029. Marzo de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 1939.

59.120—Hacia la Luz, en sistema Braille, edición infantil. 39. Marzo de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Bs. As., 1939.

59.121—Hacia la Luz, en sistema Braille, para adultos. N.º 207 y 208. 1.º y 15 de marzo de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Bs. Aires, 1939.

59.122—Hacia la Luz, en caracteres tipográficos. N.º 99. 15 de marzo de 1939. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1939.

59.123—Il Mattino D'Italia. N.º 3181 al 3211. Marzo de 1939. Periódico. Editora Italo Argentina S. A. Buenos Aires, 1939.

59.124—El Imparcial. N.º 2397 al 2405. Marzo de 1939. Periódico. Francisco Marquié. General Belgrano (Bs As.), 1939.

59.125—El Informativo Aduanero. N.º 376 al 401. Marzo de 1939 Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1939.

59.126—Juventud. N.º 7 y 8. 1.º y 15 de abril de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida (Bs. Aires), 1939.

59.127—Laboulaye. N.º 364 al 368. Enero de 1939. Periódico. Buenaventura Canos. Laboulaye (Cba.), 1939.

59.128—Lasso. N.º 10. Abril de 1939. Periódico. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1939.

59.129—Leoplán. N.º 108 al 110. Marzo de 1939. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1939.

59.130—Lucha Antituberculosa. Números 8 y 9. Marzo y abril. de 1939. Periódico. Soc. Pro-Ayuda al Tuberculoso Pobre. Buenos Aires, 1939.

59.131—Maribel. N.º 333 al 336. Marzo de 1939. Periódico. Editorial Sopena. Buenos Aires, 1939.

ABRIL 17

59.132—Química elemental moderna, parte inorgánica. 336 págs. 8 láminas. Santiago A. Celsi y Alberto D. Iacobucci. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Bs. As., 1939.

59.133—Compendio de historia argentina. Cuarto año. 235 págs. Carlos U. Vi. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Bs. As., 1939.

59.134—Historia universal. Oriente Enseñanza secundaria. 217 págs. Oscar Secco. Ellauri y Pedro Daniel Baridón. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Bs. As., 1939.

59.135—No vuelvas. Tango, música. Dos págs. Italo Rebechi. Editor: El autor. Bs. As., 1939.

59.136—Obra inédita.

59.137—Obra inédita.

59.138—Obra inédita.

59.139—Obra inédita.

59.140—Obra inédita.

59.141—Obra inédita.

59.142—Gaceta del Colmenar. Año I. N.º I. Abril de 1939. Periódico. Sociedad Argentina de Apicultores. Bs. Aires, 1939.

59.143—Virgencita del Valle. Zamba, letra. Una pág. Luis Sablé (h.) (Luisito) Editor: El autor. Buenos Aires, 1939.

59.144—Virgencita del Valle. Zamba, música. Dos págs. Luis Sablé (h.) (Luisito). El autor. Buenos Aires, 1939.

59.145—Obra inédita.

59.146—Alma errante. Vals canción, letra. Una pág. Oscar R. Figoni. Editor: El autor. Bs. As., 1939.

59.147—Bulín bohemio. Tango canción música. Dos págs. Oscar R. Figoni. Editor: El autor. Bs. As., 1939.

59.148—Bulín bohemio. Tango canción, letra. Una pág. Oscar R. Figoni. Editor: El autor. Bs. As., 1939.

59.149—Argentinidad. Año I. N.º I. Marzo de 1939. Periódico. F. O. R. J. A. — Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina. (E. R.)º 1939.

59.150—Escuela dramática, traducida del Inglés "Dramatic School", Película cinematog: Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del Argumento: Hans Szekely y Zoltán Egyed. — Director: Robert B. Sinclair. Principales intéepretes: Luise Rainer, Paulette Goddard, Alán Marshal y Lana Turner. Buenos Aires, New York, 1939.

59.151—Placer de tontos, traducida del inglés "Idiot's Delight" Pelíc., cinematog. — Productores: Metro Goldwyn Mayer. — Autor del argumento: Robert Sherwood. — Director: Clarence Brown. — Principales intérprétes: Norma Shearer, Clark Gable, Edward Arnold y Charles Coburn. — New York, Buenos Aires, año 1939.

59.152—Clavelito. Paso-doble, música. Dos págs. Severo L. Junissi. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos As., 1939.

59.153—Viana Trives. Paso-doble, letra. Una página. Severo L. Junnissi. Editor: Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1939.

59.154—Obra inédita.

59.155—Obra inédita.

59.156—Obra inédita.

59.157—Obra inédita.

59.158—Obra inédita.

59.159—Obra inédita.

59.160—Tablas usuales. (Logarítmicas, estadísticas, trigonométricas, comerciales, financieras, de mortalidad, de conmutación de seguros). 220 págs. Lascurain, Lambiase y Roca. Editor: El Ateneo. Bs. As., 1939.

59.161—Obra inédita.

59.162—Obra inédita.

59.163—Obra inédita.

59.164—Seguros. Industria al mercado, anomalías en el régimen de su producción, etc. 51 págs. A. José Ibáñez. Editor: Aquilino José Ibáñez. La Plata (Pcia. Bs. As.), 1939.

59.165—Obra inédita.

59.166—Obra inédita.

59.167—Motociclismo. N.º 244. 31 de Marzo de 1939. Periódico. Club Motociclista Nativo. Buenos Aires, 1939.

59.168—Motor. N.º 38. Marzo de 1939. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1939.

59.169—Neptunia. N.º 212. 29 y 30 de marzo de 1939. Periódico. Pedro J. Varesini. Bs. As., 1939.

59.170—El Nichia Djidji. N.º 817 al 843. Marzo de 1939. Periódico. Jasubiko Numura. Bs. As., 1939.

59.171—Obras Públicas y Privadas. N.º 9. 31 de marzo de 1939. Periódico. Roberto Alejandro Lanusse. Bs. Aires, 1939.

59.172—Ocampense. N.º 214 al 217. Marzo de 1939. Periódico. José Agustín Marozzi. Villa Ocampo (Sta. Fe), 1939.

59.173— Pays Libre (País Libre) número 960 al 963. Marzo de 1939. Periódico. Theo Verbrughe. Buenos Aires, 1939.

59.174— Para tí. N.º 878 al 881. Marzo de 1939. Periódico. Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 1939.

59.175—Patoruzú. Marzo de 1939. Periódico. Dante Quinterno & Cía. Bs. Aires, 1939.

59.176—El Patricio. N.º 12. Abril de 1939. Periódico. Emilio Ibarra Herrera. Bs. As., 1939.

59.177—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. N.° 68. 5 de marzo de 1939. Periódico. Emilio Ballardini. Bs. As., 1939.

59.178—Plenitud. N.° Febrero de 1939. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1939.

59.179—La Prensa. número 25.194 al 25.224. Marzo de 1939. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1939.

59.180—Los Principios N.° 14.973 al 14.976. Marzo de 1939. Periódico. Los Principios Soc. Anón. Córdoba, 1939.

59.181—Pro Familia. Febrero de 1939. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria) Buenos Aires, 1939.

59.182—La Propiedad. N.° 154. Marzo de 1939. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1939.

59.183—La Protección. N.° 25. Abril de 1939. Periódico. La Protección, Soc. Coop. de Prev. y Ahorro Ltda. Tres Arroyos (Bs. As.), 1939.

59.184—El Pueblo. N.° 13.522 al 13.545. Febrero de 1939. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Comanditaria). Bs. Aires, 1939.

59.185—Radio Revista. N.° 241. Abril de 1939. Periódico. Ignacio M. Gómez. Bs. As., 1939.

59.186—Radio Técnica. N.° 267 al 271. Marzo de 1939. Periódico. Manuel Torrado. Bs. As., 1939.

59.187—Horizontes. Año I. N.° 20. 1. de abril de 1939. Periódico. José I. Rochi. Victoria (E. R.), 1939.

ABRIL 18

59.188—Obra inédita.

59.189—Obra inédita.

59.190—La maroma. Tango, música. Dos págs. José D. Fuster "Pepe". Editor: Corporación Musical Argentina, S. A. Bs. As., 1939.

59.191—¡Para que...! Tango milonga, letra. Una pág. Maruja Pacheco Huergo. Editor: Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1939.

59.192—¡Para que...! Tango milonga, música. Dos págs. Edgardo Donato. Editor: Southern Music Internacional. Bs. As., 1939.

59.193—Muerte en alta mar. Novela. 128 págs. John G. Brandon. Traduc. de Leonardo A. Wadel. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 1939.

59.194—La maga Daisy. Novela. 160 págs. John Traben. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 1939.

59.195—Declaración por reimpresión.

59.196—Declaración por reimpresión

59.197—Democracia. Año I. N.° 35. 5 de abril de 1939. Periódico. Raúl Mario Teodoro Morales. Mendoza 1939.

59.198—Mi sueño. Milonga, música. Dos págs. Américo F. Cabrera. Editor: Vida Argentina. Buenos Aires, 1939.

59.199—Media noche. Vals, letra. Una pág. Alfredo O. Cordisco y Raúl E. Bruzzo. Editor: Los autores. Buenos Aires, 1939.

59.200—Media noche. Vals, música. Dos págs. E. Bruzzo. Editor: Los autores. Bs. As., 1939.

59.201—La moneda. — Lo que todos debieran conocer... (Economía y finanzas). 204 págs. Louis Baudin. Tradc. Anónima. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 1939.

59.202—Obra inédita.

59.203—Obra inédita.

59.204—Obra inédita.

59.205—Obra inédita.

59.206—Obra inédita.

59.207—Obra inédita.

59.208—Obra inédita.

59.209—La madre. Novela 189 págs. Máximo Gorki. Traduc. de M. Casado. Editor: Editorial Sopena. Buenos Aires, 1939.

59.210—Viaje al centro de la tierra. Novela. 189 págs. Julio Verne. Traduc. de María de las Mercedes Casado. — Editor: Editorial Sopena. Buenos Aires, 1939.

59.211—Ben Hur. Novela. 345 págs. Lewis Wallace. Traduc. de Ernesto R. Cividanes. Editor: Editorial Sopena. Bs. As., 1939.

59.212—Reg. Contrato.

59.213—Al Halat. 10 de marzo de 1939. Periódico. Jorge Assaf. Buenos Aires, 1939.

59.214—Don Roberto está de fiesta. Ranchera, música de Carlos y Ramón L. Lobos. — Interpreta: Dúo Brunelli. — "Mi sueño azul". Vals, letra de Juan M. Pinto, música de Pascual Clausi. — Interpreta: Dúo Brunelli — Disco N.° 38.624 A y B., respectivamente. — RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 10 de febrero de 1939.

59.215—Petronila. Polca canción, letra y música de Anastasio Carballo. — Interpreta: cuarteto correntino: Ramírez. — "Luces de Corrientes". — Polka correntina, música de Marcos H. Ramírez. — Interpreta: cuarteto correntino Ramírez. — Disco N.° 38.619 A y B., respectivamente. — RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.° de febrero de 1939.

59.216—La porteña. Cueca, letra de Buenaventura Luna, música de A. Tormo y M. Canales. — Interpreta: La Tropilla de Huachí Pampa. — "Bailando a pata". Gato, letra de Buenaventura Luna, música de Roberto Narváez. — Interpreta: La Tropilla de Huachí Pampa. — Disco N.° 38.627 A y B., respectivamente. — RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.° de febrero de 1939.

59.217—Carmen la chalequera. Cuplet marcha, letra de Luis Catalán. — Interpreta: Los tres nativos Víctor. — "La chismosa", ranchera, música de Elisa Aliani. — Interpreta: Los tres nativos Víctor. — Disco N.° 38.617 A y B., respectivamente. RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1.° de febrero de 1939.

59.218—Viejo trovador. Vals criollo, letra y música de Inés de Acosta Villafañe. — Interpreta: Dúo calchaquí: Acosta Villafañe. — "Esperanza perdida". Bailecito, letra de Inés de Acosta Villafañe, música de Roberto Pedretti. — Interpreta: Dúo Calchaquí de Acosta Villafañe. — Disco N.° 38.616 A y B., respectivamente. — RCA. Víctor Argentina Buenos Aires, 1.° de febrero de 1939.

59.219—Chiqué. Tango, música de Ricardo Luis Brignolo. — Interpreta: Trío Ciriaco Ortiz. — "Corazón!... Corazón;...". Vals, música de Héctor Rodríguez Demattei. — Interpreta: Trío Ciriaco Ortiz. Disco número 38.644 A y B., respectivamente. RCA Víctor Argentina Buenos Aires, 14 de febrero de 1939.

59.220—Tram. Administrativo.

59.221—Rev. Adventista. N.° 3 al 6. Febrero y marzo de 1939. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida (Pcia. Bs. As.). 1939.

59.222—Rev. de la Asociación de Ferretería y Bazares. N.° 396. 30 de Marzo de 1939. Periódico. Asoc. de Ferreterías y Bazares. Buenos Aires, 1939.

59.223—Rev. del Banco de la Nación Argentina. N.° 4. 31 de diciembre de 1938. Vol. II. Periódico. Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1939.

59.224—Rev. del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 312. Marzo de 1939. Periódico. Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Avellaneda (Bs. As.), 1939.

59.225—Rev. de Cirugía de Buenos Aires, N.° 2. 20 de marzo de 1939. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1939.

59.226—Rev. Electrotécnica. N.° 3. 5 de abril de 1939. Periódico. Asoc. Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1939.

59.227—Rev. de los Impuestos Internos. N.° 225. 1.° de abril de 1939. Periódico. Luis Carlos Marquois. Bs. Aires, 1939.

59.228—Rev. de Informaciones Merca dos Agropecuarios. N.° 6 y 7. 15 y 31 de marzo de 1939. Periódicos. Tomás Devoto & Cía. Buenos Aires, 1939.

59.229—Rev. Médica Latino-Americana N.° 281. Febrero de 1939. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1939.

59.230—Rev. Molinera Granos y Elevadores de la República Argentina. N.° 36. Marzo de 1939. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Bs. As., 1939.

59.231—Ref. Oficial del Mercado de Cereales a Término. Nros. 749|750. 7 y 21 de marzo de 1939. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Bs. As., (S. A.) Buenos Aires, 1939.

59.232—San Luis Gonzaga. N.° 67. Abril de 1939. Periódico. Congregación Mariana de Jóvenes. Buenos Aires, 1939.

59.233—Selección Contable. Tomo 5. N.° 2. 25 de marzo de 1939. Periódico. Estudios Técnicos Contables Serau. Bs. As., 1939.

59.234—Selecta. N.° 3. Enero de 1939. Periódico. Emp. Editorial Haynes. Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

59.235—Servicio Informativo Bibliográfico. N.° 31. Marzo de 1939. Periódico. Méndel & Cía. Buenos Aires, 1939.

59.236—Servicio Informativo Bibliográfico. N.° 32. Marzo de 1939. Periódico. Mendel & Cía. Bs. As., 1939.

59.237—Sinfonía N.° 298 al 301. Enero de 1939. Periódico. Emp. Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1939.

59.238—Sugestiones Oportunas. Número 730. Periódico. Ferrocarril del Sud. Cinco Saltos (R. Negro), 1939.

59.239—Suplemento Estadístico de la Rev. Económica. N.° 20. 4 de abril de 1939. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1939.

59.240—El Tabaco. N.° 83. 28 de marzo de 1939. Periódico. Emilio Rodríguez. Bs. As., 1939.

59.241—El Tony. N.° 545 al 549. Marzo de 1939. Periódico. Columba Hermanos. Bs. As., 1939.

59.242—Training. N.° 7. 5 de abril de 1939. Periódico. Horacio Maldonado. Bs. Aires, 1939.

59.243—La Tribuna Odontológica. Número 4. Abril de 1939. Periódico. David Cohen. Bs. As., 1939.

59.244—La Unión. Número. 14.322 al 14.352. Marzo de 1939. Periódico. Francisco Luis Siciliano. Lomas de Zamora (Pcia. Bs. As.), 1939.

59.245—Veritas. N.° 99. Abril de 1939. Periódico. F. Antonio Rizzuto. Bs. As., 1939.

59.246—Viva Cien Años. N.° 1 y 2. Vol. 7.°. 29 de marzo, 11 de abril, 1939. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires. 1939.

59.247—La Voz del Sud. N.° 77. 15 de marzo de 1939. Periódico. Emérico C. Arca. Bs. As., 1939.

59.248—Obra inédita.

59.249—Obra inédita.

58.072—A mi Rioja. Vals, música. Dos págs. Enrique Carbel. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1939.

58.100—Introducción a la Filosofía. 397 págs. (Traducción). Oswald Kulpe. Traduc. de Carlos Jesinghaus. Editor: Editorial Poblet. Buenos Aires, 1939.

58.105—Esto es puro compás. Tango, música. Dos págs. Ricardo Malerba. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 1939.

e3 mayo.-v.13 mayo.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES (Leyes 11.742 y 12.253)

Ministerio de Agricultura

Estableciendo tolerancia de dañado en maíz de la cosecha 1938|39

Resolución N.° 139

Vista la presentación de la Cámara Gremial de Cereales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, solicitando se establezca en las entregas y recibos de maíz de la cosecha actual, una tolerancia del 2 1|2 o|o de granos dañados, inclusive 1|2 o|o de verdín, sin bonificación, y

CONSIDERANDO:

Que los análisis de maíz proveniente de chacras, estaciones y puertos practicados por la Comisión, acusan la presencia de granos dañados, que hace justificado el pedido,

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores,

RESUELVE:

Artículo 1.° — Tolerar en las entregas de maíz de la cosecha 1938|39, de todas las zonas, hasta el dos y medio por ciento de granos dañados, sin bonificación, inclusive el medio por ciento de verdín.

Art. 2.° — Esta resolución se aplicará a las entregas a efectuarse desde el 2 de mayo próximo en adelante.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1939. — Angel Núñez Aguilar, secretario general.

Estableciendo tolerancia de picado en trigo

Resolución N.° 140.

Vista la presentación de la Cámara Arbitral de Cereales de Entre Ríos, solicitando se establezca tolerancia de picado en las entregas de trigo de la cosecha actual, y

CONSIDERANDO:

Que los análisis de las muestras de trigo recogidas por la Comisión en cha-

eras, estaciones y puertos, de las zonas Rosafé y Buenos Aires aconsejan acceder a lo solicitado,

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores,

RESUELVE:

Artículo 1.° — Tolerar en las entregas de trigo de las zonas Rosafé y Buenos Aires, de la cosecha 1938|39, hasta uno por ciento de picado sin bonificación.

Art. 2.° — Esta disposición se aplicará a las entregas a efectuarse desde el 8 de mayo próximo inclusive en adelante.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1939. — Angel Núñez Aguilar, secretario general.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Río Senguer, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.° 141.870-1938.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1938. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero don Tomás Ezcurra. — El que suscribe, Guillermo José Richaud, casado, mayor de edad, de profesión químico, domiciliado en Buenos Aires, calle Cachimayo 748, solicita permiso de cateo con el objeto de explorar yacimientos minerales de primera y segunda categoría, incluyendo los de uso común, en los lotes 15 y 16 de la fracción A y 20 de la fracción B de la Sección G III, dentro del Territorio del Chubut. — Límites: Al Norte una recta de dirección Este-Oeste, cuya prolongación hacia el Oeste pasa a 4.000 m. al Sud de la intersección del límite Oeste del lote 15 citado, con la margen Sud del Lago La Plata; al Noroeste, una poligonal inscripta en la margen Sudoeste del Lago Fontana, al Sudeste, una recta de 11.000 metros de rumbo N. 45°O., cuyo extremo Noroeste es la intersección del lado Norte con una recta de dirección Norte-Sud, que pasa a 5.000 m. al Este del límite Oeste del mencionado lote 15. y al Sudeste una recta normal al lado Sudeste definido. — El lote está ubicado en terreno de propiedad fiscal que no está cercado, cultivado ni labrado. — En la explotación se utilizarán 6 peones mineros, munidos de herramientas comunes en estos trabajos, proponiendo invertir la suma de $ 2.500 m|n. — Saludo al Sr. Director muy atentamente. Fdo.: Guillermo José Richaud. — Recibido en mi oficina hoy nueve de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas ocho minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 12|38. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Cachimayo 748, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Senguer, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 15 y 16 de la fracción A y 20 de la fracción B, de la Sección G III del mencionado territorio, dentro de los siguientes límites: Al Norte, una recta de dirección Este-Oeste, cuya prolongación hacia el Oeste pasa a 4.000 metros al Sud de la intersección de la margen Sud del Lago La Plata con el límite Oeste del 15 definido al Noreste, una poligonal inscripta en la margen Sudoeste del Lago Fontana; al Sudoeste, una recta de rumbo N. 45°W. de 11.000 metros de longitud, cuyo extremo Noroeste dista 5.000 metros al Este de un punto situado a 4.000 metros al Sud de la intersección definida y al Sudeste, una normal al límite Sudoeste descripto. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 10 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese, a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Guillermo José Richaud, bajo el N.° 1041, folio 130 vta. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.9 mayo.-N.° 3733-v.20 mayo.

Solicitud de establecimiento fijo, denominado "María", compuesto de una pertenencia, para explotar aluviones auríferos, presentada a nombre del señor Esteban Tadic Tadic, en el Departamento San Sebastián, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — Expediente N.° 140.929-1938.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1938. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — S|D. — El que suscribe, Esteban Tadic Tadic, de nacionalidad yugoeslavo, de 62 años de edad, de estado soltero, domiciliado en esta Capital, calle Maipú N.° 356, 6.°|84, al señor Director General se presenta y expone: Que, habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego un yacimiento de oro —aluviones auríferos—, viene a hacer la correspondiente manifestación, a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto comprendido en el permiso de cateo que le fué concedido al suscripto el 24 de enero de 1938, en expediente 129.764 1937. — Dicho punto se halla a unos 100 (cien) metros al Norte del establecimiento fijo "Páramo N.° 1", entre el lugar denominado Punta Hombre y el límite Norte del citado establecimiento "Páramo N.° 1", en la costa del Atlántico, Departamento de San Sebastián, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — El terreno es de propiedad fiscal. — La mina o establecimiento fijo llevará el nombre de "María". — La única mina colindante sería la formada por el nombrado establecimiento fijo "Páramo N.° 1", cuyos verdaderos dueños ignoro, sabiendo sólo que pertenece a la Compañía Cullen. — El señor Francisco Ochoa, domiciliado en esta Capital, calle Uriarte 2220, queda autorizado para tramitar esta solicitud hasta su total terminación. — Será justicia. — Fdo.: Esteban Tadic. — Recibido en mi Oficina, hoy quince de junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos. — Acompaña muestra. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1939. — Señor Director de Minas y Geología. — Don Tomás M. Ezcurra. — S|D. — En el expediente N.° 140.929|38, y de acuerdo con lo anunciado en mi escrito del 9 del corriente, contesto al emplazamiento hecho por la Resolución del 27 de enero ppdo., indicando a continuación la situación precisa del sitio que pretende mi mandante para su pertenencia, y que quedaría deslindado en la forma siguiente: partiendo del vértice noroeste del establecimiento fijo Páramo, Exp. P. 18-87, se medirán hacia el Noroeste 3.333 metros, siguiendo el desarrollo de la costa, que formará el límite Oeste de la pertenencia. — El ancho de la misma será de 30 metros. — Superficie total de la pertenencia: 10 hectáreas. — Ruego al señor Director proveer de conformidad. — Será justicia. — Fdo.: F. Ochoa. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas y un minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Marzo 22|39. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al Expte. 140.929|38 y demás efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: El señor Esteban Tadic Tadic, solicita en el presente expediente, una pertenencia minera para explotar aluviones auríferos en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Departamento San Sebastián. — La pertenencia de que se trata, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: Al Oeste, una poligonal de 3.333 metros de desarrollo, inscripta en la costa del Océano Atlántico cuyo extremo Sud es el vértice Noroeste del establecimiento fijo "Páramo"; al Este, una poligonal paralela al límite Oeste; al Sud, el lado Norte del establecimiento fijo "Páramo", y al Norte, una recta paralela al límite Sud definido. — Superficie 10 hectáreas. — Estando en forma la solicitud, correspondería a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Abril 20 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto con los artículos 117-119, del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y pase al Servicio Minero, a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra. Director. — Buenos Aires, Abril 29 de 1939. — Se registró la solicitud de establecimiento fijo de una pertenencia minera para explotar aluviones auríferos, presentada a nombre del señor Esteban Tadic Tadic, bajo el N.° 168, folio 67, del Registro de Minas, del Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.11 mayo-N.° 3789-v.11 mayo

e.20 mayo-N.° 3789-v.20 mayo

e.30 mayo-N.° 3789-v.30 mayo

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 10 de Mayo de 1939

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	17.—
E. Unidos . . .	320.45	393.12
Francia	8.49	9.62
Italia	16.88	19.13
Alemania . . .	128.53	145.67
Holanda	172.01	195.13
Bélgica	54.57	61.82
Suiza	72.06	81.67

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinte días (20) días, a contar del día 11 de mayo próximo, para la provisión de mil cuarenta docenas de películas radiográficas, marcas "Kodak" o "Agfa", y quince rollos de cardio, films marcas "Kodak", "Agfa" o "Gevaert", requeridos para atender las necesidades de las Secciones Profilaxis de la Tuberculosis y Electro-Radiología, durante el año en curso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras calle Belgrano 666, el día 30 de mayo próximo, a las catorce (14) horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los Miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente. — José Manuel del Campo, Secretario General.

e.11 mayo-v.16 mayo.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 4525-D|C|39.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de mayo de 1939, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Tandil (Distrito 2.°), La Plata.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 2.°, La Plata. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 mayo-v.29 mayo.

Expte. 1723-D|C|39

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de mayo de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Apóstoles y San Javier, con un correo adicional entre Colonia Azara y Garruchos, Distrito 14.°, Posadas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 14.°, Posadas. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 mayo-v.29 mayo.

Expte. 5422 M-938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de mayo de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Resistencia, Distrito 26.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, Resistencia. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 mayo.-v.29 mayo.

Expte. 3486 D. 8.°|38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 11 de mayo de 1939, para le ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre General Gutiérrez y Luján, Distrito 8.°, Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 8.° Distrito, Mendoza. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.11 mayo.-v.29 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 30 de Mayo de 1939 a las 15 por la provisión de:

Trapos de piso y de rejilla al Costurero Central. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.11 mayo.-v.16 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Mayo de 1939 a las 15 y 15 horas por la provisión de:

Lienzo para vendas al Costurero Central . Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.11 mayo.-v.16 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada N.° 45, ramo: ropería, apertura 16 de Mayo a las 15 horas.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1939. — Luis Ricci, director de administración.

e.11 mayo-v.16 mayo.

ESCUELA DE ARTESANOS "ALMAFUERTE"

Tercer llamado de licitación privada para la provisión de los materiales que se necesitarán con destino a los talleres de este establecimiento.

Mecánica:

23. — c|u. chapas de bronce pulidas e|boquilla y c|entrada para llave y ajuste manija, 0.30 x 0.13 mm. y 2 mm. de espesor igual que la muestra (1).

23. — c|u. manijas D. B. bronce arenado con roseta, como la muestra (2).

23. — c|u. bocallaves de bronce pulido, como la muestra (3).

1. — c|u. zócalo de bronce pulido de 1.00 x 0.20 x 0.30 y 2 mm. de espesor (según modelo) (4).

14. — c|u. zócalos de bronce pulido 0.80 x 0.20 x 0.30 y 2 mm. de espesor (según modelo) (5).

8. — c|u. zócalos de bronce pulido 0.60 x 0.20 x 0.30 y 2 mm. de espesor (según modelo) (6).

Nota: (1), (2), (3), (4), (5) y (6) los modelos y muestras hay que verlos en este establecimiento antes del día de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la secretaría de este establecimiento, calle Curapaligüe 727 en presencia de las personas que concurran al acto el 15 del corriente a las 15 y 30 horas.

La presente licitación y las obligaciones que por ella se contraigan se realizarán de conformidad al "pliego de condiciones" que rige para todos los actos similares que efectúa la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Para más datos, pliego de condiciones etcétera, dirigirse a la Secretaría de la Escuela de Artesanos "Almafuerte", calle Curapaligüe 727, cualquier día hábil de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1939. — El Secretario.

e.11 mayo.-v.13 mayo.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 1.° de Junio de 1939 a las 14 horas, para la provisión de artículos de almacén, verduras, frutas, leche pasteurizada, manteca pasteurizada, drogas en general, artículos de laboratorio, algodón hidrófilo, algodón cardado y gasa hidrófila, para el consumo del establecimiento durante el segundo semestre del corriente año. Se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto los pliegos de condiciones y las bases de licitación, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Dirección: Avenida San Martín 5481. — La Administración.

e.11 mayo.-v.31 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte.: 8328 D.T.C.|939)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un tanque para almacenar ácido sulfúrico, destinado a la Planta de Concentración de Acido Sulfúrico de las Usinas de San Isidro, provincia de Buenos Aires, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas número 1840 (Oficina de Compras), cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General de la Institución, Calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Junio próximo, a las 15 y 30, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939. — R. Zavalla Carbó, Secretario General.

e.11 mayo.-v.16 mayo.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Expediente número 331-R-1938, caratulado Rabuffetti Juan Carlos y otro, contra Matías Grippa.

"Atento la circunstancia de que el denunciado no ha comparecido en ningún momento a tomar intervención en autos, no obstante los dos edictos publicados, no haberse dado con su domicilio en la búsqueda efectuada por la Policía, téngasele por abandonada la mercadería en cuestión y pase a la Dirección de Alcaidía para que proceda a la venta en pública subasta; fecho a Contaduría para el cumplimiento de la sentencia. Hágase saber por edicto y tome nota Libros".

Aduana de la Capital, Mayo 9 de 1939. — José Gerona, Administrador Interino.

e.11 mayo.-v.13 mayo.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni. se hace saber por cinco días que el señor **Juan Rodríguez Bayolo**, cede y transfiere a sus consocios señores Fernando Costas Avalle y Cono de Fina, todos y cada uno de los derechos y acciones y obligaciones que le corresponden en la Sociedad "Rodecos Sociedad de Responsabilidad Limitada", recibiendo por su parte la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional, todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano David P. Rocca, con fecha 14 de Abril de 1939.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.11 mayo.-N.° 3806.-v.16 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el señor **Agustín Durio**, cede y transfiere los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad "A. Durio y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada y su cuota aportada en la referida sociedad o sea la suma de quinientos pesos moneda nacional, a su consocio señor Víctor Amilcare Testoni, todo así resulta del documento privado suscripto por los socios con fecha 20 de Abril de 1939.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.11 mayo.-N.° 3807-v.16 mayo.

COMPTOIR SUD-AMERIQUE DES SOIERIES BIANCHINI FERIER

Establecimiento Sud Americano de Sedas

Bianchini Ferier

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Juan A. García, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y nueve, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: don Justino Lamarque y don Fausto Santoro, casados, domiciliados legalmente para este acto, en esta Ciudad, en la calle Santa Fe número novecientos setenta y cinco, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento, respectivamente, en nombre y representación de los señores: don Carlos Alejandro Laurentino Cayetano Bianchini, que firma «C. Bianchini», y don Francisco Ferier, casados, cuyas personerías acreditan con los mandatos que en testimonios legalizados me entregan y en dos fojas útiles, se agregan a la presente escritura, y los que transcriptos íntegramente, dicen: «Escritura número veinte y nueve. — En la Ciudad de París, Capital de la República Francesa, a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, ante mí, Cónsul General de la República Argentina, autorizante, con arreglo a lo prescripto en el artículo quince de la Ley número cuatro mil setecientos doce, de veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos cinco, y los testigos al final nombrados, que suscriben este instrumento, comparece Don Carlos Alejandro Laurentino Cayetano Bianchini, que acostumbra firmar «C. Bianchini». — francés casado, mayor de edad de profesión industrial, domiciliado en esta Capital, Quai d'Orsay número veinte y siete, de mi conocimiento, de que doy fe, y dice: Que confiere poder especial a favor de Don Justino Lamarque, vecino de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, para que en su nombre y representación, y conjuntamnete con don Francisco Ferier, constituya en la República Argentina, de acuerdo en todo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio de dicha Nación, constituya una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación, domicilio y duración del contrato; designación específica del ramo de comercio; objeto de la sociedad; monto de capital; cuota con que concurrirán cada uno de los socios y forma del aporte; época y forma de su pago; organización de la administración y fiscalización; bases para la formación de los balances forma de distribuir las utilidades y contribuir a las pérdidas; bases para la liquidación y partición; y con las demás condiciones de constitución que ya ha quedado convenido entre ambos componentes; todo lo cual el exponente ha aceptado expresamente y el mandatario conoce: — Al efecto lo faculta con arreglo a ello, para otorgar y firmar la respectiva escritura de constitución; percibir o abonar lo que corresponda, de acuerdo con lo convenido con el otro socio; dar y exigir recibos; firmar balances, y cumplir en todo, con las formalidades legales que correspondan, tendientes a dejar debidamente inscripta la constitución de la Sociedad de referencia en el Registro Público de Comercio de la citada República. — En su testimonio, leída que le fué se ratificó en su contenido, firmando con los testigos del acto, don Félix Stephane Coste, francés, soltero, y Don Camillo Maquin, francés, casado, mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, por ante mí, de que doy fe. — Firmados: — C. Bianchini. — Tgo.: F. Coste. — Tgo.: C. Maquin. — Alfredo M. Méndez. Cónsul General. — Hay dos estampillas consulares por valor de ocho pesos oro sellado inutilizadas con el sello oficial de esta oficina. — Concuerda con su original, que pasó ante mí y queda a folios cuarenta y siguientes del Registro de Actas Notariales número cincuenta y cuatro, corriente de este Consulado General. — Para el mandatario, expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alfredo M. Méndez. — Cónsul General. — Hay una estampilla consular inutilizada con un sello. — N.° de orden mil doscientos cuarenta y siete|mil doscientos cuarenta

echo. — N.° del arancel, quinientos noventa y seis. — Derecho percibido: pesos oro ocho y tres: once. — francos: seiscientos sesenta. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que antecede y dice Alfredo M. Méndez, es auténtica. — Buenos Aires, treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. — J. Cassina. — J. Cassina. p. a. Jefe de Legalizaciones y documentos autógrafos. — Hay un sello. — Hay tres estampillas fiscales nacionales, debidamente inutilizadas». — «Testimonio. — Escritura número setenta y seis. — Año mil novecientos treinta y nueve. — En el Consulado de la República Argentina en Lyon, Francia, a los dos días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y nueve, ante mí, Cónsul autorizante, con arreglo a lo prescripto en el artículo quince de la Ley cuatro mil setecientos doce, de Septiembre del año mil novecientos cinco, y los testigos don Emilio Chantelot y don Gilbert Menu, ambos franceses, mayores de edad, casados, aptos para este acto, compareció don Francisco Ferier, que firma «F. Ferier», francés, mayor de edad, industrial, domiciliado en la Ciudad de Lyon, rue Chazieres número cuarenta y siete, de cuyo conocimiento y capacidad legal, doy fe, y dijo: Que confiere poder especial a don Fausto Santoro, para que en su nombre y representación, y conjuntamente con don Carlos Cayetano Bianchini, constituyan en la República Argentina, de acuerdo en todo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio de dicha Nación, una sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación, domicilio y duración del contrato; designación específica del ramo de Comercio; objeto de la sociedad; monto de capital; cuota con que concurrirán cada uno de los socios y forma del aporte; época y forma de su pago; organización de la administración y fiscalización; bases para la formación de los balances; formas de distribuir las utilidades y contribuir a las pérdidas; bases para la liquidación y partición; y con las demás condiciones de constitución que ya haya quedado convenido entre ambos componentes; todo lo cual el exponente ha aceptado expresamente y el mandatario conoce. — Al efecto lo faculta, con arreglo a ello, para otorgar y firmar la respectiva escritura de constitución; percibir o abonar lo que corresponda de acuerdo con lo convenido con el otro socio; dar y exigir recibos; firmar balances, y cumplir en un todo, con las formalidades legales que correspondan, tendientes a dejar debidamente inscripta la constitución de sociedad de referencia en el Registro Público de Comercio de la citada República. — Así lo dijo, otorgó y en ello se ratificó, leído que le fué, firmando en su testimonio con los testigos arriba nombrados. — De todo lo cual, doy fe. — F. Ferier. — Emilio Chantelot. — Gilbert Menu. — Fernando Oscar Soria. — Cónsul. — Hay una estampilla consular debidamente inutilizada. — Fernando Oscar Soria. — Cónsul. — N.° de orden: doscientos sesenta y nueve. — N.° del arancel: seis. — Derecho percibido tres pesos oro. — Francos, ciento ochenta. — Hay tres estampillas fiscales nacionales, debidamente inutilizadas. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que antecede y dice: Fernando Oscar Soria, es auténtica. — Buenos Aires, treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. — J. Cassina. — J. Cassina. p. a. Jefe de Legalizaciones y documentos autógrafos. — Hay un sello. — Lo Transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe, como de que asegurando los comparecientes señores Lamarque y Santoro, que sus respectivas personerías no les han sido revocadas, suspensas ni limitadas en forma ni manera alguna, en los caracteres invocados, dicen: Que de acuerdo en un todo a lo que resulta de los mandatos insertos, en nombre y representación de sus mandantes, por la presente escritura constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción en un todo, a las condiciones contenidas en los artículos siguientes: Artículo primero: Queda constituída entre los señores Bianchini y Ferier, una sociedad de responsabilidad limitada, que dentro del territorio de la América del Sud y especialmente en la República Argentina, tendrá por objeto dedicarse al comercio en el ramo de textiles en general, y especialmente tejidos de seda, pudiendo a ese efecto: Fabricar, comprar y vender directamente dichos textiles; ejercer la representación de casas o firmas comerciales francesas que tengan relación con los mismos; y efectuar, en general, todas las operaciones comerciales e industriales que se relacionen con ese ramo. — Artículo segundo: El capital social lo constituye la suma de veinte y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de cien pesos, cada una, aportado por los socios en dinero efectivo, por partes iguales, es decir, en la proporción de doce mil quinientos pesos, o sean ciento veinte y cinco cuotas, cada socio. — Artículo tercero: Queda fijada en el cinco por ciento del aporte de cada socio, la cuota suplementaria de garantía, a los efectos del artículo once, inciso tercero de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo cuarto: La sociedad girará bajo la denominación de «Comptoir Sud-Amerique des Soieries Bianchini Ferier (Establecimiento Sud Americano de Sedas Bianchini Ferier), Sociedad de Responsabilidad Limitada», que será seguido por las palabras «Capital: veinte y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal», en todos los documentos, facturas, anuncios y publicaciones emanadas de ella. — Artículo quinto: El domicilio legal de la sociedad en la República Argentina, será en la Capital Federal. — Artículo sexto: El término de duración de la sociedad, será de cincuenta años, a contar desde el primero de Enero del año en curso. — Artículo séptimo: La sociedad será administrada por los señores: Silvio Dalle Nogare, italiano, y, Miguel Nikly, francés, domiciliados en esta Capital Federal, en la citada calle Santa Fe número novecientos setenta y cinco, mayores de edad, quienes separada e indistintamente, en sus caracteres de gerentes, tendrán el uso exclusivo de la firma social y todas las facultades necesarias para obrar en nombre de aquélla; conviniéndose expresamente, que entre esas facultades están incluídas y se otorgan a dichos gerentes, las que la Ley les acuerda en tal carácter, y las que exigen poderes especiales, como ser las previstas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil incisos uno al cuatro inclusive y siete al diez y siete también inclusive, en cuanto fueren aplicables a los actos de la sociedad que se constituye; pero con la salvedad, en cuanto al ejercicio de estas últimas facultades, de que ellas sólo podrán ser ejercidas por los gerentes, con la intervención conjunta de ambos. — Artículo octavo: Será prohibido a los gerentes, so pena de pérdida del empleo y daños y perjuicios, emplear la firma social en actos extraños a la sociedad, o para garantir a terceros, o para suscribir documentos de favor o complacencia; como igualmente, para realizar por cuenta propia, operaciones de las que sean objeto de la sociedad; o para asumir la representación de otras personas o sociedades que ejerzan el mismo comercio e industria, sin autorización de la sociedad. — Artículo noveno: Los gerentes gozarán del sueldo, habilitación o beneficio que establezca la asamblea de socios. — Artículo décimo: Anualmente, el treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros, que podrán practicarse en cualquier momento. — Las utilidades o pérdidas que resulten, se repartirán entre los socios, en la misma proporción del capital aportado, previa deducción de lo que corresponda a los empleados o habilitados. — Previamente se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas, para formar el fondo de reserva legal. — Artículo Décimo primero: La administración será fiscalizada por un síndico, que será designado anualmente por la Asamblea de socios. — Artículo Décimo segundo: La Asamblea de socios se reunirá anualmente, dentro de los tres meses siguientes al treinta y uno de Diciembre, para considerar el balance y cuenta de utilidades y pérdidas, así como el informe del Síndico. — Se reunirá también cada vez que sea convocada por los gerentes, para deliberar sobre asuntos sociales. — Podrá ser también convocada con el mismo objeto, para la remoción de los gerentes o cuando lo soliciten los socios. — Artículo Décimo tercero: Las convocatorias se harán personalmente, y en caso de ser ello imposible, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Décimo cuarto: Los socios podrán asistir personalmente o hacerse representar o expresar su voluntad por escrito, por carta certificada dirigida a los gerentes. — Artículo Décimo quinto: Cada cuota representará un voto. — Todas las decisiones se adoptarán por unanimidad del capital social, mientras solamente sean dos los socios. — En caso de que existieran más de dos socios, y mientras no se contraríen las disposiciones legales en vigencia, las decisiones serán adoptadas válidamente por mayoría de los mismos, o sea la mitad más uno, y siempre que dichos socios representen las tres cuartas partes, por lo menos, del capital social. — Artículo Décimo sexto: La sociedad que se constituye no se disolverá en ninguno de los casos previstos en el artículo veinte y dos, párrafo primero, de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En caso de fallecimiento de un socio, la incorporación de los herederos o legatarios se operará automáticamente por la parte proporcional que les corresponda, debiendo integrar dicha parte, cada interesado, hasta el importe de una cuota, de acuerdo con la ley. — En caso de indivisión de la herencia, los herederos o legatarios designarán un sólo representante legal, con intervención del Señor Juez que corresponda, si hubiera menores interesados. — En este caso, los herederos o legatarios por intermedio de su representante legal, o en caso de incapacidad legal de un socio, el curador, o en caso de quiebra de un socio, sus acreedores, no podrán bajo ningún pretexto, tener otra ingerencia en la sociedad, que la que la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio les permita como tales; no podrán tampoco en forma alguna, inmiscuirse en la administración de la sociedad, salvo para ejercer actos de control, propios de sus naturaleza. — En ningún caso se podrán cobrar honorarios a la sociedad. — Para cualquiera de estos últimos casos, el ejercicio de los derechos de los interesados estará limitado a lo que resulte exclusivamente de los balances anuales y de las decisiones de la gerencia y de las asambleas de socios. — Artículo Décimo séptimo: Si la sociedad experimentara pérdidas que llegaran a importar el cincuenta por ciento del capital social aportado, cualquiera de los socios podrá pedir su liquidación, la que será practicada en el modo y forma que la asamblea de socios determine. — Artículo Décimo octavo: Vencido el término del presente contrato o de las prórrogas, si las hubiere, se procederá a la liquidación de los negocios sociales, que será efectuada en la forma y modo que legalmente establezca la asamblea de socios, repartiéndose el producido entre los socios, en la proporción de sus respectivos aportes. — Artículo Décimo noveno: La sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, hipotecarlos, permutarlos, darlos y tomarlos en pago, arrendamiento, uso y usufructo, administrarlos; prestar y tomar dinero prestado, inclusive del Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, todo por los precios, importes, plazos, intereses, formas de pago, garantías reales o personales y condiciones que convengan a la misma o estipulen las cartas orgánicas, reglamentos y disposiciones de dichas instituciones; formar sociedades con terceras personas o sociedades jurídicas o nó; conferir poderes especiales o generales, relacionados con dichos actos y los que requieran la dirección y administración de la sociedad, con las facultades pertinentes, inclusive las especificadas especialmente en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en cuanto fueren aplicables a los actos de la sociedad, otorgándose, aceptándose y firmándose para todo ello, por los gerentes, las escrituras y demás instrumentos públicos y privados que fueren menester, bajo las condiciones y en las formas aceptadas por las asambleas de socios, debiendo ceñirse en un todo los gerentes, para la firma de dichos actos, a lo que se estipula en el artículo séptimo del presente contrato. — Bajo todo lo expuesto, dejan los comparecientes formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, obligando a sus respectivos mandantes, a su fiel y exacto cumplimiento con arreglo a derecho, el que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, a los fines legales pertinentes. — Leída y ratificada, la otorgan y firman con los testigos don Antonio Martínez y don Héctor M. Gentile, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — J. Lamarque. — Fausto Santoro. — Antonio Martínez. — Héctor M. Gentile. — Hay un sello. — Ante mí: Máximo D. Adano. — Concuerda con su matriz otorgada ante mí, bajo el número cincuenta, al folio ciento setenta y ocho vuelto del Registro número ciento treinta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Comptoir Sud Amerique des Soieries Bianchini Ferier (Establecimiento Sud Americano de Sedas Bianchini Ferier), Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en seis sellos de un peso cincuenta centavos, números: trescientos sesenta mil trescientos treinta y ocho al cuarenta y dos, y, cuatrocientos veinte y ocho mil setenta y cuatro, todos años mil novecientos treinta y nueve. — Sobrerraspado: Séptimo: permutar los: prestar: sus: Público: vale. — Hay una estampilla y un sello. — Dchos. siete pesos con veinte centavos m|n. — Máximo D. Adano. — Sobrerraspado: rue: ra: Segundo: extraños: dirección y: Entrelineas: ciento valen.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1939. — Mario Lassaga, secretario.

e.11 mayo N.° 3796-v.16 mayo

M. A. L. DE DOMECQ E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de sociedad que se transcribe a continuación: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Los que suscriben Doña Matilde Angela Lassalle de Domecq, argentina, viuda, de 52 años de edad; Señor Adolfo Urbano Domecq, argentino, casado, de 26 años de edad; Sta., Matilde María Domecq, argentina, soltera, de 27 años de edad, todos con domicilio en la calle Callao N.° 1285, 4.° piso, han resuelto constituirse en Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley 11.645 y en consecuencia convienen las siguientes bases: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "M. A. L. de Domecq e Hijos, Soc. Resp. Ltda.", con domicilio en esta Capital Federal calle Callao N.° 1285, 4.° piso, o donde se fijare en lo sucesivo, pudiendo establecer las agencias o sucursales que estime conveniente, y su duración será de cinco años. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria y todos sus afines. — Tercera: El capital social queda establecido en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en cuotas de Mil pesos moneda nacional c|u. integrados totalmente en especies por los socios en la siguiente proporción: Sra. Matilde Angela Lassalle de Domecq, cien cuotas, Sr. Adolfo Urbano Domecq, cincuenta cuotas y Sta. Matilde María Domecq, cincuenta cuotas, haciéndose constar que las cuotas están formadas por los bienes muebles, máquinas, semovientes, etc., etc., que se detallan en el Inventario - Balance firmado en la fecha. — Cuarta: La administración estará a cargo indistintamente de los socios Doña Matilde Angela Lassalle de Domecq o Don Adolfo Urbano Domecq y tendrán, independientemente, por sí solos, el uso de la firma social, la que se utilizará solamente para los fines de la Sociedad. — Quinta: El día 1.° de Abril de cada año, se practicará un Balance General y las utilidades o pérdidas que resultaren se distribuirán en partes proporcionales a las cuotas de capital, previa deducción del 5 o|o para fondo de reserva legal. — Sexta: En caso de fallecimiento o enfermedad, la familia del socio tendrá por cuatro años derecho a los emolumentos y utilidades que le hubieren correspondido. — Séptima: Toda cuestión no prevista se resolverá de conformidad con la Ley 11.645 y códigos respectivos. — Octava: Para deliberar sobre asuntos sociales, se requiere la presencia de mayoría de capital y las resoluciones se adoptarán por unanimidad de socios presentes, debiendo realizarse reuniones cada vez que alguno de los Sres. socios lo considere conveniente. — Novena: A fin de llenar cumplidamente su objeto, la Sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles, en todo el Territorio de la República, constituir sobre ellos hipotecas ya sean particulares o a favor de Bancos particulares u oficiales, y realizar cualquier operación bancaria, incluso la de solicitar créditos y descuentos de documentos con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, del Azul, o cualquier otro Banco oficial o particular, sus agencias o sucursales. — Décima: Bajo las cláusulas que anteceden, los componentes declaran constituída la sociedad "M. A. L. de Domecq e Hijos, Soc. Resp. Ltda.", y de-

legan al Señor Adolfo Urbano Domecq, las gestiones derivadas de este acto y firman de común acuerdo este único documento que forma el acto constitutivo de la Sociedad, en Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Abril de mil novecientos treinta y nueve.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1939. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.11 mayo-N.º 3781-v.16 mayo

FERRARI HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Fernando Cermesoni, Secertaría autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número noventa y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y nueve, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron: los señores don Hugo Carlos Ferrari y don Mario Luis Ferrari, que firma Mario Ferrari, ambos casados en primeras nupcias, de nacionalidad italiana, mayores de edad, con domicilios respectivamente en la calle José F. Uriburu quinientos veinte de Vicente López y José **F. Uriburu mil ochocientos** noventa de Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Primero: Con efecto retroactivo al treinta y uno de Enero último, declaran constituída una sociedad del tipo regido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará en esta plaza con el rubro de "Ferrari Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Bartolomé Mitre número dos mil setecientos cuarenta y ocho, pudiendo establecer sucursales. Su objeto es explotar el ramo de artes gráficas y sus anexos. Segundo: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, suscripto e integrado totalmente en partes iguales y en especie, o sea parte del activo líquido de la extinguída sociedad Ferrari Hermanos, disuelta por escritura de fecha veintinueve de Marzo último, pasada en este mismo Registro al folio ciento treinta vuelto. Al monto expresado se limita la responsabilidad de los socios. Dicho capital se divide en trescientas cuotas de quinientos pesos cada una. Tercero: La constitución de esta sociedad es por tiempo indeterminado, pero, podrá pedirse su disolución si de cualquiera de los balances resultare una pérdida que represente el treinta por ciento del capital aportado. Cuarto: La sociedad será administrada por los socios indistintamente en calidad de gerente. Tendrán el uso de la firma social la que emplearán seguida de la suya particular, pero no podrán comprometerla en negocios ajenos a la sociedad o garantías de terceros o de favor. Quinto: El treinta y uno de Enero de cada año se practicará un balance general y las ganancias o pérdidas que arroje se adjudicarán a los socios en la siguiente proporción: cincuenta y dos por ciento al señor Mario Luis Ferrari y cuarenta y ocho por ciento al señor Hugo Carlos Ferrari. De las ganancias líquidas se destinará el cinco por ciento para reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital; salvo que los socios acordaren crear además reserva facultativa. Sexto: Los gerentes gozarán de un sueldo mensual de quinientos sesenta pesos moneda nacional, el señor Mario Luis Ferrari y de cuatrocientos sesenta pesos el señor Hugo Carlos Ferrari, sueldos que se imputarán a gastos generales. Séptimo: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas, bajo ningún concepto a terceros extraños, sin la conformidad por escrito de ambos socios. Octavo: La sociedad podrá conferir poderes especiales y generales para ser representada en asuntos judiciales y de carácter administrativo. Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, podrá la sociedad continuar con los sucesores si hubiere acuerdo unánime. Caso contrario, cualquiera de las partes podrá optar por la continuación de los negocios, abonando a la parte saliente su haber, que se determinará por un balance que deberá efectuarse dentro de los treinta días de ocurrido el deceso, en cuotas mensuales vencidas de quinientos pesos moneda nacional cada una, a partir de la fecha del cierre del balance, con más un cuatro por ciento de interés anual, sobre el saldo deudor, pagadero con cada cuota. Décimo: La liquidación de la sociedad, llegado este caso, será practicada por los Gerentes y si éstos o los sucesores de los socios, no pudieran ponerse de acuerdo, por el liquidador que designe la mayoría. Undécimo: Las diferencias, dudas o divergencias, serán resueltas por amigables componedores designados uno por cada parte, quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia. El tercero presidirá el tribunal y laudará solamente en las cuestiones en que hubiere desacuerdo entre los primeros. El laudo será inapelable. Bajo los artículos precedentes, dejan constituída esta sociedad, obligándose los contratantes a efectuar personalmente la inscripción y publicación que ordena la Ley. Leída y ratificada, firman por ante mí, con los testigos del acto Don Alejandro Pablo Curto, que firma Alejandro P. Curto y Don Adolfo Montesano, que firma A. Montesano, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Hugo Carlos Ferrari. — Mario Ferrari. — Tgo.: Alejandro P. Curto. — Tgo.: A. Montesano. — Hay un sello. Ante mí: Edmundo Esponda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento cincuenta y tres vuelto, del Registro cinco de mi adscripción doy fe. — Para la sociedad, expido el presente, en el sello de un peso y cincuenta centavos número cuatrocientos veintisiete mil quinientos sesenta y siete, y éste, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — César Larreche Carrera, secretario.

e.11 mayo-N.º 3782-v.16 mayo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PORTEÑANDINA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor L. Gómez Molina, se hace saber por cinco días lo siguiente:

Folio 85. Primer testimonio. Escritura número setenta y uno. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Abril de mil novecientos treinta y nueve, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final firman, comparecen los Señores Don José Otero, domiciliado en la casa de la calle Segundo Nazarre número seis mil cincuenta y cinco, español de treinta y nueve años de edad, casado, Don Agustín Sánchez, que vive en la de Sapaleri número mil ochocientos treinta y seis, español de cuarenta y seis años de edad, casado; Don Bernardo Fernández, domiciliado en la casa de la calle Linneo número mil novecientos setenta y seis, español de treinta y siete años de edad, casado; Don Gonzalo Manuel Rodríguez, domiciliado en la casa de la calle San Blas número mil doscientos treinta y nueve, naturalizado de cuarenta y cinco años de edad, casado; Don Vicente Locatelli Martín, domiciliado en la casa de la calle Médanos número dos mil treinta y seis, español de treinta y ocho años de edad, casado; Don Manuel María López, domiciliado en la casa de la calle Terrero número dos mil trescientos sesenta y dos, español de cuarenta y tres años de edad, casado; Don Manuel María Fernández, domiciliado en la casa de la calle San Blas número mil doscientos ochenta y uno, naturalizado, de cuarenta años de edad, casado; Don Luis Eloy Martín, domiciliado en la casa de la calle Médanos número dos mil treinta y seis, español de veintiocho años de edad, soltero; Don José Varela, domiciliado en el pasaje Quequén, número dos mil doscientos sesenta y cinco, español de cuarenta y tres años de edad, casado; Don Manuel Pousa, domiciliado en la casa de la calle Caxaraville número cuatro mil quinientos ochenta y cinco, español de cincuenta y un años de edad, casado; Don José Antonio Pérez Flores, domiciliado en la casa de la calle Añasco número mil seiscientos treinta y tres, naturalizado de cuarenta y tres años de edad, casado; Don Eligio González Menéndez, domiciliado en la casa de la calle Cucha Cucha número once, naturalizado, de cincuenta y dos años de edad, casado; y Don Ramón María Fontán, casado, español de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en la casa de la calle Tandil número dos mil seiscientos cincuenta y nueve; todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fe, como de que concurren por derecho propio; y el último además en nombre y representación de su hijo menor de edad Don Rodolfo Fontán de diez y siete años, soltero, domiciliado en la casa de la calle Tandil número dos mil seiscientos cincuenta y nueve, quien concurre también a este acto y a quien lo autoriza para ejercer el comercio; y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que han convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Queda constituída desde la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto comerciar en el ramo de compra-venta y transporte de vinos, papas, aceites, cereales, legumbres, cueros, frutos, etcétera y demás mercaderías en general: La Sociedad previa aprobación del Registro Público de Comercio, podrá ampliar sus negocios mediante acuerdo de mayoría de los socios. Segundo: La sociedad se denominará "Sociedad de Responsabilidad Limitada Porteñandina" y tendrá una duración ilimitada y tiene su domicilio en la Capital Federal, calle Neuquén número mil ciento sesenta. Tercero: El capital social se fija en la suma de veinte y un mil pesos moneda nacional, aportados en partes iguales. El capital social se descompondrá en quince cuotas de cien pesos cada una por cada socio en dinero efectivo. Los socios podrán aumentar el capital social y el número de socios hasta el que fija la ley, suscribiendo cuotas suplementarias exigidas por la ley, en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios por mayoría de votos, resuelvan su integración. La sociedad será administrada por dos gerentes que serán los socios Don Vicente Locatelli Martín y Don Ramón María Fontán, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional, y para operaciones mayores de dos mil pesos la firma conjunta de los dos Gerentes, y con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio, ni prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar. Cuarto: Los Gerentes tendrán a su cargo la administración de la sociedad y durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelegidos. La gerencia deberá llevar los libros especificados en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Comercio. Quinto: Todos los años la asamblea nombrará una comisión de control compuesta de cuatro miembros, tres titulares y un suplente para fiscalizar los libros de administración, y toda la actuación de los Gerentes. En este mismo acto los componentes resuelven nombrar por este primer período, a los Señores Don Manuel Pousa, Bernardo Fernández, Manuel María Fernández y como suplente a Don José Varela. En caso que esta comisión encontrase fallas notables de administración o malos manejos, llamará a asamblea general y ésta resolverá las medidas a tomarse, aprobando o desaprobando la actuación del o los Gerentes. — Sexto: Los Gerentes pasarán a la Comisión un balance de comprobación trimestral y un balance general anual, y una vez aprobado éste por las asambleas se distribuirán las utilidades de la siguiente forma: cinco por ciento para fondo de reserva que prescribe la ley, y el restante por partes iguales de acuerdo a las cuotas integradas. Séptimo: Las pérdidas se soportarán en la forma prescripta por la ley. Octavo: Este contrato deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio dentro de los quince días de la fecha, así como publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días. Una vez llenadas estas formalidades, la Sociedad quedará constituída como limitada. Si por causa imputable a los Gerentes no se hicieren las publicaciones en el Boletín Oficial, éstos serán responsables para con terceros de todas las consecuencias inmediatas, mediatas y necesarias del caso. Noveno: Todos los recibos, facturas, documentos o anuncios, etcétera, serán en la siguiente forma: Como encabezamiento "Sociedad de Responsabilidad Limitada Porteñandina". Décimo: El número de socios podrá aumentarse hasta veinte, pero será necesario una reunión extraordinaria en Asamblea y por unanimidad de votos favorables. Once: Si por buen comportamiento en el desempeño de sus funciones hubiere uno o más empleados en condiciones para asociarse, la Asamblea en reunión extraordinaria deberá así resolverlo por unanimidad de votos y capital. Doce: Los socios se comprometen depositar en el Banco de la Nación Argentina el cincuenta por ciento del capital suscripto y acreditado ante el Registro Público de Comercio con la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina. Los socios firmantes responden solidariamente respecto de terceros por la parte del capital aportado. Las cuotas podrán cederse a terceros extraños con el voto favorable de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital. Trece: En caso de no aceptación de la transferencia de cuotas el socio renuncia desde ya a todo juicio ante la Justicia, renuncia que la hace desde este momento y de su libre y espontánea voluntad. Catorce: En caso de muerte de uno de los socios, queda desde este momento reconocido como legítimo representante cualquiera de los herederos destinados a tal efecto por derecho hereditario salvo que una resolución de la Asamblea reunida al efecto resuelva liquidar la parte del socio fallecido entregando su valor al juicio sucesorio; esta resolución debe adoptarse por unanimidad de votos. Quince: En caso de retiro de cualquiera de los socios, éstos deberán avisar a la Comisión, por lo menos con sesenta días de anticipación, en cuyo caso su retiro será liquidado de acuerdo al último balance efectuado, en cuotas mensuales no menores de diez por ciento o en su totalidad siempre de acuerdo a lo que dictamine la asamblea. Diez y seis: En caso de mala conducta de cualquiera de los socios, la asamblea queda facultada para resolver su expulsión, sin perjuicio de resarcirse de los daños sufridos, devolviéndosele, o exigiéndosele según su caso, el remanente de su parte de capital, en las mismas condiciones de liquidación que cita el artículo anterior. Diez y siete: En caso de remoción, o renuncia de los Gerentes actuales, los nuevos Gerentes serán nombrados por Asamblea General de acuerdo al artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio, su nombramiento sólo surtirá efecto después de su inscripción y publicación, pudiendo revocarse este nombramiento por razones de mala conducta o haber perdido la confianza de **los** socios-afectio-societatis — Los Gerentes quedan sometidos a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco con todas sus responsabilidades y atribuciones, artículo catorce — quince y diez y seis — De las Asambleas: Los socios se reunirán en asamblea general por lo menos una vez cada tres meses, y ésta fijará la fecha que ella quiera y limitará el número de reuniones, estableciendo día y hora. Habrá asamblea extraordinaria cada vez que algún asunto urgente lo exigiere para remover los Gerentes, y la Comisión de Control o para resolver sobre el giro de los negocios. La Asamblea General examinará los libros y marcha de los negocios, dará las normas necesarias, vigilará a los Gerentes y a la Comisión de Control, en fin es ella soberana en todo asunto que se refiera a la buena marcha de la sociedad. Todo lo que ella resuelva y esté de acuerdo a la ley, se debe tener por pro-veritate abetur. — Las Asambleas ordinarias y extraordinarias serán citadas por los Gerentes o la Comisión de Control según las circunstancias del caso, o bien por simple voluntad de mayoría de votos. Cada socio no tendrá más que un voto. La Sociedad no podrá cambiar de nombre ni de objeto, sino por unanimidad de votos asociados, siempre en un todo de acuerdo a las disposiciones del Código Comercial. La Sociedad no podrá: a) Disolverse — b) Prorrogar su duración — c) Fusionarse con otra — d) Reducir el capital social — e) Aumentar este capital — f) Modificar el acto constitutivo. Si no se obtiene el voto favorable de la mitad más uno del capital reunidos en Asamblea Extraordinaria y convocada al efecto. Todos los socios que suscriben renuncian desde ya a toda acción ante la justicia aceptando **el artículo** anterior. Bajo los diez y siete artículos que anteceden, las partes dejan formalizada la presente Sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan. Leída que les fué, ratificaron su contenido y firman en presencia de los testigos, Don Antonio L. Paulino y don Jaime Barimboim, vecinos hábiles de mi conocimiento doy fe. José Otero. Agustín Sánchez. Gonzalo Manuel Rodríguez. Vicente Locatelli Martín. Manuel María López. Manuel María Fernández. Luis Eloy Martín. José Varela. Manuel Pousa. José Antonio Pérez Flores. Eligio González Fernández. Ramón María Fontán. Rodolfo Fontán. Bernardo Fernández. Tgo.: Antonio L. Paulino. Tgo.: Jaime Barimboim. Hay un sello. Ante mí: Aristóbulo A. Soldano. — Concuerda: Con su matriz que pasó ante mí al folio ochenta y cinco del Registro trescientos seis a mi cargo. Para los componentes de la Sociedad "Porteñan-

dina'' expido este primer testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta, números cuatro, seis, cinco, uno, tres, seis-cuatro, seis, cinco, uno, tres, siete-cuatro, seis, cinco, uno, tres, ocho, y cuatro, seis, cinco, uno, tres, nueve - inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entrelíneas — las — Limitada: Vale, Sobrerraspado — Porteñadina — Vale. Hay una estampilla. — Aristóbulo A. Soldano.

Buenos Aires, Abril 26 de 1939. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.11 mayo-N.° 3827-v.16 mayo

SIAPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la Sociedad «Siapa» «Sociedad de Responsabilidad Limitada», solicitando la inscripción del siguiente contrato de Sociedad:

Folio 121 vto. — Primer Testimonio. — Número setenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve, ante mí el autorizante y los testigos que se expresarán, comparecen los Señores Don Alejandro Bolchini, casado, italiano, domiciliado en la calle Solís número doscientos veinte y siete; Don Luis Maggiore, casado, italiano, con domicilio en la calle La Nave número mil ochenta y seis, y Don Juan Tozzi, casado, argentino, domiciliado en la calle Fitz Roy, dos mil ciento cuarenta y cinco, todos de este vecindario, mayores de edad, de mi conocidos, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de conformidad con la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes cláusulas: Primero: Girará bajo la denominación SIAPA, Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá por objeto dedicarse a la importación y venta de automóviles y anexos, pudiendo establecer sucursales, agencias y comanditas dentro o fuera de la República. — Segundo: El término de duración es el de cinco años a contar desde la fecha y el domicilio queda fijado en esta Capital, actualmente en la calle Carlos Pellegrini, trescientos ochenta y cinco, quinto piso, departamento A. — Tercero: El capital de Treinta mil pesos moneda nacional, se divide en seis cuotas de cinco mil pesos cada una y quedan suscriptas e integradas en dinero efectivo del modo siguiente: cuatro cuotas por veinte mil pesos moneda nacional por don Alejandro Bolchini; una cuota por cinco mil pesos moneda nacional por don Luis Maggiore; una cuota por cinco mil pesos moneda nacional por don Juan Tozzi. — Cuarto: La dirección, administración y uso de la firma social está a cargo de un Gerente con las más amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos y contratos autorizados por las leyes, aún aquéllos para los cuales el Artículo mil ocho cientos ochenta y uno del Código Civil estatuye la necesidad de poder especial, aceptar toda clase de bienes muebles o inmuebles en pago de créditos e hipotecas, los que podrá enajenar; conferir poderes generales o especiales a terceros para que en nombre de la Sociedad intervengan en cualquier acto en que tuviere interés, otorgar escrituras públicas; hacer depósitos de dinero, retirarlos, girar en descubierto dentro de los créditos que se acuerden; dar garantías reales y personales y aceptarlas; solicitar dinero prestado y adelantos en cuentas corrientes, a los Bancos oficiales o particulares, Nacionales, Extranjeros, incluso el Banco Central, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y sus sucursales. — Quinto: Desígnase al socio Señor Alejandro Bolchini, para desempeñar el cargo de Gerente, quedando autorizado para delegar dichas funciones, si tuviere que ausentarse del país por razones del negocio, expresando en el mandato el tiempo porque regirá el mismo. — Sexto: Anualmente el treinta de Junio se prácticará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación; de las utilidades líquidas se separará el cinco por ciento para formar la Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital social, el saldo será distribuído en proporción a los capitales aportados y las pérdidas soportadas en la misma forma: — Séptimo: Los socios se reunirán dentro de los treinta días del cierre del ejercicio social para considerar el balance y además toda vez que cualquiera de ellos lo requiera. — Serán citados por el Gerente mediante carta certificada con cinco días de anticipación. Las resoluciones serán tomadas por votos que representen el cincuenta y uno por ciento del capital, insertándolas en un libro de Actas que se llevará al efecto, siendo firmadas por los socios o sus representantes. — Octavo: La contabilidad, liquidación y partición de la Sociedad serán respectivamente llevadas y efectuadas en la forma que al respecto dispone el Código de Comercio. — Noveno: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, los otorgantes se atienen a las disposiciones pertinentes de la nombrada Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron en prueba con los testigos Don Ricardo S. Ruiz y Don Aurelio Quintero, vecinos, hábiles, de mi conocidos, doy fe. — A. Bolchini. — Luis Maggiore. — Juan Tozzi. — Tgo.: Ricardo S. Ruiz. — Aurelio Quintero. — Hay un sello. Ante mí: B. Raúl Goyenechea. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio en dos sellos de un peso y cincuenta números cuatrocientos sesenta y un mil trescientos ochenta y siete y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello sobrepuesto a una estampilla. — B. Raúl Goyenechea.

Buenos Aires, Abril 26 de 1939. — Isaac Leff, secretario.

e.11 mayo-N.° 3832-v.16 mayo

AVISOS DIVERSOS

LA ESMERALDA

Compañía General de Capitalización

En el sorteo de amortización realizado el 29 de Abril de 1939, a las 12 horas en el local calle Sarmiento número 1230, por ante el Escribano Público doctor Julio A. Robirosa, resultaron indicadas las siguientes combinaciones de letras: VHJ — APY — HFO — HLY — IKY — QPI.

De acuerdo con lo dispuesto en las Condiciones Generales de los títulos que emite la Sociedad, resultaron amortizados los siguientes títulos:

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|8|35, perteneciente al Sr. Manuel José Canay, domiciliado Alsina 1238 (Bánfield).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|4|36, perteneciente a la Sra. Petrona Balmaceda de Pennacio, domiciliada calle 27 y 12 (Mercedes).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|8|36, perteneciente al Sr. Jorge Hawkes, domiciliado Sarmiento 168 (Resistencia, Chaco).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|8|36, perteneciente al Sr. Julián Silvestre, domiciliado Maipú 430 (Villa María, Córdoba).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|11|38, perteneciente a Adelina y Palmira Vda. de Alessandría, domiciliadas Ocampo 1149 (Rosario).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|31, perteneciente al Sr. Romualdo Germán Vega, domiciliado Nazarre 2761 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|31, perteneciente a la Sra. Susana A. de Michaelsen, domiciliada Lácar 4394 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|31, perteneciente a la Sra. Emilia H. de Real, domiciliada Ecuador 1250 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|32, perteneciente a la Srta. Victorina Elvira Medone, domiciliada 9 de Julio 61 (Salto).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|32, perteneciente al Sr. Albino Perosio (hijo), domiciliado Corrientes 1955 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|2|33, perteneciente al Sr. Ventura E. Audet, domiciliado Juan B. Justo (F. C. C. A.).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|33, perteneciente a la Srta. Dora Pérez, domiciliada Tintina (F. C. C. N. A.).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|33, perteneciente a la Srta. María Teresa Larrory, domiciliada Belgrano 137 (Junín, F. C. P).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|33, perteneciente al Sr. José Alejandro Merlo, domiciliado Independencia y Avellaneda (Mar del Plata).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|33, perteneciente a la Srta. Emilia Arturi, domiciliada Pastor Ferreira 31 (R. de Escalada).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|34, perteneciente a la Srta. Ana M. E. Baroni, domiciliada Suipacha 741 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|34, perteneciente al Sr. Alberto Durand, domiciliado Formosa 630 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|35, perteneciente al Sr. Marcos Rapaport, domiciliado San Luis 2401 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|35, perteneciente al Sr. Andrés Gabrielli, domiciliado 25 de Mayo 96 (Burzaco).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|35, perteneciente a la Sra. Albertina C. de Monterroso, domiciliada Rodríguez Peña 1385 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|35, perteneciente a la niña Hebe Argelia Aenlle Moris, domiciliada Arroyo 1022 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|12|35, perteneciente a la niña Susana Elena Santo, domiciliada Belgrano 3076, (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|36, perteneciente al niño José María Poch, domiciliado Ecuador 354 (Capital).

1 de 2.500 m|n., emitido el 1|4|36, perteneciente a la Srta. Nélida C. Romero, domiciliada Mármol 1570 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|36, perteneciente a la Sra. Ethel Füldeak de Vajda, domiciliada calle 60 entre 125 y 126 (La Plata).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|37, perteneciente al Sr. José Pinto, domiciliado Moreno 362, (Tte. Gral. Uriburu).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|37, perteneciente al niño Angel B. Scoane, domiciliado Mármol 176 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|37, perteneciente al señor Juan Venezel, domiciliado Santa María 628 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|37, perteneciente a la Sra. María S. de Kolesnicoff, domiciliada Sarmiento 2569 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|37, perteneciente al niño Alberto Seijas, domiciliado Nogoyá 3920 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|37, perteneciente al Sr. José L. Lanzani, domiciliado La Crujía 279 (San Andrés).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|37, perteneciente al Dr. Felipe Basch, domiciliado Paso 559 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|38, perteneciente al Sr. Lorenzo Panunzio domiciliado Paroissien 2323 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|2|38, perteneciente a la Srta. Elena Demelli, domiciliada Moreno 1443 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|38, perteneciente al Sr. Hildebrando Sayago, domiciliado calle 16 entre 11 y 9 (Mercedes).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|38, perteneciente al Sr. Héctor Balbi, domiciliado Cnel. Salvadores 983 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|38, perteneciente al Sr. Alberto Ramón Parodi, domiciliado Boul. Pringles 300 (Olavarría).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|38, perteneciente a la Sra. Fidelma de Bellagamba, domiciliada Pedro Goyena 1600 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|38, perteneciente a Raquel América y Teresa A. Gargiulo, domiciliadas Azara 717 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|38, perteneciente a Octavio, Antonio y Décimo Busso, domiciliados Devoto (Prov. de Córdoba).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|38, perteneciente al Sr. Luis Fernández, domiciliado San Gerónimo Sud (Prov. de Santa Fe).

1 de 2.500 m|n., emitido el 1|8|38, perteneciente al Sr. Isidro Pérez, domiciliado Alvarado 2438 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|38, perteneciente a la Sra. María F. de Tomas, domiciliada Av. Quintana 424 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|38, perteneciente a la Sra. Rosa M. de Bensini, domiciliada Catamarca 1270 (Rosario).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|38, perteneciente al Sr. Luis Mayol y Pacheco, domiciliado Inspección de Escuelas (Resistencia, Chaco).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|38, perteneciente al Sr. Vicente Angelozzi, domiciliado Alcorta (F. C. C. A.).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|38, perteneciente al Sr. Jesús José Rodríguez, domiciliado Moreno 1417 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|12|38, perteneciente al Sr. Mario Falliatti, domiciliado Schapapietra 968 (Tigre).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|39, perteneciente a la niña Elida Beatriz Ronchi, domiciliada Catamarca 771 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|39, perteneciente al Sr. José M. Domínguez, domiciliado Carlos F. Melo 190 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|39, perteneciente al Sr. Ignacio López Barazal, domiciliado Esmeralda 517 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|39, perteneciente a Alicia, Graciela y Víctor Viceconti, domiciliados Curupaytí 583 (Concordia).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|39, perteneciente al Sr. Tomás Marchelletta, domiciliado Bucarelli 1256 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|39, perteneciente a la Srta. Eustaquia Rosales, domiciliada General Paz 113, (Caseros, F. C. P.).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|39, perteneciente a Julio Mermet y Juan Gobello, domiciliados Est. Duggan (F. C. C. A.). — El Gerente General.

e.11 mayo-N.° 3813-v.11 mayo

INDUCO

Sdad. Anon. de Industria y Comercio

Sarmiento N.° 329.

De acuerdo con la facultad que le acuerda el artículo 8.° de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir un mil acciones de un mil pesos m|n. cada una, para cuya suscripción los actuales accionistas tienen derecho de preferencia, del que deberán hacer uso antes del 12 de mayo de 1939. — El Directorio.

e.9 mayo-N.° 3729-v.11 mayo.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Empréstito "Externo 6 o|o, 1927 — Pesetas 100.000.000 — Leyes 11.263 y 11.378".

Se comunica que el día 19 del actual **a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo** correspondiente al servicio de amor**tización**, vencimiento 1.° de junio de 1939, del empréstito del rubro, cuyo fon-

lo amortizante es de pesetas 503.500.

De acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional en Decreto del 17 de agosto de 1937, el sorteo se realizará en el local de este Banco.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1939.

e.5 mayo-v.19 mayo.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 5 de mayo próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de junio de 1939, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, serie "A", Ley 11.671 v$n. 660.500.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, serie "D", Ley 11.671, v$n. 673.600.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados. Se utilizarán, para tal efecto, los nuevos formularios de propuestas de licitación que se entregan en el mencionado Departamento.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de junio de 1939 hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1939.

e.20 abr.-v. 15 mayo

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

La razón social "Real & Martínez de Hoz", establecida calle **Sarmiento 559**, en el ramo de consignaciones, transfiere el activo y pasivo social a don Ricardo Real Salas, por disolución de la misma, con domicilio allí. Interviene escribanía Busto, Avenida Roque Sáenz Peña 760. — Julio César Busto.

e.11 mayo.-N.° 3818-v.16 mayo.

José Campos y Peregrina Alvarez de Rodríguez, de la sociedad "José Campos y Compañía", todos domiciliados en **Cangallo 3653**, transfieren por disolución el activo y pasivo al socio José Campos. — Reclamos de Ley 11867 al escribano Carlos Rezzónico Noseda, domiciliado Reconquista 331. — Carlos Rezzónico Noseda.

e.11 mayo.-N.° 3819-v.16 mayo.

Al comercio: Mariano Cuesta, vende a Luciano Castro, su negocio de lechería y anexos, situado calle **Chiclana 3920**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones al mismo negocio dentro del término de ley.

e.11 mayo.-N.° 3816-v.16 mayo.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de restaurant, vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle **Uspallata número 2501, esquina a Manuel García**. — Vendedor: Manuel Díaz, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: José Sabaris, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 1939. — Hijos de Aragón Valera y Cía.

e.11 mayo.-N.° 3820-v.16 mayo.

Julio Víctor Sánchez vende a Elvira Petean de Ornad, el negocio de fabricación de sellos de goma, chapas y grabados, situado en **Lima 423**, domicilio de ambos. Interviene, escribano David Gil Palacios, Av. de Mayo 676.

e.11 mayo.-N.° 3800-v.16 mayo.

Se avisa que Gregorio Sukerman vende a Mauricio Zinkes el negocio de colchonería **Patricios 150**, domicilio vendedor. Reclamos en el término de ley, en el domicilio del comprador, Rawson 935, Dep. 4.

e.11 mayo.-N.° 3799-v.16 mayo.

Al comercio: Fidel Parracia, martillero público, avisa que Carlos Sormani, vende a Juan Sormani y Carlos Mario Sormani, su taller de jaulas, sita **Pasaje Timbúes 2038**. Reclamaciones Avda. Sáenz 936, domicilio constituído. — Fidel Parracia.

e.11 mayo.-N.° 3795-v.16 mayo.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo N.° 1439, avisa que por su intermedio León Fukelman venderá a Sara Esther Carranza, su negocio de farmacia denominada "América", ubicada en la calle **Pedro Goyena 1602 esquina Malvinas**, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas. José Velasco.

e.11 mayo.-N.° 3815-v.16 mayo.

La Sociedad Ramón Navarro y Cía., con negocio de panadería en la calle **Constitución 1374|78**, domicilio de contratantes, se transfiere por disolución total, retirándose el socio Enrique S. Díaz, quedándose con el activo y pasivo Ramón Navarro Lovente. Escribanía Leiguarda, Av. de Mayo 791.

e.11 mayo.-N.° 3808-v.16 mayo.

A Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que el señor Santos Vilariño vende al señor Benigno J. García, su despensa de comestibles **Camarones 4600**, domicilio de ambos. Reclamos término ley en mis oficinas. A. Martínez.

e.11 mayo.-N.° 3834-v.16 mayo.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas "San Martín", sito en esta ciudad, calle **Belgrano N.° 901|3, esq. a Tacuarí**. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedores, Fidel y Guillermo Muñoz, domiciliados, Rivadavia N.° 1194. Compradores, José Vé-Vázquez, Celestino Fernández y José Martínez, que se denominan "Velázquez y Cía.", domiciliados en el negocio.

Buenos Aires, 11|5|1939. — Castro, López y Cía.

e.11 mayo.-N.° 3833-v.16 mayo.

Ruiz y Cía., Rincón 76, avisa que el 16 del corriente, rematará el comercio de restaurant, sito en la calle **Bustamante 2616|22**. — Mayo 11|1939.

e.11 mayo.-N.° 3836-v.16 mayo.

Al comercio: Luis J. Muzio, balanceador y martillero público, oficinas calle Salado 1078, U. T. (23) B. O. 4383, avisa: por su intermedio vende el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, calle **Gallardo| 495|99, esq. Viena**. Vendedor: Aurelio Menéndez, domicilio Salado 1078. Compradores Manuel García Pérez e Hijos, domiciliados en el negocio. — Reclamaciones de ley. — Buenos Aires, 10|5|39. — Luis J. Muzio.

e.11 mayo-N.° 3824-v.16 mayo.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que el señor Víctor Alvarez, domiciliado Talcahuano 256, vende la parte que le corresponde del negocio de despensa, sito en esta Capital calle **Valentín Gómez 2601, esq. Paso**, que tenía en sociedad con el señor Jesús Alvarez, al señor Antonio Vilavoy, domiciliado en el negocio. — Haciéndose cargo de activo y pasivo los señores Jesús Alvarez y Antonio Vilavoy. — Reclamos ley. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1939. — Hijos de Aragón, Valera y Cía.

e.11 mayo.-N.° 3821-v.16 mayo.

José V. Creus: Remataré por orden del señor G. Ehrhard, la carpintería sita en la calle **Holmberg 2840**, el 16 de mayo todas las mercaderías y herramientas que constituyen el negocio. — José V. Creus.

e.11 mayo.-N.° 3786-v.16 mayo.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas, Junín 677, avisa: Manuel Carracedo, domiciliado Santa Elena 465, vende a José Prato, su despensa comestibles, vinos y cervezas, **Osvaldo Cruz 2756**, domicilio del comprador. — Alfonso Cadós.

e.11 mayo-N.° 3831-v.16 mayo.

Federico D. Harilaos, escribano público domiciliado Veinticinco de Mayo 267, escritorio 714, hace saber que "Ferro y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada Sáenz Peña 157, va a vender a "A. Esteban y Compañía", con igual domicilio, el negocio de venta de bebidas alcohólicas, establecido en esta Capital, calle **Sáenz Peña 157**. — Reclamos por el término de ley en esta escribanía. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1939.

e.11 mayo-N.° 3791-v.16 mayo.

Antonio Cozzi, domiciliado en calle Lerma 71, comunica haber vendido libre de pasivo a Querubín Cozzi, domiciliado en Lerma 71, su parte en el negocio de taller de herrería, calle **Lerma 71**, propiedad de Rodolfo y Antonio Cozzi. — Reclamos escribanía Goyenechea y Busso, Carlos Pellegrini 365. — B. Raúl Goyenechea.

e.11 mayo-N.° 3788-v.16 mayo.

(1) María Casa de Paulino, domiciliada en 15 de Noviembre 1400, vende a Liba Choc de Grynblat, domiciliada en San José 1873, negocio de mercería y calzados en la calle **15 de Noviembre número 1400** Luis A. Martín.

e.11 mayo-N.° 3740-v.16 mayo

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION

Bme. Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 23 de Mayo cte., a las 14.30 horas (2.30 p. m.), en nuestras oficinas Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de diciembre de 1938.

2.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para que las convocatorias a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, se hagan con la prevención de que si a la hora fijada no hubiera suficiente número de capital y accionistas, el acto se celebrará media hora después cualquiera sea el capital y número de accionistas presentes.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1939. — La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Otra: Por ser ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

N. B. — Recomendamos tener en cuenta el artículo 29, inciso D. de nuestros estatutos. — Antonio Muñoz, Presidente. — Armando R. Ferro, Secretario General.

e.11 mayo.-N.° 3792-v.23 mayo.

AERO CLUB SAENZ PEÑA

Citación

En su carácter de socio del Aero Club Sáenz Peña, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de nuestros estatutos (Exp. 104-37), citamos a usted a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 1939, a las 9.30 horas, en nuestro local social calle 14 número 780 de esta localidad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura acta anterior (Asamblea Extraordinaria).

Renovación de cuatro miembros de C. D.

Asuntos varios.

Designación de dos socios para firmar el acta.

e.11 mayo-N.° 3783-v.13 mayo.

AGRUPACION DE OBREROS DE LA COMPANIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Se hace saber por tres días que el 14 de mayo a las 8.30 horas, se celebrará Asamblea Extraordinaria de la "Agrupación de Obreros de la Compañía Italo Argentina de Electricidad" en el local "Buenos Aires", Rioja 452-60. — Se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Examen y consideración de la labor desarrollada por la Comisión Directiva Provisoria de la Agrupación.

2.° Estudio, discusión y aprobación de los estatutos y elección del nombre definitivo de la Agrupación.

3.° Elección de las autoridades definitivas.

4.° Firma del Acta por todos los asambleístas. — D. Gori, Presidente. — A. Barcovich, Secretario.

e.11 mayo.-N.° 3785-v.13 mayo.

GRANDES ALMACENES DEL ALTO VALLE "GRAAVA"

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 8 del cte., se convoca a una nueva Asamblea General Extraordinaria para el día 29 del actual, a las 9 horas en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 943 escritorio 11 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio financiero de la Sociedad y considerar su liquidación.

2.° Conferir amplias atribuciones al Directorio liquidador de acuerdo al artículo 34 de los estatutos y para tramitar el retiro de la personería jurídica y todo acto conducente al mandato que se le confía.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo establecido con el artículo 28 de los estatutos, esta reunión se llevará a cabo con el número de accionistas que concurra.

Otra: Se recuerda la disposición del artículo 29 sobre depósito de acciones. — El Directorio:

e.11 mayo.-N.° 3823-v.23 mayo.

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria

Señores consocios:

De acuerdo con lo que determinan las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva tiene el honor de someter a vuestra consideración su gestión administrativa correspondiente al ejercicio de 1938 y os convoca a ese efecto, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de mayo próximo, a las 8.30 horas, en el local "El Micalet", Independencia 3354, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de un presidente y dos secretarios de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 33.° de los estatutos.

2.° Tomar en consideración la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1938.

3.° Conceder autorización a la C. D., para invertir hasta la suma de pesos 60.000.— m|n., en la compra de una propiedad destinada a la sede social.

4.° Promoción del vicepresidente honorario vitalicio, señor don Joaquín S. Alexandre, al cargo de presidente vitalicio honorario, y designación del señor don Juan F. de Mendonça Nunes, como vicepresidente vitalicio honorario.

5.° Elección de seis titulares de la C. D. por dos años en reemplazo de los señores: Joaquín S. Alexandre; Mariano Villora; José Pontes; Francisco Santos Olivera; Augusto Fernándes y José Feijao. De seis suplentes de C. D., por un año, en reemplazo de los señores Julio Baeta; Francisco Neves Dias; Manuel da Silva Henriques; Carlos M. Alexandre; Juan F. Palermo y José Dias. De tres revisores de cuentas, titulares, en reemplazo de los señores Antonio da Ponte; Antonio Brito Souza y Antonio Nunes, y tres revisores de cuentas (suplentes), en reemplazo de los señores Roberto González; Paulo Diogo y Juan Luis Alegre.

A los efectos de la elección deberá tenerse presente lo que dispone el estatuto social en los artículos 39.°; 49.°; 50.°; 53.°; e inc. p.) del 40.°.

6.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea. — Joaquín S. Alexandre, presidente. — Mariano Villora, secretario.

e.11 mayo.-N.° 3869-v.20 mayo.

PROAR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Cúmplenos convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de mayo de 1939, a las 18,1|2 horas, en su sede, Tucumán 359, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico titular, y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Mayo 1939. — El Directorio.

e.11 mayo-N.° 3811-v.30 mayo.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO, S. A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de mayo de 1939, a las 19 horas, en su sede Tucumán 353|61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres directores; síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Mayo de 1939. — El Directorio.

e.11 mayo-N.° 3810-v.30 mayo

EL TRUST JOYERO RELOJERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de mayo de 1939, a las 20 horas, en el local de la sociedad, Corrientes 1000, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al 14.° ejercicio.

2.° Elegir tres directores titulares y un suplente, por el término de dos años.

3.° Elegir síndico y síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 43 de los estatutos).

e.11 mayo-N.° 3828-v.26 mayo

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

El síndico de conformidad con lo que establece el Art. 27 del Estatuto Social y el Art. 340 del Código de Comercio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de mayo próximo, a las 17 horas en el local social Corrientes 456, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos escrutadores.

2.° Tratar la situación de la sociedad y su Directorio, y en su caso la revocación del mandato de éste y elección de nuevos Directores.

3.° Consideración del contrato y convenios complementarios, celebrados por María Magdalena Durañona de Salaberry y otros en representación de un grupo de accionistas con el doctor Adolfo Waldman comprometiendo y creando obligaciones a cargo de la sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El síndico.

Art. 34 de los estatutos: Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en el Banco que el Directorio designe, sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que éstas tengan lugar. Los tenedores de certificados nominales, se atendrán a lo que dispone el Art. 32 del Decreto Reglamentario. — Firmado: Alberto Carreño Calderón.

e.11 mayo-N.° 3819-v.30 mayo.

ASOCIACION GENERAL BENITO NAZAR
(Sociedad de Fomento y Biblioteca)

Llamado a Asamblea

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de mayo de 1939, a las 9.30 horas, en nuestro local social, calle Antezana 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de abril de 1939.

Renovación total de los miembros de comisión directiva.

Nombramiento de dos socios, para firmar el acta.

Asuntos varios.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, la asamblea se considerará legalmente constituída con los socios que asistieran, en segunda citación, media hora después de citada para la primera. — Mario Albasini, presidente.

e.11 mayo-N.° 3793-v.13 mayo

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisa Chaikel Zuk, vende su despacho pan situado **José E. Uriburu 216** a Evaristo Alvarez domiciliado Medrano 1283. Reclamos de ley domicilio legal escribanía Maler, Lavalle 1334.

e.8 mayo.-N.° 3699-v.12 mayo.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención se ha vendido el negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle **Juan Bautista Alberdi 6499 esq. Tellier**. — Reclamos dentro del término de ley. Compradores: Bernabé Alonso y Armando Onis, razón social "Alonso y Onis", domiciliados en negocio. Vendedor Constantino Argüelles, domiciliado Bartolomé Mitre 1164.

Buenos Aires, 6 Mayo 1939.

e.6 mayo.-N.° 3649-v.11 mayo.

Aviso: "Llorente Hnos. y Cía., Sociedad de R. Limitada", domiciliada Capital Federal, Alsina 1328, transfiere el negocio de **Quemú Quemú, Pampa**, dedicado a ramos generales de campaña y cereales, a Daniel Martínez, domiciliado en dicha localidad, quien simultáneamente lo aporta a una nueva Sociedad a constituirse "Daniel Martínez y Cía., de Resp. Limitada", con domicilio en Quemú Quemú, Pampa. — Reclamos escribano Fornieles, Avenida de Mayo 1130, Capital Federal.

e.6 mayo.-N.° 3662-v.11 mayo.

Por intermedio martillero público Maximiliano H. Viana, oficinas Bacacay 4516, Lucía P. de Sampognia, vende a David Diz y Juan Lugani, negocio comestibles, vinos y cervezas envasadas al por menor, **Basualdo 1571**. Las partes constituyen domicilio oficinas martillero para reclamaciones de ley.

e.6 mayo.-N.° 3663-v.11 mayo.

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas sito en esta ciudad, calle **Santa Fe N.° 1300 esq. a Talcahuano**. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedores, José Rodríguez y Pedro Alvarez, que se denominan Rodríguez y Alvarez, domiciliados Rivadavia 1194. Comprador, Félix González, domiciliado en el negocio. Bs. Aires, 6-5-1939.

e.6 mayo.-N.° 3672-v.11 mayo.

Se hace saber que Sofía Guelburd de Wagner, domiciliada en la calle San Juan N.° 1901, vende a Juana Bekelman, Benjamín Guelburd y Manuel Waimberg, domiciliados en **San Juan N.° 2299**, su negocio de ferretería y bazar, ubicado en este último domicilio, reclamos de ley en San Juan N.° 2299. — Sofía Guelburd de Wagner. — Juana Bekelman.

e.6 mayo.-N.° 3674-v.11 mayo.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público, c|. ofic. Solís 160. U. T. Mayo-5275, avisa que con su intervención el señor José María González Valdés, vende al señor Jesús González Carollo, libre de todo gravamen, su comercio del ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas al por menor, establecido en esta Capital calle **Directorio N.° 698|700, esquina a la de Picheuta** y domicilio de ambas partes para las reclamaciones de ley.

e.8 mayo.-N.° 3701-v.12 mayo.

Francisco Molina, vende a Armando Eduardo y Horacio Esteban Camagni, domiciliados Belgrano 2302, negocio ferretería, pinturería, bazar, situado **Belgrano 2302, esquina Pichincha 411**. Reclamaciones: escribano Juan Seta. Avenida de Mayo 580. — Buenos Aires, Mayo 6|939.

e.6 mayo.-N.° 3664-v.11 mayo.

Se hace saber que Angel Luis Mentasti vende a la Cinematográfica Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, el activo y pasivo de su casa distribuidora y productora de películas, denominada "Argentina Sono Film", sita en la calle **Ayacucho N.° 363**, domicilio de ambos contratantes y que la escritura de transferencia definitiva será otorgada ante el escribano don Luis M. Zamit, con domicilio en la calle Esmeralda N.° 155, pudiendo dirigirse las reclamaciones pertinentes dentro del término de ley a cualquiera de los domicilios indicados en el presente aviso.

e.9 mayo.-N.° 3710-v.13 mayo.

Rosa Rossi de Pandiani y Fortunato Pedro Pandiani, venden su parte negocio compraventa tejidos, confección de ropería en general y mercería de la calle **San José 348**, al socio José Dubrovsky. — Las partes constituyen domicilio legal en mismo negocio a todos los efectos.

e.9 mayo.-N.° 3718-v.13 mayo.

Se hace saber que Embarak Defala Chaied, vende a Benedicto Perazzo y Juan Ginocchio su casa de comercio de carbonería y pastería, sita calle **Triunvirato N.° 3662|64**. El vendedor toma a su cargo los créditos y débitos. — Reclamaciones y domicilio Triunvirato números 3662|64.

e.9 mayo.-N.° 3715-v.13 mayo.

Avisa Miguel Domínguez, mart. púb., Murguiondo 3019, 63-0165, que con su intervención, los señores Alejandro Mato y J. Miglierini (h), venden al señor Francisco Carlos Demurtas, el negocio de ferretería sit. **Directorio 534**, domicilio contratantes. — Reclamos ley a mi oficina.

e.9 mayo.-N.° 3719-v.13 mayo.

Mortimer Roganti, Constitución 1849, vende a Leopoldo Castillo, Condarco 255, su parte en la Sociedad Castillo & Roganti, Escuela Superior de Radio, sita **Gangallo 559**. Reclamaciones por el término de ley.

e.9 mayo.-N.° 3732-v.13 mayo.

Carmen Rega de Rega, vende el activo y pasivo del negocio de restaurant y casa de comidas, **Leandro N. Alem 2284**, a Daniel Díaz, en la parte que le corresponde. Reclamaciones L. N. Alem 2284.

e.9 mayo.-N.° 3730-v.13 mayo.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa que el señor Braulio Fuertes vende a los señores Mariano Alonso, Manuel García y Julián Pallarés, su negocio de café y restaurant, denominado "El Cóndor", calle **Cangallo 699 esq. Maipú 213|21**. Siendo la nueva firma: Mariano Alonso y Cía. Reclamos Ley 11.867. Domicilio contratantes, Rivadavia 1414. — P. Sancio.

e.10 mayo-N.° 3753-v.15 mayo.

Alfredo C. Ojuez, vende a Juan Pomponio y Reinaldo Chaos, su panadería calle **Carlos Calvo 2770|72**, Buenos Aires, domicilio ambas partes, donde don José Peluso, atenderá reclamos ley.
e.6 mayo.-N.° 3667-v.11 mayo.

José Lagüela, oficinas Pozos 467. Con mi intervención, Piedad Pérez vende despacho pan, facturas **Moreno 2150**, a Luisa Dumont de Salvadeo. — Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes. José Lagüela.
e.6 mayo.-N.° 3675-v.11 mayo.

Díaz & Cía., oficinas Corrientes 1212, comunican que jueves 11 de mayo, a las 14 horas rematarán negocio "Pizzería", sito **Corrientes 1232**, orden Gullo & Morosi. — Reclamaciones ley n|oficinas. — Díaz y Cía.
e.6 mayo.-N.° 3676-v.11 mayo.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, comunica que: José Seriol y Carlos Varela venden a doña María Davidson el Cine Empire, calle **Cabildo 3241** donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones en mis oficinas.
e.6 mayo-N.° 3641-v.11 mayo.

Ruiz y Cía. martilleros públicos, oficinas Rincón 76, avisan por nuestro intermedio Maximino Fernández vende **la** parte mitad de su lechería **Cangallo 1333** a Lorenzo Lamarque. Reclamos ley **al** negocio, donde se domicilian.
e.6 mayo.-N.° 3644-v.11 mayo.

José Mata y Cía., avisan, que Silvio Bonvicini, vende su despacho de pan, **Saavedra 1293**, a Jaime Bichevsky, ambos allí domiciliados. Reclamos en nuestras oficinas, Jujuy 392, **U. T. 45**-1943.
e.6 mayo.-N.° 3650v.11 mayo.

Se hace saber que don Luis Leoni, se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta del ramo de herrería de obra, **Bianchi y Leoni**, que tenía constituída con don Carlos Agustín Bianchi, quien se retira de la sociedad. — Reclamos de ley en el domicilio de la sociedad y de los contratantes Rivadavia 9467.
e.6 mayo.-N.° 3677-v.11 mayo.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alv. Thomas 1860, U. T., 51-2300, avisan que el señor Francisco Azzi vende al señor Luis Rodríguez su negocio de fiambrería y quesería, sito calle Alvarez Thomas 1151 domicilio de las partes. — Reclamos término ley.
e.6 mayo.-N.° 3653-v.11 mayo.

Fortalit, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Se hace saber por 3 días a los accionistas de "Fortalit, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la emisión, con carácter de ordinarias de las series D, E y F, de sus acciones, al efecto de que dentro del plazo de 15 días contados de la primera publicación del presente, puedan hacer uso de la preferencia para su suscripción, que les acuerda el artículo 7.° del estatuto social.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1939.
e.10 mayo.-N.° 3772-v.12 mayo.

Se avisa que la Sociedad Colectiva que gira bajo el rubro de "D. Tancredi y Compañía", formada por los señores Domingo Tancredi y Francisco Iannuzzi, se hace cargo del activo y pasivo el socio Domingo Tancredi, por disolución de la misma, ambos con domicilio en la calle **Tabaré N.° 1432**. — Escribano Pedro A. Lartigau, Uruguay 412. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1939. — Pedro A. Lartigau.
e.10 mayo-N.° 3741-v.15 mayo.

Espina & Cía. (Maipú 71), avisan que Moisés Burstein venderá a Salomón Chervinsky, la farmacia "Pelletier", sita en **Humberto I.° 2099, esquina Rincón**, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término ley. — Espina y Cía.
e.10 mayo-N.° 3742-v.15 mayo.

Al comercio: Guillermo Pillado Masa vende a Manuel Pérez López y Jesús Pérez López, su parte negocio panadería mecánica, **Guaminí 5365|69**, en donde constituyen domicilio las partes. Activo y pasivo a cargo compradores, reclamos término de ley. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1939. — José Campos.
e.10 mayo.-N.° 3748-v.15 mayo.

Oscar A. Porcel, con oficinas en la Avenida de Mayo 1370, escr. 340, avisa que por su intermedio, Jesús Lourido Novo vende a Susana Elvira Irisarri, su negocio farmacia "Alvear" sito **Morlote 300 esq. Paz Soldán**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones términos de ley en mis oficinas. Oscar A. Porcel.
e.10 mayo-N.° 3738-v.15 mayo

Juan Hernádez, vende a Nicolás Muñagorri, su negocio de lechería y venta de productos de granja y helados, situado en la calle **Perú número 1702**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen su domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley. Juan Hernández. — Nicolás Muñagorri.
e.10 mayo.-N.° 3747-v.15 mayo.

La Sociedad Roura, Barceló, Gil y Compañía, domiciliada en Serrano número 885 de esta ciudad, formada por los señores Juan Roura, Eustaquio Tomás de la Merced Gil, Francisco Barceló y Julián Jaime Serrano, comunica que transfiere el activo y pasivo de la misma y del negocio que en la fabricación de medias finas tiene instalado en el domicilio indicado, a la nueva sociedad: Roura, Barceló, Gil, que se constituye entre los tres primeros nombrados, domicilio: **Serrano 885**. — Reclamos en los domicilios indicados o en la escribanía de B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385. — Roura, Barceló, Gil y Compañía. B. Raúl Goyenechea.
e.10 mayo.-N.° 3746-v.15 mayo.

La Sociedad Rossatti y Santoro, hace saber por cinco días, que admitiendo como socios a don Pedro Venancio Rossatti (hijo) y don José Aicardo, se constituirá en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se hará cargo de su activo y pasivo continuando sus negocios de calefacción y anexos. — Reclamaciones a su domicilio: **Río Bamba número 923**. — Argentino V. Alegre.
e.10 mayo.-N.° 3776-v.15 mayo.

La sociedad colectiva "Neuman, Gurny & Grosman", con negocio de tejidos y fábrica de gorras en la calle **Corrientes número 2122**, transfiere su activo y pasivo a los señores Jacobo Neuman, Natalio Gurny y Zacarías Gurovich, quienes constituirán una nueva sociedad, bajo el rubro de "Nehman, Gurny y Cía.". — Reclamos, escribanos José Steinman y Mario Asconchilo, Reconquista 336, domicilio ambas partes.
e.10 mayo.-N.° 3773-v.15 mayo.

Juan Lutuake, Gaona 1567, vende a Samuel Maldavsky, **Federico Lacroze** 2828, negocio colchonería y afines, **Gaona 1567**. Reclamos término ley Cerrito 466, 3er. piso, Dto. 31 (Estudio doctor Cichero), donde comprador constituye domicilio.
e.8 mayo.-N.° 3700-v.12 mayo.

Al comercio aviso que con la intervención del balanceador público José Lois y Cía., oficinas Dolores 530, U. T. 67-4398, vendimos a los señores Alvarez Drago y Jorge Rissotto, nuestro negocio de bombonería y casa de cafés **Perú 614**, donde constituyen domicilio. Reclamos término ley, en oficinas del balanceador. Vendedoras Zunilda y Delia Lurati.
e.10 mayo-N.° 3735-v.15 mayo.

Avísase que David González y Domingo Redondo venden a Enrique Eschiavo Marino, su carnicería calle **Tarija 4200**, domicilio de los vendedores. — Domicilio del comprador calle Cobo 625. Interpónganse reclamaciones de ley.
e.10 mayo-N.° 3734-v.15 mayo.

José Martínez, balanceador y martillero público, San José 143, avisa: que Evaristo Ogando, vende su parte del negocio de almacén, despacho de vinos y cervezas, situado **Daniel Cerri 1200 esquina Hernandarias**, a sus condóminos, Manuel Villar y Jesús María Villar, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones interponerlas mismo negocio donde se domicilian las partes.
e.10 mayo-N.° 3771-v.15 mayo.

Avisan: Pérez y González, martillero público y balanceadores, oficinas, Rioja 515, que Josefina Ida Migliora vende despacho de pan calle **Pergamino** 769, a José Jakúe domiciliado contrat. Rioja 515.
e.10 mayo-N.° 3766-v.15 mayo.

Rosario Scovetti, oficina: Belgrano 2639, avisa; se vende la despensa y bebidas envasadas calle **Constitución 1502**, vendedora: María Victoria Parizzi. Comprador: Manuel Alvarez Rodríguez, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones término ley.
e.10 mayo.-N.° 3754-v.15 mayo.

Alfredo Zappettini, vende su parte mitad del negocio confitería y fábrica de masas, sito **San Juan 3127|29** a José Pedro Zappettini. Reclamos de ley en el mismo donde constituyen domicilio ambas partes.
e.10 mayo.-N.° 3762-v.15 mayo.

Pedro Carrillo & Hno., avisan que vendieron su fábrica de tallarines y pastas frescas "La Santa Fe", **Santa Fe 2580**, al Sr. José García Palmou, en cuyo negocio constituyen domicilio para reclamos legales.
e.10 mayo-N.° 3737-v.15 mayo.

Se hace saber que los señores Luis Perazzo y Hno., vendió a los señores Iglesias Hnos., su fábrica de soda y refrescos gaseosos, situado en la calle **Paramaribo 845**, libre de todos gravámenes. — Reclamaciones dentro del término de ley constituyendo domicilio en calle Maza 542. — Bs. As., 9 Mayo de 1939. — Tomás Lodaynova.
e.10 mayo-N.° 3736-v.15 mayo

Luis Villar, martillero público, oficinas, Moreno 1768, U. T. 37-3715, avisa José Ippy, vende su restaurant **Yerbal 1074, a Pedro Porporatto**, domicilio de las partes. — Reclamos ley m. oficinas. Luis Villar.
e.10 mayo.-N.° 3745-v.15 mayo.

Kiyoshi Otsubo, vende su negocio de tintorería a Harumi Goto y Ywao Ytakura, sito calle **Independencia 3693**, domicilio de las partes reclamaciones de ley. Mateo Sampériz, Rivadavia 5665.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1939.
e.10 mayo.-N.° 3751-v.15 mayo.

Hemos comprado al señor Arturo Paituví, los muebles y útiles que constituyen el negocio de café y bar "Gloria", **Diagonal Norte número 839**. — **Reclamos y domicilio contratantes**, Gutiérrez 3821. — Pardiñas y García.
e.10 mayo-N.°3763-v.15 mayo.

Antonio M. Domínguez & Cía., balanceadores, Entre Ríos 337 avisan Amanda Prada vende despacho pan y facturas, sito **Carlos Calvo 1864** a Juan C. Taborda. — Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio contratantes. — Antonio Míguez.
e. 10 mayo.-N.° 3757-v.15 mayo.

Antonio M. Domínguez & Cía., balanceadores, Entre Ríos 337 avisan: José Martínez vende hotel sito **Oro 2462** a José Domínguez y José Guardia. — Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio contratantes. — Antonio Míguez.
e.10 mayo.-N.° 3756-v.15 mayo.

Antonio M. Domínguez & Cía., balanceadores, Entre Ríos 337, avisan: Gabino L. L. Sánchez vende despacho pan, sito **Chacabuco 682** a Ruperto Felipe Escaño. — Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio contratantes. — Antonio **Míguez**.
e.10 mayo.-N.° 3758-v.15 mayo.

Antonio M. Domínguez & Cía., balanceadores, Entre Ríos 337 avisan: Beatriz Apez vende despacho pan, sito **Jujuy 1087** a María Mouzo Vda. de Pena. — Reclamos ley nuestras oficinas, domicilio contratantes. Antonio Míguez.
e.10 mayo.-N.° 3755-v.15 mayo.

Avisan Pérez y González, martillero público y balanceadores, oficina Rioja 515, que Sebastián Guevara, vende a Nazario Ures, el despacho de pan, facturas, calle **Sáenz Peña 821**, domicilio contratantes: Rioja 515. — Por Pérez y González, S. Pérez.
e.10 mayo-N.° 3765-v.15 mayo.

Dobri Yankoff, avisa que vende mitad de su negocio lechería, elaboración y venta de helados de **Juan Jaures 573**, a Enrique Maceira. — Reclamaciones Centro Propietarios Lecherías, Moreno 1831, domicilio contractual de ambos. — Centro de Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos.
e.10 mayo-N.° 3775-v.15 mayo.

La sociedad González y Cía., transfiere por disolución parcial, a favor de don Manuel González y José Fernández el activo y pasivo del negocio de imprenta y artes gráficas, **Hidalgo número 616** Capital, domicilio de las partes. — Reclamos en el domicilio de la sociedad o en el del escribano que interviene Angel R. Bolis, Diagonal Norte 615. — Angel Bolis.
e.10 mayo-N.° 3777-v.15 mayo.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo número 2170 denominadas La Intermediaria, vendo a los señores José Souto Giráldez y José Sanlés, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica sito en la calle **Avenida de los Incas N.° 4225|27**, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio, los señores José Souto Giráldez y José Sanlés. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, que es donde constituyen domicilio vendedor y compradores. — Vendedor, Francisco Sanlés. — Buenos Aires, 9 de Mayo de 1939. Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo.
e.10 mayo.-N.° 3752-v.15 mayo.

Espina y Cía. (oficinas Maipú 71), avisan que Norberto Edgardo Catella, Zulema Nehim, que constituyen la sociedad "Norberto E. Catella", venderán a Néstor Pedro Antonena, la farmacia "Astral", sita en la calle **General José G. de Artigas 402, esquina Bogotá**, donde las partes constituyen domicilio.— Reclamaciones dentro término de ley. Espina y Cía.
e.10 mayo.-N.° 3743-v.15 mayo.

Al comercio: Con intervención del balanceador y martillero público, señor Jordano Asensio, oficinas calle Lima número 319, U. T. 37-3952, vendimos nuestro negocio de café y bar, situado en la calle **Córdoba 1669**, a los señores Emilio y Gustavo Otero. — Reclamaciones ley oficinas balanceador, domicilio de las partes. — Vendedores: Rodolfo Pellegrinelli y Luis Tourenq.

e.9 mayo-N.° 3727-v.13 mayo.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores **M. Ardáiz y Cía.**, oficinas Uruguay **251**, U. T. 38 Mayo-0372, se vende el negocio de lechería y casa de comidas, denominado "La Nación", sito en esta ciudad, calle **Cangallo número 743**. Las reclamaciones contra el referido negocio deberán interponerse dentro del término legal. — Vendedor: Gumersindo González. — Comprador: Castor A. Pérez. Ambas partes constituyen domicilio en el negocio de referencia.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1939.

e.9 mayo-N.° 3725-v.13 mayo.

Onofre M. Claros, avisa: que por su intermedio Alfonso Otero & Francisco Alvarez, domiciliados Estados Unidos 2002, venden a Manuel Fernández, domiciliado Independencia 1531, despacho de pan, factura y anexos, ubicado **Estados Unidos 2002**. — Reclamaciones de ley sus oficinas, Lavalle 1535, esc. 9.

e.9 mayo-N.° 3724-v.13 mayo.

Domingo Scaletti, vende a Juan Frangipani, su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en **Matheu 184**. — Donde constituyen domicilio ambas partes para los reclamos de ley.

e.9 mayo-N.° 3722-v.13 mayo.

Martín Bisáñez, martillero público, oficinas Pozos 33, rematará la despensa calle **Defensa 1174**, por cuenta y orden del señor Manuel Muiños, el lunes 15 del actual. Reclamos ley mis oficinas.

e.9 mayo-N.° 3711-v.13 mayo.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficinas Sarmiento 1663, que Juan Antonio Corradi vende a José Depaoli y David Jahier el restaurant sito **Valentín Gómez 3602, esquina Billinghurst 450**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.9 mayo-N.° 3708-v.13 mayo.

José Cías González, martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que Feliciano Romero vende a Enrique Giménez y Manuel López, negocio almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, **Carlos Calvo 3002 esq. Rioja**, domc. contratantes. — Reclam. ley, mis oficinas.

e.8 mayo.-N.° 3679-v.12 mayo.

Comunico al comercio y público, venderé al doctor Andrés G. Blaiotta, mi negocio de farmacia que tengo establecido en Comodoro Rivadavia, Chubut, pasivo a mi cargo. Escrituración ante escribano R. H. Sárrias, de C. Rivadavia, Chubut. — 5,5,939. — Marino Molina.

e.8 mayo-N.° 3706-v.12 mayo.

Antonio Héctor Blanco, martillero público, Rioja 1938, procederá el 11 actual a la subasta del negocio despensa, bazar, **Juan B. Alberdi 3700**, por cuenta y orden su dueño Remigio Abascal. — Reclamos ley mis oficinas. — Antonio Héctor Blanco.

e.8 mayo-N.° 3698-v.12 mayo.

Avisamos que con intervención de los balanceadores, señores M. Ardáiz y Cía. Uruguay 251, se vende el restaurant y despacho de vinos y cervezas, **Olavarría 1293|95**, Capital, domicilio ambas partes — Vendedor: Simón Soler Rojer. — Comprador: Samuel Rozas y José Cardigonde. — Reclamaciones en ley.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1939.

e.8 mayo-N.° 3703-v.12 mayo

Avisan Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 3 3233, que con su intervención el señor Benito Güimil, vende al señor Gumersindo Casal, la parte que le corresponde del negocio elaboración y venta de empanadas y pizza y venta de vinos y cervezas, que explotaba con el señor José Güimil, sito en esta Ciudad calle **Entre Ríos N.° 489**. Haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo los señores Gumersindo Casal y José Güimil. Reclamaciones término ley en el negocio, domicilio de las partes. Bs. As. 8,5, 1939.

e.8 mayo.-N.° 3702-v.12 mayo.

Estanislao Vargas, Florida 668, Retiro 4170: rematará el **viernes 12 del actual** a las 13 horas, el negocio de hotel "Dos Mundos", sito en la calle **San Martín 91**, por cuenta y orden de su dueño, don Mario Drisin.

e.8 mayo-N.° 3693-v.12 mayo.

Alejandrino Romero, Maipú 359, E. P. Dto. 2, U. T. 32-1552. — En Villa Devoto calle **José Pedro Varela 5271**, gran despensa, con amplio surtido de comestibles finos, extranjeros, de marca y fresco, instalaciones modernas completas, cortadora Van Berker, balanza, vitrinas, etc. — Remataré totalmente las existencias de esta gran despensa, el día 12, viernes, de mayo a hora 14, sobre la misma, por orden y cuenta de su dueño. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

e.8 mayo.-N.° 3684-v.12 mayo.

José Martínez, balanceador y martillero público, San José 143, avisa José Seijas vende almacén y bebidas **Entre Ríos 1998**, a Manuel Barrios, allí domiciliado. Vendedor San José 143. Reclamos mis oficinas.

e.8 mayo-N.° 3696-v.12 mayo.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor José María Freire, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, calle **Perú 1081**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse, dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedora: Erna Peter, Perú 1081. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1939. — Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo.

e.8 mayo-N.° 3681-v.12 mayo

Raimundo Villar, vende a José Pose, su negocio de café, té, chocolatería, etc., situado en la calle **Laprida 1478**. — Reclamaciones en el negocio vendido donde las partes tienen su domicilio real y constituyen domicilio por el término de ley.

e.8 mayo.-N.° 3685-v.12 mayo.

Por ante el escribano don Rodolfo Gesino, Cangallo 439; don Pascual Aielo, venderá su negocio de garage, situado en la calle **Almirante Brown 1172-1176 y 1178**, a don Félix Mastropietro. Domicilio de las partes: en el mismo negocio. Rodolfo Gesino.

e.8 mayo-N.° 3691-v.12 mayo.

Avisa J. C. López martillero público, oficina Bartolomé Mitre 1656, T. 38-2794 el **día 12 del corriente** rematará al detalle despensa Perú 971 orden Autolin Ozores, domiciliado en el negocio. — J. C. López.

e.8 mayo-N.° 3692-v.12 mayo.

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, se vende el negocio de despensa sito en la calle **Alsina 2978**. Vendedor: Serafín García García. — Comprador: Pedro Celestino Fernández. — Interpónganse reclamos dentro término legal. Ambas partes se domicilian en Alsina 2978. — Obdulio Malvar.

e.8 mayo-N.° 3689-v12 mayo.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano número 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles situado en esta Capital calle **Manzoni N.° 201 esq. a Rafaela N.° 5102**. — Vendedor: Eladio Izurriaga, domiciliado en Talcahuano N.° 256, comprador: Juan Gómez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1939. Rafael Aragón.

e.6 mayo.-N.° 3642-v.11 mayo.

Se hace saber que doña María Elisa Finn, domiciliada en Olivos, Calle Villate 1644, vende a don Héctor Andreone, domiciliado en Tacuarí 1107, Capital, el negocio de confitería, fábrica de masas y expendio de vinos y cervezas, denominado "Confitería del Sud", situada en esta Capital, calle **Humberto 1.° N.° 982, 986 992 y 1000, esquina Bernardo de Irigoyen N.° 1106**. — Reclamaciones Ley 11.867, ante el escribano Carlos A. Petracchi, Avenida Roque Sáenz Peña 530, ante quien se otorgará la escritura.

e.6 mayo.-N.° 3646-v.11 mayo.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA MISION

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de mayo de 1939, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la compra de un bien inmueble.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.9 mayo-N.° 3733-v.27 mayo

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima — Piedras 174

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Vigésima-octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 13 de mayo próximo, a las 15 en su local social, Piedras 174, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondiente al 28.° ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1939.

2.° Designación de los tres mayores accionistas presentes, para escrutado res, que autorizarán el acta de esta asamblea.

3.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Salvador Martí, escribano, Abel F. Rodríguez Ponte, Ramón Poca y Manuel J. Rodríguez, por terminación de sus mandatos.

4.° Elección de cinco directores suplentes por un año, en lugar de los que terminan sus mandatos.

5.° Elección de síndico titular en reemplazo del doctor José González Pagliere y suplente del mismo en lugar del contador señor Mariano Ardáiz, ambos por un año y por terminación de sus mandatos.

A fin de que los señores accionistas puedan concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos, a los efectos de ésta, en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea o sea hasta el 9 de mayo inclusive, a horas 16.

Horas de oficina: días hábiles, de 11 a 16; sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — Abel F. Rodríguez Ponte, secretario.

e.21 abr.-N.° 3228-v.12 mayo.

ASOCIACION DE FOMENTO EDILICIO CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR VILLA LURO NORTE

Cítase a los señores consocios a la reunión en Asamblea Extraordinaria, conjuntamente con su Asamblea Ordinaria, celebrará en el local social el día 21 de mayo, a las nueve horas y a los fines de las siguientes

Ordenes del Día:

Asamblea Extraordinaria

1.° Aprobación de un nuevo artículo al contenido general del estatuto social, estableciendo la prohibición de practicar toda clase de juegos de azar y los denominados "bancados" y,

2.° Interpretación del artículo 7, e incisos a, b, c, y d.

Asamblea Ordinaria

a) Memoria, Balance y ejercicio económico social del año.

b) Elección de las autoridades que han de regir en el nuevo período 1939 - 1940. — Enrique Durand, secretario.

e.9 mayo-N.° 3709-v.11 mayo

J. & E. ATKINSON LIMITADA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 12 de mayo de 1939, a las 11 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5. Fijar la remuneración del Directorio y del síndico por el ejercicio terminado.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1939. — El Directorio.

e.29 abr.-N.° 3461-v.11 mayo.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 19 Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 17 de Mayo, a las 11.30 horas en su local Cangallo 315 para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 abr. N.° 3293.-v. 11 mayo.

UNION TRANVIARIOS

Sociedad de Obreros y Empleados de las Empresas Tranviarias de la República

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 35 y 36 de los estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Unión Tranviarios, convoca a los delegados titulares de las distintas estaciones, talleres y reparticiones del gremio, al Sexto Congreso extraordinario de la entidad, que se realizará el día 26 de mayo de 1939, a las 8 horas, en el local social, calle Moreno número 2967, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de delegados al Congreso de la Confederación General del Trabajo y de candidatos a miembros del comité confederal de la misma.

2.° Elección de candidatos a miembros de la Comisión Directiva de la Mutualidad de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires. — Ramón Seijas, presidente. — Manuel Barreiro, secretario general.

e.9 mayo.-N.° 3726-v.11 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION ANGEL GARDELLA LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1939, a la hora 11,30 en el local Paseo Colón 1350, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación y confirmación de los instrumentos relativos a la constitución definitiva de la sociedad y modificación de sus estatutos.

2.° Designación de o las personas encargadas de los trámites judiciales y administrativos para su inscripción y registro.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social de la compañía sus acciones o los certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

e.9 mayo.-N.° 3731-v.31 mayo.

CIA. TELEFONICA Y LUZ ELECTRICA DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en esta Ciudad, en el local social calle Corrientes 222, piso 13, el día 30 de mayo de 1939, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de abril de 1939.

2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes.

3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberá cumplirse con el artículo 37 de los estatutos.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1939. — El Presidente.

e.9 mayo.-N.° 3723-v.27 mayo.

LA MISIONERA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes y año, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú número 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección del síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1939. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.° 3750-v.29 mayo.

COMPAÑIA GENERAL AMERICANA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1939, a las 11 horas, en el local Viamonte 522, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informes del síndico, ejercicio vencido el 31 de enero 1939.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 mayo-N.° 3683-v.26 mayo.

LYON ARGENTINA

Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas de la "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Mayo de 1939, a las 12.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina N.° 1147, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Transferencia de los fondos de Reserva Extraordinaria.

3.° Elección de tres directores, de un síndico y un síndico suplente.

4.° Elección de dos señores accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina N.° 1147, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en algún Banco de la Ciudad de Buenos Aires o de Lyon, Francia. — El Secretario.

e.10 mayo.-N.° 3739-v.26 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA Y VITIVINICOLA TINTO HERMANOS LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 15 de mayo de 1939, a las 11 horas en el domicilio social Honduras 4888, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta y el registro de asistencia.

Buenos Aires, Abril de 1939. — El Directorio.

e.27 abr.-N.° 3372 [illegible] .15 mayo.

COMPAÑIA FINANCIERA COMERCIAL COFICO

Sociedad Anónima

Belgrano 852|858 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1939, a las 18 horas, en Belgrano 858, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.° 3770-v.29 mayo.

SILVIO MORINO CIA. LTDA.

Sdad. Arg. de Dulces y Conservas

El Directorio convoca sus accionistas Asamblea General Ordinaria, día 20 mayo 1939, hora 12, que celebrará, Alsina 3219.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas Ejercicio 31 enero 1939.

2.° Elección 2 directores por dos años.

3.° Elección síndico titular y suplente.

4.° Designación dos accionistas para firmar acta en representación de accionistas. — El Directorio.

e.28 abr.-N.° 3437-v.18 ma

SOCIEDAD ANONIMA LA MARIETTA

Agrícola Ganadera. — Reconquista 281

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1939 a las 11 horas, en su local, Reconquista N.° 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 4.° de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, deberán depositar las acciones hasta 3 días antes del fijado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

e.6 mayo-N.° 3665-v.24 mayo.

COMPAÑIA SANSINENA

Sociedad Anónima (Carnes y Derivados)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes, 22 de mayo, a las 16.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre número 559, piso 1.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares, por dos años.

4.° Elección de tres directores suplentes, por un año.

5.° Elección de síndico y suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1939. — Carlos A. Tornquist, Vicepresidente.

e.6 mayo-N.° 3645-v.22 mayo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria convocada para el día 28 de Abril de 1939, no se realizó por falta de quórum por lo cual convocamos por segunda vez a los Sres. accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo del año corriente, a las 11.30 horas en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al primer ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1938, con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y un suplente por el término de dos años en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 del Estatuto.

Buenos Aires, Mayo de 1939. — El Directorio.

e.10 mayo.-N.° 3744-v.22 mayo.

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA NEUER DEUTSCHER TURNVEREIN

CONVOCATORIA

Convocamos a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 24 de mayo de 1939, a las 21 horas, en el local del Club Alemán, Córdoba 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del ejercicio 1938|39.

2.° Consideración y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1939.

3.° Elecciones: Se elijen por dos años: presidente, prosecretario 1.° y prosecretario 2.°, protesorero, intendente, un vocal.

4.° Elección de tres revisores de cuentas.

5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.10 mayo.-N.° 3778-v.15 mayo.

CIRCULO SOCIAL SIRIO LIBANES

Corrientes 1854

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 50 de los estatutos, la C. D. ha resuelto convocar a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 13 de mayo, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 30 de abril 1939.

2.° Elección de 9 miembros titulares por 2 años.

3.° Elección de nueve miembros suplentes.

4.° Elección de 2 miembros en carácter de "Revisores de cuentas".

5.° Designación de una comisión escrutadora para verificar el resultado de las votaciones.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Sabre Abdeljalil, presidente. — José Tomás, secretario general.

e.10 mayo.-N.° 3779-v.12 mayo.

PANIFICACION ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que será celebrada en el local social, calle Canalejas N.° 753, el 1.° junio de 1939, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y reparto de utilidades, correspondientes al décimo ejercicio, fenecido el 31 de marzo de 1939.

2.° Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores ingeniero don John Kuiper y don Luis De Ridder.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad calle Canalejas N.° 753, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.5 mayo-N.° 3621-v.27 mayo

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 26 de abril de 1939, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 17 de mayo de 1939, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938 e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Consideración de la renuncia de un director titular, elección de cinco directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de tres años.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1939. — El Secretario.

e.5 mayo.-N.° 3615-v.16 mayo.

LA ARROCERA TUCUMANA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 24 del corriente mes de mayo, a las 15 horas en el domicilio de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 2.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 15 de marzo de 1939.

2.° Elección de cuatro directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 13 de nuestros estatutos, con respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1939. — El Directorio.

e.5 mayo.-N.° 3609-v.23 mayo.

SOC. AN. GRANDES BAZARES Y PARAGUERIAS SUD AMERICANOS PEDRO BIGNOLI LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 de mayo de 1939 a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 3201, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual correspondiente al ejercicio décimoséptimo terminado el 28 de febrero 1939, Cuenta Ganancia y Pérdidas, Memoria y dictamen del señor Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Bernardino Bignoli y Hércules Griselli, de dos directores suplentes, de síndico y síndico suplente, por terminación del mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — El Art. 25 de los estatutos, establece que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. La Memoria, Balance e Informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — Buenos Aires, Abril 25 de 1939. — El Directorio.

e.29 abr.-N.° 3450-v.17 mayo.

A G R O S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de nuestros Estatutos, cito a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria), para el día 20 de Mayo de 1939, a 10 horas en el local social: Perú 84, escritorio 22, para tratar la siguiente,

Orden del día

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1938 (8.° de la Sociedad).

2.° Destino de las utilidades.

3.° Aumento de capital.

4.° Elección de un director titular, por tres años, en reemplazo del Ing. Juan C. Del Bono, que termina su mandato.

5.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor Walter B. Del Bono y señora Dora D. B. de Graffigna, que terminan su mandato.

6.° Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de ley, en reemplazo de los señores Santiago J. Lanteri y Tulio Del Bono, respectivamente, que terminan su mandato.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1939. — Bartolomé Del Bono, presidente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos deberán depositar sus acciones, en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos o recibo de depósito bancario respectivo, para poder tomar parte en la Asamblea que de acuerdo al Art. 26 se realizará con el número que concurran.

e.8 mayo.-N.° 3682-v.19 mayo.

J A N S E N
DECORACIONES Y MUEBLES
Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con los artículos 31 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Mayo de 1939, a las 19.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Alvear 1880, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de diciembre de 1938, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años, elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Alvear 1880, hasta el 20 de mayo inclusive.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1939. — El Directorio.

e.3 mayo.-N.° 3510-v.20 mayo.

FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL AGRICOLO-GANADERO DE MISIONES
Sociedad Anónima

Cónvocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de Mayo próximo, a las 15 horas, en la Administración calle Paseo Colón 221, 1er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el día 14 de Marzo de 1939, é informe del síndico.

2.° Elegir nuevo Directorio y síndico (Estatutos artículo 20).

3.° Destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta (Estatutos artículo 35).

Para concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación (Estatutos artículo 31).

Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Presidente.

e.24 abr. N.° 3289.-v.11 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
Paseo Colón 515

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de Mayo de 1939, a las 16.30 horas, en el local Paseo Colón N.° 515 (3er. piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de marzo de 1939.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años y tres suplentes.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 12 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se hallen representadas. — El Directorio.

e.8 mayo.-N.° 3694-v.26 mayo.

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EXPORTADORA LINO

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 16 de mayo 1939, a las 11 horas en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

Orden del día:

1.° Autorización al Directorio venta activos.

2.° Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

3.° Designación comisión liquidadora, sus atribuciones, duración y remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.25 abr.-N.° 3303-v.12 mayo.

BOLSALONA, S. A.
Industrial y Comercial

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1939, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Moreno 900, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 19.° Ejercicio económico terminado el 31 de enero de 1939.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

e.27 abr.-N.° 3373-v.17 mayo.

LOUIS DREYFUS & CIA. LDA.
Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Mayo de 1939 a las 11 horas en su local 25 de Mayo número 401, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1938.

2.° Elección del síndico titular y del suplente.

3.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1939. — p. p. El Directorio.

e.29 abr.-N.° 3462-v.17 mayo.

CLUB DE DEPORTES EL RINCON

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 18 del estatuto para el 11 de mayo, a las 19 horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva.

3.° Designar dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Mayo de 1939. — Dr. Juan Carlos Saravia, presidente. — Carlos A. del Río, secretario.

e.2 mayo.-N.° 34[illegible]-v.11 mayo.

LA FINANCIERA, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria, que debía realizarse el día 30 de abril ppdo., se convoca a los señores accionistas (segunda citación), para la reunión del día 17 de mayo de 1939, a las 16 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria. Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del síndico, correspondientes al 36.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y uno por un año, de tres directores suplentes por dos años y de un síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1939. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director delegado.

e.5 mayo.-N.° 3594-v.17 mayo.

EL HOGAR PROPIO

Banco Hipotecario y de Edificación S. A.
909-Moreno-909 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

"El Hogar Propio", Banco Hipotecario y de Edificación, S. A. — Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en su local social en esta Ciudad, calle Moreno 909, el día 26 de mayo de 1939, a la hora 17, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de las modificaciones a los Estatutos Sociales vigentes, proyectados por el Directorio, en la forma que en hoja impresa se ha puesto a disposición de los señores accionistas en las oficinas del Banco, y se ha enviado a la Inspección General de Justicia.

2.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que con el señor Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Autorización para que el señor Presidente o quien lo represente cumpla con lo dispuesto en el artículo 54 de los estatutos sociales. — Pedro Chiappe, director secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 24 de los estatutos para poder concurrir a la asamblea.

e.5 mayo.-N.° 3595-v.23 mayo.

FINAGA

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Mayo 1939, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 478, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la proposición del Directorio de elevar a cuatro los directores de la Compañía.

2.° Elección del cuarto director.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de Abril de 1939. — El Directorio.

e.26 abr.-N.° 3334-v.13 mayo.

EDITORIAL LABOR

Sociedad Anónima Argentina
Venezuela 617
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los Srs. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1939, a las 16 horas en el local social, calle Venezuela N.° 617, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado en 28 de febrero 1939.

2.° — Elección de Directores por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones. o el recibo bancario, en el local de la Sociedad, calle Venezuela 617, y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1939. — El Directorio.

e.4 mayo.-N.° 3568-v.22 mayo

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Corporación Argentina de Obras Públicas, (Sociedad Anónima), para que el día 22 de mayo próximo a la hora 15, se reunan en la sede social, calle Moreno 970, cuarto piso, a los efectos de la celebración de una Asamblea General Extraordinaria, que deberá tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto preparado por el Directorio, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la sociedad, para la reforma de los estatutos.

2.° Elección de los directores titulares y suplentes respectivos, en el caso de que fuera aceptado su aumento

3.° Autorizar al presidente de la sociedad para que personalmente o por intermedio de la persona que designe, gestione y tramite ante los poderes públicos la aprobación de las modificaciones que acepte o decida la asamblea; otorgar los documentos o escrituras necesarias, y admita cualquier modificación de forma que sugiera la Inspección General de Justicia.

4.° Designación de dos accionistas para autorizar el acta. — El Presidente.

e.27. abr.-N.° 3401-v.15 mayo.

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

Por resolución de la comisión administrativa, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 20 de mayo del corriente, a las 9 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, Buenos Aires, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Nombramiento del Asesor Letrado.

3.° Resolver monto depósito cuotas subsidios.

4.° Asuntos varios.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1939. — Pablo A. Olivera, presidente. — Juan Gómez, secretario.

e.5 mayo.-N.° 3598-v.16 mayo.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 de Mayo de 1939, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 680, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de Utilidades e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio décimocuarto terminado el 31 de Marzo de 1939.

2.° Elección de tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 8.° de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones, que podrán también ser depositadas en el Nuevo Banco Italiano de ésta o su Sucursal en Génova.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1939. — El Directorio.

e.6 mayo.-N.° 3651-v.24 mayo.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de mayo de 1939, en el local de la Sociedad calle Maipú 255, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 10°, de los estatutos, reduciendo a cinco el número de los miembros del Directorio.

2.° Reforma de los Arts. 11°, 15°, 16° y 30° de los estatutos, si fuese aprobada la del artículo 10°.

Disposiciones transitorias. Si fuese aprobada la reforma del artículo 10°:

A) Declarar cesantes a todos los miembros del actual Directorio.

B) Designar cinco Directores, los que prestarán sus servicios hasta la Asamblea General Ordinaria que debe celebrarse, a más tardar durante el mes de abril del año 1942. Los Directores cesantes pueden ser elegidos para formar parte del nuevo Directorio.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás. Buenos Aires, Mayo 3 de 1939

"Nota: El artículo 24 de los estatutos establece que para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada".

— El Directorio.

e.3 mayo.-N.° 3529-v.24 mayo
e.5 mayo -N.° 3606-v.24 mayo

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 15 de mayo próximo a las 16 horas, a los efectos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, Moreno 970, 4.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico para el ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1938.

2.° Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta. — El Presidente

e.19 abr.-N.° 3159-v.29 abr.
e.2 mayo.-N.° 3300-v11 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA COPAIL

Compañía Proveedora de Artículos para la Industria Lechera
San José 1767 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 27 de mayo corriente a las 11 horas en el local de la calle San José 1767, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al 1er. Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1939.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San José 1767, piso 3.°, con 4 días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea (Artículo 24.° de los Estatutos). — El Directorio.

e.6 mayo-N.° 3647 v.24 mayo.

CENTRO DE CABOTAJE ARGENTINO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social calle 25 de Mayo número 33, piso 6°, el día 17 de mayo de 1939, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la contestación del Centro, a la nota de la Comisión para el estudio de la marina mercante, creada por Decreto del Poder Ejecutivo N.° 25.714, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 —texto ordenado— de la Ley 12.578.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1939. — El Presidente.

e.6 mayo.-N.° 3652-v.17 mayo.

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima
San José 1767 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 27 de mayo corriente, a las 10 horas, en su local social, calle San José 1767, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al 31.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1939.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San José N.° 1767, piso 3.°, con 4 días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea (Artículo 24 de los Estatutos). — El Directorio.

e.6 mayo-N.° 3648-v.24 mayo.

EI DIARIO SOC. ANON. EDITORIAL

Rivadavia 767

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 24 de mayo de 1939, a las 11 horas, en su local Rivadavia 767, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra del título "La República".

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e.5 mayo.-N.° 3617-v.23 mayo.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Florida y Cangallo. — Quincuagésima Segunda Asamblea

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente mes de mayo a las 15 horas, en su local de la calle Florida 201,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres vocales titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. Justo P. Sáenz, Dr. Enrique Navarro Viola, y doctor Salvador Oría, que terminan su mandato.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente, para el ejercicio 1939-1940.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1939. — El Secretario.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de tales con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la asamblea.

e.8 mayo-N.° 3704-v.29 mayo.

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA

Buenos Aires. — Asamblea General Ordinaria del 27 de Mayo de 1939

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10.° de los estatutos, el Consejo ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de los miembros de la Institución para el día 27 de mayo de 1939, a las 14 horas en el Centro Armenio, calle Acevedo N.° 1353.

Artículo 13.° — Si no hubiere quórum de la mitad más uno a la hora fijada, la asamblea podrá realizarse con cualquier número de presentes pasadas dos horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, estado económico, demostración de la Cuenta de Rentas y Gastos e Inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1939.

2.° Designación de dos miembros activos para que, en representación de los demás, hagan acto de presencia en el escrutinio y firmen el acta de la asamblea de conformidad.

3.° Elección de cuatro miembros titulares del Consejo, cuatro suplentes, un síndico y un síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Nota: Una vez tratados el 1.° y 2.° puntos de la Orden del Día, los miembros podrán depositar sus votos en la urna, hasta las 18 horas, en que se entrará a cuarto intermedio hasta el día domingo 28 de mayo para continuar la votación, de 9 a 12 horas. — A. Bergamali, presidente.

e.8 mayo-N.° 3695-v.26 mayo.

H E L I O S S. A.

Cía. Argentina Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34, 35 y 36 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Perú N.° 1341, el día 27 de mayo de 1939, a la hora 10.30, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Autorización al Directorio para designar la o las personas que deberán gestionar del P. E. las reformas de los estatutos y para realizar los trámites necesarios para la correspondiente protocolización, publicación e inscripción.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.8 mayo-N.° 3687-v.26 mayo.

CINEMATOGRAFIA ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Segunda convocatoria para Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 38, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de mayo próximo, en las oficinas de esta Sociedad, sitas en esta Capital, calle Ayacucho 366, a las 18 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del presidente del Directorio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y de dos Directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente del Directorio y el Director que actúe como secretario.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de acciones, o certificados de depósito de una y|u otros emitidos por Bancos etc., de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del citado para la reunión, de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos.

Se previene a los tenedores de certificados de acciones que en el mismo plazo deberán hacer saber la forma como se agruparán para el ejercicio del derecho de voto de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 6.° inciso h) y 14 de los estatutos. — El Directorio.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1939.

e.4 mayo.-N.° 3587-v.22 mayo.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que será celebrada en el local calle Canalejas N.° 753, el 19 de mayo de 1939, a las 11,30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1938, e Informe del síndico.

2.° Elección de un director titular, por tres años, en reemplazo del señor don Lucien Lang, y ratificación de la designación del director provisorio en reemplazo del señor don David A. Jacobs.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas, de la sociedad calle Canalejas N.° 753, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, 2 Mayo de 1939. — El Directorio.

e.3 mayo.-N.° 3527-v.17 mayo.

SOCIEDAD FILANTROPICA JOH. L. TEUTONIA

Por disposición del Consejo de Administración se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de mayo de 1939, a las 23 horas en el local social, Cangallo N.° 1242,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance, ejercicio al 30 de abril de 1939.

2.° Renovación del Consejo de Administración.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

e.5 mayo-N.° 3624-v.16 mayo.

"I. N. A."

S. A. Industrias Argentinas

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de mayo de 1939, a las 16 horas en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 mayo-N.° 3519-v.13 mayo

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de esta sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 12 de mayo de 1939 a las 16 horas, en la sala de reuniones calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 33.°.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir o tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la sociedad, 25 de Mayo 244, 3.° piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 17 horas. — El Directorio.

e.29 abr.-N.° 3455-v.11 mayo.

EUSKAL - ECHEA

Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

La Comisión Directiva de esta Institución convoca a los señores socios y accionistas con derecho a voto (artículo 11 de los estatutos y 6 del reglamento), a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno N.° 1370, el miércoles 24 del corriente a las 18 y 19 horas, respectivamente para tratar en la primera, la siguiente,

Orden del Día de la Asamblea Ordinaria:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria administrativa.

2.° Nombramiento, por dos años, de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sur, naturales o descendientes en reemplazo, de los salientes, señores: Sebastián Urquijo, Fabián Etcheverrigaray, Tiburcio Bustinza, Alfredo Emparan, Abdón J. Lizaso, y Andrés Iribarne, que han llenado el término para el cual fueron nombrados; seis suplentes para la Comisión Directiva por un año, y por igual plazo diez miembros para la Comisión de Presupuesto, seis para el Jurado, y dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos en las mismas condiciones de los miembros de la Directiva, respecto a su naturaleza u origen.

3.° Designación de dos socios o accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En la segunda, o sea en la Asamblea Extraordinaria, se tratará la modificación del estatuto y reglamentos vigentes debido a exigencias de la Inspección General de Justicia, en lo que se refiere a los artículos adicionales mencionados más abajo, y en lo que se refiere al artículo 4.° del estatuto, por las dificultades y erogaciones que su aplicación ha ocasionado en la práctica, todo de acuerdo con la siguiente,

Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria:

1.° Modificación del estatuto de la asociación, aprobado en asamblea del 17 de abril de 1904, y del reglamento de la misma aprobado por asamblea del 25 de junio de 1927.

2.° Agréguese como artículos adicionales modificatorios del estatuto y del reglamento, los siguientes:

a) Podrán también ser socios activos y de número los argentinos de cualquier ascendencia, con los mismos derechos y obligaciones que el estatuto y reglamento acuerdan a estas categorías de socios.

b) Los socios protectores, argentinos o extranjeros, que abonen durante cinco años las mensualidades y tengan al día su cuota mensual, serán considerados como socios activos, con los derechos y obligaciones que el estatuto y reglamento acuerdan a esta categoría de socios.

c) Queda prohibida en el local social la práctica de todo juego de azar y en particular de los denominados bancados.

3.° Sustitúyese el artículo 4.° del estatuto por el siguiente:

Artículo 4.° — Para todo acto de enajenación, compra, permuta de inmuebles y contratación de empréstitos con garantía hipotecaria se requerirá la sanción de una asamblea especial, convocada con arreglo a estos estatutos y al reglamento, la que tomará sus decisiones por simple mayoría de votos de los asistentes, cualesquiera que sea su número.

4.° Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Martín B. Etchebeherry, presidente. — Alfredo Emparán, secretario.

e.6 mayo-N.° 3635-v.24 mayo.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

JUZGADO FEDERAL DE PARANA

Para la impresión del Registro Electoral de la Nación de la Sección del Juzgado Federal de Paraná.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente, para la impresión de las listas provisionales y definitivas de los electores de esta Sección, que comprende los departamentos Paraná, La Paz, Diamante, Victoria, Nogoyá, Gualeguay y Tala.

El pliego de condiciones respectivo a que deberán ajustarse los proponentes, está determinado por los artículos 10, 11, 12, 15, 16 y 38 de la Ley número 11.387 y artículos 7 a 14 del Decreto Reglamentario.

El precio deberá proponerse por línea linotípica de composición con metal, dado por el Gobierno y por líneas de composición con metal suministrado por la imprenta y precios de impresión de las listas provisionales y definitivas.

En cuanto al número, clase, formato y plazos para la impresión de las referidas listas, deberán ajustarse en un todo al pliego de condiciones obrante en la Secretaría Electoral del Juzgado.

Los proponentes deberán presentar los pliegos cerrados acompañando un sello de siete pesos con cincuenta centavos m|n. de c|l., de acuerdo con lo que dis-

pone el artículo (32 bis), inciso 7.° de la Ley 11.582 y un depósito a la orden del Juzgado, en el Banco de la Nación por la suma de seis mil pesos.

La apertura de los mismos se efectuará el día diez de mayo de 1939, a la hora nueve, en el local del Juzgado.

Paraná, Abril 10 de 1939. — Abel Madariaga, Juez Federal.

e.12 abr. v.17 mayo.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 9526-DA-1937

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 8 de mayo de 1939, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 14 (Villa Crespo), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal.

e8 mayo-v22 mayo.

Exp. 3895-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 26 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Jachal e Iglesias (Distrito 9.°) San Juan.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9.° Distrito, San Juan. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.26 abr.-v.12 mayo.

Expte. 3280-M-938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de Junio de 1939, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y Chos Malal (Disthito 22.°), Neuquén.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22.° Distrito Neuquén.— R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 jun.-v.27 jun.

Expte. 24.369-DC-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 26 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre El Zapallar y Presidencia Roca (Distrito 26.°), Resistencia.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, Resistencia. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.26 abr.-v.12 mayo.

Exp. 29.622-DC-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 26 de abril de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Puerto Santa Cruz y Comandante Luis Piedrabuena (Dto. 24.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 24.° Río Gallegos. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.26 abr.-v.15 mayo.

Expte. 673-D- 22.°|39

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de mayo de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Fuerte General Roca (Dto. 22.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22.°. — Neuquén. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.4 mayo.-v.22 mayo.

Expte. 26641 D. C.|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de mayo de 1939, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Laboulaye (Distrito 11.°) Río Cuarto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11.°, Río Cuarto. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.4 mayo.-v.22 mayo.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días a contar del día 7 de mayo próximo, para la provisión de ropas de cama, de vestir, uniformes, calzados, artículos de limpieza, menaje y ferretería, envases y artículos para embalajes, útiles de escritorio, etiquetas, impresos, libros en blanco, mobiliarios y complementos, heladeras eléctricas, artefactos eléctricos, aparatos, maquinarias y elementos de laboratorio, drogas, reactivos y artículos para curación y artículos de vidrio, requeridos para la instalación de seis centros serológicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, el día 31 de mayo próximo, a las catorce (14) horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente. — José Manuel del Campo, Secretario General.

e.8 mayo.-v.31 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente mes, a las 14 horas, para la provisión de un aparato de Rayos X, destinado al Dispensario Público Nacional de la Boca del Riachuelo, calle Almirante Brown N.° 146, Capital Federal. — Los antecedentes relativos a tal licitación pueden ser consultados desde ya en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos calle Santa Fe N.° 953 (tercer piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — La licitación de referencia tendrá lugar el día y hora fijados, en la Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos), calle Santa Fe número 953 (planta baja), Capital Federal. Buenos Aires, 10 de Mayo de 1939. — El Director General de Administración.

e.10 mayo-v.15 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de junio de 1939, a las 14 horas, para la construcción del Hospital Común Regional del Norte, en la Provincia de Jujuy. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Jujuy. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1939. — El Director General de Administración.

e.6 mayo-v.24 mayo.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE AÑATUYA, EN SANTIAGO DEL ESTERO

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de mayo del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939 al Hospital Común Regional de Añatuya, en Santiago del Estero. (segundo llamado).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (plana baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 ½ a 11 ½ horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos, combustibles; ropería, etc. (máquina de coser). Bazar, menaje y cocina. Utiles de escritorio; artículos de electricidad; Varios: Chapas de hierro; toldo corredizo, banderas, etc., etc. Utiles de labranza. Forrajes y afines. Plantas y semillas y lavado y desinfección (lavandina, etc.). — Añatuya, Mayo 7 de 1939. — El Director General de Administración.

e.8 mayo. v.26 mayo

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL CARDIOLOGICO, DE MENDOZA.

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de: Medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia, rayos X, fotografía, etc., etc., durante el año 1939, al Dispensario Público Nacional Cardiológico, de Mendoza.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Mendoza, Abril 25 de 1939. — El Director General de Administración.

e.25 abr.-v.15 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar desde el 17 de abril de 1939, para la adquisición de materiales necesarios para la construcción de 3.600 bancos escolares en los talleres de la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar de la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de mayo de 1939, a las 16 horas, en la Oficina de Suministro en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Luis Ricci, Director General de Administración.

v. 16 mayo

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 40, ramo: papelería, apertura de las propuestas: el 12 de Mayo, a las 15 horas.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1939. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.12 mayo.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 44, ramo: papelería, apertura de las propuestas: el 13 de mayo, a las 10 horas.

Licitación privada N.° 41, ramo: heladera eléctrica, apertura de las propuestas: el 15 de mayo a las 15 horas.

Licitación privada N.° 42, ramo: papelería, apertura de las propuestas: el 15 de mayo a las 15.10 horas.

Licitación privada N.° 43, ramo: herramientas p.|carpintería y hojalatería, apertura de las propuestas: el 15 de mayo, a las 15.20 horas.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1939. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.15 mayo.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz — F. C. S. y C. G. B. A.

Expte. N.° P. 1545|939.

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 2 de marzo de 1939, llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir del 10 de mayo de 1939, para la provisión a esta Colonia Hogar de los siguientes materiales:

Materiales para Talleres de Imprenta—

6 rollos, alambre N.° 23, para encuadernación.

6 rollos, alambre N.° 26, para encuadernación.

54 metros bramante para libros.

100 kilogramos cartón paja N.° 6.

100 kilogramos cartón paja N.° 8.

50 kilogramos cartón paja N.° 10.

50 kilogramos cartón paja N.° 12.

250 kilogramos cartón paja N.° 20.

50 kilogramos cartón paja N.° 25.

3 resmas cartulina opalina de 50 x 65 cm., 30 ks. color blanca.

5 resmas cartulina tapa, de 56 x 76 cm., 40 ks., color celeste.

5 resmas cartulina tapa de 56 x 76 cm., 40 ks., color verde oliva.

5 resmas cartulina tapa de 56 x 76 cm., 40 ks., color ladrillo.

5 resmas cartulina tapa de 56 x 76 cm., 40 ks., color crema.

6 bobinas hilo 5 hebras, N.° 18, para encuadernación.

6 bobinas hilo 3 hebras, N.° 18, para encuadernación.

6 bobinas hilo 2 hebras, N.° 18, para encuadernación.

10 kilogramos lingotes de hierro, 6 puntos, sistemáticos, surtidos, en medida de 5 en 5 cíceros.

20 kilogramos ídem ídem, en 12 puntos.

70 kilogramos ídem ídem, imposición, surtidos, de 5 en 5 cíceros.

800 kilogramos metal para máquina linotipia de componer.

25 resmas papel obra 1ra., de 74 x 110 cm., 25 ks.

15 resmas papel obra 1ra., 65 x 95 cm., 30 ks.

10 resmas papel diario satinado, 65 x 95 cm., 17 ks.

10 resmas papel diario satinado, 74 x 110 cm., 19 ks.

10 resmas papel revista, de 65 x 95 cm., 20 ks.

5 resmas papel ilustración, de 65 x 95 cm., 40 ks.

15 resmas papel medio hilo, de 72 x 92 cm., 24 ks.

5 resmas papel medio hilo, de 72 x 92 cm., 24 ks.

2 resmas papel medio hilo, de 72 x 92 cm., 24 ks., color oro.

2 resmas papel medio hilo, de 72 x 92 cm., 24 ks., color verde.

2 resmas papel medio hilo, de 72 x 92 cm., 24 ks., color rosa.

2 resmas papel libros en blanco, 82 x 115 cm., 70 ks.

2 resmas papel libros en blanco, 74 x 110 cm., 70 ks.

30 resmas papel carta rayado, buena calidad.

10 resmas papel Romaní, liso.

5 resmas papel tapa, de 76 x 112 cm., 24 ks., color rosa.

5 resmas papel tapa, de 76 x 112 cm., 24 ks, color ladrillo.

5 resmas papel tapa, de 76 x 112 cm., 24 ks., color azul.

200 kilogramos papel Kraft para embalaje, 80 gramos.

2 resmas papel barrilete, colores surtidos.

10.000 sobres comerciales azules con fondo, b. c.

10.000 sobres comerciales blancos, con fondo, b. c.

10.000 sobres blancos, oficio, con solapa cartera.

4 rollos tela fantasía, colores surtidos.

1 rollo tela negra granulada, grano fino.

5 kilogramos tinta amarilla, para policromía.

5 kilogramos tinta color rojo, para policromía.

5 kilogramos tinta color azul, para policromía.

Maderas para Talleres de Carpintería—

30 mts.² caoba veteada especial para enchapar, de mts. 0.40 x 2,5 mm.

100 mts.² cedro paraguayo, de viga, en tablas de 0.025 mts. superficie.

40 mts.² ídem ídem, de 0.038 mts. superficie.

40 mts.² ídem ídem, de 0.050 mts. superficie.

10 mts.² incienso, en tablones de 101,6 milímetros superficie.

20 mts.² lapacho, en tablones de 50,8 milímetros superficie.

23 mts.² lapacho, en tablones de 38,1 milímetros superficie.

10 mts.² lapacho, en tablones de 76,2 milímetros superficie.

10 mts.² lapacho, en tablones de 63 milímetros superficie.

10 mts.² quebracho blanco, de 50,8 milímetros superficie.

10 mts.² quebracho blanco, de 63 milímetros superficie.

10 mts.² quebracho blanco, de 76,2 milímetros superficie.

30 mts.² pino Paraná, en tablas de 0.050 x 0.30 mts. superficie.

80 mts.² pino Paraná, en tablas de 0.038 x 0.30 mts. superficie.

200 mts.² pino Paraná, en tablas de 0.025 x 0.30 mts. superficie.

40 mts.² pino Paraná, en tablas de 0.019 x 0.30 mts. superficie.

40 mts.² pino Paraná en tablas de 0.012 x 0.30 mts. superficie.

120 mts. lin. pino tea, tirantes, de 76,2 x 101.6 mm., largos corrientes, varios.

250 mts. lin. ídem ídem, de 50.8 x 76,2 mm., largos corrientes varios.

50 mts.² ídem, en tablas de 0.025 x 0.30 mts., largos corrientes varios.

100 mts.² pino spruce, en tablas, sinudos, de 25,4 mm. x 0.30 mts. largos corrientes varios.

25 mts.² ídem ídem, de 38,1 mm. por 0.30 mts., largos ídem.

20 mts.² ídem ídem, de 50,8 mm. por 0.30 mts., largos ídem.

10 paquetes madera de álamo, para embalaje.

10 mts.² roble N. A., tablas de mts. 0.025 x 0.30, largos íd.

5 mts.² roble N. A., tablas de mts. 0.050 x 0.30, largos íd.

5 mts.² roble S. A. tablas de mts. 0.050 x 0.30 largos íd.

30 chapas terciado abedul de 1ra., 2 caras, taponadas y lijadas, de mts. 1.53 x 1.53 x 5 mm. espesor.

10 chapas ídem, ídem, (1) una cara limpia y otra taponada y lijada, de metros 1.53 x 1.53 x 5 mm. espesor.

10 chapas ídem ídem, (2) dos caras taponadas y lijadas, de mts. 1.53 x 1.53 x 6 mm. espesor.

10 chapas ídem ídem, (1) una cara limpia y otra taponada y lijada, de metros 1.53 x 1.53 x 10 mm. espesor.

20 chapas terciado de cedro, 1 cara, con pequeños desperfectos, de mts. 2.00 x 1.60 x 5 mm. espesor.

Maderas estacionadas, secas, sanas, de primera, especiales para muebles.

Materiales para Taller de Mosaiquería

20.000 kilogramos cemento portland, aprobado, en bolsas de papel con 50 kilos cada una.

4.250 kilogramos cemento blanco "Atlas", en bolsas de papel con 42,5 ks. c|u.

3.000 kilogramos granito, granulado Chiampo Perla, N.° 1 al 5.

2.000 kilogramos granito, granulado blanco, N.° 1 al 5.

500 kilogramos granito, granulado negro mezcla, N.° 1 y 2.

500 kilogramos granito, granulado amarillo, N.° 1 y 2.

500 kilogramos granito, granulado colorado, N.° 1 y 2.

3.000 kilogramos marmolina impalpable.

2.000 kilogramos marmolina N.° 80.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría del Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe 880, Capital Federal, en las planillas impresas al efecto, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá solicitar en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento "Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, F. C. S. (U. T. 4 M. Paz).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 29 de mayo de 1939, a las 14.30 horas, en el local del Patronato Nacional de Menores indicado más arriba, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Mayo 10|939. — Alfredo C. Canessa, Director.

e.10 mayo-v.29 mayo

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 16 de mayo de 1939 a las 15 horas, para contratar las obras complementarias de las casillas de fibro-cemento de las escuelas de Bonpland, Acuña y Pueblito (Provincia de Corrientes).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Corrientes. — El Secretario General.

e.27 abr.-v.15 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 horas del 15 de mayo próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material para embalaje y artículos de ferretería. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El secretario general.

e.25 abr.-v.12 mayo

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE ROSARIO

Llámase a licitación pública, hasta la suma de cuatro mil pesos moneda nacional, para adquirir un furgón-automóvil destinado al transporte de cadáveres.

Apertura de las propuestas: 6 de junio a las 11 horas. — Condiciones: en la Oficina de Compras, calle Santa Fe 3100. Rosario. — El Secretario.

e.9 mayo.-v.17 mayo.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS — FLORIDA 524

Licitación pública para el día 27 de Mayo de 1939. Capital Federal.

Hora: 11. — "Ampliación del servicio de agua potable", en los cuarteles de la Capital Federal (Maldonado) Presupuesto Oficial $ 22.719.30 m|n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Mayo de 1939. — Domingo Martínez, Coronel Secretario.

e.9 mayo.-v.13 mayo.

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1939, a las 10 horas, para la provisión de harina con destino a la elaboración de pan. — Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse al Jefe de Servicio Administrativo del mismo. — Blas Brisoli. — Oficial de Administración de 1.ª.

e.2 mayo. v.20 mayo

Ministerio de Agricultura

JUNTA REGULADORA DE VINOS

Leyes 12.137 — 12.355

Llámase a licitación privada de precios para la provisión e instalación de cuatro (4) "micro-altavoces" y doce (12) aparatos telefónicos con comunicación entre sí, en las oficinas de esta Junta, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros.

La apertura de estas propuestas tendrá lugar el día 19 del corriente a las quince (15) horas en Av. Roque Sáenz Peña 832, 4.° piso, Oficina 402, Buenos Aires, Mayo 6 de 1939. — R. Rivero Haedo, Encargado de Suministros.

e.10 mayo.-v.11 mayo.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 19 mayo 1939, a las 14.30 horas, la apertura de la licitación pública 6128 (tambores varios), por modificación introducida en la especificación.

e.8 mayo.-v.19 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 2 junio 1939, por: aparatos de medición (pliego 6187) a las 14 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 mayo.-v.13 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 2 de junio 1939, por: bulonería (pliego 6188), a las 14,30 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 mayo.-v.20 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 23 mayo 1939, por: caños de acero (pliego 6179) a las 15.30 horas; intercambiadores de calor (6180) 16 horas; filtros para tratamiento de agua (6181) 16,30 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 mayo.-v.13 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 3 julio 1939, por: tractores-guinches (pliegos 6186) a las 14 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 mayo.-v.27 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 22 mayo 1939, por: separadores de gas-gasolina (pliego 6182) a las 14,30 horas; fosfato trisódico (6183) 15 horas; accesorios para cañerías (6184) 15,30 horas; azulejos (6185) 16 horas;

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 mayo.-v.13 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 26 mayo 1939, por: provisión y colocación butacas en edificio "YPF" (pliego 6192) a las 16 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 mayo.-v.13 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 29 mayo, 1939, por: grapas de bronce y pértiga aislante (6189) a las 14 horas; reevaporador y torre estabilizadora (6190) 14,30 horas; tela para zaranda (6191) 15 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 mayo.-v.13 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Mayo 1939; por:

Transformador, cables, etc. (Pliego 6205) a las 15.30 horas; juego electrodo de hierro y accesorios (6206) 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.10 mayo.-v.15 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Mayo 1939, por:

Estructura para hornos y galpón, metálicos (Pliego 6193), a las 14.30 horas; accesorios para cañerías (6194), 15 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.10 mayo-v.15 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Junio 1939, por:

Tanques de acero (Pliego 6195), 14 horas; caños de conducción (6196) 14.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°. Buenos Aires.

e.10 mayo.-v.15 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Junio 1939, por:

Tanques de acero (Pliego 6197), a las 15 horas; caños de acero sin costura (6198), 15,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.10 mayo.-v.22 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación San Francisco. $ 63.047,88.

Hasta el 31 de mayo, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el 6 de junio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e6 mayo.-v.17 mayo.

Licitación pública para la provisión de 4.300 toneladas de agregado pétreo, con 1.000 toneladas de agregado pétreo, con destino a los caminos interiores de Campo de Mayo, $ 43.335 y $ 10.056 m|n. respectivamente.

El acto de la apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de junio próximo, a las 14.30 horas, en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, adonde también puede concurrirse para la obtención de los pliegos de condiciones y formularios de propuestas.

e.9 mayo.-v.20 mayo.

Licitación pública para la impresión de libros y folletos para el año 19.9

El acto de la apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de mayo, a las 14.30 horas, en la Oficina de Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, adonde también puede concurrirse para la obtención de los pliegos de condiciones y formularios de propuestas.

e.9 mayo.-v.13 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Hucal, pesos 12.149.22.

Hasta el 31 de mayo, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el 6 de junio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.6 mayo.-v.11 mayo.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 500, hasta el día 30 de mayo de 1939, a las 16 horas, para la provisión de cobre puro, estaño y plomo en lingotes, carburo de calcio, oxígeno industrial, cabo manila, estopa blanca, aceite de lino cocido, pintura blanca, carbón de coke y para fragua y hierro en lingotes tipo "Gartsherie".

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P. Av. 9 de Julio 1925, 10.° piso, previo pago de $ 2, en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.5 mayo.-v.16 mayo.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 72

Llámase a licitación pública N.° 72 para la provisión de 12.000 m|l de caños de hierro fundido centrifugado de 76 y 60 mm. de diámetro interno con uniones de espiga y enchufe; diversas piezas especiales de hierro fundido, como ser: empalmes, reducciones, piezas de conexión y collares destinados a obras de provisión de agua a Cerrillos y Pucará (Salta).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 1.° del mes de junio del corriente año, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida 9 de Julio número 325, piso 18.° a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planillas de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de (pesos 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional de c|l. — El Director General.

e.8 mayo-v12 mayo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. O. C. 391|39

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tren de auxilio (grúa y vagón plataforma), trocha 1,676 m. según las características y demás condiciones que figuran en el pliego número 391|39.

La apertura de propuesta se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 30 de mayo de 1939 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de pesos 20, m|n. cada uno. — La Administración.

e.5 mayo.-v.16 mayo.

Expte. 39|39-Ax. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas de pino oregón, pino blanco y pino tea, con fecha de apertura al 29 de Mayo de 1939, expediente O. C. 39|39 Anexo 1.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú N.° 4, a las 15 horas del día señalado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 39|39 Anexo 1, puede ser consultado en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirado de la misma, previo pago de pesos 2 moneda nacional, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.28 abr.-v.16 mayo.

Exptes. Nros. O. C. 448|39, O. C. 1461|38, O. C. 35|39-A-4.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

26 de Mayo de 1939 — Automóviles (O. C. 448|39).

31 de Mayo de 1939 — Pinturas al agua (O. C. 1461|38).

1.° de Junio de 1939 — Soldaduras varias (O. C. 35|39-A-4).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.6 mayo-v.11 mayo.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don E. J. Massey, ex Encargado de la Contaduría de la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número 2545, del año 1937, Cuenta N.° 7549|930, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

e.3 mayo-N.° 23 s|p.p.-v.13 mayo.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos Nros. 76 al 80, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 76

Vapor Tela; paquete 601, fecha de entrada al Puerto: Enero 15|38, marca W. E. T., números 19|29, cantidad: 11 cajones.

Legajo de rezagos N.° 77

Vapor Arizona Marú, paquete 8963, fecha de entrada al Puerto: Julio 27|38, marca "S" "T", s|n., cantidad: 19 cajones.

Legajo de rezagos N.° 78

Vapor Campana, paquete 8208, fecha de entrada al Puerto: Julio 10|38, marca J. P., número 1, cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 79

Vapor Kerguelen, paquete 5442, fecha de entrada al Puerto: Mayo 3|38, marca V. S., número 705, cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 80

Vapor Neptunia, paquete 7913, fecha de entrada al Puerto: Julio 4|38, marca R. H., número 11.148, cantidad: 1 cajón.

El Jefe.

e.6 mayo-v.11 mayo.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Pardo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Martín Nacinovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1939. — El Secretario.

e.29 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Luis Bavosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — El Secretario.

e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9683, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Bohnenstengel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — El Secretario.

e.29 abr. v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Marcelino Luján**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — El Secretario.

e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cataldo Ferro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Gelabert**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Secretario.

e.15 abr.-v.22 mayo.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alfredo Vicente Rotondaro**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o giro a orden de la misma la suma de $ 31.746.84 m|n. (treinta y un mil setecientos cuarenta y seis pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional), importe intimado por la Resolución N.° 1165. — Prevéniese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (C. Fiscal 24|938). — Los Secretarios.

e.10 mayo.-N.° 24 s|p.p.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Kit**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Secretario.
e.29 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Ernesto Olinchuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Abril 11 de 1939. — El Secretario.
e.22 abr.- v.30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Avvenire Capellini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — El Secretario.
e.22 abr.- v.30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Delgadillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — El Secretario.
e.29 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cipriano Blanes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — El Secretario.
e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Sciangalepore**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — El Secretario.
e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Demetrio Krycun o Krisan**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — El Secretario.
e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Lorenzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — El Secretario.
e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Mayer**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — El Secretario.
e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mariano Amador**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 25 de 1939. — El Secretario.
e.29 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Calixto Olima**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 25 de 1939. — El Secretario.
e.29 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Mollo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — El Secretario.
e.29 abr. v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Martino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — El Secretario.
e.29 abr.-v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Savisky**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 22 de 1939. — El Secretario.
e.29 abr. v.6 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Valerio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — El Secretario.
e.22 abr. v. 30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Antonio Palavecino**, què deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 27 de 1939 — El Secretario.
e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Ramón Soler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Abril 5 de 1939. — El Secretario.
e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Saturnino Oyarzu**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — El Secretario.
e.22 abr. v. 30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Roger (hijo)**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Secretario.
e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Fantini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — El Secretario.
e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ladislao Semczuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — El Secretario.
e.6 mayo.-v.13 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Candiotti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 12 de 1939. — El Secretario.
e.22 abr. v. 30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Bernardo** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — El Secretario.
e.22 abr. v. 30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Natalio Valjin**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 3 de 1939. — El Secretario.
e.15 abr.-v.22 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramiro Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — El Secretario.

e.6 mayo.-v.13 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Abelardo A. Palacio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 abr.-N.° 1429-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Hugo Pando**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. —

Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1203 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Ruperta Nicolasa Fresia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa N.° 44|39, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Palacio de Justicia, piso 2.°. Secretaría Osvaldo P. Arriola. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.26 abr.-N.° 1418-v.2 jun.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza, a **Alberto José Ledesma**, a que comparezca a estar a derecho en la causa "166|39, Ledesma Alberto José, defraudación", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Abril 1.° de 1939. — A. Romero Carranza, secretario.

e.26 abr.-N.° 1419-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en las calles Pasaje y Cosquín, lote 13, manzana E, Circ. 1.ª, años 1928|33, partida 13.703, año 1934, partida 15.948, años 1935, 1936, y 1937, partida 17.506, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 6, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 26 de 1939. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.28 abr.-N.° 1478 s|p.p.-v.16 mayo.
e.16 ago.-N.° 1478 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento se cita, llama y emplaza a **Malere y Compañía**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1534 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se cita y emplaza por el término de tres días, a doña **Concepción Y. de Garraham**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al Oficial de Ausentes del Juzgado. — El juicio mencionado tramita por ante la secretaría N.° 1, a mi cargo.

Mercedes, Abril 26 de 1939. — Raúl J. Paz, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1536 s|p.p.-v.12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Armendolara**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 676 s|pp.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Roberto Schiafino**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.26 abr.-N.° 1332 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Santamarina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.10 mayo-N.° 1532 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Emilio L. González, se hace saber a la firma **Manuel Braceras e Hijo**, por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, ante la Secretaría del doctor Alfredo A. Lahitte, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial de los ejecutados, sentencio de venta esta causa seguida contra Manuel Braceras e Hijo y ordeno se lleve adelante el apremio hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese y repóngase el sellado. — (Firmado): González". — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1517 s|p.p.-v.12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amancio Velázquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 mayo.-N.° 1516 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a **Compañía Argentina de Hierros y Aceros, Pedro Vasena e Hijo Limitada**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1535 s|p.p.-v.12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Severino Punta**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril veintisiete de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 mayo.-N.° 1508-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez, Instrucción en lo Criminal de la Ca tal Federal doctor Ernesto Gonzá Gowland, se cita, llama y emplaza prófugo **Enrique Tomás Colmen**, p cesado por el delito de hurto para q dentro del término de treinta días, contar desde la primera publicación presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar derecho en la causa que se le sig bajo apercibimiento de ser declara en rebeldía, de acuerdo con las dispo ciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. Horacio Ortiz Rosquellas, secretari

e.10 mayo.-N.° 1514-s|p.p.-v.16 ju

Por disposición del señor Juez de In trucción en lo Criminal de la Capital F deral, doctor Ernesto González Gowlan se cita, llama y emplaza a la prófu **Irma Alvarez** procesada por el delito estafa, para que dentro del término treinta días, a contar desde la prime publicación del presente, comparezca a te su Juzgado y Secretaría del autoi zante, a estar a derecho en la causa qu se le sigue, bajo apercibimiento de s declarada en rebeldía, de acuerdo c las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. - José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Just cia, Lavalle y Uruguay.

e.10 mayo.-N.° 1523 s|p.p.-v.16 jur

Por disposición del señor Juez de In trucción en lo Criminal de la Capit Federal doctor Ernesto J. Ure, se cit llama y emplaza a **Pedro Martínez**, pr cesado por el delito de quiebra fraudu lenta, para que dentro del término d treinta días, a contar desde la primer publicación del presente, comparezca ai te su Juzgado y secretaría del autor zante, a estar a derecho en la causa qu se le sigue, bajo apercibimiento de se declarado en rebeldía, de acuerdo con la disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1939 — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justi cia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.10 mayo-N.° 1504 s|p.p.-v.16 jun

Por disposición del señor Juez de Ins trucción en lo Criminal de la Capita de la República Argentina, doctor An tonio Lamarque, se cita, llama y empla za a **Carlos Facuri**, para que dentro del plazo de treinta días que serán con tados desde la primera publicación de presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el deli to de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado re belde.

Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 mayo-N.° 1503 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Della Morte**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1939. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.10 mayo-N.° 1533 s|p.p.-v.16 jun.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Cromacio Cano**.

Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.10 mayo-N.° 1527 s|p.p.-v.16 jun.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça ız, cita por treinta días a herederos acreedores de **Jesús Rodríguez.**
Buenos Aires, Abril 20 de 1939. — . Bunge Campos, secretario.
e.3 mayo-N.º 1498 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por einta días a herederos y acreedores de ña **Elena Malti de Hachuy.**
Buenos Aires. Marzo 21 de 1939. — rnesto Funes Lastra, Lucio L. Melénız, secretarios.
e.3 mayo-N.º 1499 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de ıstrucción en lo Criminal de la Capital ederal, doctor Ramón F. Vásquez, se ta llama y emplaza a **Ricardo Hoffann**, procesado por el delito de defrauación, causa N.º 11.614, para que deno del término de treinta días, a conır desde la primera publicación del resente, comparezca ante su Juzgado y ecretaría del autorizante, a estar a deecho en la causa que se le sigue, bajo percibimiento de ser declarado en reeldía, de acuerdo con las disposiciones e la ley.
Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — ráxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justiia, Lavalle y Uruguay.
e.3 mayo-N.º 1500 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de nstrucción en lo Criminal de la Capital 'ederal, doctor Ramón F. Vásquez, se ita llama y emplaza a Oreste Guardaty, procesado por el delito de hurto, ara que dentro del término de treinta ías, a contar desde la primera publicaión del presente, comparezca ante su uzgado y Secretaría del autorizante, a star a derecho en la causa que se le igue, bajo apercibimiento de ser decla-ado en rebeldía de acuerdo con las disosiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — Iernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justiia, Lavalle y Uruguay.
e.3 mayo-N.º 1501 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se ita, llama y emplaza a **Ramón Abad**, rocesado por el delito de malversación le caudales, causa 11.611, para que den-ro del término de treinta días, a contar lesde la primera publicación del presen-e, comparezca ante su Juzgado y Seretaría del autorizante, a estar a dereho en la causa que se le sigue, bajo percibimiento de ser declarado en reeldía, de acuerdo con las disposiciones le la ley.
Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 mayo-N.º 1502 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Arena Pedro**, clase 1914, D. M. 46, M. 2.950.644, procesado por infracción artículo 75 Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Abril 24 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.3 mayo-N.º 1465 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal, de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Lucero Pedro Lucio**, clase 1920, D. M. 46, M. 2.959.578, procesado por infracción al artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Abril 24 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.3 mayo.-N.º 1466 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Atanaci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 25 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.3 mayo.-N.º 1487 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elena Benedicta Caro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle. Centro.
e.3 mayo-N.º 1490 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcelino Peña.**
Buenos Aires, Abril de 1939. — Ubaldo Romero, secretario.
e.3 mayo-N.º 1491 s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Estanislao Zurawski o Zuwiski.**
Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.3 mayo-N.º 1492 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Juan Buggia**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril de 1939. — Félix G. Bordelois, secretario.
e.3 mayo-N.º 1493 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor C. Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **Alberto Ramón Castillo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos y falsificación de documentos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 25 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.3 mayo-N.º 1494 s|p.p.-v.9 jun.

El señor Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Angel Carlos María Zucchi o Angel Zucchi.**
Buenos Aires, Abril 26 de 1939. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.3 mayo-N.º 1497 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Alfredo Angulo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 11.723, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 4 de Abril de 1939. — Carlos P. Sagarna, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º, sobre Lavalle, Centro.
e.12 abr.-N.º 1214 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Ramos** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 abr.-N.º 1200 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, **se cita, llama** y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Lioy**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 abr.-N.º 1201 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Turoveck**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.
e.12 abr.-N.º 1216 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Castro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril cinco de 1939.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
Rodolfo A. González, secretario.
e.19 abr.-N.º 1258 s|p.p.-v.26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Segundo Nieva**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires. Abril 18 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.26 abr.-N.º 1421-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Encarnación Feijóo** y **María Trusso**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 30|39. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 abr.-N.º 1199 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Amaro Neri Infante, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 25 de Abril de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 mayo-N.º 1486 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Eduardo Rosello Warren**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de Abril de 1939. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.12 abr.-N.º 1210 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **César Rossi**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril tres de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.12 abr.-N.º 1212 s|p.p.-v.17 mayo.

El Sr. Juez Dr. Eduardo Rojas cita por treinta días a los herederos y acreedores de **José Arango.**
Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.5 abr.-N.º 1140 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Irwin Hahn**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 1.º de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 abr.-N.º 1204 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pomar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.10 mayo-N.° 1528 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Kreimmerman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.10 mayo-N.° 1529 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Armesto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.10 mayo-N.° 1530 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Epifanio Aire, Vicente Ramovecchi y Alfredo Luis Aubin**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, a los dos primeros y malversación al último, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.10 mayo-N.° 1531-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Cots**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1515-s|p.p.-v.16 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Guillermo Valín o Walín**.

Buenos Aires, 21 de Abril de 1939. — Domingo L. Grandoli, secretario.

e.10 mayo-N.° 1526 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Cano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.10 mayo.-N.° 1513-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Amadeo Alejandro Vidu**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1512-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **José Muñoz**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1511-s|p.p.-v.12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Dora González**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 28 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1510-s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a derecho a **Manuel Ramón Gómez**, en la causa "1.150|38, Gómez Raúl|su querella por defraudación, deducida por Victorino López", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 26 de Abril de 1939. — A. Romero Carranza, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1509-s|p.p.-v.16 jun.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Florencio Balbuena**.

Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Antonio Alsina, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1507-s|p.p.-v.16 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Arango**.

Buenos Aires, Abril 27 de 1939. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1541 s.p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se cita y emplaza por el término de tres días a don **Vicente Sturniola o Sturniolo**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al Oficial de Ausentes del Juzgado. — El juicio mencionado tramita por ante la secretaría N.° 1, a mi cargo.

Mercedes, Abril 26 de 1939. — Raúl J. Paz, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1537 s|p.p.-v.12 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se cita y emplaza por el término de tres días a don **José Tomás Garrahan**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al Oficial de Ausentes del Juzgado. — El juicio referido tramita por ante la secretaría N.° 1, a mi cargo.

Mercedes, Abril 25 de 1939. — Raúl J. Paz, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1538 s|p.p.-v.12 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita por el término de treinta días, a Pedro Santarelli, en los autos caratulados "Draghera Daniel, Pérez Antonio, por Inf. Art. 82, del texto ordenado de las Leyes Impuestos Internos", para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría doctor B. Gache Pirán, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1539 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Luis Córdova**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 mayo.-N.° 1525 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Álvarez Otero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 mayo.-N.° 1524 s|p.p.-v.16 jun.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Adela Cappelletto**.

Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1540 s|p.p.-v.16 jun.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Ramón Solé**.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Héctor Madariaga, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1506-s.p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Di Cio**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.10 mayo.-N.° 1522 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Herbert Lawrence**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1939. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.10 mayo.-N.° 1521 s|p.p.-v.16 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 21, de esta Capital, doctor Dámaso Palacio, se hace saber por tres días al propietario del inmueble calle San Pedrito (e) Zuviría y C. Álvarez, Parroquia 19 C., manzana 26, parcela 9, del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 1879, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Mayo veintiocho de 1937. — Autos y Vistos: No habiendo la parte demandada opuesto excepciones legítimas dentro del término señalado al efecto y de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de la Ley 11.924, fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese. — Dámaso Palacio. — Ante mí: I. E. Sánchez."

Buenos Aires, Abril once de 1939. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1519 s|p.p.-v.12 mayo.

Por disposición del doctor Carlos F. Rivero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 34, se ha dispuesto se haga saber por el término de tres días a don **David Rubinstein**, que en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados del terreno sito en la calle Guayrá entre Lugones y Miller, lote 19, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Octubre 16 de 1937. — Autos y Vistos: No habiendo la parte demandada opuesto excepciones legítimas dentro del término señalado al efecto y de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de la Ley N.° 11.924, fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Notifíquese. — J. M. Serrano. — Ante mí: O. J. Lavao.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — O. J. Lavao, secretario.

e.10 mayo.-N.° 1518 s|p.p.-v.12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Alperin**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1313 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Belascoain** procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 abr.-N.° 1314 s.p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ranieri Luis**, D. M. 45, Cl. 1901, M. 2.899.018, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1315 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Rossis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.19 abr.-N.° 1293 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Oyarzún** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.723, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1939. Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 687 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Lorenzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.19 abr.-N.° 1294 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 abr.-N.° 1290 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Uriach**, procesado por el delito de participación en falsedad de instrumento público para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.19 abr.-N.° 1291 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Ramón Somoza** o **Zomoza**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por el delito de defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, veintitrés de Marzo de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1131 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Salvador Tognelli** y un sujeto apodado **"El Tano París"**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — José Mancinelli, secretario.

e.5 abr.-N.° 1132 s|p.p.-v.13 mayo

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Abraham Andreoli**.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.5 abr.-N.° 1134 s|p.p.-v.13 mayo

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José González**.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Enrique Giraudy, secretario.

e.5 abr.-N.° 1127 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 1, cítase, por treinta días, al procesado **Francisco Iraola**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — César Black, secretario.

e.5 abr.-N.° 1161-s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Pedro Sempé, se cita, llama y emplaza a **Torustein Richard Gustaf Pelander**, procesado por contrabando, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, secretaría del autorizante, a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Marzo 22 de 1939. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.5 abr.-N.° 1123 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días al procesado **Luis José Alchieri**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — César Black, secretario.

e.5 abr.-N.° 1124 s|p.p.-v13 mayo

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por el término de treinta días a los acreedores del **Club Villa del Parque**.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Luis R. Gondra (h.), Carlos Rodríguez Larreta, secretarios.

e.5 abr.-N.° 1125 s|p.p.-v.13 mayo

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Abraham Hojman**.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1939. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.5 abr.-N.° 1126 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Femia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 1128 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 abr.-N.° 1135 s|pp.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Giraldes** o **Bello** o **Giraldito**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, ... de 193... — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 abr.-N.° 1120 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del Juez Civil doctor Hernán Maschwitz, llámase **durante** treinta días, a acreedores y herederos **de Bladimiro Mazurki** o **Wlodziriers Mazurak**.

Buenos Aires, Marzo 1.° 1939. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.5 abr.-N.° 675 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Cano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 677 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Gergio Paz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 678 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vitale**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 679 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción N.° 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Clara González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 abr.-N.° 680 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Peralta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1939. Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 681 s|p.p.-v.13 mayo.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Celestina Juana Moles** o **Mones de Barón**.

Buenos Aires, Noviembre ocho de 1938. — César F. Iraola, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 abr.-N.° 978 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción** en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, **doctor Antonio Lamarque**, se cita, llama y **emplaza a Juan Valeró o Valera**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 mayo-N.° 1485 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Rodríguez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1162-s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita llama y emplaza a Eduardo López, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 abr.-N.° 1403 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en el Territorio Nacional Pampa, Acha, año 1928, partida 1255, Sec. 24.ª, frac. B, lote 12; partida 1086, Sec. 19.ª, frac. D, lote 7; partida 1174, Sec. 24.ª, frac. A, lote 22 (3); partida 1175, Sec. 24.ª, frac. A, lote 22 (4); partida 1179, Sec. 24, frac. A, lote 21; partida 1180, Sec. 24.ª. frac. A, lote 17; partida 1181, Sec. 24.ª, frac. A, lote 17; partida 1187, Sec. 24.ª, frac A, lotes 11|20; partida 1166, sec. 19.ª, frac. D, lote 16 b; partida 1189, Sec. 24.ª, frac. A, lote 3 (s. o.), para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art 18, Ley N.° 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González, en representación del Fisco Nacional a fojas 10 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 26 de 1939. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.28 abr.-N.° 1482-s|p.p.-v.16 mayo.
e16 ago.-N.° 1482-s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Melitón Díaz**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 mayo.-N.° 1475-s|p.p.-v.9 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Arturo Cima.

Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.3 mayo.-N.° 1483-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a Alberto Roque Cámara y Pedro Medeiro, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por estafas y fals. documentos, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes si no lo hicieren

Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 mayo.-N.° 1473-s|p.p.v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Alberto Machicote procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 mayo.-N.° 1474-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Francisco Perrúa, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.3 mayo.-N.° 1484-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Juan F. Guaragna, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Abril 24 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 mayo.-N.° 1472-s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en el Territorio Nacional Pampa, Bernasconi, año 1928, partida 173. Sec. 8.ª, frac. C., lote 3; partida 290. Sec. 8.ª, frac. D, lote 5; partida 364. Sec 13.ª, frac. D, lote 21 a; partida 417, Sec. 18.ª, frac. A, lote 16 Sud; partida 721, Sec. 18.ª, frac. C, lote 22 b; partida 876, Sec. 23, frac. A, lote 6 C, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González, en representación del Fisco Nacional a fojas 7 del juicio que sigue contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 26 de 1939. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.28 abr.-N.° 1481-s|p.p.-v.16 mayo
e.16 ago.-N.° 1481-s|p.p.-v.2 sept.

Por disposición del señor Juez Federal de Mercedes (Bs. As), doctor José Manuel Astigueta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfonso Cuozzo, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, por ante la Secretaría N.° 2 a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mercedes (Bs. As.), Abril 24 de 1939. — Francisco F. Burgos, secretario.

e.3 mayo-N.° 1488 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Gumersindo Calvo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 26 de abril de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).

e.3 mayo-N.° 1489 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ilda Simonetti, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1159-s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Del Campo** u **Horacio Delena**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 684 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz, Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21. se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional Pampa, Bernasconi, partida 1360, año 1928, Sec. 25, frac. C., lote 2, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 26 de 1939. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.28 abr.-N.° 1476 s|p.p.-v.16 mayo.
e.16 ago.-N.° 1476 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional Pampa, Bernasconi, año 1928, partida 100, Sección 4, frac. B, lote 14, chacra 25; partida 104, Sección 4, frac. B, lote 14, chacra 38; partida 109, Sección 4, frac. B, lote 14, chacra 43; partida 110, Sección 4, frac. B, lote 14, chacra 44, partida 741, Sección 10, frac. A, lote 18; partida 797, Sección 10, frac. C, lote 2: partida 944, Sección 15, frac. A, lote 22; partida 947, Sección 15, frac. A, lote 19; partida 1343, Sección 25, frac. B, lote 10, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18 Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González, en representación del Fisco Nacional a fojas 10, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 26 de 1939. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.28 abr.-N.° 1479 s|p p.-v.16 mayo.
e.16 ago.-N.° 1479 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado, doctor Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los inmueble ubicados en el Territorio Nacional Pampa, Acha, año 1928, partida 1258, Sección 24, fracción B., lote 5 C., partida 1259, Sección 24, ción 24, fracción B., lote 6 d., partida 1291, Sección 24, fracción B., lote 7 d., Partida 1292, Sección 24. Fracción B., lote 8 b., partida 1293, Sección 24, Fracción B., lote 8 C., partida 1406, Sección 24, fracción C., lote 8., partida 1409, Sección 24, fracción D., lote 19 a., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. — (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González, en representación del Fisco Nacional, a fs. 9, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 26 de 1939. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.28 abr.-N.° 1480 s|p p.-v.16 mayo.
e.16 ago.-N.° 1480 s|p.p.-v.2 sep.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Miguel Durand.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 abr.-N.° 1416 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José de San Martín**, procesado por el delito de defraudación (causa N.° 18.772), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — Hugo F. Vivot, secretario.

Localdel Juzgado: Palacio de Justicia, Lavaile y Talcahuano (centro).

e.5 abr.-N.° 1166-s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Mateo Pericles**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1136 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, Dr. Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Armando Ruiz Moreno**, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 290 del Código Penal (última parte), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Marzo 30 de 1939. — Francisco S. Menegazzi, secretario.

e.19 abr.-N.° 1296-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Emilio Fux**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, Sadi Massüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1137 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rubens Galante**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1155 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Pedro Sempé, se cita, llama y emplaza a **Juan Raymundo**, procesado por infracción al artículo 154, del C. Penal, para que dentro de treinta días a contar desde la primero publicación del presente comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Marzo 29 de 1939. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.5 abr.-N.° 1181 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Alesio Difrieri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 abr.-N.° 1157 s|p.p.-v.13 mayo.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Roque Vito o Roque Torraco**.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.26 abr.-N.° 1408 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Corral Marín**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1160-s|p.p.-v.13 mayo.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Enrique Gorowtsch o Gorowitsch**.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — Juan A. Carmagnano, secretario.

e.26 abr.-N.° 1405 s|p.p.-v.2 jun.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Mario Vargas**.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.26 abr.-N.° 1406 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Nappi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 abr.-N.° 1409 s|p.p.-v.2 jun.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rafael Caldame o Galdame**.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.26 abr.-N.° 1407 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gloria o Alicia Echevarría**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1202 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Di Yorio** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1198 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Miguel Giannattassio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1205 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín G. Ferrari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1285 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Daleau**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 683 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José De Ferro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 682 s|p.p.-v.13 mayo

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Felisa Romano**.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 abr.-N.° 1413 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.12 abr.-N.° 1213 s|p.p.-v. 17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nebil Mazar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de prostitución y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1939. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1209 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Navarro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 688 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Soffiantini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebede si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1283-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Fleisch**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1939. Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 686 s|p.p.-v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a Nicolás Barbella, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por el delito de defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo veintinueve de 1939. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1167 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Laclau, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 abr.-N.° 1424 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde al primera publicación del presente a Simón Misiluk, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 abr.-N.° 1425-s|p.p.-v2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Leopoldo Santana, procesado por robo y tentativa violación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.26 abr.-N.° 1323 s.p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jorge Vanucci, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Honorio Cibián, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.26 abr.-N.° 1331 s|p.p.-v.2 jun.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Ricardo o Ricardo Francisco Rico.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 abr.-N.° 1414 s|p.p.-v.2 jun.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de César Tomás O'Kelly.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 abr.-N.° 1415 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Feliú, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 abr.-N.° 1151 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrución en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Alejandro Muñoz, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 abr.-N.° 1190 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Norberto Decoltelia, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1287 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Rubens Galante, procesado por el delito de defraudación, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 15 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.26 abr.-N.° 1333 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Daniel Soto para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1286 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, al procesado Antonio Juliá o Lito Surla (a) "Nito", a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Hernán Elizalde, secretario.

e.26 abr.-N.° 1410 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Lorenzo Méndez y Luis Muñoz, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por homicidio, lesiones y robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Carlos P. Sagarna, Raúl Pizarro Miguens, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.19 abr.-N.° 1292 s|p.p.-v.26 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano Orosco Juan Carlos, Cl. 1919, D. M. 46, M. 2.959.751 procesado por infrac. al artículo 2, Ley número 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1316 s|p.p.-v.26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama, y emplaza a Carlos Tejero, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1939. — Gregorio Alberto Soldani, Sadi Masüe, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1138 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Mario Fausto Di Baco, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1939. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1189 s|p.p.-v13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Tomás Blanco, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 abr.-N.° 1150 s|p.p.-v.13 mayo.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Manuel Antonio Menéndez.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 abr.-N.° 1401 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Tribunal N.° 1, con asiento en Santa Rosa, Capital del Territorio, Secretaría Criminal y Correccional a cargo del doctor Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza a Manuel Martínez, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a prestar declaración indagatoria en la causa número 0576, año 1938, caratulada "García Jacinta, Deuliberry Trinidad (menor), infracción Ley 12.331"; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 139, 140 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Santa Rosa, Abril 14 de 1939. — R. González Palau, secretario.

Local del Juzgado Calle Boulevard Roca N.° 855.

e.26 abr.-N.° 1334 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial, doctor Emilio L. González, se hace saber a don Pascual Petruzza, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, que tramita ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: Buenos Aires, Octubre 30 de 1937. — Y vistos:... Por ello, fallo: declarando operada la prescripción opuesta respecto a la multa y condeno a Pascual Petruzza, a pagar al Fisco Nacional, la suma de ciento setenta y nueve pesos con cuarenta centavos moneda nacional corespondientes al impuesto, con intereses y sin costas atenta la resolución a que se llega. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.29 mar.-N.° 672 s|p.p.-v.31 mayo

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a Juan Jugovich, a que comparezca a estar a derecho en la causa "82| 36, Jugovich Juan, infracción al artículo 282 del Código Penal", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Abril 1.° de 1939. — A. Romero Carranza, secretario.

e.19 abr.-N.° 1307-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Pedro Junior o Eduardo Jorge Sarmiento, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.5 abr.-N.° 685 s|p.p.-v.13 mayo.

El Juez Dr. Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don Enrique Camilo Faustino Biglieri.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1939. — Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Gontra (h.), secretarios.

e.5 abr.-N.° 1139 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Neumann Rafael C.**, D. M. 46, Cl. 1914, M. 2.959.656, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1319 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Armando Rotondarc**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1310 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bujedo Andrés**, Cl. 1916, D. M. 45, M. 2.899.034, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1320 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Pereyra Gabriel**, D. M. 46, M. 2.959.141, Cl. 1919, procesado por infrac. artículo 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, camparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 132[illegible] s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Cardizo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1309 s|p.p.-v.26 mayo.

El Juez en lo Civil, doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Joaquina Elizalde de Marticorena**.

Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.26 abr.-N.° 1417 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Jacobo Masquiker**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1217 s|p.p.-v.26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia González o Celia Gonzalez viuda de Núñez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 abr.-N.° 1218 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roberto Santucci**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1939. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 abr.-N.° 1220 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Bottini Aurelio**, procesado por falsedad de instrumento público, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1317 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Tizziani Dino**, Cl. 1916, D. M. 46, M. 2.958.222, procesado por infrac. artículo 16, Ley 4707, para que dentro del térmio de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Abril 14 de 1939. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.19 abr.-N.° 1318 s|p.p.-v.26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Roberto López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 abr.-N.° 1311 s|p.p.-v.2[illegible] mayo

Por disposición del señor Juez, de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Brzostowsk y Hernán Scholaoca**, procesados por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, centro.

e.5 abr.-N.° 1192 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez, de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a **Eusebio Acha**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.5 abr.-N.° 1193 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita llama y emplaza a **José María Blanch**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 abr.-N.° 1195 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **Lino Lupini**, procesado por hurto; **Adolfo Scheinshon**, procesado por quiebra; **Alfredo Yllanes**, procesado por estafa y adulteración de billetes; **Antonio González**, procesado por estafa; **Enrique Silva Garaventa**, procesado por defraudación y **Alberto Guevara**, procesado por defraudación, para que, en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1939. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.5 abr.-N.° 1196 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gregoria Raimunda Busto**, y a **Juan Buyumuny o Angel Carrato**, por defraudación, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1939. — Sadi Massue, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 abr.-N.° 1289 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 3, del doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Espidito Villar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 abr.-N.° 1145 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.091|38, — **Ruiz Eduardo y otros**, tentativa de defraudación al Fisco Nacional", se sigue contra José Smutniak, bajo apercibimiento de que así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde.

Secretaría, Febrero 17 de 1939. — A. Romero Carranza, secretario.

e.5 abr.-N.° 1146 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1939. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 abr.-N.° 1147 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Marino**, procesado por el delito de lesiones a su esposa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 abr.-N.° 1148 s|p.p.-v13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Alfredo C. Alfano y José Gaggino**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho e nla causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1939. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 abr.-N.° 1149 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde de la primera publicación del presente a **Juan Colom**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril de 1939. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.26 abr.-N.° 1445-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Gabriel Varea**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.26 abr.-N.° 1411 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Wolf Schafer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 abr.-N.° 1420-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Demetrio Demaría**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.26 abr.-N.° 1402 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Barrese**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 26 de 1939. — Alfredo Daniel Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 mayo-N.° 1496 s|p.p.-v.9 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Bertoloni o Berlotoni**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1215 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado numero 25, doctor Tirso Rodríguez Loredo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Mom número 2518, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 51.735 del año 1936, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fs. 4 vta., del expediente N.° 38.782, año 1938 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1939. — R. D. Posse, secretario.

e.26 abr.-N. 1444 s|p.p.-v.13 mayo.
e.26 jul.-N.° 1444 s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se cita por quince veces a los señores **Juan Leandro Vecino y Cía.**, para que comparezcan por sí, o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en el juicio: "Natanson y Cía., contra Vecino y Cía. Juan Leandro (Agencia A. I. C. A.), sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que los represente.

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — Carlos María Godoy, secretario.

e.26 abr.-N.° 1438 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Reinaldo Garibotti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 abr.-N.° 1439 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Angel Rojas**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 abr.-N.° 1440 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Fausto Di Bacco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 abr.-N.° 1299-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo López**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1939. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1306-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abelardo o Arturo Parodi Calderón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por (Tva. de estafa), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 abr.-N.° 1297 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ester García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 abr.-N.° 1298-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Zacarías Ortiz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.26 abr.-N.° 1441 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Guerrieri (hijo)**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.5 abr.-N.° 1156 s|p.p.-v.13 mayo.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Polidano**.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Alfredo Miguens, secretario.

e26 abr.-N.° 1412 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente González**, procesado por el delito de abuso de armas para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.26 abr.-N.° 1422-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, cítase por el término de treinta días a **Luis Lacombe**, en la causa que por depositario infiel se le sigue en el exp. Impuestos Internos —3266 L.° — 1936, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría: doctor Gache Pirán.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1939. — B. Gache Pirán, secretario.

e.5 abr.-N.° 1158 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a **Francisco Martín Gabriel**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1303-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Miguel N. Blanca**, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 12 de 1939. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 abr.-N.° 1304-s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Cristina Vives**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de evasión y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tercer piso sobre Tucumán, al centro.

e.19 abr.-N.° 1305-s|p.p.-v.26 mayo.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Francisca López de Mosquera**.

Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 abr.-N.° 1446-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Oscar Hurtado**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1939. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.12 abr.-N.° 1197 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Mariano Rico**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Raverot y Cía., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.26 abr.-N.° 1330 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Alberto A. Muller**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 abr.-N.° 1426-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Benassi** o **Venanci**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 abr.-N.° 1427-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Carlos Attwell Ocantos, se cita, llama y emplaza a **Héctor Sánchez y Saturnino Videla**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por defraudación, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 abr.-N.° 1428-s|p.p.-v.2 jun.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Benito Landó y Francisco Landó**.

Buenos Aires, Abril 14 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 abr.-N.° 1324 s.p.p.-v2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Julio Buttafuocco, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.26 abr.-N.° 1447-s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Raúl Pellegrini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 abr.-N.° 1448 s|p.p.-v.2 jun

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio A. Ponce** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 4 de 1939. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 abr.-N.° 1284 s|p.p.-v.26 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Jenyen**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, a Joaquín Antonio Puig, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 abr.-N.° 1404 s|p.p.-v.2 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional, Pampa, Pico, año 1928. — Partida 1638, Sec. 7, frac. B, lote 7; partida 2770, Sec. 1, frac. D, lote 25, chacra 1; partida 2862, Sec. 1, frac. D, lote 25, chacra 93, partida 2863 Sec. 1, frac. D, lote 25, chacra 94; para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18. Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 5 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 26 de 1939. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.28 abr.-N.° 1477 s|p.p.-v.16 mayo.
e.16 ago.-N.° 1477 s|p.p.-v.2 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rafael Porongolas, Julio Fernández y Luis Tiscornia, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1939. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.19 abr.-N.° 1295 s|p.p.-v.26 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Espinosa, lote 20, manzana C., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 16.283, del año 1932|33, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 2552, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1939. — Juan José Naón, secretario.

e.8 feb.-N.°104 s|p.p.-v.27 feb.
e.10 mayo-N.° 104 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Jonte, lote 26 manzana F., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.934, del año 1932|33, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 2551, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1939. — Juan José Naón, secretario.

e.8 feb.-N.° 105 s|p.p.-v.27 feb.
e.10 mayo-N.° 105 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Tarija y Loria número 1563, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 4.788, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.120, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 211 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 211 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Deán Funes N.° 942, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 2.829, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 22.114, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

— Germán Pirán Balcarce, secretario.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939.

e.15 feb.-N.° 207 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 207 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Humberto 1.° número 3069|59, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 3.586, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.117, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 208 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 208 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Chiclana N.° 2852, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 3.203, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.116, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 209 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 209 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Deán Funes N.° 1396 y Constitución Nros. 2891|99, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 3.137, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.115, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 210 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 210 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Liniers N.° 1118, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 4.639, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.119, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 191 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 191 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Río Negro y Quilmes, lote 17, manzana G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 44.143, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.106, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 192 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo.-N.° 192 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Trolé, lote 1, manzana J, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 44.444, del año 17937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.107, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 193 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 193 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Río Negro, lote 10, manzana C, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 44.861, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.108, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 194 s|p.p.-v.6 mar
e.10 mayo-N.° 194 s|p.p.-v.29 may

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Asamblea a Vernet, lote 1|2, manzana A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 42.081, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.100, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 195 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 195 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Albarracín (frente Oeste), lote 18, manz. B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 42.150, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.101, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 196 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 196 s|p.p.-v.29 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Vernet y Viel, lote 7, manzana 3, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 42.160, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.102, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedorse.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 197 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 197 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avenida Daract, lote L, manzana J, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 43.331^{1}, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.103, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 198 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 198 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avenida Daract, lote M, manzana J, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 43.331^{2}, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.104, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 199 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo N.° 199 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avenida La Plata, lote 8, manzana E, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida Nros. 40.827, 40.833|52^{1}, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.099, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 200 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 200 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Avenida Castañares a Santander, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 43.380^{2}, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.105, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 201 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 201 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Abraham J. Luppi N.° 1078, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 45.650, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.113, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 202 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 202 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Las Palmas, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 45.305, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.111, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 203 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 203 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle General Fructuoso Rivera, N.° 2830, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 45.119, del año 1937, 2.ª cuota, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.109, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 204 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 204 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Las Palmas, Corrales y Vías F. C., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 45.564, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.112, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 205 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 205 s|p.p.-v.29 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Cochabamba número 3289, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 4.321, del año 1937, bajo apercibimiento si no comparecen de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 22.118, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Febrero siete de 1939. — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.15 feb.-N.° 206 s|p.p.-v.6 mar.
e.10 mayo-N.° 206 s|p.p.-v.29 mayo.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CROMO HOJALATERIA MECANICA

AMILCAR FUSONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Juan A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la Sociedad Cromo-Hojalatería Mecánica, Amílcar Fusoni, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de su contrato social cuya copia literal es como sigue:

Contrato social privado. — Constitución. — Domicilio. — Duración. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el día veintiocho del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos, Doña Leonor A. Viuda de Fusoni, la señorita Ada. S. Fusoni, y el Doctor señor Amílcar F. Fusoni, domiciliados todos en la calle Ecuador número mil quinientos setenta y ocho de esta ciudad, resolvieron constituir desde el primero de Enero del año mil novecientos treinta y nueve, una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas. — Primera. — La denominación de la sociedad será "Cromo Hojalatería Mecánica, Amílcar Fusoni", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Su domicilio será en la calle Zavaleta número ciento cincuenta y cinco de esta ciudad. La duración de la Sociedad será por diez años. — Objeto de la Sociedad. — Segunda. — La Sociedad tendrá por objeto, continuar la explotación del negocio del taller de cromo hojalatería mecánica, para la fabricación de envases de hojalata en blanco o litegrafiados, que los socios tienen establecido en el domicilio indicado en la cláusula primera de este contrato, pudiendo efectuar toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el negocio; además podrá: comprar o vender, arrendar o subarrendar bienes muebles o inmuebles y realizar cualquier otro acto, contrato u operación que estén dentro de nuestras leyes y que son propios de toda persona con capacidad legal para ejercerlos. — Capital social. — Tercera. — El capital social será de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de quinientos pesos cada una, suscriptas por Doña Leonor A. Viuda de Fusoni, cincuenta cuotas o sean veinticinco mil pesos, por la señorita Ada S. Fusoni, veinticinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos y por el señor Amílcar F. Fusoni, veinticinco cuotas o sean doce mil quinientos pesos, que los socios integrarán totalmente con el aporte de todo lo que forma el establecimiento industrial, objeto de esta Sociedad, que les pertenece. — Administración de la sociedad. — Cuarta. — La Sociedad será administrada, dirigida y fiscalizada por el socio Doctor Amílcar F. Fusoni, de nacionalidad argentina, domiciliado en esta ciudad, calle Ecuador número mil quinientos setenta y ocho, invistiéndosele así en el carácter de gerente para obrar en nombre de la Sociedad, pero sujeto a la restricción que impone el artículo catorce de la ley. En tal carácter realizará toda clase de operaciones comerciales y bancarias requeridas por el giro social y representará a la Sociedad en todos sus actos con las facultades más extensas, incluso aquéllas que requieren mención especial según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Los otros dos socios atenderán el funcionamiento interno del estable— va al sello número un millón quinientos sesenta mil setecientos treinta y uno. — viene del sello número un millón quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve — cimiento y tendrán el uso de la firma social solamente para firmar o endosar cheques. Para sus gastos mensuales, los socios retirarán: quinientos pesos el señor Amílcar F. Fusoni, trescientos pesos la señora Leonor A. Viuda de Fusoni y doscientos pesos la señorita Ada S. Fusoni, que serán cargados a gastos generales. La revocación, remoción o nombramiento del gerente, se hará en la forma establecida en el artículo trece infine de la ley. — Balances. — Utilidades. — Pérdidas. — Quinta. — Las bases para la formación de los balances y las formas de distribuir las utilidades o de contribuir a las pérdidas, serán las siguientes. Balances. — Anualmente el treinta y uno de Diciembre, se practicará el balance general del ejercicio social, tomando las existencias de mercaderías al precio de costo o de plaza, o en otra forma que sea necesario determinarla y se harán las siguientes amortizaciones anuales; maquinarias, muebles y útiles, diez por ciento; instalaciones, veinte por ciento; rodados, veinticinco por ciento. — Utilidades. — Las utilidades líquidas que resulten de los balances anuales una vez hechas las amortizaciones precedentemente establecidas, serán destinadas y distribuídas como sigue: cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta llegar al límite del diez por ciento del capital social, exigido por el artículo veinte de la ley, y el noventa y cinco por ciento restante, a los socios ya sea en proporción de los aportes o fijando un dividendo, según lo resuelvan los socios, destinándose la diferencia, al procederse en el segundo de los casos, a cuenta nueva. — Pérdidas. — Los socios contribuirán en las pérdidas de la Sociedad en proporción de su capital aportado. — Resoluciones. — Sexta. — Anualmente los socios se reunirán para la aprobación del balance del ejercicio social y para tratar sobre asuntos relacionados con la marcha de la Sociedad; de sus resoluciones, se dejará constancia en un acta que será labrada en un libro de actas que firmarán los socios. — Cesión de las cuotas. — Séptima. — Las cuotas podrán ser cedidas a socios o extraños a la Sociedad en las condiciones fijadas en el artículo doce de la ley. — Disolución de la Sociedad. — Octava. — La Sociedad no se disolverá por las causas previstas en el artículo veintidós de la ley, pero si ocurriese el caso previsto en primer término en dicho artículo, los demás socios resolverán sobre la continuación o disolución de la misma. — Liquidación de la sociedad. — Novena. — Disuelta la Sociedad, los socios en su carácter de liquidadores procederán a liquidarla en la forma y condiciones dispuestas en el artículo décimo del Libro Segundo del Código de Comercio, que les son aplicables. — Disposición final. — Décima. — Todo lo que no esté previsto en este contrato social, que durante la existencia de la Sociedad llegue a tener lugar, será resuelto por las disposicio- viene del sello un millón quiniéntos sesenta mil setecientos treinta y uno — nes de la ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada y del Código de Comercio. — Queda facultado el señor Amílcar F. Fusoni, para solicitar la inscripción de este contrato social privado en el Registro Público de Comercio y realizar todas las gestiones necesarias para obtener la constitución definitiva de la Sociedad. Bajo las diez cláusulas que contiene este contrato social privado los socios se obligan a cumplirlo con arreglo a derecho. — Leonor A. de Fusoni — Ada S. Fusoni — A. F. Fusoni. — S|r. se ha. vale.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Ernesto Segovia, secretario.

e.9 mayo-N.° 3717-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días que, los señores José María Ortiz Martínez y Antonio Fernando Matheu, en su carácter de socios de la sociedad que gira bajo la razón social de "Ortiz Martínez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Republiquetas N.° 3273, ceden y transfieren a favor de sus ex socios señores Guillermo Martín Ponzo y Armando Ventura Ortiz Martínez, en partes iguales, las cincuenta cuotas que a cada uno de ellos correspondía en la referida sociedad, por la suma de diez mil pesos moneda nacional en conjunto lo que así consta del documento celebrado el tres de mayo de mil novecientos treinta y nueve.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1939. — César Larreche Carrera, Eugenio A. Malli, secretarios.

e.9 mayo-N.° 3713-v.13 mayo.

LA EPOCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días que la sociedad «La Epoca, Sociedad de Responsabilidad Ltda.», se ha presentado solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Testimonio. — Contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada La Epoca. — En Buenos Aires, a 4 de Abril 1939, los abajo firmados Otto Fleischner, argentino, domiciliado 25 de Mayo 158; Otto Pachner, alemán, domiciliado Liniers 111 y Federico Schaab, alemán, domiciliado Andrés Arguibel 1870, constituyen bajo el régimen de la Ley 11.645 una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el siguiente estatuto. — Primero: La sociedad se denominará La Epoca, Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su objeto será dedicarse a la importación, elaboración, compra y venta de café, té, cacao, chocolate, yerba mate, caramelos y afines. — Tercero: La duración de la sociedad será indeterminada. — Cuarto: El capital social será de treinta mil pesos curso legal, dividido en cuotas de cien pesos y será aportado en la proporción de 14.800 pesos por el socio señor Fleischner, 14.800 pesos por el Señor Pachner y 400 pesos por el señor Schaab. La mitad queda integrada en efectivo en este acto y la otra lo será cuando los socios lo resuelvan. — Quinto: La gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de los tres socios, los que sin embargo deberán actuar conjuntamente en número de dos para obligar a la sociedad. — Sexto: Anualmente al 31 de Diciembre se formará una balance e inventario general y las ganancias que resulten, previa separación de la suma necesaria para constituir el fondo de reserva legal, serán aplicadas en la siguiente forma: Primeramente se abonará un interés del 8 o|o al capital y el remanente se distribuirá por partes iguales entre los tres socios, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente. — Séptimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con sus herederos, quedando la gerencia a cargo únicamente de los socios sobrevivientes, pero en ese caso las utilidades serán repartidas en forma que cada uno de los gerentes recibe el doble de lo que corresponde a los herederos del socio fallecido. — Octavo: Las eventuales pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción en que participen en las utilidades, tanto en el caso del artículo sexto como del séptimo — Noveno: A los efectos del artículo 17 de la Ley 11.645 se llevará un libro de actas en el que se registrarán las resoluciones que dicho artículo prevé, las que serán firmadas por todos los socios. — Décimo: Los socios podrán en cualquier tiempo resolver la disolución de la sociedad y en caso de resolverla la liquidación estará a cargo de los gerentes y previa extinción del pasivo el sobrante será repartido entre los socios en la proporción de sus respectivos aportes. — Otto Fleischner. — Otto Pachner. — Federico Schaab.

Buenos Aires, Abril 21 de 1939. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.8 mayo.-N.° 3680-v.12 mayo

SIMON GUTMAN E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Juan A García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el R. P. de Comercio, el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y nueve, entre los Señores Simón Gutman, León Gutman y David Gutman, de nacionalidad argentinos, todos casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Seguí número setecientos ochenta y cuatro, se ha convenido la constitución de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de conformidad a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las bases y condiciones siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo el rubro de "Simón Gutman e Hijos, Soc. de Responsabilidad Limitada" y tendrá por objeto continuar la explotación de la fábrica de muebles y afines, que el Señor Simón Gutman tiene establecida en esta Capital, calle Seguí, número setecientos ochenta y cuatro y Sucursal en la Ciudad de Rosario, Calle Córdoba número mil doscientos treinta y cuatro, pudiendo establecer otras sucursales en cualquier punto de la República. Segundo: La Sociedad que se constituye se hace cargo del activo y pasivo de la fábrica de muebles y afines que el Señor Simón Gutman tiene establecida en el lugar antes mencionado, cuyo pasivo según balance practicado con fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, asciende a la suma de Treinta mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con siete centavos moneda nacional, retrotrayendo las operaciones realizadas desde el primero de Enero del corriente año a favor de la Sociedad que se constituye. Tercero: El capital social lo constituye la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: el Señor Simón Gutman con setenta y cinco cuotas o sea Setenta y cinco mil pesos; el Señor León Gutman con cuarenta y cinco cuotas o sea Cuarenta y cinco mil pesos y el Señor David Gutman con treinta cuotas o sea Treinta mil pesos. Dichos aportes han sido efectuados íntegramente por los socios en mercaderías, muebles y útiles y créditos a cobrar de acuerdo a un inventario practicado y firmado por los contratantes con fecha treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho. Cuarto: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los Señores Simón Gutman y León Gutman, que por este acto se designan como Gerentes, para realizar todas las operaciones, negocios y contratos sociales, quedando facultados para solicitar préstamos, créditos y descuentos tanto en el Banco de la Nación Argentina u otros Bancos oficiales o particulares, en cuenta corriente, a plazo fijo o en descubierto, endosando o descontando letras, pagarés u otros documentos comerciales, recibir garantías, avales y fianzas, firmar cheques y toda clase de documentos emergentes de las operaciones comerciales, no pudiendo comprometer la firma social en fianzas, garantías o compromisos ajenos al giro de la Sociedad. Podrán otorgar poderes generales o especiales para estar en juicio como actora o demandada, debiendo entenderse que todas las enumeraciones que anteceden no son en modo alguno limitativas sino puramente enunciativas. Quinto: La duración de la Sociedad queda fijada por tiempo indeterminado. Sexto: En el mes de Diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de la Sociedad y las ganancias líquidas y realizadas que resulten se distribuirán del siguiente modo: a) hasta tanto se forme el fondo de reserva legal que determina el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, un cinco por ciento se destinará al mismo y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales y b) cubierto ese fondo de reserva, el total de las ganancias, se distribuirá entre los socios en la misma proporción. — Si hubiera pérdidas serán soportadas por los socios igualmente en proporción a sus capitales. Séptimo: Las transferencias de las cuotas entre los socios no necesitarán la aprobación de los otros socios, pero cuando fuesen transferidas a terceros, se requerirán las condiciones establecidas en el artículo doce de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Octavo: Los socios retirarán mensualmente para sus gastos particulares las siguientes sumas: Simón Gutman y León Gutman, Quinientos pesos cada uno y David Gutman, Cuatrocientos pesos, imputándose dichos importes a la cuenta de gastos generales. Noveno: Si cualquiera de los socios deseare retirarse de la Sociedad, deberá comunicarlo por escrito con seis meses de anticipación a los otros socios, quienes adquirirán su parte de capital y utilidades por partes iguales, efectuando su pago en la siguiente forma: Cincuenta por ciento en el acto de formalizarse la disolución social; veinte y cinco por ciento a los seis meses y veinte y cinco por ciento al año. Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, pues continuará con los otros socios sobrevivientes, admitiendo a los herederos del fallecido, quienes deberán designar un solo representante con amplios poderes para que los represente en todo lo concerniente a sus derechos en la Sociedad, sin que dichos herederos, ni su representante puedan en ningún caso ejercer la Gerencia. También desde ya se acuerda a los socios sobrevivientes la facultad para adquirir las cuotas del causante por el precio que resulte del balance que al efecto se practicará. Undécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación del presente contra-

to, ya sea durante su vigencia o al tiempo de disolverse o liquidarse los bienes sociales, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente y un tercero designado por aquéllos, cuyo fallo será inapelable. Bajo las cláusulas precedentes dan por formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose con arreglo a derecho y en prueba de conformidad lo firman los contratantes en el lugar y fecha antes indicado. — Simón Gutman. — L. Gutman. — D. Gutman.

Buenos Aires, Abril 18 de 1939. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.6 mayo.-N.° 3673-v.11 mayo.

ESTABLECIMIENTO TEXTIL

VIAMONTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la Sociedad: «Establecimiento Textil Viamonte, Sociedad de Responsabilidad Limitada», solicitando la inscripción del siguiente contrato social:

Entre los señores Salomón Mordcovich, argentino naturalizado, casado y José Mordcovich, argentino, soltero, ambos mayores de edad y domiciliados en la calle Viamonte 2478, en esta Capital, resuelven modificar el contrato de la Sociedad Colectiva formalizada entre ambos, denominada Establecimiento Textil Viamonte de S. Mordcovich e Hijo, con domicilio en la calle Viamonte 2450, en esta Capital, e inscripta en el Registro público de Comercio el 11 de Febrero de 1937 bajo el número 26, folio 22 del libro 39 de Contratos Privados dejándolo establecido de acuerdo con las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de Establecimiento Textil Viamonte, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento en esta Capital en la calle Viamonte 2450, sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad ha comenzado a regir desde el 1.° de Enero de 1939, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. Su duración será por tiempo indeterminado. Se disolverá cuando alguno de los socios manifieste su voluntad en tal sentido con una anticipación de tres meses, en cuyo caso el otro socio podrá optar por la liquidación del negocio o por la continuación del giro haciéndose cargo del activo y pasivo y abonando al socio saliente todo lo que pudiera corresponderle por capital y utilidades, en el plazo de tres años, en cuotas semestrales documentadas, de igual valor, con un interés de 8 o|o. anual. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de un negocio de mercería, sin perjuicio de poder iniciar todo negocio o gestión que estimaren de interés para la Sociedad, con las excepciones impuestas por el artículo 3.° de la Ley 11.645. — Cuarto: El capital social es de Cien mil pesos m|n. dividido en cien cuotas de mil pesos cada una y de las cuales el Sr. Salomón Mordcovich, suscribe e integra totalmente cincuenta. — El Sr. José Mordcovich, suscribe también cincuenta cuotas integrando cuarenta de ellas; todo según resulta del balance practicado con fecha 1.° de Enero de 1939 en los libros de comercio de la Sociedad Colectiva «Establecimiento Textil Viamonte de S. Mordcovich e hijo» de la cual son únicos miembros y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que por este acto se constituye. El Sr. José Mordcovich, integrará las diez cuotas restantes cuando la Sociedad así lo requiera. — Quinta: Quedan designados gerentes ambos socios quienes podrán actuar conjunta o separadamente. Queda prohibido el uso de la firma social en asuntos o negocios extraños a la Sociedad. — Sexta: A fin de cada año se practicará un balance general. Las utilidades o las pérdidas que arroje se repartirán por partes iguales entre ambos socios. De las utilidades se deducirá un 5 o|o hasta completar el fondo legal de reserva. — Mensualmente ambos socios podrán retirar hasta pesos 600 m|n. que se imputarán a la cuenta particular de cada uno. El balance se dará por aprobado si dentro de los quince días subsiguientes ninguno de los socios manifestara su disconformidad. — Séptima: La Sociedad tiene capacidad absoluta para realizar toda clase de operaciones comerciales; podrá solicitar préstamos y descuentos del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales y particulares de cualquier punto de la República, percibir dichos préstamos; firmar letras, pagarés, vales u otros documentos como firmante, endosante, aceptante o avalista; hacer depósitos y extraerlos: retirar los ya hechos hasta la fecha; abrir cuentas corrientes y a plazo fijo; abrir cajas de ahorro; girar en descubierto; transferir y ceder créditos, derechos y acciones; recibir bienes muebles e inmuebles en pago; aceptar garantías hipotecarias y prendarias; celebrar locaciones y arrendamientos; entablar demandas, estar en juicio, transigir, hacer novaciones de obligaciones anteriores y posteriores a este acto; fijar domicilio especial, conferir poderes generales y especiales, revocarlos; aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, siendo bien entendido que la especificación de las anteriores facultades es simplemente enunciativa y no limitativa de todas las que legalmente puede ejercer la sociedad inclusive las expuestas. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el sobreviviente o capacitado podrá optar entre la liquidación del negocio o quedarse con él, abonando a los herederos o representantes la parte que pudiera corresponderles, en cuotas semestrales documentadas, de igual valor. — Bajo las cláusulas expresadas queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada Establecimiento Textil Viamonte, en Buenos Aires, a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.

Buenos Aires, Abril 24 de 1939. — Carlos María Godoy, secretario.

e.6 mayo.-N.° 3656-v.11 mayo.

ASERRADEROS Y CORRALONES

ONCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado publicar el siguiente edicto:

Buenos Aires, Enero 10 de 1939. — Los suscritos Pedro Weindichansky, casado, de 52 años, y Jaime León Weindichansky, de 24 años, argentinos, domiciliados Catamarca 44 y Jaime Kleinmann, ucraniano de 23 años, vecino de Sáenz Peña, Chaco, los últimos dos solteros, convienen en el siguiente contrato: A) Declárase constituída entre los firmantes, una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar aserraderos y corralones de materiales de construcción. que girará en esta plaza bajo el rubro de: "Aserraderos y Corralones "Once". Sociedad de Responsabilidad Limitada". B) El capital social es de veinticinco mil pesos nacionales, dividido en 25 cuotas, de las que diez son del señor Pedro Weindichansky, cinco del Sr. Jaime León Weindichansky y las diez restantes del Sr. Kleinmann. — C) El aporte de los Sres. Weindichansky consiste en el Corralón de Materiales de construcción sito en la calle Catamarca 38 y 44 y el del Sr. Kleinmann el aserradero, sito en la calle Sarmiento 2888, cuyos respectivos valores son quince mil y diez mil pesos según inventario practicado. — D) La Sociedad se forma por veinte años a contar desde hoy. — E) Anualmente se practicará balance general, mediante el que se constituirán las reservas que indica la Ley y se amortizarán las existencias en la proporción que los socios determinen. — F) Las ganancias o pérdidas que resulten se adjudicarán en la proporción de: Cincuenta por ciento al Sr. Kleinmann, treinticinco por ciento a don Pedro Weindichansky, y quince por ciento a don Jaime León Weindichansky. G) La gerencia social será ejercida indistintamente por los socios y además también por don Adolfo Minyersky, casado, domiciliado Sarmiento 2888, argentino de 32 años, es decir que cualquiera de los cuatro gerentes independientemente podrán utilizar el rubro social para toda clase de operaciones que tenga interés la Sociedad, como ser: comprar y vender mercaderías del ramo y anexos, operar con el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro nacional, provincial, municipal o privado, efectuar depósitos en cuentas corrientes, caja de ahorros, plazo fijo y de cualquier otra naturaleza, retirar dichos depósitos y los efectuados con anterioridad, firmar, endosar depósitos y los efectuados con anterioridad, firmar, endosar, retirar, descontar, avalar y renovar letras pagarés, cheques, conocimientos, vales y todo otro documento comercial, en el que la Sociedad sea deudora, acreedora o interesada por cualquier motivo, otorgar poderes generales y especiales, vender, comprar, hipotecar y de cualquier otro modo gravar bienes inmuebles, incluso a favor del Banco Hipotecario Nacional, dar y tomar bienes en locación por cualquier plazo y en fin hacer cuanto más juzgue conveniente, debiendo considerarse que esta enumeración no es en ningún caso limitativa. — H) Los otorgantes manifiestan desde ya conformidad con que el Sr. Kleinmann venda su participación en esta Sociedad al Sr. Minyersky cuando ello convenga a estos dos I.) La Sociedad llevará el libro de actas previstas por la Ley, en el que se anotarán las resoluciones importantes. J) El Señor Pedro Weindichansky se obliga también a otorgar un aval a favor de la Sociedad de no menos que $ 5.000, permanentemente. — K) Sin perjuicio de la cláusula D) dentro de los 5 días de practicado un Balance General en un año por cualquier socio podrá pedir la liquidación que deberá practicarse dentro de los 6 meses. — Los otros socios podrán optar por comprarle su participación en la proporción que establezcan. — L) El Sr. Kleimann queda en libertad para dedicarse a negocios de cualquier ramo, incluso los de la Sociedad siempre que estos últimos no los explote en esta Capital. M) En caso de liquidación se adjudicará preferentemente el Aserradero de la calle Sarmiento al Sr. Kleinmann o su posible sucesor el Sr. Minyersky y el corralón de la calle Catamarca a los Sres. Weindichansky. — N) Toda duda o divergencia que llegare a suscitarse entre los otorgantes, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — O) El Sr. Pedro Weindichansky queda en libertad para dedicarse a negocios de otros ramos que el de la Sociedad. — P) En calidad de sueldo los socios retirarán mensualmente con cargo a gastos generales: Don Pedro Weindichansky, doscientos cincuenta pesos, Jaime León Weindichansky, ciento cincuenta pesos y Jaime Kleinmann, cuatrocientos pesos. — Será de cuenta de este, el pago de los honorarios que puedan corresponder al gerente Sr. Minyersky, que en ningún caso serán a cargo de la Sociedad. — Q) El Sr. Kleinmann, faculta al Sr. Minyersky, para que lo represente ante sus consocios, con amplias facultades inclusive la de votar por él, en todos los casos en que deba resolverse algo, y la de percibir todas las sumas que la entidad le deba. — Queda así formalizado el presente, a cuyo fiel cumplimiento se obligan. — Jaime Kleinmann. — Pedro Weindichansky. — J. L. Weindichansky. — A. Minyersky.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1939. — César Larreche Carrera, secretario.

e.6 mayo.-N.° 3659-v.11 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que el señor Pompeyo Luis Bianchetti, cede y transfiere al señor Arturo Pompeyo Barzi, todos los derechos y acciones que le corresponden en su carácter de socio de la sociedad "Bianchetti Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", incluso el capital aportado que según contrato suscripto ante el escribano Alfredo E. del Valle, importa treinta y siete mil pesos moneda nacional, efectuándose esta cesión por la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, todo, así resulta del documento privado suscripto por los socios con fecha 17 de agosto de 1936. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1939. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.8 mayo.-N.° 3686-v.12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que el señor Jorge Guillermo Goodwin cede y transfiere a Charles (Carlos) Mellor, ciento setenta y nueve cuotas del capital que tiene y le corresponden en la sociedad **Mellor Goodwin, Sociedad de Responsabilidad Limitada,** por la suma de veinte y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, según escritura otorgada ante el Escribano Leopoldo Gutiérrez Reto con fecha 14 de abril de 1939.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1939. — Isaac Leff, secretario.

e.10 mayo-N.° 3774-v.15 mayo.

REMATES

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Roberto Madero, rematará el 11 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Tellier 551. Base $ 15.311.68. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Raczko Ladovico.

Buenos Aires, Abril 12 de 1939. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.24 abr.-N.° 1399-v.11 mayo

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 11 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Helguera 1960. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Garro Florentino.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.29 abr.-N.° 1461 s|p.p.-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará **el 11 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Mercedes 1320. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Farro José y otra.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1939. José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.29 abr.-N.° 1459 s|p.p.-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará **el 11 de Mayo próximo**, a las 18 horas, la propiedad Helguera 1994. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedase Municipales contra Gorge de Batista Giménez María Ernestina.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de **1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.**

e.24 abr.-N.° 1396-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 11 de Mayo, próximo, a las 18 horas, la propiedad Las Bases 446. Base $ 12.389.98. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Muñoz José E. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1393-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 11 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Fco. Bilbao 2332. Base $ 11.736.87. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Steudler Enrique. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1394-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 11 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Robertson 732. Base $ 12.474.38. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Ramos Pablo Félix. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1395-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 11 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Lapacho 2239. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Costanzo Eduardo S.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.24 abr.-N.° 1397-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich rematará el 11 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Segurola 1235. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Arese de Delfino Rosa.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.24 abr.-N.° 1398-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 11 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Perraut 1156. Base $ 11.388.65. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pintos Ríos Luis. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1389-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 11 de Mayo, próximo, a las 18 horas, la propiedad Carhué 476. Base $ 11.171.28. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Fernández David. Certificó que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1390-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 11 de Mayo, próximo, a las 18 horas, la propiedad Facundo 383. Base $ 11.210.64. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Nikoloric Mateo. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1391-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 11 de Mayo, próximo, a las 18 horas, la propiedad El Trébol 6815. Base $ 11.692.36. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Cabrera Avelino. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1392-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 11 de Mayo, próximo, a las 18 horas, la propiedad La Comuna 3150. Base $ 13.237.58. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Sánchez Benjamín.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1939. — Alfredo Miguens, secretario.

e.24 abr.-N.° 1386-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 11 de Mayo, próximo, a las 18 horas, la propiedad Nepper 1179. Base $ 12.168.08. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Valenzuela Paulo D.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.24 abr.-N.° 1387-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Horario H. Dobranich, rematará el 11 de Mayo, próximo, a las 18 horas, la propiedad Cachimayo 1039. Base $ 11.607.55. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Veiga Feliciano. Certifico que esta venta ha sido ordenada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1939. — Luis F. Jaen, secretario.

e.24 abr.-N.° 1388-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 11 de Mayo próximo a las 18 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1024. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Gorodisch Max.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Alfredo Miguens, secretario.

e.29 abr.-N.° 1449 s|p.p.-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 11 de mayo próximo a las 18 horas, la propiedad Manuel Eguia 1054. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Ragazzi Cayetano.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.29 abr.-N.° 1450 s|p.p.-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 11 de Mayo próximo a las 18 horas, la propiedad Manuel Eguia 1029. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Abril de Resta Ana.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.29 abr.-N.° 1451 s|p.p.-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 11 de Mayo próximo a las 18 horas, la propiedad Bermejo 6854. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|García Valero Gabriel.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Carlos M. Dóllera, secretario

e.29 abr.-N.° 1452 s|p.p.-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 11 de Mayo próximo a las 18 horas, la propiedad Bermejo 6970. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Bizzanelli Jorge.

Buenos Aires, Abril 17 de 1939. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.29 abr.-N.° 1453 s|p.p.-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 11 de Mayo próximo a las 18 horas, la propiedad La Madreselva 6930. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Rosa Ricardo.

Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.29 abr.-N.° 1454 s|p.p.-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 11 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Magariños Cervantes 4220. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. D'Amico de Lede Edelmira.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1939. José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.29 abr.-N.° 1460 s|p.p.-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 11 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad El Domador 3126. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Cabral Ramón y Luis.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.29 abr.-N.° 1464 s|p.p.-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 11 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad El Ñandú 3115. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ojea Crisanto.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.29 abr.-N.° 1463 s|p.p.-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 11 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad El Peregrino 3150. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Kolodny Atheus y otra.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1939. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.29 abr.-N.° 1462 s|p.p.-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 11 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad El Chacho 348. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ballesteros Celestino C.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1939. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.29 abr.-N.° 1456 s|p.p.-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 11 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad Jachal 562. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Chorro Luchetti Santiago.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1939. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.29 abr.-N.° 1457 s|p.p.-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 11 de Mayo próximo, a las 18 horas, la propiedad El Chacho 563. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. — Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fernández Salcedo Darío.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1939. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.29 abr.-N.° 1458 s|p.p.-v.11 mayo.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Rematará en Esmeralda 660

Por disposición del Juez Enrique I. Cáceres, rematará el 11 de Mayo próximo a las 18 horas, la propiedad El Cardenal 6962. — Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Camacho Francisco.

Buenos Aires, Abril 19 de 1939. — José A. Amuschástegui Keen, secretario.

e.29 abr.-N.° 1455 s|p.p.-v.11 mayo.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

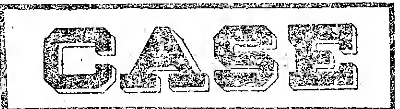
Acta N.° 210.928



Noviembre 18 de 1938. — J. I. Case Company, de Racine, Wisconsin E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 8073.

v.13 mayo

Acta N.° 210.929



Noviembre 18 de 1938. — J. I. Case Company, de Racine, Wisconsin E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 8074.

v.13 mayo

Acta N.° 212.530



Enero 27 de 1939. — O. Gori & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 114.607. — Aviso N.° 577.

v.13 mayo

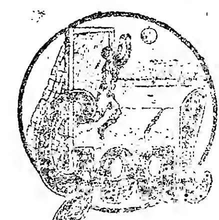
Acta N.° 212.751

EL MATACO

Enero 31 de 1939. — Miguel Bonfanti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceites. — Aviso N.° 378.

v.13 mayo

Acta N.° 212.752



Enero 31 de 1939. — Miguel Bonfanti. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.055. — Aviso número 379.

v.13 mayo

Acta N.° 214.173



Abril 17 de 1939. — Dewey and Almy Chemical Company, de Cambridge, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1942.

v.13 mayo

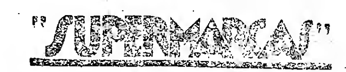
Acta N.° 214.174

GOLD SEAL

Abril 17 de 1939. — Dewey and Almy Chemical Company, de Cambridge, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1943.

v.13 mayo

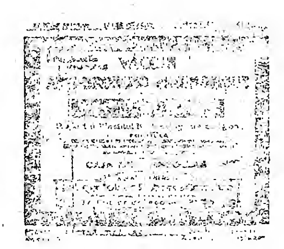
Acta N.° 214.177



Abril 17 de 1939. — Francisco Conte Macdonell. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso número 1983.

v.13 mayo

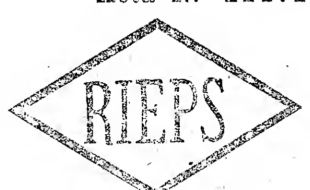
Acta N.° 214.178



Abril 17 de 1939. — Laboratorios Robert & Carrière, de París, Francia. — Para distinguir vacunas antibroncopneumónicas, de la clase 2. — Aviso número 2088.

v.13 mayo

Acta N.° 214.179



Abril 17 de 1939. — Société Le Ripolin (Société Anonyme Francaise de Peitures Laquées et d'enduits sous-marins, Procédés, Lefranc et Briegleb Réunis), de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 118.572. — Aviso N.° 2099.

v.13 mayo

Acta N.° 213.025

COLLOIDINE --

[illegible]

Febrero 17 de 1939. — Louis Laleuf, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos; preparado farmacéutico para el tratamiento de la diabetis, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.727. — Aviso N.° 839.

v.13 mayo

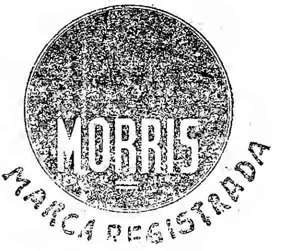
Acta N.° 213.656

FISIOL

Marzo 17 de 1939. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1500.

v.13 mayo

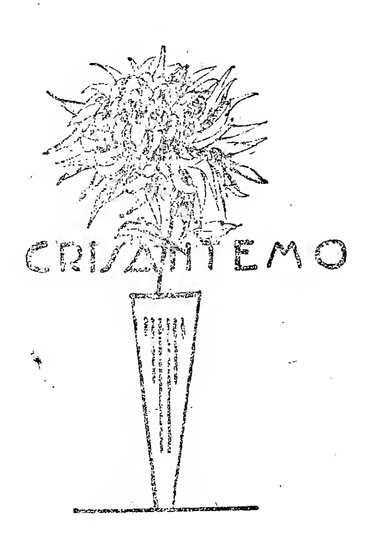
Acta N.° 213.677



Marzo 20 de 1939. — Arturo Lanza. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1586.

v.13 mayo

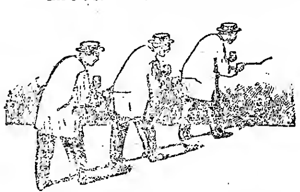
Acta N.° 213.697



Marzo 20 de 1939. — Hugo Primo Caravini, Leoncio Santorelli e Irineo Tronccso. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 1525.

v.13 mayo

Acta N.° 214.180



Abril 17 de 1939. — Société Le Ripolin (Société Anonyme Francaise de Peitures Laquées et d'enduits sous-marins, Procédés, Lefranc et Briegleb Réunis), de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 118.571. — Aviso N.° 2097.

v.13 mayo

Acta N.° 214.299

RUBI - OXYNE

Abril 22 de 1939. — Dentifrices Bi-Oxyne, Société Anónyme, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y productos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 2115.

v.13 mayo

Acta N.° 214.181

LA NEGRA

Abril 17 de 1939. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, menos; almidón, productos de almidón o productos similares, de la clase 14. — Aviso número 2204.

v.13 mayo

Acta N.° 213.890

CRAVENETTE

Marzo 31 de 1939. — The Cravenette Company Ltd., de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 115.179. — Aviso N.° 1616.

v.13 mayo

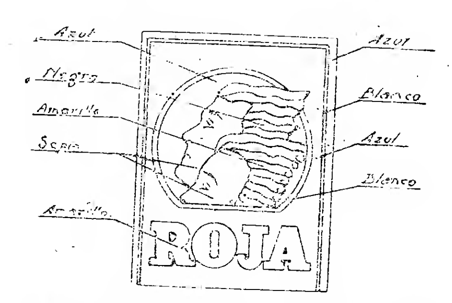
Acta N.° 213.891

CRAVENETTE

Marzo 31 de 1939. — The Cravenette Company Ltd., de Yorkshire, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 115.180. — Aviso N.° 1617.

v.13 mayo

Acta N.° 213.903



Marzo 31 de 1939. — Société a Responsabilité Ltd., Laboratoires Dr. Roja, de Puteaux (Seine), Francia. — Para distinguir perfumería y productos y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1620.

v.13 mayo

Acta N.° 214.168



Abril 17 de 1939. — G. Marchiori & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 115.866. — Aviso N.° 2090.

v.13 mayo

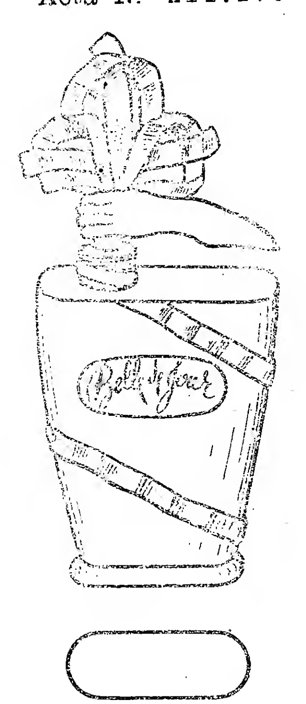
Acta N.° 214.169

EL TAMBOLAR

Abril 17 de 1939. — Antonio Fernández Martín. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2089.

v.13 mayo

Acta N.° 214.170



Abril 17 de 1939. — Juan Ferreirós. — Para distinguir perfumería, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 1939.

v.13 mayo

Acta N.° 214.171

CICERON

Abril 17 de 1939. — Cía. de Productos Conen, Soc. Anón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 116.024. — Aviso número 1940.

v.13 mayo

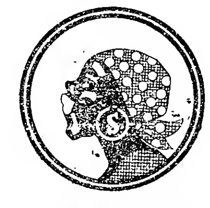
Acta N.° 214.172



Abril 17 de 1939. — Cía. de Productos Conen, Soc. Anón. — Para distinguir jabones para el tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 116.025. — Aviso N.° 1941.

v.13 mayo

Acta N.° 214.182



Abril 17 de 1939. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos almidón, productos de almidón o productos similares. — Aviso número 2205.

v.13 mayo

Acta N.° 214.183

SANSINENA

Abril 17 de 1939. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2206.

v.13 mayo

Acta N.° 214.184



Abril 17 de 1939. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2207.

v.13 mayo

Acta N.° 214.185

SANSINENA

Abril 17 de 1939. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2208.

v.13 mayo

Acta N.° 214.186

SANSINENA

Abril 17 de 1939. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 2210.

v.13 mayo

Acta N.° 214.188



Abril 17 de 1939. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2214.

v.13 mayo

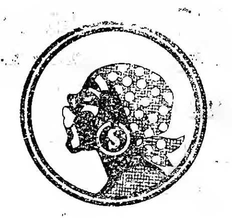
Acta N.° 214.189

LA NEGRA

Abril 17 de 1939. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2211.

v.13 mayo

Acta N.° 214.187



Abril 17 de 1939. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2209.

v.13 mayo

Acta N.° 214.190

LA NEGRA

Abril 17 de 1939. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2215.

v.13 mayo

Acta N.° 214.191



Abril 17 de 1939. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2212.

v.13 mayo

Acta N.° 214.192



Abril 17 de 1939. — Cía. Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2213.

v.13 mayo

Acta N.° 214.193



Abril 17 de 1939. — N. Corah & Sons Ltd. de Leicester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 115.205. — Aviso N.° 2203.

v.13 mayo

Acta N.° 214.194

REUSCHEL

Abril 17 de 1939. — Fitte Hnos. & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 115.809. — Aviso N.° 2202.

v.13 mayo

Acta N.° 214.195

ETEFITE

Abril 17 de 1939. — Fitte Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 115.8[illegible]. — Aviso N.° 2201.

v.13 mayo

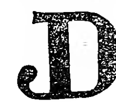
Acta N.° 214.196



Abril 17 de 1939. — Ricardo O. Piantelli que comercia bajo el rubro de "E. F. Y. B. A.". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2216.

v.13 mayo

Acta N.° 214.197



Abril 17 de 1939. — Deere & Company de Moline, Illinois E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 117.213. — Aviso N.° 2071.

v.13 mayo

Acta N.° 214.198



Abril 17 de 1939. — Deere & Company de Moline, Illinois E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 117.212. — Aviso N.° 2070.

v.13 mayo

Acta N.° 214.200

RIDELIA

Abril 17 de 1939. — Ernesto Meier y Alberto Riedler. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 2219.

v.13 mayo

Acta N.° 214.201

EL SINGULAR

Abril 17 de 1939. — Juan Herrera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2218.

v.13 mayo

Acta N.° 214.202

TOBA

Abril 18 de 1939. — Rudolf Bächer de Roudnice n|L (ex) Checoslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 116.673. — Aviso N.° 2092.

v.13 mayo

Acta N.° 214.203

LA FLOR

Abril 18 de 1939. — Rudolf Bächer de Roudnice n|L. (ex) Checoslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 116.679. — Aviso N.° 2093.

v.13 mayo

Acta N.° 214.204

LA SORPRESA

Abril 18 de 1939. — Rudolf Bächer de Roudnice n|L. (ex) Checoslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 116.686. — Aviso N.° 2096.

v.13 mayo

Acta N.° 214.205

I T A T I

Abril 18 de 1939. — Rudolf Bächer de Roudnice n|L. (ex) Checoslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 117.022. — Aviso N.° 2095.

v.13 mayo

Acta N.° 214.206

PINGUIN

Abril 18 de 1939. — Rudolf Bächer de Roudnice n|L. (ex) Checoslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 116 665. — Aviso N.° 2094.

v.13 mayo

Acta N.° 214.207

DUCHINYECTOR

Abril 18 de 1939. — Alfredo Fernández Verano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2.223.

v.13 mayo

Acta N.° 214.209

BALLEX

Abril 18 de 1939. — Waldino Robles. — Para distinguir artículos y accesorios de pinturería en general, de la clase 10. — Aviso N.° 1949.

v.13 mayo

Acta N.° 214.210

TARGET

Abril 18 de 1939. Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1946.

v.13 mayo

Acta N.° 214.211

BULL'S EYE

Abril 18 de 1939. Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1947.

v.13 mayo

Acta N.° 214.212

KODALINEAR

Abril 18 de 1939. Kodak Argentina Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1948.

v.13 mayo

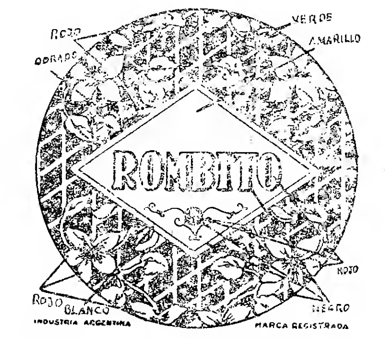
Acta N.° 214.213

PALADORO

Abril 18 de 1939. — Simón Litvak. — Para distinguir una aleacción de metales preciosos; oro, plata y paladio, de la clase 8. — Aviso N.° 2224.

v.13 mayo

Acta N.° 214.214



Abril 18 de 1939. — David Sinman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 2098.

v.13 mayo

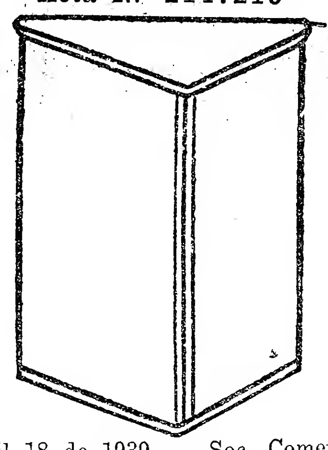
Acta N.° 214.221

TE DON PABLO

Abril 18 de 1939. — Pablo A. Sabattini. — Para distinguir un té medicinal, de la clase 2. — Aviso. N.° 2225.

v.13 mayo

Acta N.° 214.215



Abril 18 de 1939. — Soc. Comercial Feit y Olivari Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. (envase). Renovación de la N.° 117.142. — Aviso N.° 1684.

v.13 mayo

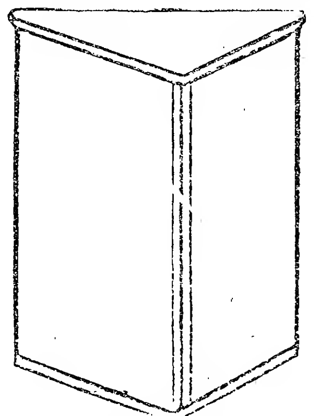
Acta N.° 214.219

TEX - MOR

Abril 18 de 1939. — Tomás Martínez Fernández. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1688.

v.13 mayo

Acta N.° 214.216



Abril 18 de 1939. — Soc. Comercial Feit y Olivari Ltda. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. (envase). — Renovación de la N.° 117.143. — Aviso N.° 1685.

v.13 mayo

Acta N.° 214.217

RECONQUISTA

Abril 18 de 1939. — Nuncio Federici. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículo de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 117.562. — Aviso número 1686.

v.13 mayo

Acta N.° 214.218

TEX - MOR

Abril 18 de 1939. — Tomás Martínez Fernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 1687.

v.13 mayo

Acta N.° 214.220

CETRO

Abril 18 de 1939. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 2101.

v.13 mayo

Acta N.° 214.222



Abril 18 de 1939. — Club del Progreso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2226.

v.13 mayo

Acta N.° 214.223

FRUTIFERTIL

Abril 19 de 1939. — S. A. Fuerte Sancti Spíritu Establecimiento Ganadero Agrícolo-Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2229.

v.13 mayo

Acta N.° 214.224

FOSFOTRICAL

Abril 19 de 1939. — S. A. Fuerte Sancti Spíritu Establecimiento Ganadero Agrícolo-Industrial. — Para distinguir medicamentos veterinarios de la clase 2. — Aviso N.° 2230.

v.13 mayo

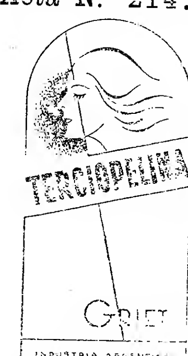
Acta N.° 214.225

Rudolf Baecher

Abril 19 de 1939. — Rudolf Bächer de Roudnice n|L (ex) Checoslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería de la clase 5. — Renovación de la N.° 123.373. — Aviso N.° 2091.

v.13 mayo

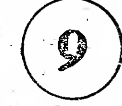
Acta N.° 214.226



Abril 19 de 1939. — Griet & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. pesos 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2237.

v.13 mayo

Acta N.° 214.227



INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Abril 19 de 1939. — Griet & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. pesos 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2238.

v.13 mayo

Acta N.° 214.228



Abril 19 de 1939. — Griet & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. pesos 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Aviso N.° 2239.

v.13 mayo

Acta N.° 214.229

TROFEO

Abril 19 de 1939. — Manuel Rivera & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N.° 2240.

v.13 mayo

Acta N.° 214.230

ITAL

Abril 19 de 1939. — Domingo M. Bergese. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2241.

v.13 mayo

Acta N.° 214.231

BILISTONE MALOX

Abril 19 de 1939. — Isaac Levit. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 2244.

v.13 mayo

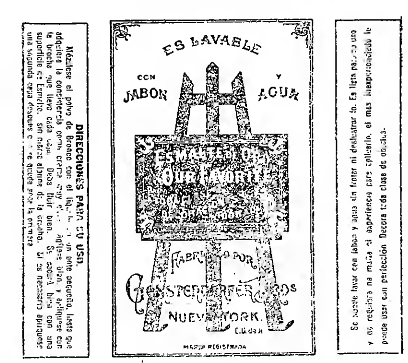
Acta N.° 214.232

ORGANOVAR MALOX

Abril 19 de 1939. — Isaac Levit. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 2245.

v.13 mayo

Acta N.° 214.234



Abril 19 de 1939. — Sapolin Co. Inc. de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir esmaltes y pinturas en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 116.325. — Aviso número 1950.

v.13 mayo

Acta N.° 214.233

Omnia

Abril 19 de 1939. — Esteban Carbone. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2228.

v.13 mayo

Acta N.° 214.235

N.C.R.

Abril 19 de 1939. — The National Cash Register Company de Dayton, Ohio, E. U. de N. América. — Para distinguir cajas y máquinas registradoras y máquinas en general para producir y emitir comprobantes, boletos de caja, contraseñas y sus similares, de la clase 18. — Renovación de la N.° 116.500. — Aviso N.° 1951.

v.13 mayo

Acta N.° 214.298

JANIL 28

Abril 22 de 1939. — Sociedad Anónima The Brighton Sombreros-camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: jabones en general. — Renovación de la número 116.092. — Aviso número 2114.

v.13 mayo

Acta N.° 214.273

HALCON

Abril 21 de 1939. — Rudolf Bächer de Roudnice n|L (ex), Checoslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 2266.

v.13 mayo

Acta N.° 214.238



Abril 19 de 1939. — Casa América. Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 116.577. — Aviso N.° 1954.

v.13 mayo

Acta N.° 214.241

NOPAL

Abril 19 de 1939. — José Val. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, putillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2246.

v.13 mayo

Acta N.° 214.239





Abril 19 de 1939. — Buxton Ltda. S. A. Comercial Importadora. — Para distinguir aceites lubricantes, de la clase 3. — Renovación de la N.° 116.568. — Aviso N.° 1955.

v.13 mayo

Acta N.° 214.242

KAVIASE

Abril 19 de 1939. — S. Taranto & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 150.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2236.

v.13 mayo

Acta N.° 214.243

BRILLANTES

Abril 19 de 1939. — Alvim & Freitas Ltda. de San Pablo, E. U. del Brasil. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 115.661. — Aviso N.° 2243.

v.13 mayo

Acta N.° 214.244

JUVENILLA

Abril 19 de 1939. — "Casa Iturrat" Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Menos impresiones y publicaciones en general. — Aviso N.° 2220.

v.13 mayo

Acta N.° 214.245

PERSISTENT

Abril 19 de 1939. — "Casa Iturrat" Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 118.454. — Aviso N.° 2222.

v.13 mayo

Acta N.° 214.296

CHLORALOSANE

Abril 21 de 1939. — Auge Freres y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2271.

v.13 mayo

Acta N.° 214.246

PERSISTENT

Abril 19 de 1939. — "Casa Iturrat" Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la N.° 118.455. — Aviso N.° 2221.

v.13 mayo

Acta N.° 214.247

Gobi

Marca Registrada

Abril 19 de 1939. — Roberto Castromán. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2242.

v.13 mayo

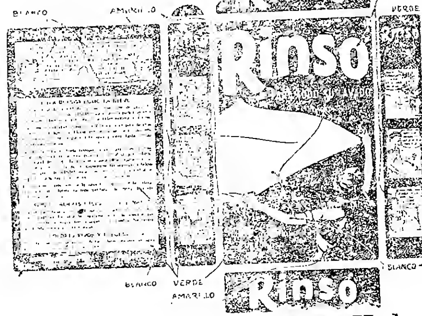
Acta N.° 214.248

TRICOTINA

Abril 19 de 1939. — Miguel Martíns Güenaga. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2217.

v.13 mayo

Acta N.° 214.250



Abril 20 de 1939. — R. S. Hudson Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2256.

v.13 mayo

Acta N.° 214.251

PERIODOL

Abril 20 de 1939. — Mariano Gutiérrez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2257.

v.13 mayo

Acta N.° 214.252

CREMA

Abril 20 de 1939. — Rodríguez y Greco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia y artículos sanitarios, de la clase 14. — Aviso N.° 2102.

v.13 mayo

Acta N.° 214.253

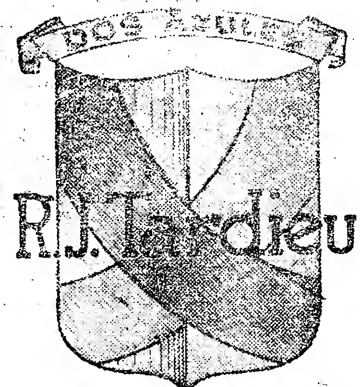
COMMANDER

MARCA REGISTRADA

Abril 20 de 1939. — Soc. Anón. Manufactura de Tabacos, Mitjans, Colombo & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 2105.

v.13 mayo

Acta N.° 214.254



Abril 20 de 1939. — R. J. Tardieu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 2103.

v.13 mayo

Acta N.° 214.255



Abril 20 de 1939. — Bourio Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 2104.

v.13 mayo

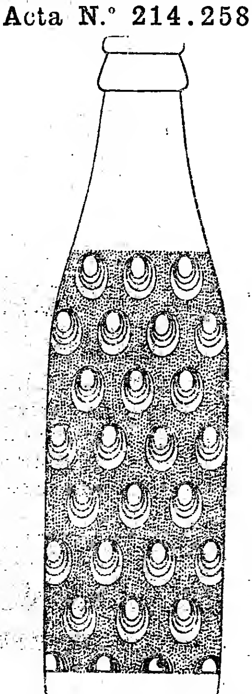
Acta N.° 214.256



Abril 20 de 1939. — Orandi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 2106.

v.13 mayo

Acta N.° 214.258



Abril 20 de 1939. — Magnin y Bolognini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (envase). — Aviso N.° 1958.

v.13 mayo

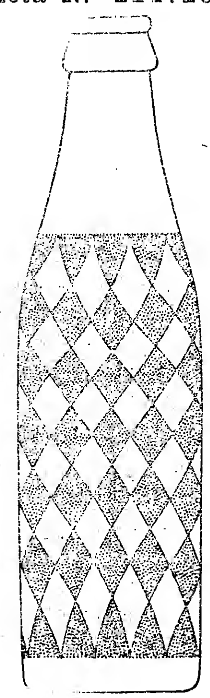
Acta N.° 214.257

BUKAMA

Abril 20 de 1939. — O. Hoppe & Co. Nashf, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 1957.

v.13 mayo

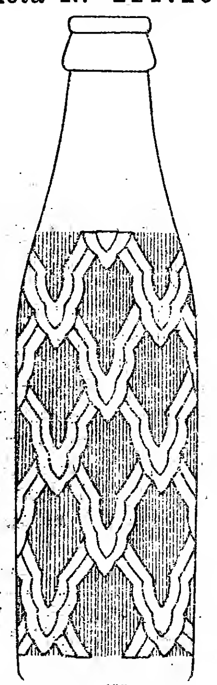
Acta N.° 214.259



Abril 20 de 1939. — Magnin y Bolognini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (envase). — Aviso N.° 1959.

v.13 mayo

Acta N.° 214.260



Abril 20 de 1939. — Magnin y Bolognini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (envase). — Aviso N.° 1960.

v.13 mayo

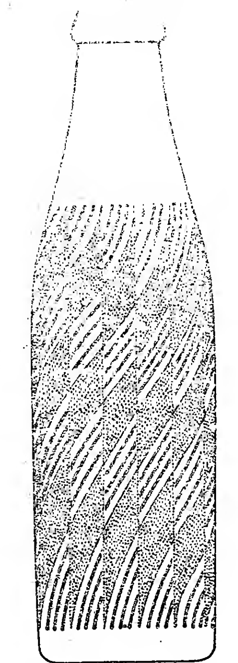
Acta N.° 214.265

BIOTONE

Abril 20 de 1939. — Bisleri Argentina Soc. de Responsabilidad Ltda.. Cap. $ 30.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2065.

v.13 mayo

Acta N.° 214.261



Abril 20 de 1939. — Magnin y Bolognini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (envase). — Aviso N.° 1961.

v.13 mayo

Acta N.° 214.262



Abril 20 de 1939. — Estévez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 115.684. — Aviso N.° 1962.

v.13 mayo

Acta N.° 214.263



Abril 20 de 1939. — Estévez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.685. — Aviso N.° 1963.

v.13 mayo

Acta N.° 214.264



Abril 20 de 1939. — Estévez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 115.686. — Aviso N.° 1964.

v.13 mayo

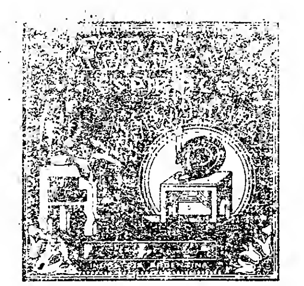
Acta N.° 214.266

LASSOLASTIC

Abril 20 de 1939. — P. Beiersdorf & Co. A. G. de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, etc., de la clase 10. — Aviso número 2258.

v.13 mayo

Acta N.° 214.269



Abril 20 de 1939. — Soc. Anón. Droguería de la Estrella. — Para distinguir espirales, de la clase 2. — Aviso

v.13 mayo

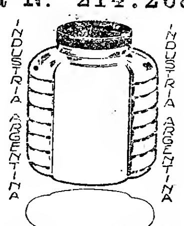
Acta N.° 214.267

"LA MONEDA"

Abril 20 de 1939. — José Antonio Renart. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 2263.

v.13 mayo

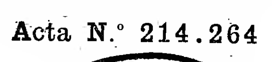
Acta N.° 214.268



Abril 20 de 1939. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Aviso 2001.

v.13 mayo

Acta N.° 214.270



Abril 20 de 1939. — Francisco Fortuny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2265.

v.13 mayo

Acta N.° 214.271



Abril 21 de 1939. — Atilio Orlandini. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, de la clase 19. — Renovación de la N.° 116.034. — Aviso N.° 1978.

v.13 mayo

Acta N.° 214.272

PRINETTI

Abril 21 de 1939. — Vda. de Romano e Hijos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 7791.

v.13 mayo

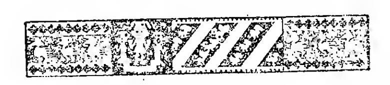
Acta N.° 214.274

EL ZORRO

Abril 21 de 1939. — Rudolf Bücher de Roudnice n|L (ex), Checoslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 2267.

v.13 mayo

Acta N.° 214.275



TÚPAC AMARU

Abril 21 de 1939. — Mazzantini Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 115.351. — Aviso número 2269.

v.13 mayo

Acta N.° 214.276

FLOR
DE LOS ALPES



Abril 21 de 1939. — Arnoldo Tognola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 116.063. — Aviso número 2268.

v.13 mayo

Acta N.° 214.277

TERRANA

Abril 21 de 1939. — B. Groverman & Co., de Bremen, Alemania. — Para distinguir un producto natural para blanquear aceites minerales y vegetales, de la clase 3. — Renovación de la número 117.010. — Aviso número 2107.

Acta N.° 214.279

LANCASTER
MARCA REGISTRADA

Abril 21 de 1939. — Perfumerías Florente-Givau, Soc. de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 150.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 2109.

v.13 mayo

Acta N.° 214.284

ATHLEX

Abril 21 de 1939. — The Patent Knitting Co. (Bs. As.) Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1965.

v.13 mayo

Acta N.° 214.281

CAMINITO DE GLORIA

Abril 21 de 1939. — Cinematografía Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, cinematógrafos, máquinas parlantes, discos y cilindros para los mismos, de la clase 6. — Aviso N.° 2110.

v.13 mayo

Acta N.° 214.280

LOOKOUT

Abril 21 de 1939. — Alfa Laval, Sociedad Anónima Importadora. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 116.247. — Aviso número 2111.

v.13 mayo

Acta N.° 214.282

INDUSTRIA ARGENTINA

Abril 21 de 1939. — Wattine Bossut y Cía. — Para distinguir cales, yesos, cementos, ladrillos, baldosas, caños, azulejos, tejas, mármoles, piedras, pizarras y otros materiales trabajados o tallados, de la clase 3. — Renovación de la número 116.228. — Aviso número 2112.

v.13 mayo

Acta N.° 214.283

PERSEO

Abril 21 de 1939. — Wolfgang Müller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1105.

v.13 mayo

Acta N.° 214.285

ATHLEX

Abril 21 de 1939. — The Patent Knitting Co. (Bs. As.) Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1966.

v.13 mayo

Acta N.° 214.290



Abril 21 de 1939. — Sociedad Argentina de Iluminación. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 2270.

v.13 mayo

Acta N.° 214.291

KITO

Abril 21 de 1939. — Diebel & Saporiti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2248.

v.13 mayo

Acta N.° 214.292

PIROYODINA

Abril 21 de 1939. — Hugo Aurelio Bardel i y José A. Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1999.

v.13 mayo

Acta N.° 214.294

BENZEDRAN

Abril 21 de 1939. — J. Kerman y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2276.

v.13 mayo

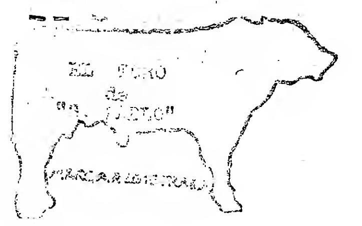
Acta N.° 214.295

PATRIA

Abril 21 de 1939. — Francisco Corte. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 2247.

v.13 mayo

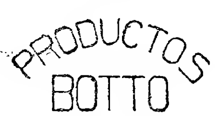
Acta N.° 214.297



Abril 21 de 1939. — Manuel Basaldúa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2280.

v.13 mayo

Acta N.° 214.300



Abril 22 de 1939. — Luis Botto. — Para distinguir pan, pastas alimenticias, productos de panadería, confitería, pastelería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces, de la clase 22. — Renovación de la número 115.170. — Aviso número 2113.

v.13 mayo

Acta N.° 214.236

CASA AMERICA
EL HOGAR DE LA MUSICA

Abirl 19 de 1939. — Casa América, Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir, instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 115.996. — Aviso N.° 1952.

v.13 mayo

Acta N.° 214.237

CASA AMERICA
EL HOGAR DE LA MUSICA

Abril 19 de 1939. — Casa América, Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 116.004. — Aviso N.° 1953.

v.13 mayo

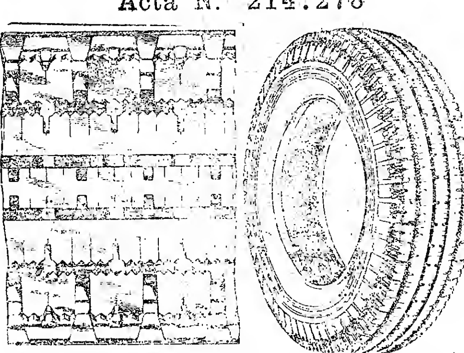
Acta N.° 214.289

LETRAS EN BLANCO CON BORDE ROJO
FONDO NEGRO
FONDO GENERAL ROJO
INSCRIPCION EN ROJO
GATES
VULCO CORD
GATES
FRANJAS NEGRAS
FONDO BLANCO CON RECUADRO NEGRO
INSCRIPCIONES EN BLANCO SOBRE FONDO NEGRO

Abril 21 de 1939. — The Gates Rubber Company de Denver, Colorado E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso N.° 2273.

v.13 mayo

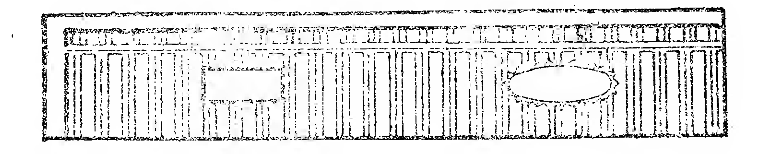
Acta N.° 214.278

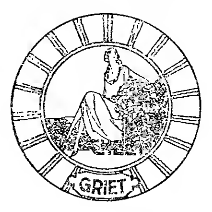


Abril 21 de 1939. — Dunlop Rubber Company Ltd., de Erdington, Birmingham, Iglaterra. — Para distinguir llantas o cubiertas neumáticas para vehiculos en general de la clase 17. — Aviso N.° 2108.

v.13 mayo

Acta No. 212.577

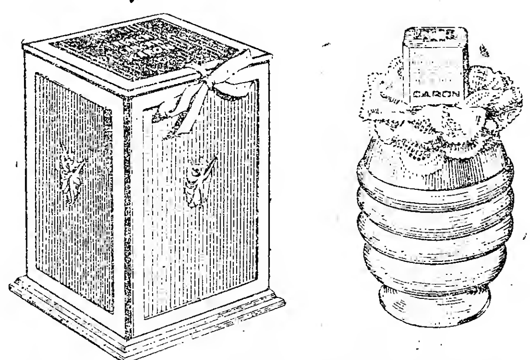




Enero 27 de 1939. — Griet & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. pesos 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.272. — Aviso N.° 573.

v.13 mayo

Acta N.° 213.722



Marzo 22 de 1939. — E. Daltroff & Cie. Propriétaires de la Parfumerie Caron de París, Francia. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general de la clase 16, (envase). — Aviso N.° 1591.

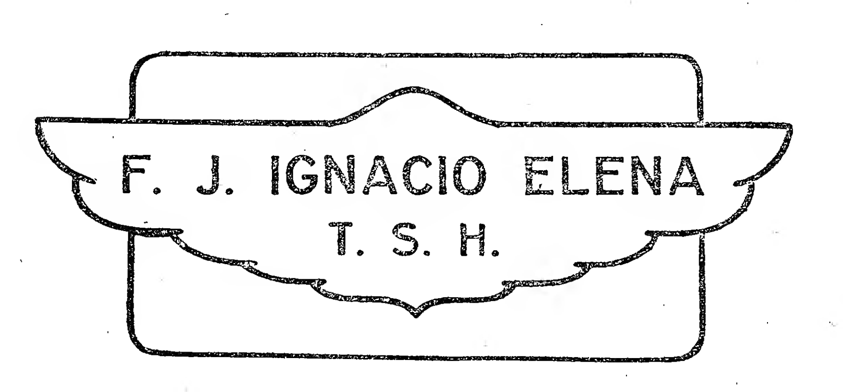
v.13 mayo

Acta N.° 214.288

Abril 21 de 1939. — The Gates Rubber Company, de Denver, Colorado, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso N.° 2274.

v.13 mayo

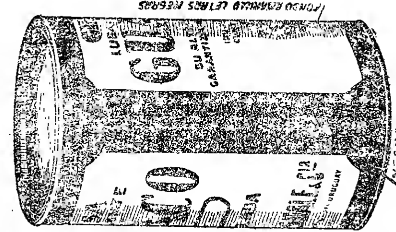
Acta N.° 214.199

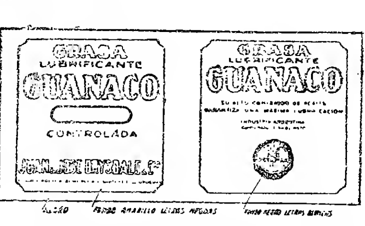


Abril 17 de 1939. — F. J. Ignacio Elena. — Para distinguir telefonía sin hilos de la clase 20. — Aviso N.° 1916.

v.13 mayo

Acta N.° 214.240





Abril 19 de 1939. — Buxton Ltda. S. A. Comercial Importadora. — Para distinguir grasas de la clase 3. — Renovación de la N.° 116.864. — Aviso número 1956.

v.13 mayo

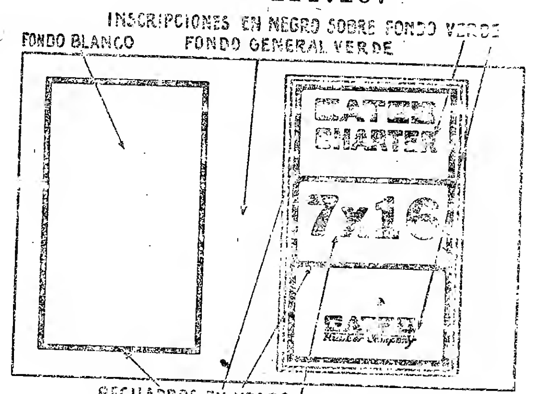
Acta N.° 214.249



Abril 19 de 1939. — Alfredo Solana y Luis Bulgarini. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 2227.

v.13 mayo

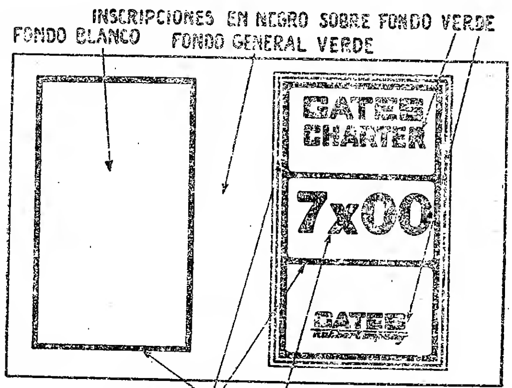
Acta N.° 214.287



Abril 21 de 1939. — The Gates Rubber Company, de Denver, Colorado, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso N.° 2272.

v.13 mayo

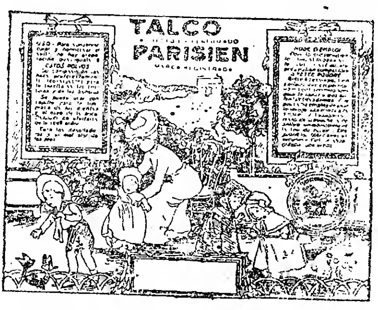
Acta N.° 214.286



Abril 21 de 1939. — The Gates Rubber Company, de Denver, Colorado, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Aviso N.° 1967.

v.13 mayo

Acta N.° 214.293





Abril 21 de 1939. — S. A. Droguería de la Estrella. — Para distinguir talco de la clase 16. — Renovación de la N.° 115.945. — Aviso N.° 2275.

v.13 mayo

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

SECCION BALANCES

Los Balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923, serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna''.

SUMARIO

F. 44. S. 93.

"PATRIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Calle Sarmiento Nro. 348 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 9 de Noviembre de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1923
Ramos en que opera: Incendio, Accidentes Materiales y Accidentes Personales

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
» subscripto	»	500.000.—
» realizado	»	300.010.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
TERCER TRIMESTRE DEL 16.° EJERCICIO

ACTIVO	Moneda de Curso Legal
Accionistas	199.990.—
Caja y Bancos	8.764.46
Títulos de renta	421.023.92
Obligaciones a cobrar	5.799.27
Mobiliario y material	1.—
Diversos deudores	73.651.73
Gastos de explotación y reaseguros	199.459.27
Siniestros	158.037.15
Cuentas de orden	9.000.—
	1.075.726.80

PASIVO	Moneda de Curso Legal
Capital subscripto	500.000.—
Reservas	149.755.30
Siniestros pendientes (en liquidación)	26.300.—
Diversos acreedores	14.188.78
Cuenta de explotación	357.756.48
Saldo de ganancias	18.726.24
Cuentas de orden	9.000.—
	1.075.726.80

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938.
C. D'Onofrio, presidente. — **H. J. Pilling**, gerente. — **Félix Serisier**, tesorero - secretario. — **Juan A. Mc. Glashan**, síndico.
e.11 mayo-N.° 3011-v.13 mayo

F. 127. — S. 50.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOBRE LA VIDA
País de origen: Francia (París)
Domicilio de la Casa Matriz: 87, Rue de Richelieu, París (Francia)
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329
RAMOS QUE EXPLOTA: VIDA
Fecha de autorización del P. E.: 3 de Enero de 1933
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 10 de Marzo de 1933
CASA MATRIZ:
Capital enteramente realizado: 12.000.000.— de francos
Depósito en garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales, c$l. 278.500.—
Capital asignado a esta Agencia: No tiene
BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1938 — 6.° Ejercicio — 3.° Trimestre

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Títulos en depósito	278.500.—	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	390.000.—	
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	55.132.06	
Gastos de organización		
Cuenta de orden (conversión)		
	723.632.06	
HABER		
Casa Matriz		391.483.63
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		278.500.—
Reservas		
Siniestros pendientes		20.000.—
Diversos acreedores		33.648.43
Cuentas de orden (Conversión)		
		723.632.06

E Buenos Aires, Octubre 28 de 1938.
Compagnie d'Assurances Générales sur la Vie,
p.p. **Levi Hermanos S. A.**, Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
Ermete Levi. — Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Durante el 3.° Trimestre — 1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1938

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	56.057.53	
Gastos generales	3.850.53	
Impuestos y patentes	3.500.92	
Siniestros	20.000.—	
Valores en rescisión	12.032.50	
Intereses	12.30	
Reaseguros locales pasivos		
Dividendos	862.02	
Rentas vitalicias		
Dotales vencidos		
Renta por incapacidad total		
Saldo	54.575.46	
	150.891.26	
HABER		
Primas		150.046.32
Intereses		844.94
Patente y sellos		
Rentas vitalicias		
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		
Saldo		
		150.891.26
Ganancia ejercicio anterior		302.793.53

E Buenos Aires, Octubre 28 de 1938.
Compagnie d'Assurances Générales sur la Vie,
p. p. **Levi Hermanos S. A.**, Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
Ermete Levi. — Vicente Scagliarini.
e.11 mayo-N.° 3000-v.13 mayo

F. 117. — $ 110.

NEW ZEALAND INSURANCE Co. Ltd.

PAIS DE ORIGEN: NUEVA ZELANDIA
Domicilio: 25 de Mayo 214

Ramos que explota: Incendio, Marítimo, Accidentes del Trabajo, Accidentes Personales, Cristales, Automóviles y Responsabilidad Civil

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 29 de Agosto de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Septiembre de 1907

Capital autorizado y suscripto .... £ 1.500.000.—
" realizado .... " 1.500.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales $ 770.000.—
Esta Sucursal no tiene capital asignado

TERCER BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL DESDE EL 1.° DE SEPTIEMBRE DE 1938 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1938

DEBE		m$n.	m$n.
Casa Matriz			
Bco. de la Nación Arg. (cuenta de títulos en depósito)		720.000.—	
Caja y Bancos		11.950.43	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios:			
Cédulas hipotecarias 1934:			
Serie C	75.000.—		
Serie D	25.000.—		
Serie E	88.000.—		
Serie F	65.000.—		
Serie 1.ª, Ley 11.576	35.000.—		
Crédito Argentino Interno 1934:			
Serie A	146.100.—		
Serie D	105.000.—		
Serie F	261.500.—		
Crédito Arg. Int. 1935 4 1|2 o|o	680.000.—		
Crédito Arg. Interno 1936, 4½ %	400.000.—		
Deuda Consolidada Interna Provincia San Juan, 4½ %	200.000.—		
Empréstito Patriótico 1934: Serie 1.ª 5 %	1.000.—	2.081.600.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material		3.987.50	
Diversos deudores		95.640.43	
Gastos de organización			
Cuentas de orden			
Casa Matriz (Cuenta siniestros pendientes)		52.130.43	
		2.965.308.79	
HABER			
Casa Matriz			91.882.68
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)			720.000.—
Reservas			
Casa Matriz (Cuenta de títulos de renta y valores varios)			2.081.600.—
Siniestros pendientes Incendio			25.800.43
Siniestros pendientes Marítimo			3.840.—
Siniestros pendientes Acc. Personales			100.—
Siniestros pendientes Cristales			
Siniestros pendientes Automóviles			22.390.—
Siniestros pendientes Resp. Civil			
Diversos acreedores			19.695.68
Cuentas de orden			
Reserva para gastos de explotación			
			2.965.308.79

ACCIDENTES:

DEBE	m$n.	m$n.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)		
Caja y Bancos	19.802.48	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios (Depositados en el Banco de la Nación)	50.000.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	96.720.11	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Cuenta siniestros pendientes)	490.821.—	
Casa Matriz (Cuenta Reserva - Ley 9688)	428.649.74	
	1.085.993.33	
HABER		
Casa Matriz		112.229.57
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Casa Matriz (Cuenta de títulos de renta y valores varios)		
Reserva, Ley 9688		428.649.74
Siniestros pendientes Accidentes del Trabajo		490.821.—
Diversos acreedores		4.293.02
Cuentas de orden		
Reserva para gastos de explotación		
		1.085.993.33

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1938.
New Zealand Insurance Company Limited
F. Russell Baker, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Desde el 1.° de Septiembre de 1938 al 30 de Noviembre de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Incendio:		
Descuentos, corretajes y comisiones	40.330.47	
Gastos generales	16.269.85	
Reaseguros locales	5.888.36	
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	4.937.90	
	67.426.58	
Marítimo:		
Descuentos, corretajes y comisiones	8.220.24	
Gastos generales	16.269.85	
Reaseguros locales	2.131.70	
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	51.791.01	
	78.412.80	
Accidentes del Trabajo:		
Descuentos, corretajes y comisiones	37.939.71	
Gastos generales	40.344.74	
Reaseguros locales	375.—	
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	195.267.55	
Anulaciones y devoluciones	3.971.53	
	277.898.53	
Accidentes Personales:		
Descuentos, corretajes y comisiones	315.39	
Gastos generales	347.93	
Reaseguros locales		
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)		
	699.32	
Cristales:		
Descuentos, corretajes y comisiones	386.59	
Gastos generales	260.12	
Reaseguros locales		
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	298.50	
	945.21	
Automóviles:		
Descuentos, corretajes y comisiones	10.986.05	
Gastos generales	7.607.16	
Reaseguros locales		
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	12.957.33	
	31.550.54	
Responsabilidad Civil:		
Descuentos, corretajes y comisiones	203.50	
Gastos generales	249.62	
Reaseguros locales		
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)		
	453.12	
HABER		
Incendio:		
Primas		117.973.91
Patentes y sellos		2.567.20
Comisión s|reaseguros locales		2.128.05
		122.669.16
Marítimo:		
Primas		51.264.08
Patentes y sellos		5.099.60
Comisión s|reaseguros locales		421.22
		56.784.90
Accidentes del Trabajo:		
Primas		194.146.21
Patentes y sellos		5.770.40
Comisión s|reaseguros locales		75.—
Comisión s|anulaciones y devoluciones		547.90
		200.539.51
Accidentes Personales:		
Primas		1.644.80
Patentes y sellos		76.95
Comisión s|reaseguros locales		
		1.721.75
Cristales:		
Primas		1.299.69
Patentes y sellos		45.30
Comisión s| reaseguros locales		
		1.274.99

HABER	m$n.	m$n.
Automóviles:		
Primas		35.961.51
Patentes y sellos		1.190.25
Comisión s/ reaseguros locales		
		37.151.76
Responsabilidad Civil:		
Primas		1.180.—
Patentes y sellos		75.75
Comisión s/ reaseguros locales		
		1.255.75

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1938.

New Zealand Insurance Company Limited:
F. Russell Baker, gerente.

e.11 mayo-N.° 3018-v.13 mayo

F. 138. — N.° S 42.

Compañía de Seguros "North British and Mercantile Insurance Company Limited"

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio Casa Matriz: 61 Threadneedle Street - Londres
Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires
Fechas de autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898, 29 de Diciembre de 1916, 28 de Junio de 1917, 9 de Noviembre de 1922, 27 de Diciembre de 1927 y 16 de Mayo de 1936
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900, 10 de Marzo de 1917, 14 de Septiembre de 1923, 16 de Junio de 1928 y 31 de Diciembre de 1936

Ramos que explota: INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital autorizado .... £ 6.000.000.—
" subscripto .... „ 4.500.000.—
" realizado .... „ 3.468.750.—
Depósito de garantía en el Banco de la Nación en títulos nacionales: $ 480.000.— c|l
Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DEL TERCER TRIMESTRE
Del 1.° de Julio de 1938 al 30 de Septiembre de 1938
41.° Ejercicio de esta sucursal

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	480.000.—	
Propiedades inmuebles	650.000.—	
Caja y Bancos	125.615.25	
Diversos deudores	54.837.22	
Siniestros en liquidación	32.290.63	
Mobiliario y material		
Cuentas de orden		
	1.342.743.10	
HABER		
Casa Matriz	170.921.05	
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	480.000.—	
Casa Matriz (Cuenta de propiedades inmuebles)	650.000.—	
Diversos acreedores	9.531.42	
Siniestros pendientes	32.290.63	
Reservas		
Cuentas de orden		
	1.342.743.10	

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones		23.074.56
Gastos generales		28.239.61
Siniestros		35.482.08
Reaseguros locales pasivos		1.232.04
Saldo		28.415.09
		116.443.38
HABER		
Premios		110.576.67
Impuestos sobre pólizas		5.637.94
Comisiones sobre reaseguros locales		228.77
		116.443.38

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados por nuestra Casa Matriz en el extranjero.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938.

p. p.: North British y Mercantile Insurance Company Limited
R. R. Blessing, gerente.

e.11 mayo-N.° 3015-v.13 mayo

F. 145. — S. 70.

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: Reconquista N.° 314 — Buenos Aires
Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios
Fechas de autorización del P. E.: 20 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 23 de Julio de 1900

CASA MATRIZ:
Capital autorizado .... £ 3.792.795.—
» subscripto .... » 3.792.795.—
» realizado .... » 1.005.000.—
Depósito de garantía en el Banco de la Nación, en Títulos Nacionales: $ 772.200 c|L
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
TERCER TRIMESTRE

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)		722.200.—
Caja y Bancos		73.077.44
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores		107.025.95
Gastos de organización		
Casa Matriz — (Siniestros en liquidación)		80.275.83
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) - Garantía Ley N.° 9688		50.000.—
Diversos deudores		29.149.56
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)		105.099.40
Casa Matriz (Siniestros en liquidación)		43.924.75
		1.210.752.93
HABER		
Casa Matriz		174.654.70
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)		772.200.—
Siniestros pendientes:		
Incendio	35.905.—	
Marítima	26.390.33	
Autos, Crist., Individuales, Carros y Garantía	17.980.50	80.275.83
Diversos acreedores		34.598.25
SECCION INFORTUNIOS Accidentes del Trabajo		
Fondo de reserva (Ley 9688)		105.099.40
Siniestros pendientes		43.924.75
		1.210.752.93

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	47.634.88	
Gastos generales	36.194.21	
Impuestos y sellos	13.742.45	
Siniestros abonados	21.553.29	
Reaseguros pasivos	15.579.44	
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	16.799.59	
Gastos generales	7.741.22	
Impuestos y sellos	1.514.97	
Asistencia médica	12.528.98	
Siniestros abonados	36.024.86	
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	13.750.26	
Gastos generales	7.082.19	
Impuestos y sellos	3.743.07	
Siniestro abonados	18.134.47	
Saldo	61.336.03	
	313.359.91	
HABER		
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		180.526.86
Patentes y sellos		4.941.60
Comisiones s/reaseguros pasivos		3.170.16
Sección Infortunios — Accidentes del Trabajo:		
Primas		73.268.09
Patentes y sellos		2.143.09
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Primas		47.425.86
Patentes y sellos		1.884.25
		313.359.91

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.

p. p. Phoenix Assurance Co. Ltda.:
p. p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.: O. A. Green.

e.11 mayoN.° 2717-v.13 mayo

F. 176. — N.° S 31.

"CALEDONIA ARGENTINA"

Compañía Anglo Argentina de Seguros

Sarmiento 523 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, el 25 de Marzo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 12 de Junio de 1931

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO Y MARITIMOS

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
″ suscripto y realizado	″	500.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
(CUARTO TRIMESTRE DEL 7.° EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos		74.129.09
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Títulos de renta y valores diversos		737.362.70
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		95.450.86
Gastos de explotación y reaseguros		349.673.39
Siniestros:		
Sección Incendio	14.334.34	
Sección Marítima	8.257.60	22.591.94
Cuentas de orden		35.000.—
		1.314.208.98

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto y realizado		500.000.—
Reserva legal		6.303.85
Reserva de riesgos en curso:		
Sección Incendio	45.000.—	
Sección Marítima	11.079.83	56.079.83
Reserva especial facultativa		145.000.—
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	3.187.66	
Sección Marítima	6.399.92	9.587.58
Diversos acreedores		48.889.08
Cuenta explotación		455.115.68
Cuentas de orden		35.000.—
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		58.232.96
		1.314.208.98

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938.
H. B. Buxton, presidente. — A. H. Forrester, gerente. — A. M. Drysdale, síndico.
e.11 mayo-N.° 2990-v.13 mayo

F. 204. — S. 88.

SUD ATLANTICA, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Domicilio: Cangallo 439 — Buenos Aires

Fechas de autorización: 13 de Octubre de 1933, 15 de Abril de 1935 y 1.° de Octubre de 1937

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Diciembre de 1933, 8 de Noviembre de 1935 y 18 de Noviembre de 1937

Ramo en que opera: INCENDIOS

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
″ suscripto	″	300.000.—
″ integrado	″	300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
Primer Trimestre del 6. Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		34.662.52
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		588.335.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		22.603.53
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		19.422.93
Siniestros		4.415.37
Ganancias y pérdidas		
Cuentas de orden:		
Títulos depositados en custodia, Ley 11.582	8.500.—	
Documentos en garantía Directorio	40.000.—	43.500.—
		717.939.41

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto y realizado		300.000.—
Reservas		320.336.64
Siniestros pendientes		2.451.54
Diversos acreedores		2.613.41
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		44.037.82
Cuentas de orden:		
Depósitos en custodia	8.500.—	
Depositantes de documentos en garantía	40.000.—	43.500.—
		717.939.41

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.
Alejandro Zorraquín, presidente. — J. J. Waite, síndico.
e.11 mayo-N.° 3044-v.13 mayo

F. 225. — 2244.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

66 San Martín 66

Autorizada por el P. E. N. el 20 Diciembre 1926

Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 Enero 1927

Capital autorizado	$	2.500.000.—
» suscripto	»	1.500.000.—
» realizado	»	1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

ACTIVO	Moneda legal	
Activo fijo:		
Propiedad Tucumán y Maipú	503.450.—	
Menos: Amortización anterior	65.448.50	438.001.50
Activo circulante:		
Terrenos	44.060.56	
Diversos títulos	59.175.—	
Propiedades	8.079.54	111.315.10
Activo disponible:		
Caja	300.—	
Bancos	175.598.20	175.898.20
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios o con boleto de compraventa por terrenos y varios	3.935.908.51	
Deudores varios	37.808.71	3.973.717.22
Activo transitorio:		
Cuentas a liquidar	4.011.60	
Impuesto al rédito	6.092.62	10.104.22
Activo nominal:		
Gastos emisión debentures, menos amortización		48.500.54
Pérdidas:		
Gastos generales, judiciales, de venta, impuestos, intereses debentures Serie A y varios		64.120.68
		4.821.657.46
Cuentas de orden:		
Terrenos en compra		17.481.75
Depósito de acciones en garantía Directorio		12.000.—
		4.851.139.21

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital emitido y suscripto	1.500.000.—	
Reservas	108.377.44	1.608.377.44
Pasivo exigible:		
Debentures 6 1|2 o|o anual redimible en 1957 ó antes con garantía flotante:		
Autorizado: $ 1.000.000.— Emitido		950.000.—
Pasivo transitorio:		
Utilidades a realizar sobre ventas de terrenos e hipotecas	2.072.053.07	
Cuentas a pagar	25.200.—	
Cuentas a liquidar	94.760.89	
Dividendos a pagar	2.143.20	
Intereses a pagar Debentures Serie «A»	61.74	2.194.218.90
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio al 31 de Diciembre 1937	42.244.05	
Alquileres, intereses y descuentos	26.817.07	69.061.12
		4.821.657.46
Cuentas de orden:		
Vendedores terrenos en compra		17.481.75
Depositantes de acciones en garantía Directores		12.000.—
		4.851.139.21

Colin A. Macleod, director. — John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mayo-N.° 2913-v.13 mayo

F. 125. S. 62.

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Domicilio: San Martín 50 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales

Casa Matriz:

Capital autorizado	£ 2.250.000.—	Esterlinas
,, subscripto	„ 2.250.000.—	„
,, realizado	„ 2.250.000.—	„

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 482.825.— m|nacional.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

(3er. Trimestre del 16.° Ejercicio)

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación Argentina (Cuenta títulos en depósito)	482.825.—	
Caja y Bancos	43.786.87	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	60.982.33	
Siniestros en liquidación	26.268.75	
Bco. de Londres y América del Sud (Cta. tít. en dep.) ..	150.—	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	614.012.95	
HABER		
Casa Matriz		74.534.32
Casa Matriz (Cta. títulos en depósito)	482.975.—	
Reservas		
Siniestros pendientes		26.268.75
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		30.234.88
Cuentas de orden		
		614.012.95

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondiente al trimestre terminado el 30 Septiembre 1938

(3er. Trimestre del 16.° Ejercicio)

DEBE	m$n.	m$n.
Incendio:		
Corretajes y comisiones	35.635.63	
Gastos generales	4.342.14	
Impuestos, patentes y sellos	7.571.77	
Siniestros	235.951.30	
Reaseguros locales pasivos	1.791.46	
Primas		82.101.09
Sellos		1.097.25
Comisiones s| reaseguros locales pasivos		537.43
Saldo		201.556.53
	285.292.30	285.292.30
HABER		
Accidentes materiales:		
Corretajes y comisiones	1.114.96	
Gastos generales	198.60	
Primas	177.38	
Impuestos, patentes y sellos		2.534.—
Saldo		45.85
Patentes y sellos	1.088.91	
	2.579.85	2.579.85

Buenos Aires, Octubre 29 de 1938.

p.p. The Prudential Assurance Co. Ltd.:
J. L. Tiddy, agente general

e.11 mayo-N.° 2880-v.13 mayo

F. 234. — N.° S 28.

LEGAL & GENERAL ASSURANCE SOCIETY LIMITED

País de origen: INGLATERRA
Domicilio: Calle Sarmiento 760 — Buenos Aires
Ramos que explota: INCENDIO Y ACCIDENTES MATERIALES

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1936
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Mayo de 1936

Capital autorizado	£ 1.000.000
,, subscripto	„ 1.000.000
,, realizado	„ 250.000

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
TERCER TRIMESTRE

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta títulos en depósito)	485.759.09	
Caja	33.16	
Banco de Londres y América del Sud	42.549.96	
Propiedades inmuebles		
Títulos de rentas y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	82.300.55	
Siniestros en liquidación	11.075.—	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	621.717.76	
HABER		
Casa Matriz		99.790.30
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		485.759.09
Reservas		
Siniestros pendientes:		
Incendio .... 11.015.—		
Accidentes materiales .... 60.—		11.075.—
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		25.093.37
Cuentas de orden		
		621.717.76

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1938.
p. p. Legal & General Assurance Society Ltd: Krabbé King & Cía., S. de R. Ltda.:
A. Ennis - N. G. Clarke, gerentes.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondiente al tercer trimestre (1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1938)

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Corretajes, comisiones y descuentos	16.824.69	
Gastos generales	3.293.41	
Impuestos, patentes y sellos	3.080.39	
Reaseguros pasivos	5.829.23	
Primas devueltas	1.418.63	
Impuestos devueltos sobre devolución de reaseguros pasivos	0.43	
Descuentos devueltos sobre devolución de reaseguros pasivos	1.86	
Siniestros	4.372.91	
Sección Accidentes Materiales:		
Corretajes, comisiones y descuentos	6.553.61	
Gastos generales	906.72	
Impuestos, patentes y sellos	1.393.67	
Reaseguros pasivos	1.056.—	
Primas devueltas	1.731.77	
Impuestos sobre devoluciones de primas	112.45	
Siniestros	3.305.70	
Saldo	18.540.46	
	68.421.93	
HABER		
Sección Incendio:		
Primas		43.520.33
Corretajes, comisiones y descuentos devueltos		1.358.75
Impuestos sobre reaseguros pasivos		408.05
Descuentos sobre reaseguros pasivos		1.221.92
Devolución de reaseguros pasivos		6.20
Impuestos sobre primas devueltas		99.29
Sección Accidentes Materiales:		
Primas		19.914.68
Impuestos		922.60
Corretajes, comisiones y descuentos devueltos		637.68
Impuestos sobre primas devueltas		121.23
Descuentos sobre reaseguros pasivos		211.20
		68.421.93

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1938.
P. p. Legal & General Assurance Society Ltd: Krabbé King & Cía., S. de R. Ltda.:
A. Ennis - N. G. Clarke, gerentes.

e.11 mayo-N.° 2764-v.13 mayo

S. 115.

THE STANDARD LIFE ASSURANCE COMPANY

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
CORRESPONDIENTES DEL AÑO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1938

DEBE	o|s.	c|l.
Corretajes		
Gastos generales	1.264.24	4.264.79
Siniestros y cesiones	21.555.90	74.075.83
Reaseguros locales pasivos		
Conversión	6.518.67	93.716.67
Saldo	21.500.—	
	50.838.81	172.057.29
HABER		
Primas	8.711.05	19.437.90
Patentes y sellos		
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		
Intereses	892.40	11.015.97
Conversión	41.235.36	14.815.10
Saldo		126.788.32
	50.838.81	172.057.29

Buenos Aires, 4 de Enero de 1939.
p.p. The Standard Life Assurance Company, P. R. Boyd.
e.11 mayo-N.° 3084-v.13 mayo

F. 55. — S. 85.

LOS PAISES BAJOS

COMPAÑIA DE SEGUROS, FUNDADA EN 1845 — LA HAYA - HOLANDA
Buenos Aires: Calle Cangallo Nro. 319
Ramo que explota: Incendio
Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación del 30 de Noviembre de 1916.
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 11 de Febrero de 1916 y 27 de Marzo de 1923

Casa Matriz:
Capital autorizado .... Fls. 6.000.000.—
" suscripto .... " 6.000.000.—
" realizado .... " 1.200.000.—
Sin asignarse capital a esta Agencia
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 360.000.— c|l.

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS
Del Tercer Trimestre al 30 de Septiembre de 1938 (23.° Ejercicio)

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		360.000.—
Banco de la Nación Argentina - (Cta. títulos en depósito)		59.339.71
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		12.186.80
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		10.500.—
Cuentas de orden (Conversión)	2.144.06	
	2.144.06	442.026.51
HABER		
Casa Matriz	2.144.06	66.653.66
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		10.500.—
Diversos acreedores		
Cuentas de orden (Conversión)		4.872.85
	2.144.06	442.026.51

Beunos Aires, 30 de Septiembre de 1938.
Hosmann & Cía., agentes generales.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Al Tercer Trimestre al 30 de Septiembre de 1938

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
Corretajes y comisiones	1.919.65	48.185.18		
Gastos generales	357.42	15.452.59		
Siniestros		4.888.83		
Reaseguros locales pasivos	71.75	13.399.—		
Primas			4.478.53	110.235.88
Patentes y sellos				
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos			14.35	4.132.72
Saldo	2.144.06	32.443.—		
	4.492.88	114.368.60	4.492.88	114.368.60

Beunos Aires, 30 de Septiembre de 1938.
Hosmann & Cía., agentes generales.
c.11 mayo-N.° 3064-v.13 mayo

F. 131. — S. 120.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
Dirección general en Buenos Aires, San Martín 233 (2.° piso)

Secciones en explotación: Incendio, Granizo y Accidentes Materiales
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1919

Capital autorizado .... c$l. 2.000.000.—
» suscripto .... » 1.292.000.—
» realizado .... » 418.625.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DICIEMBRE DE 1938
(2.° Trimestre del año económico)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	873.375.—	
Caja y Bancos	5.339.62	
Propiedades inmuebles	453.500.—	
Títulos de renta y valores diversos	260.182.13	
Préstamos hipotecarios	3.348.30	
Préstamos sobre pólizas Vida	11.175.50	
Documentos a cobrar	47.621.09	
Mobiliario y material	22.788.12	
Diversos deudores	647.907.07	
Gastos de explotación	324.147.78	
Siniestros	67.768.78	
Cuentas de orden	245.216.33	
	2.902.369.12	
PASIVO		
Capital suscripto		1.292.000.—
Reservas		339.006.56
Siniestros pendientes		22.000.—
Beneficios para los asegurados Vida		57.487.55
Diversos acreedores		206.480.06
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		730.140.83
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		10.037.79
Cuentas de orden		245.216.33
		2.902.369.12

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938.
Federico Devoto, presidente. — Angel Clérici, gerente. — César Negri, síndico.
c.11 mayo-N.° 3002-v.13 mayo

F. 121. — N.° S 41.

"LA ESTRELLA"

Compañía Argentina de Seguros
INCENDIOS, FLUVIALES, MARITIMOS Y VIDA
Domicilio: San Martín 471|75
Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre 1865
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Noviembre 1865
Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" subscripto .... " 2.000.000.—
" realizado .... " 2.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
Tercer trimestre — 48.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	104.499.58	
Propiedades inmuebles	1.891.121.82	
Títulos de renta y valores diversos	1.933.885.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida	29.396.59	
Obligaciones a cobrar	15.884.76	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	143.569.81	
Comisiones descontadas Sección Vida	11.952.55	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	508.209.36	
Siniestros	50.572.33	
Cuentas de orden	3.397.687.07	
	8.086.779.87	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		1.711.951.15
Beneficios de los asegurados Vida		55.118.82
Siniestros pendientes		25.700.—
Diversos acreedores		114.906.61
Cuentas de explotación		776.996.91
Cuentas de orden		3.397.687.07
Saldo del ejercicio anterior: (utilidad)		4.419.31
		8.086.779.87

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938.
Jorge Casares, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — V.° B.°: Pablo M. Aldazábal, síndico.
Bottaro y Greffier, contadores auditores.
c.11 mayo-N.° 2489-v.13 mayo

F. 74. — S. 76.

"EL PLATA", S. A. ARGENTINA DE SEGUROS

Ramos en que opera: SEGUROS DE AUTOMOVILES
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Abril de 1924
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Julio de 1924

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
PRIMER TRIMESTRE — 15.° EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos		2.107.94
Propiedades inmuebles		210.000.—
Títulos de renta y valores diversos		39.171.42
Mobiliario y material		1.—
Deudores diversos		93.051.04
Gastos de explotación		44.807.86
Siniestros		25.453.95
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por Directorio	25.000.—	
Acciones nuevas a canjear	26.715.54	51.715.54
		466.308.75
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		200.000.—
Reserva legal		542.27
Reservas riesgos en curso		94.513.43
Siniestros pendientes		1.254.20
Reservas gastos de explotación		10.000.—
Reservas extraordinarias		12.000.—
Diversos acreedores		3.012.60
Cuentas de explotación		91.997.82
Pérdidas y ganancias		1.272.89
Cuentas de orden:		
Directorio, por acciones depositadas	25.000.—	
Accionistas, por acciones a canjear	26.715.54	51.715.54
		466.308.75

Juan E. Lozano, presidente. — Benito D. Lottero, director gerente. — José Luis Etchandy, síndico.

e.11 mayo-N.° 2972-v.13 mayo

F. 74. — S. 111.

"EL PLATA", S. A. ARGENTINA DE SEGUROS

Ramos en que opera: SEGUROS DE AUTOMOVILES
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Abril de 1924
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Julio de 1924
Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DICIEMBRE DE 1933
Segundo Trimestre — 15.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos		11.134.67
Propiedades inmuebles		210.000.—
Títulos de renta		40.968.12
Mobiliario y material		1.—
Deudores diversos		94.551.91
Gastos de explotación		90.237.—
Siniestros		60.190.54
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por Directorio	25.000.—	
Acciones nuevas a canjear	17.902.15	42.902.15
		549.985.39
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		200.000.—
Reserva legal		542.27
Reserva riesgos en curso		94.513.43
Siniestros pendientes		1.254.20
Reserva gastos de explotación		10.000.—
Reservas extraordinarias		12.000.—
Diversos acreedores		1.157.96
Cuentas de explotación		186.342.49
Pérdidas y ganancias		1.272.89
Cuentas de orden:		
Directorio, por acciones depositadas	25.000.—	
Accionistas, por acciones a canjear	17.902.15	42.902.15
		549.985.39

Juan E. Lozano, presidente. — Benito D. Lottero, director gerente. — José Luis Etchandy, síndico.

e.11 mayo-N.° 2970-v.13 mayo

F. 191 — S 1.

"PROVIDENCIA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Florida N.° 229 (2.° piso) — Capital Federal
Autorizada por el P. E. en Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903
5 de Diciembre de 1915 y 30 de Enero de 1932; e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Marzo de 1904, 5 de Mayo de 1904. 8 de Marzo de 1916 y 1.° de Septiembre de 1932
Opera en el ramo VIDA

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" subscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 MARZO DE 1938
1.° TRIMESTRE DEL 35 EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	400.000.—	
Caja y Bancos	7.657.92	
Propiedades inmuebles	323.880.28	
Títulos de renta y valores diversos	138.970.79	
Préstamos hipotecarios	413.301.13	
Préstamos sobre pólizas	43.592.—	
Obligaciones a cobrar	1.012.56	
Mobiliario y material	46.14	
Instalaciones aguas corrientes Córdoba	10.000.—	
Deudores por compra de propiedades inmuebles a plazo	39.466.81	
Diversos deudores	37.418.05	
Compañias reaseguradoras	17.413.20	
Gastos de explotación	48.590.56	
Siniestros	2.450.—	
Cuentas en suspenso	1.374.14	
Cuentas de orden	190.710.—	
Ganancias y pérdidas	272.043.51	
	1.947.927.09	
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		593.473.45
Utilidades diferidas		34.296.57
Diversos acreedores		79.952.—
Compañias reaseguradoras		21.544.11
Cuentas de explotación		13.971.14
Cuentas en suspenso		13.979.82
Cuentas de orden:		190.710.—
		1.947.927.09

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1938.
Francisco Fazio, vicepresidente 1.° — Tomás J. Barry, gerente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Manuel A. Portela Ramírez, síndico.

e.11 mayo-N.° 2779-v.13 mayo

F. 191. — S. 80.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

Calle Florida N.° 229, 2.° piso - Capital Federal
Autorizada por el P. E. en Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903, 15 de Diciembre de 1915 y 30 de Enero de 1932; e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Marzo de 1904, 5 de Mayo de 1904, 8 de Marzo de 1916 y 1.° de Septiembre de 1932
Opera en el ramo VIDA

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" subscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
TERCER TRIMESTRE DE 35.° EJERCICIO

ACTIVO	Pesos moneda nacional.	
Accionistas	400.000.—	
Caja y Bancos	3.176.24	
Propiedades inmuebles	325.777.58	
Títulos de renta y valores diversos	138.970.79	
Préstamos hipotecarios	378.902.40	
Préstamos sobre pólizas	40.833.—	
Obligaciones a cobrar	545.68	
Mobiliario y material	1.—	
Instalaciones aguas corrientes Córdoba	10.000.—	
Deudores por compra de propiedades inmuebles a plazos	47.712.50	
Diversos deudores	33.319.39	
Compañías reaseguradoras	17.413.20	
Gastos de explotación	123.618.01	
Siniestros	10.780.—	
Cuentas en suspenso	8.047.78	
Cuentas de orden	190.310.—	
Saldo de pérdidas del ejercicio anterior	272.043.51	
	2.001.451.08	
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		593.473.45
Utilidades diferidas		42.796.57
Diversos acreedores		83.895.03
Compañías reaseguradoras		21.035.95
Cuentas de explotación		55.272.90
Cuentas en suspenso		14.667.18
Cuentas de orden		190.310.—
		2.001.451.08

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938.
Francisco Fazio, presidente. — Tomás J. Barry, gerente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Manuel A. Portela Ramírez, síndico.

e.11 mayo-N.° 2781-v.15 mayo

F. 133. — 2415.

"LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION"

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 666 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno de la Nación de fecha 18 de Mayo de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Julio de 1931

Capital autorizado	$	1.000.000.—
,, suscripto	,,	250.000.—
,, realizado	,,	250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

(Primer Trimestre Ejercicio 1938|39)

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Caja			18.671.79
Bancos:			
Banco Francés del Río de la Plata		171.059.29	
Banco de la Nación Argentina		19.380.99	
Banco de la Provincia de Buenos Aires		3.992.69	194.432.97
Títulos de renta en cumplimiento Ley 11.582:			
127.000 Crédito Argentino Interno - Serie A	126.680.92		
562.000 Crédito Argentino Interno - Serie B	554.547.28		
27.000 Crédito Argentino Interno - Serie C	26.749.80		
171.500 Crédito Argentino Interno - Serie D	169.039.76		
327.500 Crédito Argentino Interno - Serie E	322.386.23		
280.000 Crédito Argentino Interno - Serie F	276.380.02		
105.000 Crédito Argentino Interno 4½ % 1936	96.367.61	1.572.151.62	
Otros títulos de renta:			
150.000 Crédito Argentino Interno - Serie B	150.000.—		
123.000 Crédito Argentino Interno - Serie E	121.861.84		
122.000 Crédito Argentino Interno - 4½ % - 1936	111.376.90		
174.200 Deuda Pcia. San Juan, 4½ %	155.764.49		
178.800 Deuda Pcia. Mendoza, 4 ½ %	161.750.08		
200.000 Bonos Salubridad Provincia Entre Ríos - 7 %	199.497.79		
200.000 Empréstito Municip. Repatriación	172.108.15		
120.000 Bonos Munic. Pavim., Ley 11.593 Serie 4a.	118.360.66		
37.000 Bonos Munic. Pavim., Ley 11.593 Serie 7a.	36.494.54		
50.000 Municipalidad Tres Arroyos	48.000.—		
60.000 Municipalidad Gualeguay	55.168.42		
50.000 Municipalidad Concordia	45.958.46		
400.000 Municipalidad de Avellaneda	382.440.—		
232.500 Obras Públicas y Municip. Salta	217.984.53		
100.000 Deuda Pcia. Bs. Aires - Serie A	92.991.20		
100.000 Debentures Cía. Unión Telefónica	94.000.—		
160.000 Bonos Hipot. Bco. Provincia - Serie 8a.	157.199.90	2.320.956.96	3.893.108.58
Préstamos hipotecarios			96.825.60
Préstamos sobre contratos de capitalización			423.893.43
Mobiliario y material			8.984.70
Obligaciones a cobrar			3.446.—
Deudores varios			21.466.86
Agentes e inspectores			86.892.67
Cuotas a cobrar			102.737.—
Rentas devengadas a cobrar			42.147.37
Dirección General Impuestos a los Réditos (Excedentes)			4.120.42
Gastos explotación (gastos de producción, impuestos, gastos generales, etc.)			477.306.42
Cuenta ganancias y pérdidas (saldo al 30|6|1938)			12.026.07
			5.386.059.88
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas		2.250.—	
Títulos en garantía		9.600.—	11.850.—
			5.397.909.88

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Capital suscripto			250.000.—
Reservas matemáticas, netas de gastos de producción:			
Sobre cuotas únicas		70.592.55	
Sobre cuotas fraccionadas		3.973.018.15	4.043.610.70
Reserva utilidades sobre títulos públicos			69.432.45
Reserva para gastos de explotación			403.88
Acreedores por contratos de Capitalización:			
Por sorteos (títulos sorteados el 30|9|1938)		39.000.—	
Por rescate		10.335.49	49.335.49
Acreedores varios			6.173.54
Cumplimiento Ley 11.933 (aportes y retenciones)			19.20
Impuestos réditos retenciones			3.797.40
Contribución Territorial, Patentes y Sellos			9.618.75
Sellado Provincia de Buenos Aires			144.—
Agentes e inspectores			46.148.51
Cuotas abonadas por adelantado			20.250.—
Intereses correspondientes a ejercicios futuros			4.069.51
Recargo sobre cuotas a cobrar ejercicio anterior			9.164.62
Cuenta explotación (cuotas, intereses, etc.)			873.891.83
			5.386.059.88
Cuentas de orden:			
Títulos de Directores		2.250.—	
Títulos en garantía	5.000.—		
Garantías varias	4.600.—	9.600.—	11.850.—
			5.397.909.88

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.

Pablo Saint, vicepresidente 1.°. — Carlos L. Grandjean, director gereral. — Augusto Gibert, contador general. — V.° B.°: Alberto Bacqué, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mayo-N.° 3004-v.13 mayo

F. 137. — S. 75.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825

Seguros: Incendio, Cristales, Automóviles

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Octubre de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 9 de Diciembre de 1918

Capital autorizado	$	1.250.000.—
» suscripto	»	350.000.—
» realizado	»	285.750.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
(Tercer trimestre del 20.° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	64.250.—	
Caja y Bancos	25.289.64	
Propiedades e inmuebles		
Títulos varios	357.278.67	
Obligaciones a cobrar	11.014.96	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Mobiliario y material	9.029.03	
Deudores varios	161.540.71	
Depósitos en garantía		
Gastos de explotación	218.662.22	
Siniestros	124.122.62	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Intereses a cobrar	1.151.97	
Impuestos a recuperar	110.41	
Valores diversos (estampillas fiscales)	172.90	
Caja de Maternidad (Ley 11.933)	14.40	
Patentes	2.719.45	
Impuesto a los Réditos	972.11	
Cuentas de orden (Títulos en depósito)	5.625.—	
	981.954.09	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		350.000.—
Reserva facultativa		20.449.57
Reserva legal		35.920.87
Reserva siniestros pendientes		18.482.24
Reserva riesgos en curso		152.246.—
Reserva gastos de explotación		22.419.41
Dividendos pendientes		3.205.75
Siniestros pendientes		
Beneficios asegurados Vida		
Acreedores varios		20.236.36
Cuenta de explotación		353.368.89
Cuentas de orden (Acciones Directorio en garantía)		5.625.—
		981.954.09

J. Salzmann, presidente. — **E. Bosio**, gerente. — **Rogelio de Armas**, síndico.

e.11 mayo-N.° 2994-v.13 mayo

F. 119. — S. 56. —

"THE LONDON ASSURANCE"

Compañía Inglesa de Seguros

País de origen: Inglaterra

Domicilio en Buenos Aires: Calle Sarmiento N.° 470

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS — AUTOMOVILES — CRISTALES

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1916

Aprobada por el Superior Gobierno según Decreto del 21 de Septiembre de 1897

Capital autorizado	£	3.000.000:00: 0
» suscripto	»	2.324.675:00: 0
» realizado	»	1.662.337:10: 0

La Compañía ha constituído un depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales, de $ 480.152.72 curso legal.
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS (TERCER TRIMESTRE) — 1.°|7|38 - 30|9|38

DEBE	c$l.	c$l.
Banco de la Nación Argentina (Cuenta títulos)	480.152.72	
Caja y Bancos	79.610.85	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	143.229.71	
Gastos de organización		
	702.993.28	
HABER		
Casa Matriz		84.295.36
Casa Matriz (Accidentes Materiales)		3.856.68
Casa Matriz (Cuenta títulos)		480.152.72
Reservas		78.124.80
Siniestros pendientes		56.563.72
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
		702.993.28

p. p. The London Assurance:
W. H. Gant, agente general.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondiente al Trimestre vencido el 30|9|38 — (1.°|7|38 - 30|9|38)

INCENDIOS

DEBE	c$l.	c$l.
Coretajes y comisiones	31.248.57	
Siniestros	517.89	
Gastos generales	11.363.34	
Reaseguros locales pasivos	620.88	
Impuestos devueltos sobre reaseguros cedidos anulados ..		
Impuestos sobre reaseguros tomados	600.94	
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos anulados ..		
Saldo	30.644.51	
	74.996.13	
HABER		
Primas		73.014.98
Patentes y sellos		1.431.65
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		190.14
Reaseguros locales pasivos anulados		
Impuestos recuperados sobre reaseguros cedidos		43.46
Impuestos recuperados sobre reaseguros tomados anulados .		139.90
Impuestos recuperados		176.—
		74.996.13

p. p. The London Assurance:
W. H. Gant, agente general.

AUTOMOVILES Y CRISTALES
Correspondiente al Trimestre vencido el 30|9|38 — (1.°|7|38 - 30|9|38)

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	2.758.14	
Siniestros	1.932.55	
Gastos generales	651.61	
Impuestos sobre reaseguros tomados	3.39	
Sal.	1.153.18	
	6.498.87	
HABER		
Primas		6.268.53
Patentes y sellos		221.56
Impuestos recuperados sobre reaseguros tomados anulados		1.28
Impuestos recuperados		7.50
		6.498.87

p. p. The London Assurance:
W. H. Gant, agente general.

e.11 mayo-N.° 3001-v.13 mayo

F. 129. — S. 51.

THE WORLD AUXILIARY INSURANCE CORPORATION LIMITED

País de origen: Inglaterra - (Londres)

Domicilio de la Casa Matriz: 4-9-11 Fenchurch Avenue — London. E. C. 3

Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329

Ramos que explota: Incendios y Marítimos

Fecha de autorización del P. E.: 23 de Julio de 1928

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 15 de Septiembre de 1928

Capital Casa Matriz:		
Autorizado	£	750.000.—
Suscripto	»	600.000.—
Realizado	»	300.000.—

Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales $ 200.188.80 o|sellado y $ 25.250.— c|legal
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA

1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1938 — 11.° Ejercicio — 3.° Trimestre

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cuenta títulos en depósito)	200.188.80	25.250.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Tít. de renta y valores varios		
Préstamos hipotc. y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	304.—	24.653.83
Gastos de organización		529.73
Cuenta de orden - Conversión		
	200.492.80	50.433.56
HABER		
Casa Matriz		12.459.40
Casa Matriz - Cta. Tít. en Depós.	200.188.80	25.250.—
Reservas		
Siniestros pendientes		3.005.—
Diversos acreedores	70.92	9.719.16
Cuenta de orden - Conversión	233.08	
	200.492.80	50.433.56

The World Auxiliary Insurance Corporation Ltd., p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones: Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL 3.° TRIMESTRE

1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1938

D E B E	Incendios o$s.	Incendios c$l.	Marítimos o$s.	Marítimos c$l.
Corretajes y comisiones	101.47	15.777.72		6.670.65
Gastos generales	28.32	3.660.47		1.660.88
Siniestros		2.685.82		3.799.99
Reaseguros locales pasivos	144.90	138.89		478.48
Saldos	88.—	16.115.99		6.392.67
	362.69	38.378.89		19.002.67
H A B E R				
Primas	317.48	37.605.67		17.432.03
Patentes y sellos	16.23	731.55		1.427.11
Comis. s|reasegs. locales pasivos	28.98	41.67		143.53
Saldos				
	362.69	38.378.89		19.002.67
Pérdida ejercicio anterior		23.954.33		
Ganancia ejercicio anterior			1.026.92	4.349.37

The World Auxiliary Insurance Corporation Ltd., p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones: Ermete Levi, Vicente Scagliarini

e.11 mayo-N.° 2899-v.13 mayo

F. 158. — S. 46.

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA
SUCURSAL EN BUENOS AIRES
Calle Bartolomé Mitre 478

Ramos que explota: Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes Personales, Accidentes Materiales (Cristales, Robo e Infortunio)

Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888

Capital autorizado	£ 6.000.000.—
" suscripto	„ 5.599.930.—
" realizado	„ 2.799.965.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 308.448.— o|s. y $ 140.000.— c|l.
No tiene Capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 3.° TRIMESTRE
1.° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		70.220.91
Caja		1.050.—
Banco de Londres & Am. del Sud (Buenos Aires)		177.771.39
Banco de Londres y Am. del Sud (Rosario)		266.16
Banco Real de Canadá		250.—
Diversos deudores	4.395.89	145.357.14
Obligaciones a cobrar		20.000.—
Propiedades e inmuebles:		
Edificio situado en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre números 470 al 500, esquina San Martín	521.640.—	
Banco de la Nación Argentina:		
(Cuenta títulos en depósito)	308.448.—	140.000 —
Banco de Londres y América del Sud:		
(Cuenta títulos en depósito)		1.700.—
	834.483.89	556.565.60

HABER		o$s.	c$l.
Fondos invertidos en la República Argentina		521.640.—	
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		308.448.—	141.700.—
Diversos acreedores			15.297.17
Siniestros pendientes:			
Sección Incendios	21.608.—		
Sección Marítima	7.044.91		
Sección Accidentes	31.568.—		
Sección Vida	10.000.—		70.220.91
Saldo		4.395.89	329.247.52
		834.483.89	556.565.60

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938.
p. p. Royal Insurance Company Limited
R. K. Mitchell, gerente local.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
Comprendido entre el 1.° de Julio 1938 y el 30 de Septiembre de 1938

DEBE	o$s.	c$l.
Sección Incendio:		
Comisiones y corretajes		45.672.75
Siniestros pagados		9.518.83
Gastos generales		32.846.11
Impuestos y patentes		19.960.49
Reaseguros locales pasivos		6.927.41
Saldo		25.655.38
		140.580.97
Sección Marítima:		
Comisiones y corretajes		1.184.83
Siniestros pagados		915.59
Gastos generales		1.954.62
Impuestos y patentes		1.136.—
Saldo		5.185.26
		10.376.30
Sección Accidentes Generales:		
Comisiones y corretajes		13.326.57
Siniestros pagados		11.617.86
Gastos generales		6.076.17
Impuestos y patentes		4.089.21
Saldo		20.784.11
		55.893.92
Sección Vida:		
Comisiones y corretajes		27.222.49
Siniestros pagados	8.741.50	50.—
Gastos generales		7.349.25
Impuestos y patentes		3.360.69
Bonos Vida	2.411.66	1.270.58
Cesiones Vida	7.634.98	1.815.62
Préstamos Vida	310.39	19.156.—
Cuenta Cambio	7.025.73	
Saldo		87.069.39
	26.124.26	147.293.94

HABER	o$s.	c$l.
Sección Incendio:		
Premios		134.559.29
Impuestos y patentes		3.540.28
Intereses		2.35
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		2.469.55
		140.530.97
Sección Marítima:		
Premios		9.287.70
Impuestos y patentes		1.088.60
		10.376.30
Sección Accidentes Generales:		
Premios		52.997.55
Impuestos y patentes		2.896.37
		55.893.92
Sección Vida:		
Premios	21.499.29	129.364.37
Impuestos y patentes		
Intereses sobre préstamos Vida	947.—	1.858.52
Intereses sobre premios Vida	344.88	103.60
Cuenta Cambio		15.967.45
Saldo	3.333.09	
	26.124.26	147.293.94

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938.
p. p. Royal Insurance Company Limited
R. K. Mitchell, gerente local.

e.11 mayo-N.° 2830-v.13 mayo

F. 186. — S. 87.

"EL CONDOR"

Compañía Anglo Argentina de Seguros

SARMIENTO 528 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 27 de Octubre 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre 1925

Ramos en que opera: INCENDIO, AUTOMOVILES Y CRISTALES

Capital autorizado	m$n. 1.000.000.—
" suscripto	" 390.000.—
" realizado	" 324.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
Tercer Trimestre del 13.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		66.000.—
Caja y Bancos		169.908.59
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		347.270.44
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		801.—
Diversos deudores		171.258.59
Gastos de explotación y reaseguros		336.470.40
Siniestros:		
Sección Incendio	14.344.02	
Sección Automóviles	67.664.95	
Sección Cristales	5.803.—	87.811.97
Cuentas de orden		27.000.—
		1.206.520.79

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		390.000.—
Fondo de reserva legal		3.946.80
Reservas para riesgos en curso:		
Sección Incendio	44.174.35	
Sección Automóviles	88.295.76	
Sección Cristales	13.507.18	145.977.29
Reserva extraordinaria (contra deudores morosos)		15.000.—
Fondo para nuevos riesgos		2.000.—
Reserva para Ley N.° 11.729		4.600.—
Reserva para impuestos a los réditos		1.500.—
Reserva para futuros dividendos		17.000.—
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	1.899.—	
Sección Automóviles	16.026.70	17.925.70
Depósitos de garantía de reaseguros		43.557.36
Diversos acreedores		73.305.38
Cuenta explotación		461.025.69
Cuentas de orden		27.000.—
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		3.682.57
		1.206.520.79

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938.
A. J. Pareto, vicepresidente. — A. Stagnaro, gerente. —
A. M. Drysdale, síndico.

e.11 mayo-N.° 2993-v.13 mayo

F. 65. — S. 95.

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN — INGLATERRA

Domicilio: Bartolomé Mitre 335 — Buenos Aires

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS, MARITIMOS Y ACCIDENTES

Fecha de autorización del P. E. Enero 3 de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Agosto 2 de 1900

Capital autorizado .... £ 3.750.000 Esterlinas
" suscripto .... " 3.540.000 "
" realizado .... " 3.540.000 "
" asignado a esta Sucursal — No hay capital especial asignado

Depósitos de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 771.136.36 c|legal

TERCER BALANCE DE SALDOS (TERCER TRIMESTRE)

1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1938

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación Argentina (Títulos en depósito)	721.136.36	
Caja y Bancos	153.193.54	
Propiedades inmuebles (Bartolomé Mitre 335|341 - Buenos Aires)	512.000.—	
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	93.410.58	
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	29.043.46	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	89.729.73	
Sección Accidentes del Trabajo:		
Obligaciones a cobrar		
Banco de la Nación Argentina (Títulos en depósito, Ley 9.688)	50.000.—	
Caja y Bancos	13.809.48	
Diversos deudores	50.909.53	
Casa Matriz - Cuenta Reserva - Ley 9688	107.915.90	
Casa Matriz (Reserva para gastos de explotación)	10.970.04	
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	251.550.—	
	2.083.668.62	
HABER		
Casa Matriz		758.604.12
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		721.136.36
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Cuentas a pagar		
Reserva para gastos de explotación		29.043.46
Siniestros pendientes - Sección Incendios		26.682.61
Siniestros pendientes - Sección Marítima		917.12
Siniestros pendientes - Sección Accidentes		62.130.—
Sección Accidentes del Trabajo:		
Obligaciones a pagar		
Casa Matriz		64.719.01
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Diversos acreedores		
Cuenta reserva - Ley 9688		107.915.90
Reserva para gastos de explotación		10.970.04
Siniestros pendientes		251.550.—
Cuentas de orden		
		2.083.668.62

S. E. u O.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1938.
G. N. Andrews, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al Trimestre 1ro. de Julio al 30 de Septiembre de 1938

(Sujeto a las operaciones de reaseguros efectuados y los gastos incurridos por nuestra Casa Matriz en Londres)

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes, comisiones y descuentos		54.549.13
Gastos generales		54.948.05
Siniestros		23.387.83
Reaseguros locales pasivos		4.391.60
Cuenta edificio - Gastos generales		10.328.70
Saldo		79.909.43
Sección Accidentes del Trabajo:		
Corretajes, comisiones y descuentos		14.509.12
Gastos generales		15.539.71
Siniestros: Indemnizaciones	46.433.89	
" Gastos médicos	17.194.15	
" Gastos legales	7.972.84	71.600.88
		329.164.45

HABER	c$l.	c$l.
Primas		202.770.28
Impuestos y sellos		8.346.77
Descuentos sobre reaseguros locales		1.303.69
Cuenta edificio - Alquileres		15.094.—
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas		74.214.40
Impuestos y sellos		2.259.23
Saldo		25.196.08
		329.164.45

S. E. u O.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1938.
G. N. Andrews, gerente.

e.11 mayo-N.° 2908-v.13 mayo

F. 128. — S. 48.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES CONTRE L'INCENDIE ET LES EXPLOSIONS

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES
País de origen: París (Francia)
Domicilio de la Casa Matriz: 87, Rue de Richelieu, París (Francia)
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329
Ramos que explota: Incendios
Fecha de autorización del P. E.: 24 de Abril de 1912
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 24 de Julio de 1912

CASA MATRIZ:
Capital enteramente realizado: 40.000.000.— de francos
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: c$l. 360.000.—

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1938 — 27.° Ejercicio — 3.° Trimestre

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		18.214.07
Banco de la Nación (Cta. títulos en depósito)		360.000.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1.168.66	73.857.50
Gastos de organización		
Cuenta de orden (conversión)		1.955.59
	1.168.66	454.027.16
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		62.500.—
Diversos acreedores	308.20	31.527.16
Cuenta de orden (conversión)	860.46	
	1.168.66	454.027.16

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938.

Compagnie d'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions:
p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi — Vicente Scagliarini

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Durante el 3.° Trimestre — 1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1938

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	913.99	51.933.16
Gastos generales	190.08	13.393.84
Siniestros		16.119.93
Reaseguros locales pasivos		2.363.71
Saldos	1.109.82	44.357.15
	2.213.89	128.115.79
HABER		
Primas	2.176.17	124.431.98
Patentes y sellos	37.72	2.974.73
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		639.08
Saldos		
	2.213.89	128.115.79
Ganancia ejercicio anterior	2.952.49	129.077.64

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938.
Compagnie d'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions:
p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi — Vicente Scagliarini

e.11 mayo-N.° 2898-v.13 mayo

F. 126. — S. 47.

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES ACCIDENTS, VOL MARITIMES, RISQUES DIVERS, REASSURANCES

(Compañía de Seguros Generales Accidentes, Robo, Marítimos Riesgos Diversos, Reaseguros)

PAIS DE ORIGEN: FRANCIA (PARIS)
Domicilio de la Casa Matriz: 87 Rue de Richelieu - París (Francia)
Domicilio de esta agencia: Sarmiento N.° 329

Fecha de autorización del P. E.: 18 de Agosto de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 17 de Diciembre de 1924
Ramos que explota: Accidentes del Trabajo, Accidentes Individuales, Marítimos, Automóviles, Cristales, Responsabilidad Civil hacia Terceros y Enfermedades

Capital enteramente realizado: 24.000.000.— de Fcs. (Casa Matriz)

Depósito de garantía en el Bco. de la Nación Arg. en Tít. Nac. $ 475.000.— c|legal.
Capital asignado a esta Agencia: no tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1938

TERCER TRIMESTRE
14.° EJERCICIO

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz - Accidentes del Trabajo		460.354.68
Otras secciones		
Bco. de la Nación Argentina (Cta. Tít. en Dep.):		
Accidentes del Trabajo		230.000.—
Otras secciones		245.000.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios:		
Accidentes del Trabajo		
Otras secciones		943.300.—
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores:		
Accidentes del Trabajo		149.721.18
Otras secciones	6.534.—	306.865.08
Gastos de organización		
Cuenta de orden (conversión)		3.897.41
	6.534.—	2.339.138.35
HABER		
Casa Matriz - Accidentes del Trabajo		
Otras secciones	3.362.70	977.121.15
Casa Matriz - (Cta. Tít. en Dep.):		
Accidentes del Trabajo		230.000.—
Otras secciones		245.000.—
Reserva Ley 9688		268.734.54
Siniestros pendientes:		
Accidentes del Trabajo		291.815.—
Otras secciones		131.416.04
Diversos acreedores:		
Accidentes del Trabajo		49.526.32
Otras secciones	1.456.44	145.525.30
Cuenta de orden (conversión)	1.714.86	
	6.534.—	2.339.138.35

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938.
Compagnie d'Assurances Générales, Accidents, Vol, Maritimes, Risques Divers, Reassurances; p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones: Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIONES

Durante el Tercer Trimestre - 1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1938

DEBE		Acc. del Trab. c$l.	Accidentes o$s.	Individuales c$l.	Automóviles c$l.
Corretajes y comisiones		65.132.69	1.547.10	17.862.60	23.534.75
Gastos generales		1.428.50	68.76	753.13	3.398.76
Siniestros:					
Indems.	98.426.74				
As. Méd.	30.713.64	129.140.38	2.537.50	29.052.78	29.229.08
Rease. locales pasivos					
Saldos		21.407.39			
		217.108.96	4.153.36	47.668.51	56.162.59
HABER					
Primas		217.108.96	3.438.—	39.694.67	52.299.45
Patente y sellos					
Comis. s| reas. loc. pasivos					
Saldos			715.36	7.973.84	3.863.14
		217.108.96	4.153.36	47.668.51	56.162.59
Ganancia ejercicio anterior		192.660.30		28.330.22	39.459.57

DEBE	Marítimos c$l.	Cristales c$l.	Rep. C. Terc. c$l.	Enfermedad. c$l.
Corret. y comisiones	23.991.47	738.50	2.215.38	5.711.52
Gastos generales	41.73	23.22		
Siniestros	26.102.53	527.50	135.—	1.089.40
Reas. locales pasivos	23.093.03			
Saldos	9.145.36	557.02	3.188.08	3.245.98
	82.374.12	1.846.24	5.538.46	10.046.90
HABER				
Primas	75.373.95	1.846.24	5.538.46	10.046.90
Patente y sellos				
Com. s|. reas. loc. pasivos	7.000.17			
Saldos				
	82.374.12	1.846.24	5.538.46	10.046.90
Ganancia ejercicio anterior	20.710.05	1.018.25	6.692.36	

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938.

Compagnie d'Assurances Générales, Accidents, Vol, Maritimes, Risques Divers, Reassurances; p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones: Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

e.11 mayo-N.° 2906-v.13 mayo

F. 152. — S.86.

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY LIMITED

Domicilio: Sarmiento N.° 528
Ramos que explota: VIDA
Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 4 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906

Capital autorizado .... £ 100.000.—
" suscripto .... „ 100.000.—
" realizado .... „ 22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
(Tercer trimestre) del ejercicio social

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		10.725.—
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Caja y Bancos		85.870.49
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Gastos de organización		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	3.116.82	112.482.52
Cuentas de orden		
	3.116.82	389.084.01
HABER		
Casa Matriz	3.116.82	167.844.76
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		5.000.—
Diversos acreedores		30.514.25
Seguros vencidos		5.725.—
Cuentas de orden		
	3.116.82	389.084.01

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Gastos generales	403.20	5.123.13
Corretajes y comisiones	94.73	39.560.03
Siniestros y pólizas vencidas	3.000.—	27.799.75
Conversión	681.42	41.322.69
Patente y sellos		1.336.05
Préstamos sobre pólizas	23.050.88	17.175.—
Casa Matriz	1.243.80	133.554.92
Saldo	265.49	8.053.92
	28.739.52	274.925.49
HABER		
Primas	7.248.42	193.982.27
Intereses	1.979.60	56.473.46
Casa Matriz	1.329.52	18.373.13
Conversión	18.181.98	1.548.68
Impuestos y sellos		852.30
Préstamos sobre pólizas		3.695.65
	28.739.52	274.925.49

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938.
«Gresham Life Assurance Soc. Ltd.»:
Forrester & Co., Agentes Generales.

e.11 mayo-N.° 2991-v.13 mayo

F. 146. — S. 69.

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio: Reconquista N.° 314 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Indencio, Marítimo e Infortunios

Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1893

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de Abril de 1899

Capital Casa Matriz:

Autorizado	$	2.000.000.—
Suscripto	£	946.997:17:10
Realizado	»	946.977:17:10

Depósito de garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales: **$ 770.000** c|l.

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

TERCER TRIMESTRE

DEBE	m$n.	m$n.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)		720.000.—
Caja y Bancos		58.693.89
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores		76.484.18
Gastos de organización		
Casa Matriz (siniestros en liquidación)		32.580.67
Sección Infortunios: Accidentes del Trabajo:		
Departamento Nacional del Trabajo (cuenta títulos en depósito) garantía Ley N.° 9688		50.000.—
Diversos deudores		29.149.56
Casa Matriz (reserva Ley N.° 9688)		105.099.40
Casa Matriz (siniestros en liquidación)		43.924.75
		1.115.932.45
		=======
HABER		
Casa Matriz		137.147.86
Casa Matriz (Cta. títulos en depósito)		770.000.—
Siniestros pendientes:		
Incendio	2.105.—	
Marítima	12.495.17	
Autos, Crist., Individuales, Carros y Gagantía	17.980.50	32.580.67
Diversos acreedores		27.179.77
Sección Infortunios: Accidentes del Trabajo:		
Fondo de reserva (Ley 9688)		105.099.40
Siniestros pendientes		43.924.75
		1.115.932.45
		=======

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	33.800.80	
Gastos generales	22.470.63	
Impuestos y sellos	9.507.53	
Siniestros abonados	6.348.72	
Reaseguros pasivos	3.939.34	
Sección Infortunios: Accidentes del Trabajo:		
Corretajes y comisiones	16.799.59	
Gastos generales	7.684.97	
Impuestos y sellos	1.514.97	
Asistencia médica	12.528.98	
Siniestros abonados	36.024.86	
Sección Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	13.775.46	
Gastos generales	7.076.04	
Impuestos y sellos	3.757.95	
Siniestros abonados	18.134.47	
Saldo	60.230.06	
	253.594.37	
	=======	

HABER	m$n.	m$n.
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		124.849.61
Patentes y sellos		2.871.29
Comisiones s| reaseguros pasivos		1.053.28
Sección Infortunios: Accidentes del Trabajo:		
Primas		73.268.09
Patentes y sellos		2.143.09
Sección Autos, Crist., Indiv., Carros y Garantía:		
Primas		47.508.86
Patentes y sellos		1.899.15
		253.594.37
		======

S. E. u O.

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1938.

p.p. Royal Exchange Assurance:

p. p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.: O. A. Green.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

e.11 mayo-N.° 2620-v.13 mayo

F.110. — N.° S 30.

ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA 92, CHEAPSIDE - LONDRES

Domicilio en la República Argentina: Calle Balcarce 326 — Buenos Aires

Ramos que explota: Seguros contra Incendio y Marítimos

Fechas de autorización del P. E.: 21 de Mayo de 1898 y 7 de Julio de **1921**

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Octubre de 1906 y 2 de Septiembre de 1927

Capital autorizado	£	2.200.000.—
" suscripto	„	**2.200.000.—**
" **realizado**	„	**550.000.—**

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 480.000.— c|l.

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS: (TRIMESTRAL) CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE, COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE JULIO DE 1938 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

(41.° Ejercicio en el país)

D E B E	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		
	178.920.—	80.000.—
	======	======
H A B E R		
Casa Matriz		
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
	178.920.—	80.000.—
	======	======

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.

J. F. Macadam & Cía., Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

M. Genijovich — G. M. Comber

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DESDE EL 1.° DE JULIO DE 1938 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

DEBE	o$s.	c$l.
Corretaje y comisiones	737.80	29.309.64
Impuestos y sellos		8.625.39
Gastos generales		2.869.45
Siniestros		75.364.64
Reaseguros locales pasivos	50.90	1.605.32
Primas devueltas y anulaciones	194.07	4.280.58
Conversión	1.073.34	
	2.056.11	122.055.02
	======	======
HABER		
Primas	1.930.36	73.081.06
Impuestos y sellos	37.48	2.142.71
Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos	25.19	574.78
Comisión y corretaje devuelto sobre pólizas canceladas	63.08	1.721.64
Conversión		2.439.41
Saldo		42.095.42
	2.056.11	122.055.02
	======	======

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.

J. F Macadam & Cía., Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

M. Genijovich — G. M. Comber

e.11 mayo-N.° 2766-v.13 mayo

F. 184. — 2331.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

BARTOLOME MITRE 559 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Junio de 1895

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1895

Capital autorizado .... o$s. 20.000.000.—
" suscripto .... " 4.800.000.—
" realizado .... " 4.800.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION Y SALDOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938, CORRESPONDIENTE AL

SEGUNDO TRIMESTRE DEL 44.° EJERCICIO

Inc.	ACTIVO	m$n.	o$s.	m$n.
	I Activo fijo:			
a)	Inmuebles y sus accesorios:			
	Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etc. (Tucumán y Salta)	16.886.422.22		
	Edificios y sus accesorios 8.368.623.47			
	.|. Amortización 2.400.788.95	5.967.834.52		
	Maquinaria ingenios 21.874.287.43			
	.|. Amortización 11.423.389.09	10.450.898.34		33.305.155.08
b)	Materiales, máquinas y herramientas:			
	Ferrocarril industrial ... 1.119.252.86			
	.|. Amortización 225.385.13	893.867.73		
	Balanzas y grúas a sangre 264.523.48			
	.|. Amortización 97.066.94	167.456.54		
	Herramientas y útiles .. 1.922.863.15			
	.|. Amortización 1.899.340.49	23.522.66		
	Rodados, haciendas y arneses 767.823.91			
	.|. Amortización 350.409.49	417.414.42		1.502.261.35
c)	Muebles y útiles:			
	Muebles y útiles 313.699.34			
	.|. Amortización 293.461.84			20.237.50
d)	Estancia Río Chico			134.563.30
				34.962.217.23
	II Activo circulante:			
a)	Productos elaborados, existencia	778.374.16		
b)	Títulos diversos	55.776.—		
c)	Almacenes	2.489.133.78		
d)	Obras en curso	194.444.61		3.517.728.55
	III. Activo disponible:			
a)	Caja	38.678.49		
b)	Bancos	29.293.53		67.972.02
	IV Activo exigible:			
a)	Deudores varios	2.951.569.54		
b)	Obligaciones a cobrar	18.207.17		2.969.776.71
	V Activo transitorio:			
	No existe.			
	VI Activo nominal:			
	No existe.			
	Explotación general:			
	Gastos de administración y financieros	372.078.59		
	Explotación ingenios	11.422.337.94		11.794.416.53
	Ganancias y pérdidas:			
	Saldo			100.921.79
	Cuenta de conversión		4.800.000.—	
	Cuentas de orden:			
	Deudores por documentos en garantía .	301.000.—		
	Comisión de custodia de azúcares ...	1.964.205.60		
	Cuenta control - Ingenios	13.647.841.85		15.913.047.45
			4.800.000.—	69.326.080.28

Inc.	PASIVO	m$n.	o$s.	m$n.
	I Pasivo no exigible:			
a)	Capital suscripto y realizado		4.800.000.—	
b)	Reserva legal	1.090.909.09		
c)	Reservas varias	407.537.37		1.498.446.46
	II Pasivo exigible:			
a)	Acreedores varios	6.303.724.51		
b)	Documentos u obligaciones a pagar .	13.525.085.10		
c)	Debentures - Emisión 1931	17.342.700.—		37.171.509.61
	III Pasivo transitorio:			
a)	Cuentas a pagar			411.740.32
	Explotación general:			
	Venta de productos, azúcar y alcohol			3.422.245.54
	Cuenta de conversión			10.909.090.90
	Cuentas de orden:			
	Documentos en garantía	301.000.—		
	Garantía previsión ordenación azucarera	1.964.205.60		
	Cuenta control - Casa Matriz	13.647.841.85		15.913.047.45
			4.800.000.—	69.326.080.28

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1938.

Alberto F. Figueroa, presidente. — Alberto C. Bucnaño, director secretario. — Clodomiro Zavalía, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mayo-N.° 2791-v.13 mayo

F. 54. — S. 82.

COMPAÑIA DE SEGUROS "AACHEN & MUNICH"

AQUISGRAN — ALEMANIA

BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO Nro. 319

Compañía de Seguros contra Incendio, Marítimos, Fluviales y Transportes

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Agosto de 1899

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Diciembre de 1899, 18 de Junio de 1924 y 1.° de Junio de 1932

Casa Matriz:

Capital autorizado .... Marcos 20.000.000.—
" suscripto .... " 20.000.000.—
" realizado .... " 6.000.000.—

Sin asignarse capital a esta Agencia
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales $ 480.000.— curso legal

BALANCE DE SALDOS DE LA AGENCIA EN EL PAIS
Del tercer trimestre al 30 de Septiembre de 1938 (40.° Ejercicio)

DEBE	$ oro	$ papel
Casa Matriz		480.000.—
Bco. de la Nación Argentina (Cta. de títulos en depósito)		
Caja y Bancos		798.591.10
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios ..		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		20.736.77
Cuentas de orden (conversión)	1.584.67	
	1.584.67	1.299.327.87

HABER	$ oro	$ papel
Casa Matriz	1.584.67	787.586.27
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		20.736.77
Diversos acreedores		7.403.33
Cuentas de orden (conversión)		3.601.50
	1.584.67	1.299.327.87

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938.
Hosmann & Cía., Agentes Generales.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION AL TERCER TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

	DEBE		HABER	
	$ oro	$ papel	$ oro	$ papel
Corretajes y comisiones	2.685.98	78.569.96		
Gastos generales	826.80	22.214.15		
Siniestros	531.68	50.827.34		
Reaseguros locales pasivos	2.605.—	14.258.03		
Primas			7.582.89	189.751.54
Patentes y sellos				
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos			651.24	4.203.57
Saldo	1.584.67	28.085.63		
	8.234.13	193.955.11	8.234.13	193.955.11

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938.
Hosmann y Cía, agentes generales.

e.11 mayo-N.° 2783-v.13 mayo

F. 76. — S. 112.

"LA RURAL DE BUENOS AIRES"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA GRANIZO

Domiciliada en Buenos Aires, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 615

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio del 20 de Septiembre de 1913

OPERA EN: SEGUROS CONTRA GRANIZO

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
,, suscripto, en 7.000 acciones	,,	700.000.—
,, realizado	,,	700.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1938

(Segundo Trimestre del 26.° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		
Fondos depositados en «La Rural» S. A. de Seguros		940.742.03
Propiedades e inmuebles		
Títulos y valores de renta		23.608.09
Préstamos hipotecarios		
Mobiliario y material		
Gastos de organización a amortizar		
Valores a cobrar		33.075.66
Varios deudores		443.971.89
Gastos de explotación		15.836.12
Siniestros		175.962.55
Cuentas de orden:		47.050.—
		1.680.246.34

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto y realizado		700.000.—
Reservas generales:		
Reserva legal	70.000.—	
Reserva estatutaria	45.457.21	
Reserva especial facultativa	100.000.—	215.457.21
Reserva garantía de cobranzas		31.705.77
Siniestros pendientes		
Varios acreedores		54.378.11
Cuentas explotación		615.081.13
Ganancias y pérdidas (saldo 25.° Ejercicio)		16.574.12
Cuentas de orden		47.050.—
		1.680.246.34

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1938.
Dr. Carlos Alberto Pueyrredón, presidente. — Ricardo J. Kehlmeyer, gerente. — Alfredo Lucio Echezarreta, contador. — Germán Wernicke, síndico

e.11 mayo-N.° 3635-v.13 mayo

F. 118. — S. 122.

LONDON & SCOTTISH ASSURANCE CORPORATION LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Calle Piedras N.° 353

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Abril 12 de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 20 de 1920
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado	£	1.000.000.—
,, suscripto	,,	600.000.—
,, realizado	,,	120.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales $ 480.450.89 c|l
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DEL 4.° TRIMESTRE DE LA AGENCIA EN EL PAIS

(Octubre - Diciembre) del Ejercicio del año 1938

DEBE		o$s.	c$l.
Casa Matriz			
Banco de la Nación (Cta. de títulos en depósito)			480.450.89
Caja y Bancos:			
Caja	$ 856.15		
Banco de Londres y América del Sud	» 13.353.04		
Banco Real de Canadá	» 3.804.31		18.013.50
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores		185.73	39.729.30
Gastos de organización			
Cuentas en suspenso			1.898.82
Cuentas de orden (Conversión)			313.87
		185.73	540.406.38

HABER	o$s.	c$l.
Casa Matriz		45.869.93
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.450.89
Reservas		
Siniestros pendientes (Sección Incendio)		1.395.—
Siniestros pendientes (Sección Marítima)		
Impuesto al rédito s|. ganancias (a cuenta)		503.82
Diversos acreedores	47.63	12.186.74
Cuentas en suspenso		
Cuentas de orden (Conversión)	138.10	
	185.73	540.406.38

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Carretajes, descuentos y comisiones	74.33	26.543.23
Gastos generales		5.653.83
Siniestros		3.217.61
Reaseguros locales pasivos		4.515.65
Conversión	240.10	
Saldo		29.399.40
	314.43	69.329.72

HABER	o$s.	c$l.
Primas	296.89	62.146.75
Patentes y sellos	17.54	1.387.10
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		1.348.07
Siniestros recobrados		3.902.12
Conversión		545.68
	314.43	69.329.72

Buens Aires, 16 de Enero de 1939.
p.p. London & Scottish Assurance Corporation Ltd.
p.p. H. W. Roberts & Cía.: G. P. Marriott.

e.11 mayo-N.° 3144-v.13 mayo

S. 123.

LONDON & SCOTTISH ASSURANCE CORPORATION LIMITED

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
(DEL EJERCICIO AÑO 1938)

Sección Incendio

D E B E	o|s.	c|l.
Corretajes, descuentos y comisiones	355.96	89.046.50
Gastos generales		24.578.30
Siniestros		122.299.15
Reaseguros locales pasivos		13.446.54
Conversión	1.072.95	
	1.428.91	249.370.49

H A B E R	o|s.	c|l.
Primas	1.407.03	194.464.49
Patentes y sellos	21.88	4.568.81
Comisiones s|. reaseguros		3.982.96
Siniestros recobrados		3.67
Conversión		2.438.53
Casa Matriz		43.912.03
	1.428.91	249.370.49

Sección Marítima

D E B E	o|s.	c|l.
Corretajes, descuentos y comisiones	48.72	8.266.04
Gastos generales		4.149.87
Siniestros		5.395.23
Reaseguros locales pasivos		79.21
Conversión	175.48	
Saldo		17.342.52
	224.20	35.232.87

H A B E R	o|s.	c|l.
Primas	194.79	27.885.99
Patentes y sellos	29.41	1.692.25
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		15.83
Siniestros recobrados		5.240.—
Conversión		398.80
	224.20	35.232.87

Buenos Aires, 16 de Enero de 1939.
p.p. London & Scottish Assurance Corporation Ltd., p.p. H. W. Roberts y Cía., G. P. Marriott.

e.11 mayo-N.° 3130-v.13 mayo

F. 155. — S .45.

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: San Martín 81

Fecha de autorización del P. E.: Enero 9 de 1898

Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio el 26 de Septiembre de 1911

Ramos que explota: INCENDIO, AUTOMOVILES, ACCIDENTES PERSONALES, ACCIDENTES MATERIALES (CRISTALES, ROBO, GARANTIA e INFORTUNIO)

Capital autorizado	£	3.000.000.—
" suscripto y realizado	"	1.062.100.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales, $ 590.562.— c|l.

N.° DE ORDEN 3

BALANCE DE SALDOS DEL TERCER TRIMESTRE

1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1938

DEBE	£$L	£$L
Casa matriz	64.349.—	
Banco de Londres y América del Sud	68.582.16	
Caja	807.35	
Diversos deudores	31.186.63	
Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito)	590.562.—	
	755.487.14	
HABER		
Casa matriz (cuenta títulos en depósito)		590.562.—
Diversos acreedores		267.18
Reservas para cuentas impagas		11.406.71
Reservas para siniestros pendientes:		
Sección Incendio $ 12.886.—		
Sección Accidentes » 51.463.—		64.349.—
Saldo al 30|9|38		88.902.25
		755.487.14

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938.

p. p. The Liverpool y London y Globe Insce. Co. Ltd.: R. K. Mitchell, gerente local.

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION

Correspondiente al Trimestre 1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	24.045.29	
Gastos generales	28.175.79	
Impuestos y patentes	11.675.30	
Siniestros pagados	476.66	
Reaseguros locales pasivos	5.304.87	
Saldo	14.029.08	
	83.706.99	
HABER		
Premios		79.932.18
Impuestos y patentes		2.137.21
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		1.637.60
		83.706.99
DEBE		
Sección Accidentes:		
Corretajes y comisiones	7.022.91	
Gastos generales	313.25	
Impuestos y patentes	3.179.89	
Siniestros pagados	12.073.01	
Reaseguros locales pasivos	125.—	
Saldo	13.852.76	
	36.566.82	
HABER		
Premios		34.644.96
Impuestos y patentes		1.896.86
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		25.—
		36.566.82

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938.

p. p. The Liverpool y London y Globe Insce. Co. Ltd.: R. K. Mitchell, gerente local.

e.11 mayo-N.° 3305-v.13 mayo

F. 217. — 2409

"S. A. F. Y. R."

Sociedad Anónima Financiera y Rural

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530

Sociedad Anónima autorizada por el P. E. con fecha 28 de Septiembre de 1928 y 3 de Julio de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1928 y 29 de Agosto de 1935

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
» suscripto	»	750.000.—
» realizado	»	750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

11.° EJERCICIO

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles	1.508.542.19	
Pavimento Lomas	3.715.49	
Muebles y útiles	1.—	
Títulos y acciones	1.526.510.50	3.038.769.18
Activo circulante:		
San Alberto	393.770.72	
Santa Catalina	251.878.73	
La María	68.850.76	714.500.21
Activo disponible:		
Caja	888.11	
Bancos	163.05	1.051.16
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios		10.227.12
Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos		7.559.94
Activo nominal:		
(No hay).		
Pérdidas:		
Intereses	2.374.22	
Gastos debentures	250.—	
Gastos generales	8.775.63	11.399.85
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones garantía del Directorio		20.000.—
		3.803.507.46
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	750.000.—	
Reserva legal	34.575.08	
Fondos de previsión	69.150.15	853.725.23
Pasivo exigible:		
Emisión debentures	1.700.000.—	
Hipotecas	794.274.—	
Acreedores varios	227.000.—	
Banco de la Provincia de Bs. As.	38.017.34	2.759.291.34
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	10.502.67	
Impuesto a los réditos	86.47	
Impuesto fiscal	17.50	
Cuentas a devengar	1.000.—	
Amortización pavimento	1.271.20	12.877.84
Ganancias:		
Ganancias y pérdidas	157.538.93	
Financiación pavimento	74.12	157.613.05
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones garantía del Directorio		20.000.—
		3.803.507.46

Marcelo A. Robisora, presidente interino. — L. F. Maraninchi, contador. — Arturo Fauvety, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mayo-N.° 3051-v.13 mayo

N.° 313

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS, S. A.

Calle Victoria 2576 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. Ejecutivo (29 de Julio de 1935).

Fecha de inscripción en el R. P. de C. (2 de Octubre de 1935).

CAPITAL:.

Autorizado	$	500.000.—
Realizado	»	500.000.—
Suscripto	»	500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Diciembre de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		290.755.50		
Menos amortizaciones anteriores	137.136.73			
Menos amortización del ejercicio	65.744.42	202.881.15	87.874.35	
Maquinarias, motores y accesorios		411.341.57		
Menos amortizaciones anteriores	183.352.26			
Menos amortización del ejercicio	98.035.40	281.387.66	129.953.91	
Muebles y útiles		8.098.37		
Menos amortizaciones anteriores	5.494.70			
Menos amortización del ejercicio	2.602.67	8.097.37	1.—	
Cuentas rodados		5.850.—		
Menos amortización del ejercicio		5.849.—	1.—	
Materiales y accesorios		5.095.37		
Menos amortización del ejercicio		5.094.37	1.—	217.831.26
II. Activo circulante:				
Materias primas y productos elaborados				73.674.55
III. Activo disponible:				
Caja y Bancos				3.273.85
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente				412.798.85
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				707.578.51
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			40.000.—	
Consignaciones			23.256.37	63.256.37
				770.834.88
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto:				
500 acciones ordinarias de $ 1.000			500.000.—	
Fondo de reserva legal			7.797.70	
Fondo de reserva especial			48.097.24	555.894.94
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente				151.683.57
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				707.578.51
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas en garantía			40.000.—	
Comitentes de productos remitidos en consignación			23.256.37	63.256.37
				770.834.88

Silvio Benvenuto, director. — V° B°, Luis B. Joselevich, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Dividendos:		
Ejercicio 1936|37	30.000.—	
Ejercicio 1937|38	30.000.—	60.000.—
Amortizaciones:		
Cuentas corrientes	6.494.42	
Productos elaborados	22.360.82	
Materiales elaboración	26.374.34	
Muebles y útiles	2.602.67	
Materiales y accesorios	5.094.37	
Cuenta rodados	5.849.—	
Maquinarias, motores y accesorios	98.035.40	
Terreno y edificio	65.744.42	232.555.44
Fondo de reserva legal		5.184.45
Fondo de reserva especial		48.097.24
Intereses y descuentos		39.653.36
Impuestos y patentes		27.763.24
Honorarios y propaganda		17.612.83
		430.866.56
HABER		
Saldo ejercicios anteriores		80.114.21
Utilidad bruta ejercicio actual		350.752.35
		430.866.56

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD LIQUIDA SEGUN MEMORIA

Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Impuestos a las ventas		20.023.09
Impuestos a los réditos		7.740.15
Intereses y descuentos		39.653.36
Propaganda		2.500.—
Amortizaciones:		
Cuentas corrientes	6.494.42	
Productos elaborados	22.360.82	
Materiales elaboración	26.374.34	55.229.58
		125.146.18
Utilidad líquida		225.606.17
		350.752.35
HABER		
Utilidades sobre ventas ejercicio 1937|38		350.752.35
		350.752.35

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Fondo reserva legal	4.512.13	
Honorarios directores y síndico	13.768.18	
Dividendo	30.000.—	
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2.602.67	
Materiales y accesorios	5.094.37	
Cuentas rodados	5.849.—	
Maquinarias y motores y accesorios	98.035.40	
Terreno y edificio	65.744.42	
	225.606.17	
HABER		
Utilidad líquida		225.606.17
		225.606.17

Silvio Benvenuto, director. — V° B°, Luis B. Joselevich, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1939.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mayo-N.° 3249-v.11 mayo

F — B. 50.

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Domicilio: Fuerte General Roca — Río Negro

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

BALANCE GENERAL

A C T I V O	m$n.
Efectivo:	
En caja	17.943.80
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	90.000.—
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en bancos del país	66.393.07
Depósitos a la vista en bancos del exterior	
Otros	5.426.85
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuentas corrientes	
Documentos descontados	581.851.01
Letras y giros comprados	2.781.95
Bancos y corresponsales del país	12.428.96
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nac. y otros prést. oficiales	
Deudores varios	55.419.87
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina	
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	
Otros valores	
Inmuebles:	134.902.20
Bienes diversos:	2.418.—
Otros cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Accionistas	44.250.—
Operaciones de cambio y bolsa	
Diversas	8.145.81
Total del activo	1.021.961.52
CUENTA DE RESULTADOS	
Ganancias y Pérdidas, saldo	
Total general	1.021.961.52

P A S I V O	m$n.
Depósitos:	
Cuentas corrientes	404.348.31
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	
Caja de ahorros	152.340.57
Plazo fijo	31.645.47
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con bancos y corresponsales del país	
Con bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	4.345.50
Varios acreedores	22.522.47
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Operaciones de cambio y bolsa	
Diversas	6.169.74
Total del pasivo	621.372.06
CUENTA DE RESULTADOS	
Ganancias y Pérdidas, saldo	8.362.88
Capital y reservas	
Capital:	
Realizado	327.150.—
Suscrito a integrar	44.250.—
Asignado	
Reservas:	
Legal	
Estatutarias	20.826.58
Facultativas	
Otras con destino especial	
Total general	1.021.961.52

Garantías Prendarias:	m$n.
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	30.000.—
Títulos, otros valores, Mercad. y productos varios	
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	34.236.68
Valores en custodia	36.500.—
Valores en garantía por cuenta de terceros	
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	16.981.74
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones	16.235.—
Impuestos, tasas y patentes	527.90
Amortizaciones	19.060.03
Otros gastos de administración y débitos diversos	7.799.—
	50.603.67
Saldo del ejercicio anterior	
Utilidad del ejercicio .... $ 8.362.28	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejer. anter.	8.362.88
Total	58.966.55

H A B E R	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	53.966.55
Utilidades diversas	5.000.—
Otros créditos	
	58.966.55
Saldo del ejercicio anterior	
Perdida del ejercicio .... $	
Saldo deudor/acreedor (1) del ejercicio anter. .... „	
Total	58.966.55

General Roca, 16 Febrero 1939.

Septimio Romagnoli, presidente. — José Elosegui, gerente general. — Plácido Martínez V.° B.°, contador público nacional
José Melani, contador general. — Félix H. Navarre, síndico.

e.11 mayo-N.° 2984-v.11 mayo

N° 2300

ERNESTO TORNQUIST & CIA. LIMITADA

Domicilio: Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 5 de Diciembre de 1906.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de Diciembre de 1906, 31 de Diciembre de 1918, 26 de Septiembre de 1927 y 10 de Agosto de 1933.

Capital autorizado .... o$s. 18.000.000.—
„ suscripto y realizado .... „ 7.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Octubre de 1938.

ACTIVO		o$s.	c$l.
Caja:			
En efectivo ...... o|s. 31.863.88 c$l.	183.399.41		
Depositado en Bancos	5.892.586.03	31.863.88	6.075.985.44
Descuentos y efectos a cobrar ...... c$l.	14.559.491.32		
Adelantos .... „	3.122.530.75		17.682.022.07
(Compañías afiliadas, c$l. 12.305.666.82)			497.931.98
Adelantos en monedas extranjeras			
(Compañías afiliadas, c$l. 4.845.00)			1.—
Deudores en gestión			870.063.12
Deudores hipotecarios			707.367.03
Deudores varios			
(Compañías afiliadas, c$l. 287.954.48)			1.901.164.72
Corresponsales en el extranjero			311.385.18
Inmuebles			
Títulos:			
Títulos nacionales provinciales, municipales y otros valores			598.821.53
Acciones y obligaciones		3.106.499.40	21.487.430.59
(De Cías. afiliadas, o|s. 2.405.106.95 y c$l.10.619.950.07)			
Muebles y útiles y biblioteca			150.001.—
Otras cuentas			1.238.335.39
Metalización		5.597.133.24	
		3.735.496.52	51.520.529.05

A C T I V O	o$s.	c$l.
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	70.000.—	
Depósito de títulos en custodia	2.651.064.33	61.066.388.—
Depósito de valores recibidos en caución	849.200.—	2.052.990.—
Emisión de cartas de crédito	246.193.46	37.000.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.192.96	4.225.970.22
Documentos en garantía	100.001.—	919.000.73
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	48.070.—	3.721.213.54
Acciones suscriptas — cuotas a integrar		860.700.—
Cuentas pro memoria	25.—	346.—
Valores en administración		57.419.122.21
Operaciones de cambio a liquidar		13.624.709.48
Otras cuentas de orden		3.391.506.72
	2.701.243.27	198.839.475.95

P A S I V O	o$s.	c$l.
Capital suscripto y realizado:		
15.000 acciones preferidas de pesos o$s. 200.— c\|u. .... o$s. 3.000.000.—		
22.500 acciones ordinarias de 200.00 o$s. c|u. .... 4.500.000.—	7.500.000.—	
(Los dividendos sobre las acciones preferidas se hallan impagos desde el 1.° de julio de 1931)		
Fondo de reserva legal	29.525.93	
Fondo de reserva especial	230.000.—	
Reserva para contingencias	618.332.64	
Debentures		24.094.000.—
Cuentas corrientes acreedoras		10.737.424.04
Acreedores varios		1.887.337.73
Corresponsales en el extranjero		1.374.927.15
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		34.515.46
Dividendos a pagar		3.368.07
Otras cuentas		668.199.23
Metalización		12.720.757.37
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad del ejercicio 1937|1938	357.637.95	
	8.735.496.52	51.526.529.05
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	70.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	2.651.064.33	61.066.388.—
Depositantes de valores en caución	849.200.—	2.052.990.—
Corresponsales, cuenta cartas de crédito	246.193.46	37.000.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.192.96	4.225.970.22
Documentos en garantía	100.001.—	919.000.73
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros ..	48.070.—	3.721.213.54
Cuotas de acciones suscriptas a integrar		860.700.—
Cuentas pro memoria	25.—	346.—
Depositantes de valores en administración		57.419.122.21
Operaciones de cambio a liquidar		13.624.709.48
Otras cuentas de orden		3.391.506.72
	12.701.243.27	198.839.475.95

Buenos Aires, Octubre de 1938.
E. A. Tornquist, presidente. — T. L. Arata, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	o$s.	o$s.
Amortizaciones:		
s|Muebles, útiles y biblioteca	3.753.52	
Previsión para deudores en gestión y morosos	151.303.94	
Gastos generales, judiciales y administrativos, sueldos y alquileres	818.155.84	
Intereses, comisiones, etc.	287.299.03	
Patente e impuestos	23.916.36	
Impuesto a los Réditos 3.ª categoría, Ley 11.682	17.544.19	
Saldo:		
Ganancia del ejercicio 1937|1938	357.637.95	
	1.659.610.83	

H A B E R	o$s.	o$s.
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		734.094.04
Dividendos e intereses sobre títulos y acciones		666.164.13
Ganancia sobre venta de títulos, acciones y obligaciones		169.508.61
Beneficios diversos		39.776.68
Ganancia sobre venta de terrenos		7.926.84
Recuperación de créditos amortizados		42.140.53
		1.659.610.83

Buenos Aires, Octubre de 1938.
E. A. Tornquist, presidente. — T. L. Arata, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mayo-N.° 3388-v.11 mayo

N.° 288

INTERNATIONAL WATER CORPORATION (South América)

Domicilio Casa Matriz: 92 Lyberty Street New York, EE. UU. de N. A.

Domicilio de la Sucursal: Avda. Pte. Roque SáenzPeña 530, Buenos Aires

Fecha de autorización por el Juez de C. Dr. S. Saavedra: 12 Diciembre 1928

Inscripción en el R. P. de C.: 17 de Enero de 1929

Capital Casa Matriz:
Autorizado . . . . $ 314.000.— oro USA
Suscripto . . . . „ 210.871.— » »
Realizado . . . . „ 210.871.— » »

Asignado a la Sucursal: $ 20.000 — US.

BALANCE DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		731
II. Activo circulante:		
Mercaderías		45809[illegible]
III. Activo disponible:		
Banco		57186
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	207394 17	
Depósitos en garantía	1906 50	209300
V. Activo transitorio:		
Adelanto para ejercicios futuros		346[illegible]
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Pérdida ejercicio 1936 (Saldo)	2051 79	
Pérdida este ejercicio	31554 89	33606[illegible]
Total		346984 67

PASIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto $ 20.000.— USA a 236		47200 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores locales	21558 92	
» extranjeros	278225 73	299784 65
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Total		346984[illegible]

Buenos Aires, Febrero 18 de 1939.

International Walter Corporation - South América
p. p. Douglas Mar.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANACIAS Y PERDIDAS AÑO 1938

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Saldo ejercicio anterior		2051
Amortizaciónes:		
Muebles y útiles	267 12	
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de maquinaria, etc.	112295 40	
Patentes e impuestos	362 88	
Intereses	574 75	113500 15
		115551 94

HABER	Parciales m$n.	Totales m$n.
Mercaderias y otros rubros del haber:		
Instalaciones hechas	330912 27	
Menos: Gastos directos	248991 01	81945 26
Pérdidas:		
Saldo año anterior	2051 79	
Pérdida este año	31554 89	33606 68
		115551 94

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla **autorizada para funcionar y** que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance** que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones **y** formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mayo-N.° 3478-v.11 mayo

- 192 -

PARTRIDGE, JONES AND JOHN PATON, LIMITED

Casa Matriz — Gran Bretaña — 88 Dock Street, Newport

Domicilio en Buenos Aires — Bmé. Mitre 441

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 1.° de Abril de 1927

Capital de la Casa Matriz:
» Autorizado............ £ 3.000.000.— m$n. 24.363.635.—
» Suscripto y realizado... » 2.146.188.— » 24.583.608.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles:		
Saldo al 1.° de enero de 1938	2193 01	
Menos: Amortización del ejercicio	219 30	1973 71
II. Activo circulante:		
Bonos de Crédito Arg. Interno 5 %:		
Serie «D» $ 1.100.— valor nominal — al costo	1029 60	
(Incluso $ 1.000.— » » — depositado en garantía)		
Serie «E» $ 500.— valor nominal al costo	446 50	
« «F» « 1.500.— » » » »	1489 40	2965 50
III. Activo disponible:		
Caja	15 65	
Bancos	41679 05	41694 70
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta Cte.	128076.67	
Intereses vencidos a cobrar	1 25	128077 92
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal.		
No existe.		
Pérdidas		
Saldo según cuenta		29709 72
		204421 55
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
No existe.		
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	188111 24	
Casa Matriz — Cuenta corriente	6986 34	195097 58
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	823 97	
Reserva indemnización empleados — Ley 11.729	8500 —	9323 97
		204421 55

p. p. Partridge, Jones & John Paton Ltd.

E. V. G. H. Sharpe, apoderado

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior	—	
Amortizaciones — Muebles y útiles 10 % p. a.	219 30	
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, papelería, etc.	67018 43	
Patentes e impuestos	1124 40	
Reserva indemnización empleados — Ley 11.729	2500 —	
	70862 13	
HABER		
Saldo anterior		—
Mercaderías		26301 53
Intereses, descuentos y bonificaciones — neto		14850 88
Saldo: pérdida del año		29709 72
		70862 13

p. p. Partridge, Jones & John Paton Ltd.

E. V. G. H. Sharpe, apoderado

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1939

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 mayo-N.° 3422-v.11 mayo

FERROSTAAL, S. A.

(Ferrostaal N. V. La Haya, Holanda)

Domicilio: 25 de Mayo 145 — Buenos Aires

Se inscribió al amparo de la Ley 8867 en el R. P. de C.. con fechas 31 de Diciembre de 1926 y 24 de Diciembre de 1931, por mandato del Juez de Comercio Dr. Dims González Gowland.

Capital autorizado de la Casa Matriz: florines 1.250.000.—
Capital asignado a esta sucursal: m$n. 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938
REFERENTE A LAS OPERACIONES EN ESTA REPUBLICA

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
Mercaderías	271168 93	
Títulos	7463 25	278632 18
III. Activo disponible:		
Caja	1113 46	
Bancos	27923 26	
Cheques	7518 28	36555 —
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta. Cte.	924494 61	
Obligaciones a cobrar	7680 70	932175 31
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Saldo transportado a la Casa Matriz		102708 13
Cuentas de orden:		
Fianzas	198600 —	
Obligaciones de terceros descontadas	412000 01	
	610600 01	1350070 62
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital asignado		100000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	67167 96	
Bancos	318221 91	
Casa Matriz	858080 75	1243470 62
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		6600 —
Cuentas de orden:		
Fiadores	198600 —	
Descuentos con firmas de terceros	412000 01	
	610600 01	1350070 62

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Gastos generales	326958 70	
Intereses	10561 15	
	337519 85	
HABER		
Mercaderías y otros rubros de la explotación		234811 72
Saldo transportado a la Casa Matriz		102708 13
		337519 85

F. Kantert — P. Bludau.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 mayo-N.° 3390-v.11 mayo

(251)

SAINT FRERES LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Independencia 1064 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 2 de Marzo de 1928

Inscripta en el R. P. de Comercio el 10 de Julio de 1928

Capital:
Autorizado........ m$n. 3.200.000.—
Suscripto........ » 3.200.000.—
Realizado........ » 3.200.000.—

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1938

Aprobado por la Asamblea Gneral Ordinaria de 30 de Diciembre de 1938 — sin modificación

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Terrenos........	186926 98	
b) Acciones de otras sociedades........	3 —	186929 98
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Caja........	27845 68	
b) Bancos........	1016 18	28861 86
IV. Activo exigible:		
a) Deudores varios........	814646 39	
b) Letras a cobrar........	8973 09	
c) Deudores dudosos........	0 35	823619 83
V. Activo transitorio:		
a) Depósito judicial Banco de la Nación........	66000 —	66000 —
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
a) Pérdidas del ejercicio........	1451435 49	
b) Saldo ejercicio anterior........	734262 08	2185697 57
		3241109 24
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio........		40000 —
		3281109 24
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto........	3200000 —	
b) Reserva legal........	41109 24	3241109 24
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		3241109 24
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio........		40000 —
		3281109 24

Gustavo E. Artaux, vice-presidente — Marcos Satanowsky, síndico

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo ejercicio anterior........		734262 08
1 — Pérdida sobre realización de inmuebles y muebles y útiles........	1426889 30	
2 — Gastos Generales: Patentes, impuestos, sueldos, Correos y Telegrafos, conservación de locales, luz, Aguas Corrientes, seguros contra incendio y varios........	28590 21	1455479 51
		2189741 59
HABER		
1 — Recuperaciones de deudores morosos y varios........		4044 02
Pérdida del ejercicio........	1451435 49	
Saldo del ejercicio anterior........	734262 08	2185697 57
		2189741 59

Gustavo F. Artaux, vice-presidente — Marcos Satanowsky, síndico

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios Aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** Se hace constar que la sociedad ha perdido más del 50 % del capital suscripto y que en asamblea extraordinaria celebrada el 30 de Diciembre de 1938 se resolvió la disolución y liquidación de la misma. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1939. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 mayo-N.° 3406-v.11 mayo

«267»

LA PLATA REEL COTTON Co., LTD.

Piedras 770 — Buenos Aires

Casa Matriz en Glasgow. (Inglaterra)

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 4 de Octubre de 1900.

Inscripta en el R. P. de C. el 12 de Noviembre de 1900.

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado e integrado........ £ 10.000.0.0

Esta Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmueble........	280267 60	
Muebles y útiles........	81922 67	312190 27
II. Activo circulante:		
No existe.		
III Activo disponible:		
Caja........	872 81	
Bancos........	51915 10	52787 91
IV. Activo exigible:		
Deudores en Cta Cte........	844190 21	
Obligaciones a cobrar........	930 08	845120 29
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe:		
		1210098 47
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
No existe:		
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios (Casa Matriz)........	1116837 81	
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso........	80 70	
Ganancias........	93179 96	1210098 47

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1939.

p.p. La Plata Reel Cotton Co. Ltd.

W. Anderson, gerente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, propaganda, alquileres, etc.	473248 61	
Ganancias del año	93179 96	
	566428 57	
HABER		
Comisiones........		566428 57

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1939.

p.p. La Plata Reel Cotton Co. Ltd.

W. Anderson, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 mayo-N.° 3407-v.11 mayo

(212)

"RHENANIA"

S. A. Comercial y Financiera

Avda. Pte Roque Sáenz Peña 933 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. de la N. del 13 de Junio de 1933.
Inscripta en el Registro P. de C. el 8 de Agosto de 1933

Capital:

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	»	300.0.0.—
Realizado	»	265.0.0.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

Aprobado sin modificaciónes por la Asamblea general ordinaria del 15 de Febrero de 1939

ACTIVO	m$n	m$n	m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Bienes inmuebles		463 787.09		
Amortización anterior	8 960.13			
« del ejercicio	4 637.87	13 597.9	450189 10	
Muebles y útiles		997.5		
Amortiz. anterior		996.50	1 —	450190 10
Activo circulante:				
No existe.				
Activo disponible:				
Caja			497 94	
Bancos			1038 15	1536 09
Activo exigible:				
Accionistas			85000 —	
Deudores en cuenta			2615 28	
« » gestión		1.490.95		
Amort. anterior	1.450.05			
» del ejercicio	33 90	1 483.9	1 —	87616 28
Activo transitorio:				
Pagos anticipados				1976 95
Activo nominal:				
No existe.				
				491319 97
Cuenta de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			20000 —	
» « títulos en garantía			775 —	20775 —
				512094 87

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	300000 —	
Fondo de reserva legal	322 45	300322 45
Pasivo exigible.		
Acreedores hipotecarios	181876 8?	
» en cuenta	454 6 8	176312 67
Pasivo transitorio:		
Pasivos acumulados		4941 80
Ganancias:		
Saldo anterior	6126 54	
Utilidades del ejercicio	3115 91	9242 45
		491319
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	20000 —	
« » títulos en garantía	775 —	20775 —
		512094 87

Ludwig Freude, presidente. — Rodolfo Rosauer síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/Bienes inmuebles	4637 87	
» Deudores en gestión	33 90	4671 77
Gastos generales:		
Sueldos, impuestos, útiles y varios		1285 57
Intereses:		
Hipotecarios y varios		11720 16
Saldo:		
Utilidades del ejercicio	3115 91	
Ganancia anterior	6126 54	9242 45
		26920 33

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		6126 54
Explotación propiedades	20733 79	
Ventas	60	20793 79
		26920 33

Ludwig Freude. presidente — Rodolfo Rosauer, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1939

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 mayo-N.º 3408-v.11 mayo

N.º 213

COMPAÑIA ITALIANA LANERA

Sociedad Anónima Argentina

Calle San Martín 478 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. el 3 de Diciembre de 1937
Inscripta en el R. P. de C. el 15 de Marzo de 1938

Capital autorizado	m$l.	250.000.—
» subscripto	»	250.000.—
„ realizado	»	250.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

Aprobado sin modificación por Asamblea Ordinaria 27/1/939

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
Mercaderías	35033 72	
III. Activo disponible:		
Caja	1575 40	
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	225305 64	
V. Activo transitorio:		
Anticipo impuesto a los réditos	17 81	
VI Activo nominal:		
No existe.		
	262572 57	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	15000 —	
	277572 57	

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		250000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		12572 57
		262572 57
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		15000 —
		277572 57

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
1.º Saldo anterior		
2.º Amortizaciones		
3.º Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, etc.	5003 25	
4.º Intereses		
5.º Patentes e impuestos	300 —	
6.º Saldo:		
Utilidad del año	12572 57	
	17875 82	

HABER	m$n.	m$n.
1.º Saldo anterior		
2.º Mercaderías		16719 51
3.º Intereses		1156 31
4.º Arrendamientos, alquileres, etc.		
		17875 82

Alberto Carquin, presidente. — Pedro Zanone, director. — Guido Orcurto, director. — Vicente Fontán, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso

Buenos Aires, Marzo 8 de 1939

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 mayo-N.º 3405-v.11 mayo

259:

CAILLON & HAMONET

Sociedad Anónima Comercial e Indusrial

Autorizada por el P. E. el 6 de Julio de 1933.
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 23 de Agosto de 1933.

Capital autorizado .... m$n. 1.200.000.—
» suscripto .... » 970.000.—
» realizado .... » 970.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de enero de 1939.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles	2?0000 —	
Muebles y útiles	3 6	
Máquinas	2632	
Camiones	1 —	275769 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías		657257 61
III. Activo disponible:		
Caja	20174 93	
Bancos	415551 48	435 26 41
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	257278 8	
Deudores varios	14662 2	
Deudores por comisiones	22367 58	294308 58
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Llave del negocio	50090 —	
Marcas	1	
Seguro precaucional individual c/accidente	3375 15	53166 15
VII. Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		25000 —
		1741527 75
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	970000 —	
Reserva legal	16294 85	
Reservas facultativas:		
Fondo p. insolvencias y quebrantos	6076 82	
» p. Ley 11.729	10000 —	
» de previsión o extraordinario	45068 18	1047438 85
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		451555 81
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Cuentas de orden:		
Directorio (Acciones en garantía)		25000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo a balance		217533 09
		1741527 75

Emilio Caillon, presidente. — Francisco A. Codiani, contador.
Vº. Bº. Leopoldo E. Gutiérrez, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	8076 9	
Máquinas	2301 —	
Marcas	510 —	
Llaves del negocio	10014 —	
Inmuebles	1000 —	
Seguro precaucional Ind. c/accidentes	482 15	22384 05
Insolvencias y quebrantos		4503 9
Gastos generales		16280 2
Patentes e impuestos		17408 04
Utilidad del ejercicio		217533 09
		424715 39
HABER		
Mercaderías		311279 8
Comisiones y corretajes		66774 9
Cambios		16710 73
Intereses y descuentos		19950 71
		434715 39

Emilio Caillon, presidente. — Francisco A. Codiani, contador.
Vo. Bº. Leopoldo E. Gutiérrez, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.11 mayo-N.º 3351-v.11 mayo

109:

INSTITUTO OTO - RINO - LARINGOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 2150 — Buenos Aires.
Autorizada por el P. E. Diciembre 5/1931.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Marzo de 1932.

Capital autorizado .... $ 500.000.—
» suscripto .... » 323.000.—
» realizado .... » 323.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938
Aprobado sin modificación por la Asamblea del 10/12/938.

Inciso ACTIVO		Parciales m$l.	Totales m$l.
I. Activo fijo:			
a) Propiedad Cangallo 2150	$ 340.000.—		
Amortización	» 20.000.—	320000 —	
b) Ampliación edificio		33206 65	
c) Muebles y útiles	$ 42.253 43		
Amortización 20 %	» 8.450 68	33802 75	
d) Instrumental	$ 17.552.35		
Amortización 20 %	» 3.510.48	14041 87	401151 77
II. Activo circulante:			
a) Banco Municipal depósito cédulas hipotecarias Arg.			9185 87
III. Activo disponible:			
a) Caja		1650 92	
b) Bancos		2446 83	4097 75
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		2023 92	
b) Deudores en gestión		3422 15	5446 02
V. Activo transitorio:			
a) Operaciones pendientes			970 03
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			420850 99
Cuentas de orden.			
Acciones depositadas (Directores)			25000 —
			445850 99
PASIVO			
1. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		323000 —	
b) Fondo de reserva		6283 81	
c) Fondo reserva ejercicios futuros		4322 47	
d) Fondo reserva Ley 11.729		3000 —	336606 28
II. Pasivo exigible:			
a) Banco Hipotecario Nacional		46255 17	
b) Acreedores en cuenta corriente		11216 25	57471 42
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV. Ganancias:			
Saldo		119 76	
Utilidad del ejercicio		26653 53	26773 29
			420850 99
Cuenta de orden:			
Depositantes de acciones (Directores)			25000 —
			445850 99

Federico A. Ocaranza, presidente. — Santiago Juan Aráuz, tesorero.
Vº. Bº Juan José Silva, síndico, contador público nacional.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

DEBE	m$l.	m$l.
2. Amortizaciones:		
Propiedad Cangallo 2150	20000 —	
Muebles y útiles 20 % s/$ 42.253.43	8450 68	
Instrumental 20 % s/$ 17.552.35	3510 48	
Diferencia cédulas	20 60	
Deudores varios	39 —	32020 76
3. Gastos generales:		
Despensa, farmacia, sueldos		88065 39
4. Intereses y descuentos		3539 24
5. Patentes e impuestos		5951 62
Saldo: Utilidad del ejercicio	26653 53	
Más ganancia anterior	119 76	26773 29
		156950 20

HABER	m$l.	m$l.
1. Saldo		119 76
2. Derecho operación, pensión enfermo, pensión acompañante, extras, Rayos X y curaciones		156830 54
		156950 30

Federico A. Osnamou, presidente. — Santiago Luis Aráuz, tesorero. Vº. Bº. Juan José Silva síndico contador público nacional.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mayo-N.º 3199-v.11 mayo

«196»

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA

Calle Bmé. Mitre N.º 427 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 30 de Noviembre de 1927.

Inscripta en el R. P. de C., el 16 de Marzo de 1928.

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000 —
" subscripto .... " 800.000 —
" realizado .... " 800.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1938

Aprobado por unanimidad y sin modificación por la Asamblea General celebrada el 30 de Enero de 1939.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios.......... ...	$ 558.603.75		
Menos amortizaciones..................	» 40.088.27	518515 48	
Máquinas y vehículos	» 3 925.—		
Menos amortizaciones	» 2.684.—	1241 —	
Autos y camiones......................	» 3.000 —		
Menos amortizaciones..................	» 1.200.—	1800 —	
Herramientas y útiles	» 620.68		
Menos amortizaciones..................	» 529 68	91 —	
Muebles	» 773.80		
Menos amortizaciones	» 751 80	22 —	521669 48
Activo circulante:			
Hacienda		30981 —	
Títulos y acciones		422097 —	453078 —
Activo disponible:			
Caja		37 23	
Bancos		6372 75	6409 98
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		34493 75	
Menos: reserva para deudores morosos..		5081 62	29412 13
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		5263 42	
Operaciones en suspenso		247 50	5510 92
Activo nominal:			
No existe.			
			1016080 51
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones (el Directorio)..			3000 —
			1019080 51

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	800000 —	
Reserva legal	7208 63	807208 63
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		26387 80
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	6066 75	
Dividendos a pagar....................	60640 —	66706 75
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	27251 77	
Ganancia del ejerc. cerrado el 31 de Octubre de 1938.	88525 56	115777 33
		1016080 51
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (los Directores)		3000 —
		1019080 51

George H. Wood, vicepresidente. — Edgar J. Yorston, síndico suplente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	9180 62	
Máquinas y vehículos............................	310 —	
Herramientas y útiles............................	10 —	
Muebles y útiles................................	11 —	
Automóvies y camiones..........................	600 —	10111 62
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, manutención, Conservación de propiedades, etc.		33383 61
Impuestos......................................		6970 23
Saldo:		
Utilidad del ejerc. cerrado el 31 de Octubre de 1938..	88525 56	
Saldo del ejercicio anterior....................	27251 77	115777 33
		166242 79
HABER		
Saldo anterior..................................		27251 77
Frutos y hacienda		24340 22
Intereses, dividendos y cambios.................		70547 60
Alquileres		16195 —
Ganancia sobre venta de títulos y acciones......		27733 20
Gonancia sobre venta de activo fijo.............		175 —
		166242 7

George H. Wood, vicepresidente. — Edgar J. Yorston, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mayo-N.º 3243-v.11 mayo

N.º 285

COMPAÑIA FRANCESA DE EXTRACTOS TINTORIALES & CURTIENTES

(Compagnie Francaise des Extraits Tinctoriaux et Tannants)

Sucursal Argentina

Av. R. S. Peña 616 — Buenos Aires
Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 16 de Abril de 1928 - N.º 15 - F. 148 - Libro 40 - Tomo B. Estatutos Extranjeros

Capital Casa Matriz:
Suscripto y realizado: Frs. 37.500.000.—

Capital asignado a la Sucursal: m$n. 800.000.—

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL ARGENTINA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

ACTIVO		Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I. Activo fijo:			
a) Lanchas		153423 57	
d) Muebles y útiles		3484 68	
		156908 25	
Amortizaciones anteriores	$ 152.422.57		
» del ejercicio	» 466.59	152889 16	3019 09
II. Activo circulante:			
a) Rollizos de quebracho colorado		309354 46	
b) Sección ventas - Mercaderías		12723 15	322077 61
III. Activo disponible:			
a) Caja		3053 55	
b) Bancos		775 11	
c) Sección ventas - Bancos		8768 34	12597 —
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		107855 65	
b) Sección venta - Deudores varios		4894 65	
c) Adelantos s/ mercaderías en depósito		17348 58	130098 88
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros - seguros			3569 21
VI. Activo nominal:			
a) Caminos y construcciones		140885 26	
Amortizaciones anteriores		122571 36	18313 90
VII. Pérdidas:			
No hay.			
VIII. Cuentas de orden:			
No hay.			
			489675 89

PASIVO		Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital asignado		300000 —	
b) Sección ventas - Capital		25000 —	
c) Fondos de reserva		10850 02	335850 02
II. Pasivo exigible:			
a) Bancos		17820 70	
b) Saldo de Casa Matriz en Cta. Cte.		102709 52	
c) Acreedores en cuenta corriente		12392 82	
d) Letras a pagar		1818 —	
e) Sección ventas - Acreedores varios		515 13	135256 17
III. Pasivo transitorio:			
Adelantos sobre ejercicios futuros			215 19
IV. Ganancias:			
a) Sección ventas			
Ejercicios anteriores	$ 1.502.8		
Pérdidas del año	» 631.88	871 01	
b) Transportes fluviales:			
Ejercicios anteriores	» 15 721.7		
Beneficio ejercicio actual	» 1.761 5	17483 30	18354 31
V. Cuentas de orden:			
hay.			
			489675 69

Carlos L. Maraval, gerente.

Resumen de las compras de rollizos de quebracho efectuadas por la Sucursal Argentina y gastos originados por las mismas por cuenta de la Casa Matriz del Havre, al 31 de Diciembre de 1938. — Cifras extractadas de las cuentas: — "Existencias" y "Gastos Generales".

CUENTA EXISTENCIAS	KILOS	VALOR m$n.
Existencia Diciembre 1937	12.744.448	400635 14
Compras del año 1938	26.018.651	807180 83
Gastos aplicados		41820 28
Totales	38.763.099	1249636 25
Salidas:		
Por embarques para ultramar y transferencias varias.	28.806.297	940281 79
Saldo s| declaración en Balance General: «Activo circulante» - inc. a)	9.956.802	309354 46

CUENTA GASTOS GENERALES	m$n.	m$n.
Gastos relativos a las compras, entregas y embarques		
Saldo del año 1937	2102 21	
Por las operaciones del año	58578 21	
	60980 42	
Lo aplicado s/ las compras y embarques efectuados...		58682 23
Gastos trasferidos a otros rubros		2298 19
		60980 42

Carlos L. Maraval, gerente.
Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mayo-N.° 3459-v.11 mayo

N.° 2118.

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

PAIS DE ORIGEN: NACIONAL
Domicilio: Avda. Pte. R. S. Peña 547
Autorizada por Decreto del S. G. N. del 12-1-1917.
Inscripta en el R. P. de Comercio el 15-3-1917.

Capital autorizado, suscripto y pagado: $ 2.400.000.— m|n.
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Octubre de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
Tierras y concesiones	19.385.16	
Edificios e instalaciones	506.303.05	
Alambrados, cercos y corrales	5.368.45	
Muebles y útiles domésticos	33.929.01	
Utiles y enseres de trabajo	32.303.03	
Maquinaria frigorífica	121.335.24	
Maquinaria grasería	18.623.20	
Maquinaria Curt. y lavadero de lanas	13.122.—	
Maquinaria The Brecht Co.	1.—	
Puente colgante	1.—	
Acciones S. A. Frigorífico de P. Deseado	1.—	
Acciones Entrepots Frig. de la R. Pallice	1.—	
Acciones Cía. Broadcasting de La Patagonia	10.000.—	
Servicio de agua	1.—	760.374.14
II. — Activo circulante:		
Bonos Hip. Banco Provincia de Bs. Aires	130.185.30	
Crédito Argentino Interno, 5 %, Serie D	10.060.—	
Crédito Argentino Interno 1934, 4 ½ %	141.552.90	
Crédito Argentino Interno 1936, 4 ½ %	180.000.—	
Crédito Argentino Interno 1936, 4 %	365.332.—	
Empréstito Repatriación D. E., 1937, 4 %	282.906.—	
Mercaderías rurales	117.487.74	
Consignaciones	1.434.798.25	
Combustibles	9.227.50	2.675.549.69
III. — Activo disponible:		
Caja		7.065.69
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		584.266.67
V. — Activo transitorio:		
No existe.		
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existe.		
		4.027.256.19

PASIVO

I. — Pasivo no exigible:		
Capital autorizado, suscripto y realizado	2.400.000.—	
Fondo de reserva legal	571.331.32	
Fondo de previsión	483.351.76	
Fondo para futuros dividendos	250.200.75	3.704.883.83
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		20.745.82
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio 1937-38	17.277.14	
Ordenes de pago	69.684.18	
Retenciones Ley 11.682	267.72	
Impuesto Ley 11.682	9.118.40	96.347.44
Cuentas de orden:		
No existe.		
Ganancias		205.279.10
		4.027.256.19

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — Francisco Campos Torreblanca, director gerente. — Carlos Menéndez Behety, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.	m$n.
I. — Saldo anterior. (No existe).			
II. — Amortizaciones:			
Edificios e instalaciones	10 %	56.255.90	
Alambrados, cercos y corrales	15 %	947.37	
Muebles y útiles	10 %	3.769.89	
Utiles y enseres	10 %	3.589.23	
Maquinaria frigorífica	10 %	13.481.69	
Maquinaria grasería	10 %	2.069.24	
Maquinaria Curt. y lavadero lanas	10 %	1.458.—	
Servicio de agua	10 %	1.298.80	82.870.12
III. — Gastos generales:			
Seguros, telegramas, cables, franqueo, gastos menores, impresos y útiles de oficina, materiales, gastos viaje empleados, honorarios médicos y medicinas, gastos de representación R. Grande, confección planos y copias, gastos playa matanza, gastos casa máquinas, gastos embarque carnes, composturas y mejoras, salarios, sueldos generales, comisaría y anexos, muebles, útiles y enseres, alumbrado y calefacción, negociación parte cuota Frigorífico Puerto Deseado			504.712.16
IV. — Contribución e impuestos			43.726.39
V. — Compra animales lanares			1.355.980.72
VI. — Títulos			67.393.59
Saldo: Ganancia			205.279.10
			2.259.962.08

HABER

I. — Saldo anterior. (No existe).	
II. — Utilidad que arrojan las siguientes cuentas: Venta de productos, cueros lanares, grasa, tripas	2.191.826.02
III. — Intereses	6.460.97
IV. — Intereses de fuente extranjera	3.903.47
V. — Renta sobre títulos	54.555.60
VI. — Alquileres	4.400.—
VII. — Cambios	816.02
	2.259.962.08

Alejandro Menéndez Behety, presidente. — Francisco Campos Torreblanca, director gerente. — Carlos Menéndez Behety, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajuste a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mayo-N.° 3309-v.11 mayo

F. 34. — N.° 138.

"LA RECIPROCA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORROS ENTRE EMPLEADOS DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Domicilio: calle Charcas N.° 1840

Autorizada por el P. E. el 16 de Junio de 1923
Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" suscripto		500.000.—
" realizado		499.181.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1938
EJERCICIO 1938|1939

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		819.—
Caja:		
En efectivo	19.038.24	
Depositado en otros Bancos	202.13	19.240.37
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		747.858.50
Adelantos en cuentas corrientes		1.193.38
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		59.149.60
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		107.211.56
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Títulos y acciones		210.875.—
Valores diversos		
Muebles y útiles		1.213.49
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		1.607.81
Gastos de iniciación		
Patente nacional		
Gastos generales		14.091.77
Dividendo provisorio		
Metalización		
Subsidios pagados		46.764.—
Explotación inmuebles		
Diferencia de cotización títulos		
Construcciones		4.442.70
Ganancias y pérdidas		
Comisiones pagadas		39.15
Gastos cobros ejecutivos		358.88
Gastos servicio de garantía		193.94
Impuesto Ley 11.682. — 3ra. categoría		43.95
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Banco Pcia. B. Aires — Títulos en custodia		210.875.—
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
		1.430.978.10

PASIVO

Capital suscripto		500.000.—
Fondo de reserva estatutario		29.926.64
Fondo de reservas facultativas		9.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		
Depósitos a plazos		
Depósitos en:		
Caja de Ahorros	266.252.09	
Caja de Ahorros — Familia	121.416.26	387.668.35
Acreedores varios		310.57
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Hipotecas a pagar		
Ganancias y pérdidas		506.—
Intereses y comisiones		27.262.03
Multas		1.089.53
Explotación inmuebles		641.83
Beneficios diversos		
Intereses y dividendos de títulos y acciones		2.419.—
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		860.58
Fondo de subsidios y asistencia		211.172.24
Fondo para Panteón Social		18.795.45
Metalización		
Impuestos a pagar		168.06
Depósitos por solicitud de ingreso		20.20
Diferencia de cotización. Valores no realizados		2.634.12
Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cta. Cte		22.470.90
Ingresos servicio de garantía		154.60
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Depósito de títulos en custodia		210.875.—
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales — Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
		1.430.978.10

Son sumas iguales:
Un millón cuatrocientos treinta mil novecientos setenta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional de curso legal.

Ludovico Ivanissevich, presidente. — Salvador G. Morrone, secretario. — Isidro Sanoner, tesorero. — Felipe Oudkerk, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mayo-N.° 2937-v.11 mayo

N.° 217

COMPAÑIA BROADCASTING DE LA PATAGONIA S. A.

Autorizada por Decreto del P. E. el 22 de Marzo de 1937
Inscripta en el R. P. de C. el 6 de Julio de 1937

Capital:

Autorizado	$	400 000 —
Suscripto	»	138.0 0 —
Realizado	»	131.500.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938
Aprobado sin modificaciones

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Estación LU4		
Propiedad transmisor	16865 18	
Transmisor	77662 18	
Muebles, útiles y herramientas transmisor	1418 9[illegible]	
Estudio	[illegible]00 —	
Muebles, útiles y herramientas estudio	8933 40	
Discoteca	2806 09	
Gastos instalación	72357 80	1 4941 30
Estación LU12		
Propiedad transmisor	12167 75	
Transmisor	72188 09	
Muebles, útiles y herramientas transmisor	888 40	
Estudio	10000 —	
Muebles, útiles y herramientas estudio	3197 —	
Discoteca	2806 68	
Gastos instalación	[illegible]5762 89	166510 81
Muebles y útiles Oficina Buenos Aires		1480 85
Acciones de otra Sociedad		300 —
		[illegible]53.35 95
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		33 47
Activo exigible:		
Accionistas	65 0 —	
Deudores en cuenta corriente	15001 —	21501 —
Activo transitorio:		
No existen.		
Activo nominal:		
Seguros		1134 81
		37[illegible]905 24
Cuentas de orden:		
Acciones dep. por el Directorio		90 0 —
		[illegible]849 5 24

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y pagado	131500	
Capital suscripto a realizar	65[illegible]0 —	138000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	165735 48	
Obligaciones a pagar	63816 60	229552 08
Pasivo transitorio:		
Operaciones pendientes	3418 01	
Impuestos a los réditos (retenciones)	9	
Publicidad	4926 15	8[illegible]53 16
		375905 24
Cuentas de orden:		
Directorio por acciones depositadas		9000 —
		384905 24

Nota: No presenta Cuenta de Ganancias y Pérdidas por haber comenzado la explotación comercial de las dos estaciones en el mes de Julio de 1938.

Horacio A. Pozzo, presidente. — José I[illegible], Gerente. — **M. Viera**, contador. — Juan [illegible]amiños, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Marzo 8 de 1939

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 mayo-N.° 3486-v.11 mayo

219

SAN JUAN (SOUTH AMERICA) LANDS COMPANY LIMITED

Domicilio Casa Matriz: 62 Pall Mall, Londres
Domicilio de la Sucursal: av. de Mayo 645 — Buenos Aires

Fecha autorización por el Juez de Comercio: 17 de Diciembre de 1910 - 30 de Mayo 1934
Inscripción en el R. P. de Comercio: 17 de Diciembre 1910 - 26 de Junio de 1934

Capital Casa Matriz:

Autorizado	£	100.000 Stg.
Suscripto	»	100.000 »
Realizado	»	100.000 »

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938 DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAIS

ACTIVO	m$l.	m$l.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		766 72
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizada		1355803 26
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		1356569 98
Cuentas de orden:		
No existen.		
		1356569 98
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz - Cuenta corriente		1348799 07
Pasivo transitorio:		
Intereses adelantados	6691 45	
Impuesto a los réditos	1079 46	7770 91
		1356569 98
Cuentas de orden:		
No existen.		
		1356569 98

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, etc.	571 13	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	4158 34	
Impuestos y contribuciones	1157 24	
Impuesto a los réditos	1079 46	
Ganancia del año transferida a Casa Matriz	38189 47	
	82678 69	
HABER		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		81568 69
Arrendamientos, alquileres, etc.		1110 -
		82678 69

p. p. San Juan (South América) Lands C.° Ltd.
p. p. The River Plate Trust, Loan & Agency C.° Ltd.
R. W. Haxell, por gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 19 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 mayo-N.° 3443-v.11 mayo

210

"CAICO"

Compañía Argentina de Industria y Comercio, S. A.

Sarmiento 329 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 22 de Abril de 1932.
Reformas: 2 de Octubre de 1936.

Inscripta en el Registro Público de Comercio 5 de Octubre de 1932.

Capital

Autorizado	m$n.	2.000.000.—
Suscripto	»	2.000.000.—
Realizado	»	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1938

Aprobado sin reforma por la Asamblea Ordinaria del 9 Noviembre 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles	677994 66	
Maquinaria	1033274 45	
Utiles industriales	62696 90	
Muebles y útiles	18185 11	
Rodados	4210 85	1796361 98
Activo circulante:		
Mercaderías		893112 91
Activo disponible:		
Caja	1685 14	
Bancos	817 31	2502 45
Activo exigible:		
Deudores varios		161833 66
Activo transitorio:		
Adelantos para el nuevo ejercicio		5212 30
Activo nominal:		
Patentes y marcas		67057 40
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	49221 96	
Menos: Ganancia de este ejercicio	44083 25	5138 71
		2930519 41
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		18000 —
		2948519 41
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		2000000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		760347 44
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		170171 97
		2930519 41
Cuentas de orden:		
Depositantes de Acc. en garantía		18000 —
		2948519 41

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		49221 96
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, papelería, librería, comisiones, etc.		189476 51
Patentes e impuestos		18448 35
Amortización rodados		2302 71
		259449 53
HABER		
Cuenta mercaderías		227658 47
Intereses		26652 35
Saldo:		
Pérdidas ejercicio anterior	49221 96	
Menos: Ganancia de este ejercicio	44083 25	5138 71
		259449 53

Luis Colombo, presidente. — Germán A. Stein. — Juan Gyslynck, Oscar H. Fuchs, Directores. — Juan A. Garay, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 mayo-N.° 3523-v.11 mayo

S. 18.

LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Reconquista 314 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. N. de fechas: 9 de Marzo de 1903, 1.° de Octubre de 1916, 19 de Febrero de 1918, 29 de Mayo de 1922 y 30 de Noviembre de 1926.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Mayo de 1903, 16 de Febrero de 1917, 3 de Mayo de 1918, 10 de Julio de 1922 y 25 de Enero de 1927.

CAPITAL:

Autorizado:		
Sc. «A»	$ 2.775.000.—	
Sc. «B»	» 1.225.000.—	$ 4.000.000.— c|l.
Suscripto:		
Sc. «A»	$ 2.775.000.—	
Sc. «B»	» 725.000.—	$ 3.500.000.— c|l.
Integrado:		
Sc. «A»	$ 1.109.910.—	
Sc. «B»	» 725.000.—	$ 1.834.910.— c|l.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 1938.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		1.665.090.—
Caja		24.724.26
Bancos: En cuenta corriente		343.444.73
Propiedades inmuebles		
Títulos y acciones:		
Título de Gobierno, Municipales y acciones varias al precio de costo ...... $ 1.712.407.—		
(Su valor al 30 de junio de 1938, pesos 1.718.556.32 c|l.).		
Depositados en garantía en Londres ... » 739.184.95		
(Su valor al 30 de junio de 1938, £ 45.407, al cambio de $ 16. $ 726.512 c|l.)		
Acciones de otras Compañías de Seguros al precio de costo ... » 1.098.941.82	3.550.533.77	
(Valor estimado al 30 de junio de 1938, calculando las cotizadas al precio de Bolsas y otras a un valor que el Directorio estima razonable $ 1.144.786.45 c|l.).		
Depositados en el Banco de la Nación en cumplimiento de la Ley N.° 11.582, $ 250.000 nominales Crédito Argentino Interno 1934, Sc. «F»	242.535.51	3.793.069.28
(Su valor al 30 de junio de 1938, $ 253.500 c|l.).		
Valores diversos		50.60
Préstamos hipotecarios		534.450.—
Préstamos sobre Pólizas — Vida		39.363.66
Obligaciones a cobrar		8.108.42
Mobiliario y material		3.463.90
Sucursales y Agencias		24.063.87
Deudores por premios		169.131.20
Primas vencidas a cobrar		20.724.01
Compañías Reaseguradoras:		
En moneda extranjera: £ 1.852.16.11 al cambio de pesos 16 la £	29.645.53	
En moneda nacional de curso legal	5.931.11	35.576.64
Depósito en garantía con Compañías Reaseguradoras: £ 9.719:3:10½ al cambio de $ 16 la £		155.507.10
Deudores varios		40.587.96
Intereses a cobrar		9.810.—
Comisiones descontadas — Vida		73.927.81
Accidentes del Trabajo — Ley N.° 9.688		
Títulos depositados en garantía. — Depositado en el Banco de la Nación a la orden del Presidente del Departamento Nacional del Trabajo, $ 50.000 c|l. v|n. Crédito Argentino Interno 1934, Sc. «C»		41.603.24
(Su valor al 30 de junio de 1938, $ 50.700 c|l.).		
Deudores varios		31.842.81
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio depositadas en garantía		75.000.—
		7.089.539.52

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto:		
27.750—acciones de $ 100 c|l. c|u. Sc. «A»	2.775.000.—	
7.250 acciones de $ 100 c|l. c|u. Sc. «B»	725.000.—	3.500.000.—
Reservas legales		311.181.88
Reservas técnicas:		
Reserva matemáticas — Sección Vida	677.290.—	
Riesgos en curso — Sección Incendio	440.435.21	
Riesgos en curso — Sección Marítima	729.581.44	
Riesgos en curso — Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres	196.349.52	
Riesgos en curso — Sección Ganado	26.275.20	
Riesgos en curso — Sección Insolvencia	32.451.29	2.102.382.66
Reservas para gastos de explotación:		
Para Sección Incendio	30.827.67	
Para Sección Marítima	3.823.65	
Para Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres	10.387.57	
Para Sección Ganado	2.889.82	
Para Sección Insolvencia	—	
Para Sección Vida	6.402.63	54.331.34
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	230.210.—	
Sección Marítima	243.200.88	
Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres	27.791.72	
Sección Ganado	870.—	
Sección Insolvencia	35.000.—	
Sección Vida	5.000.—	542.072.60
Compañías Reaseguradoras:		
En moneda extranjera: £ 9:11:2 al cambio de $ 16 la £.	152.93	
En moneda nacional de curso legal	46.129.14	46.282.07
Compañías Reaseguradoras por depósitos en garantía:		
En moneda extranjera: £ 870:10:8 al cambio de $ 16 la £	13.928.53	
En moneda nacional de curso legal	33.227.78	47.156.31
Dividendos pendientes		130.20
Acreedores varios		43.479.51
Beneficios de los asegurados — Vida		11.279.42
Intereses pendientes de cobro		9.810.—
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	13.943.52	
Saldo del ejercicio	184.796.74	198.740.26
Accidentes del Trabajo — Ley N.° 9.688		
Reservas técnicas:		
Para riesgos en curso		112.170.27
Reserva para gastos de explotación		—
Siniestros pendientes		35.523.—
Cuentas de orden:		
Directorio por acciones depositadas en garantía		75.000.—
		7.089.539.52

Joaquín S. de Anchorena, presidente. — R. E. Roberts, síndico.

Pláceme informar a los señores Presidente y Directores de «La Buenos Aires» Compañía Argentina de Seguros, que hemos cotejado el presente Balance General con los libros de la Sociedad, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1938, en los cuales han sido incorporadas, como es de práctica, las operaciones en Londres de la Sección Marítima por el ejercicio al 31 de Enero de 1938 y de las secciones restantes por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1937 según las cuentas certificadas de la Agencia en Londres. Hemos obtenido todas las informaciones y aplicaciones que hemos requerido.

Hemos verificado la exactitud de los saldos bancarios, como asimismo lo títulos de renta y otras inversiones. La Reserva Matemática de la Sección Vida ha sido calculada y certificada por el Actuario de la Sociedad.

Dejadas estas constancias, manifestamos que según nuestro criterio el presente Balance General demuestra correctamente la situación financiera de la Sociedad en la fecha 30 de Junio de 1938, de acuerdo con los referidos datos y explicaciones y lo que consta por los mismos libros de la Sociedad.

Price, Waterhouse, Peat & Co.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Siniestros pagados	369.770.36	
Siniestros pendientes	230.210.—	
Reaseguros cedidos	387.906.82	
Anulaciones	36.079.13	
Reserva para riesgos en curso	440.435.21	
Gastos de explotación	349.673.20	
Impuestos y contribuciones	27.553.87	
Saldo que pasa a Cuenta Administración	171.913.64	2.013.542.23
Sección Marítima:		
Siniestros pagados	1.321.872.47	
Siniestros pendientes	243.200.88	
Reaseguros cedidos	108.249.21	
Anulaciones	1.461.25	
Reserva para riesgos en curso	729.581.44	
Gastos de explotación	388.730.16	
Impuestos y contribuciones	7.857.97	2.800.953.38
Sección Accidentes del Trabajo:		
Siniestros pagados	139.296.49	
Siniestros pendientes	35.523.—	
Anulaciones	9.295.60	
Reserva para riesgos en curso	112.170.27	
Gastos de explotación	76.885.89	
Impuestos y contribuciones	4.132.89	3.77.304.12
Secciones: Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres:		
Siniestros pagados	107.114.84	
Siniestros pendientes	27.791.72	
Reaseguros cedidos	197.567.13	
Anulaciones	24.039.52	
Reserva para riesgos en curso	196.349.52	
Gastos de explotación	135.223.18	
Impuestos y contribuciones	25.888.49	
Saldo que pasa a Cuenta Administración	78.659.13	792.633.53

DEBE	m$n.	m$n.
Sección Ganado:		
Siniestros pagados	35.656.17	
Siniestros pendientes	870.—	
Reaseguros cedidos	215.608.24	
Anulaciones	7.298.47	
Reserva para riesgos en curso	26.275.20	
Gastos de explotación	16.958.72	
Impuestos y contribuciones	13.198.03	315.864.83
Sección Insolvencia:		
Siniestros pagados	30.564.20	
Siniestros pendientes	35.000.—	
Reaseguros cedidos	—	
Anulaciones	—	
Reserva para riesgos en curso	32.451.29	
Gastos de explotación	20.903.24	
Impuestos y contribuciones	6.33	
Saldo que pasa a Cuenta Administración	52.343.57	171.268.63
Sección Vida:		
Siniestros pagados	46.055.50	
Siniestros pendientes	5.000.—	
Reaseguros cedidos	50.969.94	
Anulaciones	7.804.89	
Reserva para riesgos en curso	677.290.—	
Gastos de explotación	110.396.64	
Impuestos y contribuciones	1.808.34	
Beneficio de los asegurados	6.808.—	
Saldo que pasa a Cuenta Administración	2.269.33	908.402.64
Cuentas Administración:		
Saldo transferidoi de la Sección Marítima	312.436.78	
Saldo transferido de la Sección Accidentes del Trabajo	12.635.62	
Saldo transferido de la Sección Ganado	2.735.93	
Gastos Generales	29.459.30	
Diferencias en cambios	3.298.96	
Otros quebrantos	1.948.28	
Depreciación de muebles y útiles	457.16	
Saldo de utilidades	184.796.74	547.768.77
		7.927.738.13

HABER	m$n.	m$n.
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio	1.304.856.37	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	237.980.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	470.705.86	2.013.542.23
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio	.568.873.37	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	240.802.22	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	678.841.01	
Saldo que pasa a Cuenta Administración	312.436.78	2.800.953.38
Sección Accidentes del Trabajo:		
Primas del ejercicio	233.636.16	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	33.362.20	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	97.670.14	
Saldo que pasa a Cuenta Administración	12.635.62	377.304.12
Secciones: Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres:		
Primas del ejercicio	614.305.75	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	18.207.65	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	160.120.13	792.633.53
Sección Ganado:		
Primas del ejercicio	275.457.10	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	21.569.81	
Otras utilidades	16.101.99	
Saldo que pasa a Cuenta Administración	2.735.93	315.864.83
Sección Insolvencia:		
Primas del ejercicio	64.902.59	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	78.000.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	28.366.04	171.268.63
Sección Vida:		
Primas del ejercicio	346.899.26	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	4.850.—	
Reserva matemática	528.948.—	
intereses	27.705.38	908.402.64
Cuentas Administración:		
Saldo transferido de la Sección Incendio	171.913.64	
Saldo transferido de la Sección Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía, Robo, Riesgos Generales y Garantía de Alquileres	78.639.13	
Saldo transferido de la Sección Insolvencia	52.343.57	
Saldo transferido de la Sección Vida	2.269.33	
Intereses	242.583.10	547.768.77
		7.927.738.13

Joaquín S. de Anchorena, presidente. — R. E. Roberts, síndico.

e.11 mayo-N.° 3098-v.11 mayo

«323»

OSAKA SYOSEN KABUSIKI KAISYA

Avda. R. S. Peña N.° 616
Casa Matriz en Osaka: Japon
Autorizada por el Sr. Juez de Comercio Dr. Félix Martín y Herrera
por auto del 5 de Septiembre de 1921.
Inscripta en R. P. de C. el 24 de Septiembre de 1921.

Capital:

Autorizado	Yen.	100.000.000.—
Suscripto	„	100.000.000.—
Realizado	„	62 500.000.—

Capital de esta Sucursal ... m$n. 10.000.—

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938, DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL PAIS

ACTIVO	m$n.	m$n.
1. Activo fijo:		
Muebles y útiles		6315 06
2. Activo circulante:		
No existe.		
3. Activo disponible:		
Caja	1220 27	
Bancos	102298 34	103518 60
4. Activo exigible:		
Osaka Syosen Kabusiki Kaisya, cuenta capital	10000 —	
Deudores varios	1828 85	11828 85
5. Activo transitorio:		
Títulos Nacionales en custodia B.Nación	6902 —	
Depósito en garantía (Cía. Electricidad)	200 —	7102 —
6. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		129264 51

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Osaka Syosen Kabusiki Kaisya, cuenta capital		10000 —
2. Pasivo exigible:		
Osaka Syosen Kabusiki Kaisya, cta. muebles y útiles.	6815 06	
Impuesto a los réditos	295 22	
» argentino sobre pasaje	131 50	
Osaka Syosen Kabusiki Kaisya, C/corriente	98518 78	105755 56
3. Pasivo transitorio:		
Cuentas a liquidar, (reserva sobre pasajes, pasajes y fletes pendientes		13508 95
Cuentas de orden:		
No existen.		
		129264 51

Osaka Syosen Kabusiki Kaisya: Buenos Aires
S. Mimoto, gerente. — Luis Ricci, contador.

CUENTA EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos de administración		116030 03
Depreciacion de muebles y útiles		911 16
Gastos de vapores		429428 24
Suma para balancear		1096009 13
		1642378 56

HABER	m$n.	m$n.
Intereses		175 —
Flete exportación:		
Cobrados	370317 65	
A cobrar a destino	1140456 56	1510774 21
Pasajes		131429 35
		1642378 56

Osaka Syosen Kabusiki Kaisya: Buenos Aires
S. Mimoto, gerente. — Luis Ricci, contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mayo-N.°3335-v.11 mayo

F. 1. — 2313

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"

SOCIEDAD ANONIMA

PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS
174 Piedras 174 — Buenos Aires

Reconocida por el Poder E. Nacional en Abril 24 de 1911 y Abril 1.° de 1921

Inscripta en el R. P. de C. en Julio 1.°, y Diciembre 5 de 1911 y Octubre 31 de 1921

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
" suscripto .... " 2.600.000.—
" realizado .... " 2.600.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1938

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Inmuebles	935.600.08	
Muebles, útiles e instalaciones	3.800.—	
Títulos y acciones	628.970.51	
Caja	41.922.03	
Bancos	228.995.27	
Deudores hipotecarios diversos	3.965.672.96	
Pagos por cuenta de terceros	29.310.95	
Créditos a cobrar	19.774.05	
Impuesto a los réditos	255.94	
Dividendo provisional	130.000.—	
Ganancias y pérdidas, ctas. tributarias	109.771.31	
Cuentas de orden	7.145.768.79	
Total del Activo	13.239.841.89	
PASIVO		
Capital suscripto		2.600.000.—
Reservas estatutarias		486.185.07
Reservas facultativas		259.184.15
Plazo fijo		1.021.070.91
Caja de ahorros		1.011.223.73
Depósitos en garantía		80.070.—
Administraciones y otros acreedores		20.728.79
Dividendos a pagar		21.247.70
Otras cuentas		239.861.85
Intereses provenientes del ejercicio anterior		7.387.38
Ganancias y pérdidas, saldo anterior ejercicio		39.543.78
Ganancias y pérdidas, ctas. tributarias		307.569.74
Cuentas de orden		7.145.768.79
Total del Pasivo		13.239.841.89

S. Martí, presidente. — Abel F. Rodriguez Ponte, secretario. — Juan Cuirolo, tesorero. — A. Mestre, gerente. — A. Martucci, contador. — J. González Pagliere, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.11 mayo-N.°2936-v.11 mayo

F 1. — 13.

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"

SOCIEDAD ANONIMA

PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS
174 - PIEDRAS - 174 — BUENOS AIRES

Reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional en Abril 24 de 1911 y Abril 1.° de 1921

Inscripta en el R. P. de C. en Julio 1.° y Diciembre 5 de 1911 y Octubre 31 de 1921

Capital autorizado . . . . m$n. 5.000.000.—
" suscripto . . . . " 2.600.000.—
" realizado . . . . " 2.600.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
Inmuebles	927.033.13	
Muebles, útiles e instalaciones	3.800.—	
Títulos y acciones	628.970.51	
Caja	20.968.91	
Bancos	143.462.07	
Deudores hipotecarios diversos	3.997.503.53	
Pagos por cuenta de terceros	34.757.69	
Créditos a cobrar	19.593.19	
Otros deudores	2.718.45	
Impuesto a los réditos	258.59	
Dividendo provisional	130.000.—	
Ganancias y pérdidas - Cuentas tributarias	117.643.65	
Cuentas de orden	7.101.839.44	
Total del Activo	13.128.549.16	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		2.600.000.—
Reservas estatutarias		486.185.07
Reservas facultativas		259.184.15
Plazo fijo		976.097.51
Caja de Ahorros		968.761.85
Depósitos en garantía		85.350.—
Diversos acreedores		14.894.08
Dividendos a pagar		4.361.45
Otras cuentas		243.123.87
Ints. provenientes del ejercicio anterior		7.387.38
Ganancias y pérdidas — Saldo anterior ejercicio		39.543.78
Ganancias y pérdidas - Cuentas tributarias		341.910.55
Cuentas de orden		7.101.839.44
Total del Pasivo		13.128.549.16

S. Martí, presidente. — Abel F. Rodríguez Ponte, secretario. — Juan Cuirolo, tesorero. — A. Mestre, gerente. — A. Martucci, contador. — J. González Pagliere, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 4 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.11 mayo-N.°2936-v.11 mayo

F.1. — N.° 133.

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"

SOCIEDAD ANONIMA

PRESTAMOS HIPOTECARIOS Y OPERACIONES INMOBILIARIAS

174 Piedras 174 — Buenos Aires

Reconocida por el Poder Ejecutivo Nacional en Abril 24 de 1911 y Abril 1.° de 1921

Inscripta en el R. P. de C. en Julio 1.° y Diciembre 5 de 1911 y Octubre 31 de 1921

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
" suscripto .... " 2.600.000.—
" realizado .... " 2.600.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

ACTIVO	m$l.	m$l.
Inmuebles	876.390.40	
Muebles, útiles e instalaciones	3.880.30	
Títulos y acciones	628.970.51	
Caja	40.811.31	
Bancos	263.996.39	
Deudores hipotecarios diversos	4.054.874.01	
Pagos por cuenta de terceros y administraciones	40.144.60	
Créditos a cobrar	19.294.09	
Impuesto a los réditos	264.66	
Dividendo provisional	130.000.—	
Ganancias y pérdidas, cuentas tributarias	151.079.01	
Cuentas de orden	7.073.619.92	
Total del Activo	13.283.325.20	
PASIVO		
Capital suscripto		2.600.000.—
Reservas estatutarias		484.335.07
Reservas facultativas		259.184.15
Plazo fijo		1.007.937.04
Caja de ahorros		1.042.984.07
Depósitos en garantía		90.767.—
Acreedores diversos		25.186.44
Dividendos a pagar		3.905.45
Otras cuentas		260.615.07
Intereses provenientes del ejercicio anterior		7.387.38
Ganancias y Pérdidas — Saldo anterior		39.543.78
Ganancias y pérdidas, cuentas tributarias		387.859.83
Cuentas de orden		7.073.619.92
Total del Pasivo		13.283.325.20

S. Marti presidente. — Abel F. Rodríguez Ponte, secretario. — Juan Cuirolo, tesorero. — A. Mestre, gerente. — A. Martucci, contador. — J. González Pagliere, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.11 mayo-N.°2936-v.11 mayo

208

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL
Sociedad Anónima Argentina

Corrientes 456 — 5°. piso.
Autorizada por decreto del P. E. de fecha 8 de Julio de 1930.
Inscripta en el R. P. de Comercio:
el 17 de Septiembre de 1930.

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
„ suscripto .... „ 2.937.600.—
„ realizado .... „ 2.762.900.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles Casa Central		1 —	
Muebles y útiles Rosario		1 —	
Rodados		1 —	3 —
Activo circulante:			
Obras			9094970 27
Activo disponible:			
Banco Español del Río de la Plata c/fideic.		6369 57	
Banco de la Nación Argentina		1865 57	
Caja (Casa Central)		3569 24	
Caja (Explot. Silo Terminal)		5230 83	17035 21
Activo exigible:			
Accionistas		174700 —	
Deudores diversos	$ 1 211.419 93		
Menos reserva para posibles quebrantos	» 218 144.52	993275 21	
Títulos en garantía		1000 —	1168975 21
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas (Cuentas Tributarias):			
Ganancias y pérdidas (Saldo al 30/6/938)		229833 78	
Alquileres		960 —	
Arrendamiento Elevadores Entre Ríos		936 10	
Derechos entradas Silo Terminal		5589 25	
Explotación elevadores (Alejo Ledesma, Alcorta, Elortondo, Gral. Cabrera, M. Maíz, Otto Bemberg, San Marcos, locales)		11004 91	
Gastos generales, (Gastos generales debentures, gastos generales Explot. Silo Terminal y gastos generales).		17210 08	
Honorarios y gastos causídicos		16 65	
Intereses y descuentos		7270 57	
Jornales Explot. Silo Terminal		13186 15	
Sueldos		14875 —	
Sellos fiscales, impuestos y patentes		13 50	
Sueldos personal técnico y administrativo		7290 —	
Viáticos		1000 —	304165 94
			10585149 63
Cuentas de orden:			
Acreedores documentados		45318 10	
Acreedores garantizados		483598 50	
Carteras		107856 90	
Contratos arrendamientos elevadores		451169 70	
Depositantes de acciones en garantía		5000 —	
Documentos en nuestro favor		107856 90	
Documentos caucionados		10247 —	1211047 10
Total del activo			11796196 73

PASIVO

	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2937600 —	
Fondo de reserva incendio elevadores	81732 41	
» » » legal	16269 27	
» » » accidentes de trabajo en elevadores	17242 50	
» » » de previsión	57535 70	3060379 78
Pasivo exigible:		
Acreedores debenturistas	4541 89	
Banco de la Nación Argentina	169693 70	
Banco de la Nación Argentina Cta. Emis. Deben.	23059 60	
Banco de la Nación Argentina Cta. A. C. A.	4386 10	
Acreedores diversos	600662 09	
Debentures emitidos	5714250 —	
Cuentas a pagar	917508 99	7478379 37
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias (Cuentas Tributarias):		
Explotación Silo terminal		46390 48
		10585149 63
Cuentas de orden:		
Documentos a nuestro cargo	45318 10	
Garantías	483598 50	
Documentos en cartera	107856 90	
Arrendamientos elevadores	451169 70	
Depósito de acciones en garantía	5000 —	
Deudores documentados	107856 90	
Documentos en caución	10247 —	1211047 10
Total del pasivo		11796196 73

Arturo Goyeneche, fideicomisario. — Luis Fiore, fideicomisario.
Fernando A. de Lezica, fideicomisario. — Cipriano Pommies, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mayo-N.° 3544-v.11 mayo

N.° (275)

KODAK ARGENTINA LIMITADA

Domicilio de la Casa Matriz: Rochester — New York
Domicilio de la Sucursal: calle Alsina 951 Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. diciembre 18 de 1915.
Inscripción en el R. P. de C. Febrero 8 de 1916

Capital de la Casa Matriz:
Autorizado .... $ 150.000.— Dólares
Suscripto .... » 150.000.— »
Realizado .... » 150.000.— «

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE 1938
La Sucursal no tiene capital asignado

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	162 613 65		
Menos amortizaciones	101.463.09	61150 56	
Instalaciones	102.539.78		
Menos: amortizaciones	50.889 06	51650 72	112801 28
Activo circulante:			
Mercaderías			1291684 31
Activo disponible:			
Caja		2000 —	
Bancos		149015 52	152015 52
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente menos reserva		937098 82	
Varios Deudores		35484 10	
Documentos a cobrar		134757 86	
Depósitos en garantia		9970 —	1117310 78
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			7413 32
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			2681225 41

PASIVO

	c$l.	c$l.
Pasivo no exigible:		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz	2563771 53	
Acreedores en cuenta corriente	73147 02	
Depósito en garantía	10100 —	2647018 55
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		34206 89
Cuentas de orden:		
No existen.		
		2681225 41

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Activo fijo		21049 49
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		581275 76
Cámbios		139152 10
Patentes e impuestos		57661 79
Deudores incobrables		29536 01
		778725 15
HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		714257 84
Intereses		583 53
Saldo: Pérdida del año transferida a casa matriz		63883 78
		778725 15

A. Sbarbaro gerente.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso

Buenos Aires, Marzo 22 de 1939

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 mayo-N.° 3444-v.11 mayo

«221»

"SOCIEDAD ANONIMA MARMORA"

Sede Central en Ensival: Bélgica
Aráoz N.° 2964 — Buenos Aires
Inscripta en el R. P. de C. de Buenos Aires el 31 de Octubre de 1917, por mandato del Sr. Juez de Comercio.

Capital:
Autorizado 1.000 000 francos oro .... m$n. 400.000.—
Suscripto 1.000.000 » » .... » 400.000.—
Realizado 1.000.000 » » .... » 400.000.—
Agencia local sin capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmueble Suipacha 835 al 853, edificio compuesto de 33 departamentos, 2 locales para negocios y 4 apartamentos, construídos en un terreno de 26. 40 mts. de frente por 60.62 mts. de fondo, valor asignado..		440000 —
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Banco Francés c/cte.	1985 84	
» » c/ahorro	150 53	2136 37
Activo exigible:		
Alquileres a cobrar		1810 —
Activo transitorio:		
Dividendo provisional girado a Ensival a n/Casa Matriz por ingresos líquidos del presente ejercicio	40492 68	
Seguros a vencer..................................	1438 32	41931 —
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantía de alquileres		14730 —
		500607 37
PASIVO		
Pasivo no exigible.		
No existe.		
Pasivo exigible:		
Casa Matriz c/inmuebles	440000 —	
» »	5384 69	445384 69
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidades habidas en el presente ejercicio transferidas a n/Casa Central en Ensival, Bélgica		40492 68
Cuentas de orden:		
Depósitos en garantía de alquileres		14730 —
		500607 37

S. E. u O. Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938.
p.p. Marmora S. A.
Angel Sammarcelli, apoderado legal.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Por gasto de limpieza, administración, conservación de la propiedad, sueldos, jornales, y gastos menores.	9365 18	
Impuestos y contribuciones:		
Por los impuestos diversos..................................	12409 99	
Seguros:		
Amortización anual	359 58	
Saldo: utilidades del ejercicio	40492 68	
	62627 43	
HABER		
Alquileres:		
Los percibidos en el presente ejercicio		62461 30
Intereses:		
Los devengados por cuenta bancaria		166 13
		62627 43

S. E. u O. Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1938.
p.p. Marmora S. A.
Angel Sammarcelli, apoderado legal.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.11 mayo-N.° 3500-v.11 mayo

N.° 175

COMPAÑIA TABACALERA S. A.

Domiciliada en la calle Defensa 1260 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. Gobierno Nacional de fecha 17 de Febrero de 1915

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: el 16 de Diciembre de 1915

Capital:
Autorizado, suscripto y realizado: $ 50.000 oro: m$n. 113.635 c/l.

Aprobado sin modificación ni observación alguna en la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de Enero de 1939

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
Diversos títulos y acciones de otras sociedades		203779 09
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Pagos a cuenta impuesto réditos		1030 80
VI. Activo nominal:		
Compra de marcas	352 50	
Menos lo amortizado	351 50	1 —
		204810 89
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		681 81
		205492 70
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	113635 —	
Fondo de reserva legal	14354 84	
Fondo de accionistas	11599 68	139589 52
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cta. cte.		54470 13
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		281 55
Ganancias:		
Saldo ejercicio actual		10469 69
		204810 89
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores).		681 81
		205492 70

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO VENCIDO AL 31 DE OCTUBRE DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.
A Gastos generales y varios	366 88	
» Patentes e impuestos	351 46	
» Saldo utilidad del actual ejercicio	10469 69	
	11188 03	
HABER		
Por intereses, comisiones, etc.		11188 03
		11188 03

Luis Martínez, director titular. — Carlos J. Scott, director titular.
Alfonso de Lara, director titular. — Manuel R. Sánchez, contador.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1939.

Sres. Accionistas:
De acuerdo a lo que dispone el Art. N°. 362 del Código de Comercio cúmpleme manifestar a Uds. que he examinado el Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria presentados por el Directorio, los que demuestran el fiel reflejo de los Libros de Contabilidad de la Cía., permitiéndome aconsejaros su aprobación.
Jorge Jagniaux (h.), síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.11 mayo-N.° 3484-v.11 mayo

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional